

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 7 de junio de 2017.

Versión Estenográfica de la Sesión Ininterrumpida de Seguimiento de Cómputos Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, para la elección de Gobernador/a del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Sean bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

El día de hoy se tiene contemplada la realización de una Sesión de las de carácter permanente para dar seguimiento a los cómputos distritales del proceso electoral que nos encontramos en estos momentos.

A efecto de que esta sesión se pueda instalar, le pido al señor Secretario confirme la existencia de quórum necesario para ello.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, señor Consejero Presidente, le informo que hemos recibido comunicación, en la oficina a mi cargo, en donde hace saber la dirigencia

del Partido el nombramiento del licenciado Édgar Tinoco Maya como representante suplente del propio Partido, por lo que amerita tomar la protesta correspondiente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, les pido nos pongamos de pie, por favor.

Licenciado Édgar Tinoco Maya: ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante suplente del Partido Ecologista de México, que le ha sido conferido?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ÉDGAR TINOCO MAYA: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México le agradezco su compromiso y bienvenido.

Gracias.

Proceda, señor Secretario, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente queda registrada la asistencia del licenciado Édgar Tinoco Maya, ya como representante del Partido Verde Ecologista de México.

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Édgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. (Presente)

Por Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado. (Presente)

Como representante de la Ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios, Candidata Independiente a Gobernadora, nos acompaña la licenciada Sandra Cecilia Barberó Salas. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Le informo que están presentes las Consejeras y Consejeros Electorales de este órgano, y contamos con la presencia de siete representantes, señor Consejero Presidente, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Ininterrumpida de Seguimiento de Cómputos Distritales.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el dos, lectura y aprobación en su caso, del orden del día, al que daré lectura:

1. Lista de presencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Declaración de instalación de la Sesión Ininterrumpida de Seguimiento de Cómputos Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, para la Elección de Gobernador/a.
4. Informes relativos al desarrollo de las Sesiones de Cómputo de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Estado de México (Desarrollo de la Sesión)
5. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Antes de continuar, le pido dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional y también de la presencia de la maestra Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios que también se ha incorporado a esta Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por aprobar el Orden del Día lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 3, declaración de Instalación de la Sesión Ininterrumpida de Seguimiento de Cómputos Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, para la Elección de Gobernador/a.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, siendo las ocho horas con 14 minutos de este día miércoles 7 de junio de 2017, declaro formalmente instalada esta Sesión de Seguimiento a los Cómputos Distritales del Proceso Electoral 2016-2017.

Como ustedes saben, los cómputos distritales están iniciando en las 45 sedes de los Consejos Distritales en el Estado y las sucesiones serán ininterrumpidas, la nuestra eventualmente sólo de seguimiento a estas sesiones, es importante que estemos integrados como Consejo para poder ir tomando eventualmente las decisiones o las determinaciones que sean necesarias para facilitar, propiciar y conseguir que estos 45 Cómputos Distritales transcurran conforme a la norma y terminen en el tiempo indicado por la ley.

Por ello es que estaremos en esta Sesión hasta que el último de los 45 Cómputos Distritales haya concluido y nos sea informado lo mismo para poder levantar esta Sesión.

Esa es la intención de esta Sesión, la mecánica es que tendremos que estar atentos, creo lo que conviene ahora es esperar el primer reporte de instalación para asegurarnos de que están ya todos, los 45 Consejos Distritales instalados, la Secretaría Ejecutiva está recibiendo información al respecto.

De entrada, les adelanto, no tenemos ninguna complicación, ayer en los 45 Consejos Distritales se realizaron las actividades previas previstas en la normatividad correspondientes a una reunión de trabajo para analizar las actas con las que se cuenta desde la noche del domingo al regreso de los Paquetes Electorales.

Y una sesión posterior para tomar algunos acuerdos respecto al tipo de recuento que se va llevar en cada uno de los distritos.

Entonces no tenemos ninguna información de que algún cómputo esté complicado, se esté complicando la instalación de los mismos. Y estaremos muy atentos al desarrollo.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Gracias, Presidente.

Comienzo señalando que ha sido muy tropezado este Proceso por cuanto hace a la certeza para los resultados electorales, una parte imputable a este Consejo, otra parte imputable al INE, recordemos el tema de la acreditación de los representantes de los partidos ante las Mesas Directivas de Casilla, fue un problema serio que persistió.

Después tuvimos todos los incidentes relacionados con el Conteo Rápido y finalmente el tema del PREP, por ser sintético, porque hay más incidentes.

Nosotros consideramos que hay que darle certeza a los mexiquenses, hay que darle certeza de los votos emitidos, y para ello es necesario hacer el recuento total de los votos que hay en cada casilla, ¿por qué? Hay un sin número de irregulares, algunas que se derivan del PREP, incluso, de la sumatoria de las propias casillas del PREP, algunas incidencias que mencionamos durante el día de la Jornada, algunas propias relacionadas, por ejemplo, con el porcentaje de participación, el cual nunca se nos aclaró porque estaba en el 70 por ciento cuando ya había un avance de captura del 45 por ciento de actas.

Y finalmente porque a nivel global existe un dato que implica que el número de votos nulos es superior de la diferencia entre el presunto primero y segundo lugar, hemos solicitado a este Consejo General que se pronuncie sobre el particular, sin que hasta el momento esto haya sucedido.

Hemos enviado tres escritos dirigidos a este Consejo para que este Consejo se pronuncie sobre esa solicitud.

Por otra parte, el día de ayer tuvimos conocimiento del resultado que arroja el Sistema SICRAEC en el cual traen un balance preliminar de las casillas que conforme a un primer análisis que realiza la propia autoridad electoral, cae en los supuestos de apertura de las casillas.

En este primer análisis este órgano electoral determina que deben abrirse 5 mil 204 casillas, lo que representa aproximadamente el 36 por ciento más o menos.

Sin embargo, y hay un resultado por distrito ¿no? Quiero enumerarlos algunos, pero no obstante de que existe un resultado por distrito para abrir esas casillas en los consejos distritales no tomaron en cuenta esta información, en algunos consejos distritales no tomaron en cuenta esta información.

Si bien el sistema arrojaba que debían de abrir un cierto número de casillas, se aferraron en los consejos distritales y no quieren abrir las casillas y están solicitando, proponiendo o acordando abrir un número menor de casillas a las que en principio arroja el SICRAEC, esto es sin contar que los representantes de los partidos tienen su derecho el día de hoy en la sesión de cómputo del análisis de acta por acta, esgrimir los argumentos que están en la ley y que son válidos para abrir las casillas.

Nosotros tenemos detectadas irregularidades en 16 mil casillas, hicimos un análisis de todas las casillas, ya lo tienen nuestros representantes ante los consejos distritales y es necesario que este Consejo General garantice, garantice la vigencia y el cumplimiento del Artículo 116 Constitucional, que obliga a que las elecciones se conduzcan o estén permeadas por la certeza.

¿Qué va a arrojar certeza a este proceso?

Va arrojar certeza que los mexiquenses sepan en realidad cuáles son los votos que se emitieron y para qué candidato o candidatos.

No puede haber un resultado con trampas, necesitamos que haya una recuento total, que no quede duda, que se aclaren esos incidentes, que se aclaren las situaciones que todos sabemos que sucedieron, es necesario que este órgano electoral tome las medidas necesarias para que los consejos distritales abran los paquetes, ya trae un avance del 36 por ciento, en principio que lo cumplan, esa es nuestra petición primigenia, que cumplan en principio lo que arrojó el SICRAEC y, en segundo lugar que se atiendan las peticiones que se presentaron por escrito de las 16 mil casillas que estoy mencionando el día de ayer.

En los 45 Consejos Distritales presentamos escritos señalando el fundamento legal, el tipo de casilla y cuál es la irregularidad para que se abran y necesitamos que hoy se cumpla con la obligación legal que tienen los consejos distritales de abrir esas casillas.

Estaremos muy pendientes en el transcurso del día de hoy cuáles son los incidentes y cómo se van desarrollando estas peticiones y nos extraña que no nos haya contestado este Consejo General sobre la petición que hemos formulado desde el día de ayer.

Es cuanto por el momento.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias Consejero Presidente.

Buenos días Consejeras, Consejeros, señor Secretario, compañeros de representación de los partidos.

Una vez que el compañero representante de MORENA ha expuesto las razones de la solicitud señalando el principio de certeza, me parece que parten de una premisa falta, la certeza es, precisamente, tener las normas y procedimientos debidamente establecidos previo al inicio del proceso electoral de acuerdo al Artículo 105 Constitucional, deben estar las normas, las reglas, los procedimientos debidamente establecidos.

En este sentido, la solicitud del recuento que están haciendo de un recuento total, pues más que una cuestión fundada o una cuestión jurídica obedece a una estrategia mediática, obedece a una estrategia que a manera de *deja vu* se ha visto en diversos procesos electorales y que es constante.

El Partido Revolucionario Institucional se pronuncia por el respeto a la legalidad, uno de los principios rectores de los procesos electorales.

Y el recuento final o el recuento total de votos está establecido en la ley, sí está establecido en la Constitución, donde deja una libertad configurativa a las entidades, para establecer este recuento de votos y se da precisamente, cuando hay una diferencia igual o menor al 1 por ciento de votos entre el primero y el segundo lugar; pero esto está establecido en el artículo 282, fracción III del Código Electoral del Estado de México, una vez que diversas etapas procesales se van dando cumplimiento.

En este momento, se están instalando los Consejos Distritales para hacer, precisamente, el Cómputo Distrital, que será la suma de las actas de las Mesas Directivas de Casillas que existan y que nos dará un acta de Cómputo Distrital.

Posteriormente, se sumarán las 45 actas y esto, en términos de ley, a más tardar el 14 de agosto, se hace la sumatoria de las 45 actas, menos los votos que se llegan a anular por parte del Tribunal Electoral del Estado de México, derivado de las eventuales impugnaciones a través del juicio de inconformidad.

Si sumadas las 45 actas, restados los votos que anule el Tribunal Electoral del Estado de México, se encuentra en la hipótesis de que la diferencia entre el primero y el segundo lugar, es igual al 1 por ciento o menor, sólo entonces, habrá espacio o habrá lugar a hacer el recuento que están solicitando en este momento.

La legislación electoral del Estado de México, establece un recuento parcial en el Cómputo Distrital y establece diversas hipótesis, dentro de las cuales, parte de la premisa que está exponiendo mi compañero representante de MORENA, es precisamente que, en la Mesa Directiva de Casilla, la diferencia entre el primero y el segundo lugar, sea superior por los votos nulos, pero es un análisis parcial de cada una de estas casillas que se encuentran en la hipótesis.

Como Partido Político, estamos en favor del principio de legalidad, del principio de certeza, que se haga la actividad en los Consejo Distritales, respetando a cada uno de estos órganos descentrados y ya, cada uno de nuestros representantes, tendrá que hacer lo conducente, siempre apegados al marco legal.

Esto viene del recuento de los votos de la elección del 2006, que todos recordamos cuál fue el resultado tan cercano entre el primero y el segundo lugar, posteriormente se da una Reforma Constitucional en 2007, y se cristaliza en una reforma a las leyes accesorias en 2008, en donde ya se establece la obligación en la COFIPE en ese entonces, LGIPE y ahora en las legislaciones locales.

Así es como se ha venido dando esto.

Entonces, recapítulo, es una estrategia más que jurídica mediática, incluso, se ha llegado a plantear en otras ocasiones. Puedo señalar que esta hipótesis es falsa, incluso hay el criterio del Tribunal y cito un juicio ciudadano local, el 117/2015, que en la parte conducente resuelve lo siguiente, voy a dar lectura.

Dice así: "...las cosas, el error en que incurre el actor, es porque el contenido de dicha porción normativa establece que la objeción fundada se refiere a la realización de un nuevo escrutinio y cómputo, sólo de la casilla en lo particular, es decir, se refiere al recuento parcial cuando en su acta de escrutinio y cómputo, el número de votos nulo, sea, mayor a la diferencia entre el Candidato ganador y el ubicado en segundo lugar..."; no como lo interpreta el actor, al considerar que procede el nuevo escrutinio y cómputo de la totalidad de las casillas, cuando el número de votos nulos totales de la elección, sea mayor a la diferencia de los votos totales, obtenidos por el Candidato ganador en la elección y el que obtuvo el segundo lugar.

Esto es en una elección que se dio en el ayuntamiento de Ozolotepec, una elección municipal.

Por su parte, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estableció en el juicio de revisión constitucional 121/2015, la diferencia entre las reglas y causales de recuento parcial y recuento total de una elección y considera lo siguiente: de las reglas para que, para el procedimiento de cómputo de las elecciones distritales, regula el dispositivo antes invocados, se desprende que la fracción II del artículo 358 del Código Electoral del Estado, se encuentra dirigido a normar todo lo relacionado con el cómputo de las votaciones recibidas en las casillas, de forma individual y cómo estos deben ser computados para el resultado final de la elección.

Para ello, prevé diversos supuestos, a los que denomina objeciones fundadas, a los que atendiendo a que se adviertan de oficio o a petición de parte, existan inconsistencias en los paquetes electorales o en las actas de escrutinio y cómputo.

Entonces, será un nuevo recuento de manera parcial, de cada una de las casillas que se encuentren en esta hipótesis.

Concluye, mientas que por lo que hace al supuesto de recuento total de las casillas de la elección, este se encuentra previsto en la fracción VII del referido artículo 358 del Código Electoral, esto es, se encuentra en una fracción distinta a las antes analizadas y como tal, regula el supuesto previsto en la norma para que el Consejo Distrital esté obligado a realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la totalidad de las casillas.

Es decir, recapitulando, la causal establece únicamente cuándo es la diferencia entre el primero y segundo lugar, del uno por ciento, perdón, del uno por ciento, la diferencia entre el primero y segundo lugar y que los votos nulos sean superiores a esa diferencia, solamente por cada una de las casillas, entenderlo de otra manera es una visión, a nuestro criterio, errada y también a criterio del Tribunal Electoral del Estado de México y de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Me parece importante establecer esto, a fin de no generar una confusión. Nosotros como partido político estamos por el principio de certeza y por el principio de legalidad, de acuerdo a lo que marca el Código Electoral, de acuerdo incluso a lo que señalan ya las resoluciones firmes y definitivas de las diversas autoridades jurisdiccionales.

Cito dos, una del Tribunal del Estado y otra de la Sala Regional, en cuanto a la residencia que tiene aquí en Toluca. Sin embargo, hay muchos más precedentes en diversas resoluciones de Sala Superior.

Esto a manera de dar un ejemplo de lo que se está planteando en esta mesa. Por lo tanto, el Revolucionario Institucional sí está a favor de la certeza, está a favor de la legalidad y está a favor del cumplimiento puntual del Código Electoral del Estado de México en todos y cada uno de los procedimientos.

El día de hoy saldrán las actas correspondientes y se dará un paso más dentro del desarrollo del proceso electoral que todavía no concluye. Va a continuar y será cuestión de los Tribunales conocer, en su caso, de las eventuales impugnaciones.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Gabriel Corona Armenta, les aviso el orden: el Consejero Gabriel Corona Armenta, después su servidor, después el maestro Mandujano y después el señor representante del PRD, después el PT y MORENA, otra vez.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente. Buenos días.

Bueno, la verdad es que estamos a punto de iniciar un ejercicio de la mayor trascendencia por la cual, yo creo que se debe de actuar con la mayor responsabilidad, aunque efectivamente el Código señala que solamente procederá el recuento total en los casos que han sido señalados, cuando hay una diferencia de menos del uno por ciento, entre el primero y segundo lugar, lo cual forma parte de otro momento procesal.

Lo cierto es que, sí es de llamar la atención que en los datos del Sistema de Captura de Resultados en las Actas de Escrutinio y Cómputo, que tiene un número significativo de casillas a recontar, que son cinco mil 204 es la cifra que arroja y tan solo de ello son, mil 997 por causas de que los votos nulos son mayores a la diferencia entre el primero y segundo lugar, pues esta cifra se reduce de una manera muy significativa en el informe que nos envía la Secretaría Ejecutiva y que habla únicamente ya de dos mil 936 paquetes a recontar; es decir, apenas el 56 por ciento, de los que el sistema arrojaba.

Quiere decir que los Consejos Distritales decidieron reducir en 44 por ciento el número de paquetes a recontar.

A mí me parece que dado el cúmulo de dudas que han surgido, me parece que es importante que en todos estos paquetes que ya fueron señalados en el propio sistema, que son susceptibles de ser contados, o más bien potencialmente recontados, yo creo que se debiera de mantener al menos ese criterio y no reducirlo de esa manera, porque estamos en una situación donde han surgido muchas dudas, que nos guste o no son responsabilidad de todo el Instituto y que son producto del PREP.

Yo tengo aquí una relación de inconsistencias de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casillas con respecto al PREP, 38 de ellas solamente alcancé a revisar, el día de ayer, tengo aquí la relación que entregaré a la Secretaría Ejecutiva para no leer toda la lista y que esto canse innecesariamente al auditorio.

Pero sí me parece que es muy importante hacerlo, es muy importante porque el PREP no ha dado la certeza que requeríamos para este Proceso Electoral, y no lo digo, lo dice la Auditoría Informática, al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2017 para el IEEM, que hizo la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México, que no conocimos a su debido tiempo, es decir, esto debimos de haberlo conocido antes de la Jornada Electoral. Sin embargo, fue subido a la página del Instituto hasta el día de antier.

Y creo que sí nos deben una explicación a los integrantes del Consejo General, quienes son los responsables de este Sistema, porque por ejemplo respecto al escaneo, dice en la página siete, en el punto seis, dice: Se realizó un escaneo de puertos y servicios, se comprobó que sólo relacionados al Sistema PREP fueron los que estaban activos, la única excepción fue un servicio de administración remota contemplada por la Unidad de Informática y Estadística, se recomendó que se cerrara, y la Unidad de Informática y Estadística se comprometió a cerrarlo para el día de las elecciones. Se cerró, la verdad yo no tuve información de eso.

En la página ocho, en el punto seis, después del primer punto y seguido, dice: La única excepción – lo voy a leer completo – se realizó un escaneo de puertos y servicios y se comprobó que sólo los relacionados al Sistema PREP fueron los que estaban activos. La única excepción fue un servicio de administración remota contemplada por la Unidad de Informática y Estadística, se recomendó que se cerrara. Y la Unidad de Informática y Estadística se comprometió a cerrarlo para el día de las elecciones.

La misma duda persiste.

En la página nueve, infraestructura para el módulo de publicación, “se observó que los responsables de la toma de decisiones realizaron un análisis de riesgo y establecieron el nivel de apetito de riesgo, ambos conceptos forman parte de las buenas prácticas de gobierno de TI, que dio como resultado la transferencia del riesgo del módulo de publicación del PREP o un tercero”.

En ese sentido fue a través de un convenio con la empresa Telmex para que la misma se encargue de la implementación tecnológica de la publicación de resultados y almacenamiento de actas digitales, esta implementación resulta adecuada en varios sentidos.

Aquí la única duda es por qué fue Telmex.

Hay una duda más que me parece de la mayor importancia y que dice en la página 12, en el último párrafo; “sin embargo, en todas las Juntas Distritales se la siguiente situación – supongo que falta “da” – que todas las redes de los distritos contaban con acceso libre a internet, siendo esto inadecuado debido a que no se puede garantizar que la

confidencialidad de las actas que vayan a ser transmitidas al SESCO. Este problema fue informado en varias ocasiones y se nos dijo que el acceso iba a ser cerrado para el día de la Elección, lo cual será comprobado y reportado en el informe de evaluación.

Y finalmente en el página 13, tercer párrafo, “respecto a las máquinas de captura y digitalización se encontró abierto el puerto SSH en todas, lo cual se nos justificó diciendo que ayuda a la administración remota del sistema, lo cual es un vector de ataque para los usuarios con acceso a la red interna, por lo que se recomendó desactivar a la brevedad”, recomendación que fue acatada.

Perdón, hay una más, en la página 15, dice, después del primer punto y seguido “Respecto a los dispositivos de captura se pueden indicar que la mayoría de los puertos y servicios se encuentran cerrados o filtrados a excepción de un servicio en un puerto determinado, el cual fue identificado en todos los dispositivos dentro de los CCAPB 1 y 2, en cuanto a los dispositivos de digitalización ubicados en los CAT, CATD, se informa que los puertos escaneados únicamente uno con un servicio que se encuentra abierto, además de que existe la posibilidad de establecer conexiones a través de internet con elementos ajenos al Sistema PREP. Se nos informó por parte de la Unidad de Informática y Estadística que dicho puerto estará cerrado el día de la Elección.

Por estas razones desde el punto de vista de esta Consejería es necesario hacer un recuento acorde con lo que inicialmente se reportó en el Sistema de Captura de Resultados en las Actas de Escrutinio y Cómputo.

De tal manera, que los consejos distritales puedan ofrecer resultados confiables a toda la ciudadanía mexiquense, que dejen fuera de toda duda los resultados electorales y que esto dé lugar a la formación de un gobierno con la suficiente legitimidad derivada de las urnas.

Estamos ante un momento histórico, tenemos una responsabilidad con la ciudadanía del Estado de México de ofrecerle, resultados creíbles y que dejen fuera de toda sospecha a este Instituto de cualquier tipo de manipulación. En ese sentido, la propuesta es que, los consejos distritales hagan el recuento de estos paquetes contenidos en el Sistema de Captura de Resultados en las Actas de Escrutinio y Cómputo, y, en caso de que no sea así expliquen las razones y entreguen un informe a este Consejo General de por qué ese número de casillas se redujo de 5 mil 204 a únicamente 2 mil 936.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted Consejero.

Me pregunta el señor representante de Nueva Alianza, si acepta una pregunta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, de hecho, el representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Dos preguntitas.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, dos preguntas.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Muy buenos días a todas y a todos.

Consejero Corona, usted como Presidente de la Comisión de Organización debe de conocer a la perfección el Sistema, este famoso de SICRAEC y me gustaría preguntarle si usted sabe ¿cómo se capturan los datos en este Sistema y qué significan las siglas en este reporte? Esa sería mi pregunta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para contestar el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias. Bueno, el procedimiento técnico, obviamente, no lo he realizado yo pero sí le puedo decir lo que significan las siglas: el A1 significa que las actas no coincidan o sean ilegibles; el A2 significa que el total del boletas extraídas de la urna no coincide con el número total de los ciudadanos registrados en la Lista Nominal que votaron; el A3 que el número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primer y segundo lugar en votación; el A4 que todos los votos han sido depositados a favor de un mismo partido político o candidato independiente, coalición o candidatura común; la B significa que no existe el acta en el expediente de la casilla y la C significa que existen alteraciones evidentes den los distintos elementos del acta que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla. Eso es lo que significa.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Bueno, a mí me parece verdaderamente lamentablemente que usted como Presidente de la Comisión de Organización no sepa esa información, eso sí me genera falta de certeza en la calidad de su trabajo.

Mi segunda pregunta es, del documento que, por cierto, no se le entendió ni de qué se trataba y cómo lo obtuvo de la FES Acatlán o ya no sé ni de qué Universidad sacó usted ese informe, hablaba usted antes de darle lectura que había falta de certeza hacia el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que había serios cuestionamientos a esta autoridad electoral.

A mí me gustaría saber, ¿en qué parte de ese informe, primero que nos diga qué documento es ese?, ¿en qué parte de ese documento dice que hubo falta de certeza?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bueno, el documento, lo dije al inicio se llama Auditoría Informática al Programa de Resultados Electorales Preliminares, PREP2017 para el IEEM, Informe Final de la Auditoría de Software hecho por las Facultades Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Efectivamente, aquí no dice que haga falta de certeza, lo que sí dice es que algunos puertos quedaron abiertos y que serían cerrados el día de la elección, pero aquí yo no tengo ninguna información de que, efectivamente, hayan sido cerrados y lo que dije sobre las inconsistencias que yo he encontrado entre las actas que están digitalizadas y los resultados del PREP, y hablé del número, aquí los tengo y si usted gusta se los puedo enviar.

Gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: ¿Me permite, nada más, hacerle una tercera pregunta?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Cómo es posible que usted diga que hay falta de certeza, cuando el documento no lo refiere y, segundo, cuando usted ni siquiera es un especialista en sistemas y ni siquiera sabe lo que son espacios vacíos o espacios cerrados, Consejero.

Me parece, se lo digo con todo respeto, me parece sumamente aventurado e irresponsable, en primer lugar, que haga tales aseveraciones en el tema del PREP, sin ser un especialista, sin decir: es que no me consta si se cerraron o se abrieron; y que cuestione todo el trabajo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que cuestione todo el trabajo, no solamente de los Consejeros y de los especialistas que estuvieron en ese Comité Técnico, sino también de los representantes de los Partidos que aprobamos en su momento, el perfil académico de muchos de esos, incluso ahí hay gente de la FES Acatlán, de donde usted es egresado.

Y todavía me parece más lamentable, que usted no conozca cómo funciona este sistema, cómo se alimentan los datos y qué vinculación jurídica tienen estos números con lo que el día de hoy van a proponer los presidentes de los Consejos Distritales.

Por eso mi pregunta es, de lo que usted acaba de leer, ¿de qué forma llega usted a esa conclusión de que el PREP está seriamente cuestionado?

Esa sería mi pregunta, Consejero, porque, digo, se lo digo con todo respeto, usted ya no está actuando como Consejero Electoral, está actuando como representante de un Partido Político. Ya todo sabemos de su “partidofobia”.

Le recuerdo que usted al entrar a este Instituto Electoral por segunda vez, porque la primera vez demandó al Instituto, y luego no sé cómo regresó; publicó un libro en donde nos calificaba a todos los partidos políticos, como dictaduras.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, ¿cuál es la pregunta?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: La pregunta ya se la hice, lo que pasa es que no está poniendo atención.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Entonces, para responder, el Consejero Corona, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Bueno, la verdad es que no entiendo como alguien que puede ser “partidofóbico”, puede actuar como un representante de un Partido Político, es un contrasentido.

Yo soy un ciudadano con una militancia académica y cívica, muy larga que me he puesto siempre del lado de las causas ciudadanas y entiendo que la ciudadanía del Estado de México, ya quiere elecciones que realmente le ofrezcan gobiernos que sean legítimos desde cualquier punto de vista y me parece que, no hacer este ejercicio, me parece que sería renunciar a una responsabilidad cívica.

Y, concretamente, yo separaría. Lo que yo dije del PREP, aquí está en este informe, no he cambiado ni siquiera los errores que ahí tiene de redacción y lo otro lo separé, lo dije, he hecho una revisión de las actas digitalizadas y en encuentro inconsistencias respecto al Sistema PREP, por lo cual es importante que, este ejercicio de recuento de votos, sea lo más amplio posible y, mi propuesta fue que se tomara la cifra que aparece en el sistema, de 5 mil 204 y no de 2 mil 936, como finalmente acordaron los Consejos Distritales, porque eso lo reduce en un 44 por ciento y reduce las posibilidades de que las dudas que se han planteado sobre los resultados electorales, puedan ser disipadas.

Yo aportaría por un recuento lo más amplio posible, dentro de los márgenes de la ley.

Efectivamente, no soy experto en informática, soy politólogo, pero no por eso no tengo una capacidad de raciocinio, de lógica y aunque pocos, he tomado a lo largo de mi carrera algunos cursos de aritmética elemental y algunos de matemáticas avanzadas, que me permiten llegar a algunas conclusiones sobre esto.

Y, no creo que sea necesario que todos tengamos credenciales sobre informática, sobre matemáticas aplicadas o sobre alguna cosa así para opinar sobre estas cuestiones.

Finalmente, la integración de un Consejo es multidisciplinaria, igual que en el mismo Comité, por ejemplo, del Conteo Rápido, donde hay un economista. En el PREP no hay ninguna persona de la FES Acatlán, son dos del Tecnológico de Monterrey y uno de una institución que no recuerdo en este momento.

Lo pongo como una preocupación, de ninguna manera tengo todos los elementos para hacer afirmaciones temerarias y asumiré las consecuencias de mis declaraciones.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

Solo para que tengamos preciso el orden en que han solicitado el uso de la palabra, se los comento: sigo yo, después el Consejero Mandujano, después el PRD, después el PT, después MORENA, después Encuentro Social, después la Consejera Tapia, después el

Secretario Ejecutivo que me ha pedido el uso de la palabra para informarnos sobre el arranque de los cómputos, se está distribuyendo, se va a distribuir en breve el reporte correspondiente, después el señor representante del PRI y después la Consejera Natalia Pérez Hernández.

En este orden, vamos.

¿Acepta una pregunta, Consejero? Le pediría, como hay muchos en el orden de la palabra, vamos a estar aquí bastantes horas, no se preocupen, tendremos tiempo de platicar todos los temas.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, apenas van iniciando los cómputos distritales.

Bien, señor Consejero, gracias por aceptar la pregunta. Usted cita el informe final de auditoría de informática, el cual tengo a la vista.

Sería la primera pregunta: ¿usted conoce en su totalidad el documento? La segunda, ¿conoce el último punto, que es el dictamen de la auditoría, donde tienen las conclusiones generales, ubicadas en la página 25? Si fuera tan amable, digo, no es el caso, pero si pudiera dar lectura a estas conclusiones.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Consejero Corona, para responder.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Cómo no, con mucho gusto.

Efectivamente, conozco el documento completo, tengo aquí subrayado el dictamen de la auditoría. Tengo también en asterisco y subrayado que concluye que son razonablemente seguros, le voy a dar lectura completa.

Dice: como resultado de las pruebas y revisiones al Sistema de Resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP 2017, del Instituto Electoral del Estado de México manifestamos que: los servidores e infraestructura asociada a los procesos del PREP 2017 son razonablemente seguros, su nivel de riesgo es muy bajo para la operación del servicio mencionado.

El sistema PREP 2017 del Instituto Electoral del Estado de México es seguro, robusto, confiable y cumple con los requerimientos funcionales del Sistema, realizan el cien por ciento de las funcionalidades para las que fue creado y no realiza ninguna actividad fuera de las que están descritas en la documentación del Sistema.

El Sistema PREP 2017 del Instituto Electoral del Estado de México está en condiciones adecuadas para operar en la Jornada el día 4 de junio de 2017.

Firman, supongo, Maestro en Ciencias Marcelo Pérez Medel, responsable de la auditoría y el Maestro en Ciencias Jesús Hernández Cabrera, corresponsable de la auditoría.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Bien, voy a permitirme intervenir para hacer algunas precisiones y comentarios sobre lo que se ha vertido hasta el momento, pero me anoté en el orden, desde que el señor representante de MORENA inició, por eso me permitiría para hacer comentarios, respecto de su intervención.

Se hizo una solicitud por escrito de que se realizara el cómputo o el recuento de todos los paquetes electorales bajo una causal que está prevista no para la elección total de gobernador, sino para cada una de las casillas.

Los consejos Distritales tienen instrucciones expresas y aunque no las tuviera, está en la ley, tienen procedimientos específicos para realizar el recuento de todos los paquetes electorales que correspondan a casillas que tengan alguna causal de recuento, pero solo esas, porque abrir o recontar un paquete que no tenga causal de recuento, lo pondría en riesgo de ser eventualmente impugnado y anulado, por haber sido abierto sin razón de ley.

Entonces creo que todo este asunto, nos va hacer falta, nos va hacer necesario hacer un poco de memoria, nos remite en el 2006, en el 2006 los resultados de la Elección Presidencial de 2006 tuvieron cuestionamientos respecto de lo que pasaba o de lo que había dentro de los Paquetes Electorales y no había mecanismo legal o no había suficientes mecanismos legales para aclarar las dudas respecto de lo que había en los paquetes, se modificó la ley, se modificaron los supuestos de recuento, se hicieron toda una serie de aproximaciones que han motivado que, incluso, en elecciones que no han tenido para efectos prácticos ningún cuestionamiento respecto del contenido de las actas por la diferencia y los resultados o por cualquier causa, de todas maneras siempre se recuenten paquetes del 2009 para acá; es ya una norma, me parece que es un procedimiento que llegó para quedarse.

Entonces se van abrir y a recontar todos los paquetes, esa es la instrucción que tienen los Consejos Distritales, insisto, aunque no la tuvieran expresa por escrito, como se les ha dicho, está en la ley, tienen que abrirse todos los paquetes que tengan una causal de recuento, pero sólo los paquetes que tengan una causal de recuento. Eso lo quiero dejar bien claro.

El señor representante dijo que hizo una solicitud al Consejo y que no le fue respondida, le fue respondida desde la Secretaría, porque con 48 horas de antelación no presentó un proyecto de acuerdo para presentar ante este Consejo a su discusión, entonces su solicitud fue atendida en lo posible, en lo dable, ojalá le sea útil esa respuesta, pero sí tuvo una respuesta de parte de la autoridad.

Es muy importante que tengamos bien claro que lo que están haciendo ahorita nuestros Consejos Distritales es atender a un procedimiento jurídico y legal y no a una presión política, no vamos abrir los paquetes porque alguien lo haya pedido, no vamos abrir los paquetes porque haya un video en la internet, videos alterados, por cierto, algunos, no vamos abrir los paquetes porque tengamos duda de lo que hicieron los funcionarios de

casilla que muy atinadamente, me parece, hicieron en su trabajo, y no lo estamos cuestionando.

Vamos abrir los paquetes porque está en la ley que las causales que eventualmente se configuren son obligatorias para recountar los paquetes.

Entonces que tengan todos esa certeza, no atendemos a presiones políticas, atendemos a exigencias estrictamente jurídicas.

El SICRAEC, el SICRAEC es una herramienta, no es una determinación de la autoridad, no es un informe, no es un acuerdo de Consejo, no es un mecanismo que determine qué paquetes se van abrir; es una herramienta que les sirvió muchísimo a los Consejos Distritales ayer para en una reunión de trabajo en la que participaron todos los representantes de partido que quisieron sin ninguna limitación ni de rondas ni de tiempos, es una reunión que se tardó tanto como fue necesario para que se aclararan, se plantearan todas esas dudas, porque esa reunión era muy importante para poder realizar la logística del cómputo que está empezando hoy, en función de la cantidad de paquetes se tenía que determinar si había o no grupos de trabajo, cuántos, con cuántos puntos de recuento.

Entonces el SICRAEC es sólo una herramienta, los datos que arroja el SICRAEC, no había ni representantes de partido ante el SICRAEC, no hay manera, es una herramienta donde dos personas, uno dicta y el otro captura, y es muy útil, y fue muy útil ayer para hacer la planeación de las actividades para hoy, el SICRAEC reporta, ayer hicimos una análisis en la oficina de su servidor en la noche, el SICRAEC reporta actas o casillas donde la diferencia entre los votos nulos y el primer y segundo lugar de la casilla, ¡jojo!, de la casilla, no importa el primero y segundo lugar en la elección total, en la casilla pudo haber sido, déjenme usar un ejemplo para explicarlo, pudo haber sido que el que tuvo más votos fueron candidatos no registrados, y el segundo lugar la candidata independiente, suponiéndolo así, en esa casilla, si los votos nulos son mayores que esa diferencia se tienen que recountar todos los votos, no estar sujeto, insisto, ni a negociación ni a consideraciones ni a valoraciones del resultado final de la elección. Son razones estrictamente jurídicas.

Y el SICRAEC arrojó resultados de ilegibilidad, si ustedes gustan, como les digo, vamos a tener aquí un buen rato, muchas horas para poderlo revisar. Y podríamos mostrar algunos elementos aleatorios o específicos de actas que fueron consideradas ilegibles, por ejemplo, porque no tienen ceros en todos los apartados de las opciones de votación de la coalición, no tienen ceros; pero la suma da perfectamente en la cantidad de votos, coincide con la cantidad de boletas extraídas de la urna, coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron, y esa es un acta perfectamente válida y computable sin abrir. No es ilegible, lo que no tiene es datos o los ceros que correspondían a los apartados donde no hubo votación, eso en el SICRAEC quedó como ilegible, en la reunión de ayer el Consejo Distrital en pleno con todas las representaciones revisaron y dijeron: Esto no es ilegible, no hay que recountarlo y la apartaron.

Entonces para que tengamos bien claro que no es que se bajó de cinco mil a dos mil en el SICRAEC, el SICRAEC arrojó todas las posibilidades de recuento y la reunión de ayer depuró para asegurarnos de que sean las que tienen, y además ojo éstas que tiene ahora el reporte de anoche, que también se les será distribuido, me explica el señor Secretario en

breve, el reporte de anoche indica el mínimo de casillas que se van abrir, ¿por qué? Porque en el transcurso del cómputo distrital, si al abrir el paquete no hay acta por dentro, aunque todas las actas que estén afuera sean iguales, aunque sean perfectamente legibles, aunque tengan datos completos, sino hay acta con qué computar, es lo primero que hay que hacer, cotejar el acta que está adentro del paquete con la que está afuera. Si no hay acta adentro se tendrá que recountar el paquete aunque no tengamos ninguna duda del resultado, ni del procedimiento, ni de si estaban bien validados o bien anulados los votos. Eso lo quiero dejar perfectamente claro.

Entonces, este reporte que les van a distribuir es del, digámoslo así, del piso mínimo, por lo que yo le puedo asegurar Consejero Corona, que tenga la plena certeza y la seguridad, de que todos los paquetes con causal de recuento se van a abrir, no en función de lo que dijo el SICRAEC que, insisto, no es una determinación de la autoridad como se refirió sino es una herramienta que sirvió y fui muy útil ayer para la planeación de los trabajos de hoy.

Entonces, tienen reuniones expresas, instrucciones expresas y además está en la ley que se tendrán que recountar todos los paquetes que tuvieran alguna causa, no lo vamos a hacer en función de los videos alterados de la Internet, no lo vamos a hacer en función de explicaciones falaces donde suman datos que capturan de las pantallas y los pegan una hoja de Excel cuando hay una base de datos pública y disponible, cuando están las actas, un archivo de 9 gigas disponible desde la noche del domingo para que cada quien coteje las actas.

Creo que debemos eso dejarlo muy claro, que no pretendan engañar a la opinión pública con explicaciones falaces y parciales, vamos a recountar todos los paquetes que tengan una causa legal pero nada más los paquetes que tengan una causa legal y lo quiero dejar perfectamente claro.

Quisiera dejar aquí mi intervención y tiene el uso de la palabra el maestro Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Consejero, buenos días a todos, a los integrantes del Consejo General.

Quiero intervenir para ir precisando algunas cuestiones que me parecen importantes.

La primera de ellas es, precisar, que en términos de lo que dispone la legislación electoral del Estado de México, el cómputo de la elección de gobernador pasa por varios momentos, particularmente dos.

Uno, dice el Artículo 357 del Código, son los cómputos distritales que se van a hacer el día de hoy con respecto a la Elección de Gobernador y otro muy diferente es el cómputo final de la Elección prevista en el Artículo 382, esta distinción me parece que es importante para ubicarnos en qué momento de esta etapa de resultados nos encontramos.

El día de hoy que inician los cómputos distritales se ubican en términos de lo que establece el Código Electoral y no es el cómputo final de la elección de gobernador que

será hasta el mes de agosto, una vez que hayan resuelto las impugnaciones que se presenten en los tribunales electorales competentes.

Con base en un principio de legalidad, me voy a ir explicando algunos temas atendiendo no sólo el Código sino también los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del cómputo para el Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador que aprobó este Consejo General en el mes de enero de este año aprobado por la Comisión de Organización que preside el Consejero Corona, es decir, estos lineamientos aprobados fueron discutidos en una comisión presidida por el Consejero Corona y es parte fundamental de lo que va a ser este marco de legalidad.

En el cómputo distrital sólo se puede hacer un recuento parcial no está previsto ninguna posibilidad de hacer un recuento total, sólo un recuento parcial de la votación y ese recuento es casilla por casilla.

Los supuestos están previstos en el propio Artículo 358, quiero insistir el Artículo 358 se refiere al cómputo distrital de la Elección de Gobernador, no tiene relación en la parte que voy hablar hoy con el Artículo 382, que es el cómputo final de la Elección de Gobernador.

En el cómputo distrital en el que sólo procede el recuento parcial como está previsto en el Código y en los lineamientos con los que van a trabajar hoy la Comisión de los Consejos Distritales aprobados por la Comisión de Organización, se establece en qué supuestos podría hacerse un recuento de votos parcial y la apertura de paquetes a la que ya se refirió el Consejero Presidente.

El inciso a) establece que los resultados de las actas finales de escrutinio y cómputo que obran en el paquete y que están en poder del Consejo, podrán, en su caso, abrirse y contabilizarse en los siguientes supuestos: cuando no coincidan o sean ilegibles.

Ayer en la reunión de trabajo los integrantes de los Consejos Distritales lo hicieron con este detalle:

Que el número total de boletas extraídas de las urnas no coincida con el número total de los ciudadanos registrados en la Lista Nominal que votaron y la diferencia sea determinante para el resultado de la votación.

El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los Candidatos ubicados en el primero y segundo lugares de la votación y todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo Partido Político. Viene otros supuestos, es decir, el día de hoy, en las sesiones de Cómputo Distrital, los representantes de los Partidos Políticos, pueden solicitar si está en un supuesto de los que ha contemplado el código, que se pueda abrir el paquete, que se pueda hacer el recuento, pero es un recuento parcial.

El recuento total que pide MORENA, por ningún motivo procede en este momento, la única posibilidad es que el recuento total, se solicite en el cómputo final de la elección, es decir, hasta el mes de agosto, cuando ya hayan resuelto las impugnaciones.

Es importante destacar, porque lo ha pedido MORENA de esa manera y no procede, que el número de votos nulos, si supera la diferencia entre el primer y el segundo lugar, no es una causal para recountar la totalidad de los votos, es un tema relevante que me parece importante señalar, porque el artículo 382, fracción III del Código, no establece como supuesto para realizar el recuento total de votos de la totalidad de las casillas, que el número de votos nulos sea superior dada la diferencia entre el primero y el segundo lugar.

Como único supuesto, como único supuesto, establece para el recuento final, después de que hayan resuelto los Tribunales, que la diferencia entre el primero y el segundo lugar sea igual o superior a un 1 punto porcentual de la votación válida emitida, votación válida emitida, y que exista petición expresa del Partido que postula el segundo lugar. No estamos en ese supuesto.

Presumir que se pueda dar, pues me parece que es un poquito especular, porque no conocemos en qué condiciones quedará el cómputo final, una vez que resuelvan los Tribunales, las impugnaciones.

Quiero insistir entonces, que la petición de MORENA es legalmente improcedente, en este momento no hay ningún supuesto legal que permita un recuento total de votos.

El artículo 358 que invoca MORENA, que habla del recuento total de votos en un Cómputo Distrital, es sólo para la elección de Diputados.

El artículo 358, en el recuento total de un Distrito, insisto, es sólo para la elección de Diputados, no aplica en la Elección de Gobernador. La única posibilidad de un recuento total de votos en la elección de Gobernador, es el artículo 382 y el único supuesto previsto es, que la diferencia entre el primer y el segundo lugar sea inferior al 1 por ciento.

Aquí sí insistir en esto, Consejero Presidente en una primera intervención, porque me parece que hay demasiada especulación en el tema y esta inquietud de MORENA de pedir un recuento total en este momento, es legalmente improcedente, porque el artículo 358 al que se refiere MORENA, expresamente habla de una elección de Diputados, que no es el caso.

El Cómputo Distrital de la Elección de Gobernador, no contempla bajo ningún esquema, el recuento total de votos en el Distrito, de manera que si advertimos en el PREP, que algunos Distritos tienen una cantidad inferior al 1 por ciento en la diferencia entre el primero y el segundo lugar, no puede proceder en ese Distrito el recuento de votos, no está contemplado en la norma, insisto, el recuento total de la Elección de Gobernador, es hasta el cómputo final, el único supuesto previsto por el artículo 382.

Por el momento es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias, Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra, el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Yo quisiera apelar, como aquí se ha reiterado, al principio de la certeza y me parece que debiéramos circunscribirnos al momento procesal electoral en el que nos encontramos.

Si bien es cierto, incluso desde la preparación en las comisiones respectivas, tanto de los lineamientos para el Conteo Rápido, como para el PREP, nosotros manifestamos y creo que había coincidencia en general, de que ninguno de esos dos mecanismos es vinculante para el resultado oficial de la elección, ninguno de los dos.

Incluso, la misma noche de la Jornada Electoral, cuando yo señalaba que había una percepción o tres percepciones distintas y que, incluso, hasta confundí a Efrén con Esteban en esa respuesta que le daba. Espero que no lo ofenda, ¿verdad? Son compañeros de la misma causa.

Decía yo, la percepción que generan las encuestas de salida, la percepción que se generó con el Conteo Rápido, la percepción que se generó con los primeros datos del PREP, a las nueve, diez de la noche, que evidentemente no coincidían con los resultados del Conteo Rápido.

Más aún, la percepción que se genera cuando se cierra el PREP. Entonces, todos coincidimos en que son percepciones que no son vinculantes con el resultado oficial que el día de hoy se estará generando en los cómputos distritales, en cada uno de los Consejos Distritales.

Por eso el partido que represento, desde esa noche, llamó a la prudencia a todas las fuerzas políticas para que nos circunscribíramos al día de hoy, a la realización de los cómputos Distritales que finalmente son los resultados oficiales.

Por eso, inicié mi intervención diciendo que apelo a la certeza, porque ya varios han hecho señalamiento del mismo. Me parece que nos hace falta, Presidente, contar con la información que ha prometido, espero que sea la misma y que también en su intervención el Consejero Gabriel Corona hizo mención y que se refiere a un reporte de la Secretaría Ejecutiva, si es que no mal recuerdo, de los acuerdos que se llevaron a cabo en las Sesiones Extraordinarias en los Consejos Distritales el día de ayer, derivado de las reuniones de trabajo previa, en donde entiendo se aprobó, en cada uno de los Consejos Distritales las casillas susceptibles a, no solo a abrir el paquete electoral, o sea, me parece que hay una confusión ahí, no es lo mismo abrir el paquete electoral que recomptar el paquete electoral.

Por eso, estoy diciendo que apelo a la certeza. Una cosa es las más de 800 actas que no fueron capturadas o contabilizadas, para no errar en los conceptos, en el PREP, y otras fueron las casi 400 que por ser ilegibles no se pudieron procesar en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, pero eso ya pasó. Ya.

El resultado del PREP sí generó unas percepciones distintas. Sí ha generado, incluso una correlación de acciones por parte, como lo hemos dicho, casi siempre, del famoso Club

de los Acomedidos, que está generando ahí una percepción distinta y por eso hace falta que demos certeza.

Este máximo órgano electoral tiene que dar certeza de lo que está pasando en los Consejos Distritales, con todo respeto, levanto la voz, pero quisiéramos conocer, a menos el partido que represento la información oficial. Yo tengo la que me proporcionan mis representantes, pero necesitamos saber con puntualidad, Distrito por Distrito, qué casillas, bajo qué causales, de las que ya le ha dado lectura el maestro Saúl son las que van a ser susceptibles de revisarse en cada uno de los cómputos distritales.

Por supuesto, nosotros hemos hecho análisis de los resultados y aunque efectivamente existe una cierta cantidad de casillas en donde la diferencia entre el primero y el segundo lugar es menos al uno por ciento, eso lo tuvieron que haber determinado el día de ayer en las sesiones de trabajo, insisto y en las sesiones extraordinarias de cómputo.

Por eso, una herramienta fundamental para nosotros será ir siguiendo las sesiones de cómputo, pero con esa certeza, a efecto de que no se genere una percepción adicional a lo que ya he referido.

Esa sería por el momento la petición expresa, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

No está el señor Secretario, pero nos están distribuyendo, lo quiero anunciar nada más, el concentrado preliminar de asistencia y arranque de los cómputos distritales. Ya están instalados los 45 Consejos Distritales y también nos van a entregar el reporte de la Dirección de Organización actualizado de qué fue lo que determinó cada Consejo Distrital. Insisto, como piso mínimo, la base de lo que se va a abrir, porque tenían que calcular puntos de recuento, asistencia de CAE's y supervisores, que además quiero otra vez aprovechar y reconocer la disposición de los compañeros del personal de la Junta Local del INE para apoyarnos en todas estas actividades.

Le escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Se me fue un tema que, por cierto, ya hasta lo tenía aquí subrayado.

Pedirle a la Dirección de Organización que pudiera actualizarnos la lista de asistencia, ya que yo de manera oportuna, por la vía de mi sistema de información alterno tengo una asistencia mucho mayor de lo que se está reportando aquí, sólo para efecto de que quede en las constancias respectivas.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Será atendida su solicitud.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Con su venia, Consejero Presidente, muy buenos días, buenos días a las Consejeras y Consejeros Electorales, señores representantes de partido y distinguida representante, la candidata independiente.

Antes de hacer algunos comentarios propios del tema que hoy nos ocupa, que es el proceso de cómputo que deseamos se lleve a cabo en los mejores términos, destacar que si bien es cierto algunos actos ya que hoy seguimos denunciando pudieran ya no vincularse al propósito de lo que hoy es la gran sesión para conocer en qué termina el Proceso Electoral que se llevó a cabo el pasado domingo 4 de junio.

Sí es importante destacar que de un cúmulo que se fue dando poco a poco de irregularidades y que hubo el permiso de las autoridades electorales para que estas irregularidades se fueran sumando y que al final, como bien lo comenta el señor representante del PRD, pues generan una percepción sobre lo que aparentemente deja inquietos y poco satisfechos a los actores políticos y candidatos, Partidos Políticos y a una gran parte de la ciudadanía que no se manifestó a favor de quien hoy se dice ganador y que, en consecuencia, todas estas irregularidades que fueron denunciadas en su momento por esta representación y, por supuesto, los partidos de oposición al actual régimen finalmente sí tienen resultados; legalmente podrán no ser vinculantes a lo que hoy se está generando en la extraordinaria tarea del cómputo distrito por distrito, pero sí acumulan gran hazañas que sí generan una percepción torcida de lo que es el resultado electoral que hoy tenemos y que no deja satisfechos a muchos.

Por ello el Partido del Trabajo tendrá, reitera, como primer asunto que la campaña negra que orquestó el gobierno y su partido en contra del Partido del Trabajo y, por supuesto, de la profesora Delfina Gómez, no fue atendida, sigue en los archivos esperando justa resolución, mientras el acto fraudulento que hoy se quiere consumar sigue su curso, y las autoridades electorales están en la etapa de revisión de pruebas, están revisando con exhaustividad si hay o no razón, y mientras tanto ya estamos en una etapa que podría considerarse de estado de indefensión, porque se pretende consumar un resultado electoral sin que antes se haya investigado y posiblemente sancionado ya a estas alturas a los infractores, autores materiales intelectuales de esta campaña negra en contra del Partido del Trabajo y de su, entonces, candidato Óscar González.

La gran cantidad de propaganda apócrifa que fue distribuida en todo el Estado con carteles, espectaculares, volantes, inserciones pagadas en redes sociales, a efecto de confundir a la ciudadanía para que votaran por el PT y MORENA, acto a todas luces ilegal y que sí tiene, por supuesto, su efecto en el actual resultado electoral que conocemos.

Segundo asunto.

Una gran cantidad de denuncias de los actores políticos, partidos y candidatos entorno a la gran cantidad de recursos públicos que fueron desplegados en esta campaña.

Por supuesto, que ese gran compromiso que se hizo aquí donde todos los candidatos y sus representantes firmamos que no íbamos a rebasar los topes de gastos de campaña y que hoy por el contrario vemos que ya se empieza a difundir la información con más precisión, porque, claro, pues los medios de información también requieren legitimidad y buscan a todas luces que son críticos, que son analíticos y que están haciendo un esfuerzo por transparencia, pero eso no se dijo antes y hoy sí se denuncia que hubo un evidente rebase de tope de gastos de campaña, fundamentalmente, de quien se dice ganador y hoy, pues, a penas empezamos a conocer los primeros informes.

Evidentemente que se rebasaron los topes de gastos de campaña por mucho y lo que aquí se firmó es un documento público de todos conocido que, inclusive, los partidos y sus candidatos nos íbamos a la mitad de lo que el tope legal de tope de gastos se había aprobado en este Consejo General, evidentemente fue una farsa, fue un acto hipócrita y hoy pues estamos pagando las consecuencias.

Un tercer asunto que nos parece también grave, que evidentemente el órgano electoral al no haber dado una respuesta jurídica cual hubiese sido ésta entorno a la renuncia de nuestro candidato Óscar González como candidato del Partido del Trabajo a Gobernador del Estado de México, evidentemente que sí causa un daño moral a nuestro partido, por supuesto, a la figura de Óscar González por el hecho de que este órgano electoral es omiso al dar una respuesta jurídica solamente lo que hizo fue girar un documento para conocimiento y que esto no comprometiera a la labor del órgano electoral.

Por supuesto, que hay una gran confusión, desinformación de los ciudadanos y esto tiene también su repercusión en el resultado electoral que hoy está a debate en cada uno de los distritos para llevar a cabo el respectivo cómputo.

Por supuesto, que este órgano electoral pierde un gran espacio al configurar en lugar de certeza confusión, en lugar de máxima publicidad omisión y se esconde detrás de una cortina para no informar a los ciudadanos sobre diversos actos, entre ellos, éste que fue la renuncia de nuestro candidato a gobernador.

En consecuencia, pues a ello hemos de sumar el día de hoy graves dudas, muy serias dudas y fundadas que las iremos decantando en la medida que hoy transcurra la sesión sobre el Sistema de Resultados Preliminares, el PREP, que hoy evidentemente, seguramente ya avanzada la jornada pudo haberse ajustado conforme a los criterios de conveniencia, pero mientras el "fregadazo" ya lo dieron, un Sistema de Resultados Electorales Preliminares falso o insuficiente, porque por puesto que los resultados en muchos distritos no coinciden las sábanas que se publicaron ya al final del recuento de las casillas con los resultados que se venían consignando en el IEEM y aquí hay ejemplos muy claros, muy, muy claros.

Por ejemplo, en el Distrito 01 de Chalco de Díaz de Covarrubias, se consigna un resultado a favor del PRI, de 37 mil 13 votos, para el PRI, no estamos contando las diferentes combinaciones que existen aquí de Partidos que fueron aliados al PRI y, al final, resulta que, en el conteo real y matemático, debieron aparecer para el PRI 33 mil 135 votos, en vez de 37 mil, como apareció en el Conteo Rápido.

Para el caso de MORENA, curiosamente ocurre al revés, le consignan una suma original de 37 mil 956 votos; perdón, de 36 mil 657, coinciden, pero hay una diferencia aquí de cuando menos 5 votos.

Vamos ir documentando algunos otros ejemplos, hay otro que es garrafal, en donde, en la sábana original, todavía no tengo aquí el dato, pero lo voy a consignar en un momento más, en una siguiente intervención, en una sábana en donde a MORENA le aparecen consignados solamente dos votos y, al PRI le aparecían consignados 37 mil 960 votos.

Voy a precisar el dato en un momento más, para no estar hablando al garete, pero como estos, hay muchos ejemplos que estamos documentando, en donde las sábanas no coinciden con los resultados que aparecen consignados en el PREP.

Pudiera ser un error o no, pudiera ajustarse o no, es probable que, a la mejor, hoy ya aparezca reconfigurado, pero lo que sí es cierto, es que se generó una falsa percepción para el momento en que se dio a conocer el Conteo Rápido, de que Alfredo del Mazo iba a arriba en el Conteo Rápido, por una ventaja de cuando menos más de 2 puntos porcentuales.

Evidentemente que, para la rapidez como se consignaron los datos en el PREP, se hizo un intento porque coincidieran más o menos, con los porcentajes que manifestó el Sistema de Conteo Rápido. Dicho en otras palabras, fue un albazo numérico, momentáneo, a efecto de que pudiera coincidir el Conteo Rápido, con el Sistema de Resultados Preliminares PREP.

En consecuencia, llegamos a la conclusión de que posiblemente hubo fuga de información numérica de este órgano electoral.

Es probable que, se haya conocido de antemano, por actores distintos al órgano electoral, algunos números, para que rápidamente, mediante el proceso de PREP, se consignaran datos irregulares y adelantar información a la posible empresa que llevó a cabo el Proceso de Conteo Rápido, para que cuadrara números e inmediatamente ajustaran y dieran el albazo del que fuimos objeto el pasado día 4 de junio.

En consecuencia, Consejero Presidente, hemos de advertir, más allá de los errores que sumados a los datos que el Consejero Corona expresa, sobre que, originalmente se habían detectado alrededor de 4 mil casillas que podrían ser susceptibles de ser reaperturadas y recontadas por diferentes circunstancias, hoy amanecemos con que ya son menos, con que ya recapacitaron, con que ya revisaron y vamos, volvemos a la misma dinámica de ir dosificando, de ir poquito a poquito caminando, convenciendo a la opinión pública y ahí nos la llevamos, desde que fueron las precampañas, hasta hoy y poquito a poquito vamos trepando, como hábiles chacales, para dar el gran asalto.

Por supuesto que hoy estamos decepcionados del Sistema de Resultados Electorales Preliminares, es una desgracia, lo desconocemos en todos sus términos y ya no digo esperemos que el cómputo hoy nos arroje evidencias contundentes de que el Sistema de Resultados Electorales Preliminares fue equivocado.

Si resulta lo contrario, Consejero Presidente, me desdigo de lo que acabo de decir, pero hoy, a como está la fiesta, pues es evidente que el Sistema de Resultados Electorales Preliminares aún ya ajustado y revisado, para el momento en que se dio a conocer los primeros avances del PREP y el cómo se dio el Sistema de Conteo Rápido, en nuestra opinión fue un alzazo de ajuste de números y con muy alta probabilidad de que se haya fugado la información antes para acordar y eventualmente cuadrar los resultados del Conteo Rápido.

Por el momento, es cuanto. Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Me pregunta el Consejero Mandujano si le aceptaría una pregunta.

Para quién, ¿perdón? Me apena mucho. Les insisto, vamos a tener muchas horas, no se preocupe ahorita, sí, después de la intervención del PT, viene su intervención y ahí podría hacer la pregunta. ¿Le parece?

No, tiene tiempo, se puede dar dos horas de preguntas, si gusta. No hay ningún problema. ¿De acuerdo?

¿Acepta la pregunta, señor representante del PT? ¿Acepta la pregunta del Consejero Mandujano?

Por favor, para preguntar, el Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, preguntarle a Joel si esta afirmación que hace de las irregularidades fue con base en el video que apareció publicado en internet o es con apoyo en la base de datos del PREP, porque es muy diferente hacer una afirmación con un copy page, que aparece en un video, que con la base de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: No, por supuesto que no, Consejero Presidente, con base en los resultados del PREP.

Y vamos a ir documentando, inclusive ofrecer hacer llegar un escrito en forma de las observaciones que nosotros tenemos, a partir de la revisión que hicimos nosotros.

No es ninguna otra fuente de información.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Nada más para que lo tengamos claro y no nos desesperemos, tiene ahorita el uso de la palabra el señor representante de MORENA, todo el tiempo que necesite, después la Maestra Palmira Tapia Palacios, después el Secretario Ejecutivo.

Déjeme tantito, es como los tengo apuntados. Déjeme registrarlos. MORENA, Palmira Tapia Palacios, Secretario Ejecutivo, PRI, Natalia Pérez Hernández y Miguel Ángel García Hernández.

Perdón, que, si acepta una pregunta señor representante del PT, de parte del Consejero Miguel Ángel García Hernández. ¿Acepta una pregunta de parte del Consejero Miguel Ángel?

Sí, para preguntar, el Consejero García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, me resulta muy, cómo señalarlo, porque yo vi que el PT participó en todas las reuniones y sesiones de la Comisión del Conteo Rápido y del PREP, y digo, una participación muy activa, pero hoy habla casi, casi de un fraude cibernético, realizado con una empresa.

¿Qué empresa fue la que contrató el IEEM? Porque señaló que fue una empresa, a través de una empresa. Entonces, si me pudiera decir ¿qué empresa fue la que contrató el IEEM?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Bueno, la gran empresa que implica llevar a cabo un conteo, a partir del responsable de informática de este órgano electoral, a eso me refiero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

Adelante.

Mire, como es su intervención, me confirma el Consejero Mandujano que la respondería y después usted continúa su intervención, por favor...

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Consejero, señaló usted que no había recuento total en los cómputos distritales para la elección de gobernador, ¿estoy en lo cierto? Bueno.

Señaló usted que lo que procede en los cómputos distritales es la apertura de paquete por paquete, con base en el 358, fracción II, incisos a), b) y c). El artículo 358, en la fracción VII establece el recuento total de votos si hay una diferencia de menos de un punto por ciento en el primero y segundo lugar. Esa fracción VII está también en el artículo 358.

¿Me puede usted explicar cómo aplica una fracción de un artículo y otra fracción la excluye para interpretar qué debe hacerse en el cómputo de Elección de Gobernador en los distritos?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Claro que sí, yo le diría al representante de MORENA que también lea el 382 del Código, porque hay que interpretarlos de manera sistemática; cuando uno interpreta de manera aislada puede tener esta interpretación incorrecta.

El 358, al que te refieres, habla de cómputo distrital de dos maneras, cómputo distrital en la elección de diputados, cómputo distrital en la elección de gobernador. En la elección de gobernador el cómputo distrital no contempla el recuento de votos aun cuando en el distrito la diferencia sea inferior al uno por ciento entre el primero y el segundo lugar, ¿por qué? Porque está en la fracción VII, y el 382 cuando hace referencia al 358 y dice de las fracciones I a la V, es decir, la fracción VII no aplica en el caso del 382.

La única posibilidad de un recuento total de votos de la elección de gobernador es en el cómputo final, no hay recuento total de votos en el cómputo distrital, hoy no existe ninguna posibilidad legal de hacer un recuento total de votos por distrito, a pesar de que la diferencia entre el primero y el segundo lugar sea de menos del uno por ciento.

Yo te pediría que interpretaras de manera sistemática.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

Continúe, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Perdón, pero yo no veo en el 382 dónde diga que sólo se debe de tomar en cuenta la fracción II, no dice el 382.

Y por el contrario, el 358 sí dice, "el Consejo procederá a hacer el cómputo de la votación de la elección de diputados practicando sucesivamente las siguientes operaciones", y viene la fracción I, II, III, IV, V, VI, VII.

Entonces cómo excluye una y cómo excluye otra, en un ejercicio de lógica simple, o bien se pueden aplicar las dos o no se aplica ninguna, y bajo esa premisa no podríamos hacer ni siquiera el recuento de cada paquete, o podríamos hacer el recuento de los paquetes y en el supuesto de la fracción VII el recuento total cuando se dé esa hipótesis.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Mandujano.

Gracias, Maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias.

El 382 interpreta sistemáticamente 358, 359, yo omití hablar del 359, el 359 dice: El cómputo distrital de la votación para gobernador se sujetará al procedimiento siguiente, se harán las operaciones señaladas en las fracciones de la I a la V, no dice la I a la VII. El cómputo final de gobernador, que está en el 382, no puede contemplar un recuento de votos total por distrito porque el 358 no aplica la fracción VII.

El 359 establece que para el cómputo distrital de gobernador se aplican las operaciones señaladas en las fracciones de la I a la V del 358, es decir, es muy claro el código. Yo agregaría que además tenemos unos lineamientos aprobados por este Consejo General.

Y en el cómputo distrital de hoy en esos lineamientos no establece ninguna posibilidad de un cómputo, de un recuento total por distrito, por distrito sólo hay recuentos parciales, el 359 establece este mecanismo de operación.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Continúe, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: No funciona.

Mi punto es que efectivamente usted señala y habla de interpretaciones, y qué bueno que habla de interpretaciones, porque nosotros proponemos una interpretación, que esa sí no le gusta este Consejo, la interpretación con base en el artículo 116 para abrir todos los paquetes, que es con lo que comencé mi intervención.

Es decir, citando un poco aquí al compañero de Nueva Alianza, cuando hay partidofilias se interpretan los artículos, cuando hay partidofobias no se interpretan los artículos.

Entonces usted sí me habla de interpretaciones, pero no cuando requerimos, cuando solicitamos a este Consejo, que recunte todos los paquetes con base en el principio de certeza que está consagrado en el Artículo 116 y ahí entro ya a mi intervención.

Nosotros solicitamos que este Consejo se pronunciara sobre la apertura de los paquetes y nos dice usted, Presidente, que nos dio respuesta el Secretario Ejecutivo, con todo respeto, la petición se le pidió a este Consejo General, el Secretario Ejecutivo es un funcionario que merece todos nuestros respetos y que tiene atribuciones establecidas en la ley y ninguna le señala el determinar o no cuando proceden los cómputos ni pronunciarse sobre la petición específica que le hicimos. Esa respuesta es una respuesta ilegal.

Por lo que usted señalaba respecto al SICRAEC y señalaba usted que es una herramienta.

Pues sí, hubo muchas herramientas en esta elección, el Conteo Rápido, el PREP, el SICRAEC y en un momento no son vinculantes, ah, pero cómo generan incertidumbre, ah cómo generan dudas, ah cómo generan una visión parcial.

El SICRAEC empezó con 5 mil 204 casillas y esa fue la instrucción a los consejos distritales, cuál fue la consigna para que cambiaron esa instrucción y se abrieran o se ordenara que se abrieran de inicio 2 mil 936.

Si todos esos instrumentos que usted menciona y que ha mencionado a lo largo de este proceso son sólo instrumentos no sirven para nada, porque no generan certeza, generan confusión como está generando el que este órgano, este Consejo, no yo este órgano diga que se tienen que abrir 5 mil 204 casillas de inicio y luego este órgano por consigna le diga a los distritos, cambio de opinión y mande una instrucción para que ya no se abran las 5 mil 204 casillas, que se abran 2 mil 936.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Me acepta una pregunta señor representante?

Me acepta sólo porque tardaría mucho en volver a intervenir y no quiero dejar la percepción, me podría decir, ¿cuándo el Consejo determinó que se abrieran esas 5 mil 900 que refiere? Por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: A ver, yo le contestaría con una pregunta, ¿el SICRAEC es un programa que hace este Consejo institucional?, ¿lo hace personal de este Consejo donde determinó que se abrieran o que estaban en el supuesto de abrirse 5 mil 204?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Qué bueno que me hace la pregunta.

No es un órgano de este Consejo, es un, lo expliqué hace un rato, está en la versión estenográfica, ahorita le consigo una copia, es una herramienta que capturan dos personas con el fin de darnos los elementos para la reunión de ayer, nada más, no es una determinación de este Consejo y no hay una consigna al respecto.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: ¿El SICRAEC no es un sistema de este Consejo?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, no es una instrucción.

O sea, usted dijo, "este Consejo determinó", este Consejo no ha determinado y lo quiero dejar perfectamente claro para no generar más confusiones de las que ya se están dando. Gracias.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Pues ahora sí que ya no entendí, ¿el SICRAEC lo hace el Instituto Estatal Electoral o lo hace un externo o quién lo hace?

¿Quién hace el SICRAEC? El SICRAEC lo hace el Instituto Estatal Electoral, aquí está su logotipo, el SICRAEC que es...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Si yo le dijera en todas las cosas donde aparece este logotipo no me la cree, pero nada más.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Entonces, usted está negando...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No, no, no, lo que quiero dejar perfectamente claro porque nos están siguiendo los medios, porque nos están siguiendo vía electrónica y porque se está generando una sensación que me parece muy negativa y lo quiero dejar bien claro.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Primero lo conmino a una moción de orden.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Le escucho.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Estamos en el uso de la palabra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por supuesto y el señor me acepto una pregunta.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No, ya se contestó.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Ah. Perdón. Entonces.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No asalte la palabra Presidente, porque la pregunta y la afirmación no es temeraria sino es un hecho cierto.

El SICRAEC es un Sistema del Instituto Electoral del Estado de México que arrojó, entre otras cosas, que hay al menos 5 mil 204 casillas con observaciones que puedan dar motivo, 5 mil 936 que puedan dar motivo a la apertura de los paquetes por diversas causas, pero que usted niegue que esta herramienta como usted la diga, la señale, no es del Instituto, pues me parece aún más grave, porque, entonces, nos están dando información que no es de ustedes, nos están engañando, es totalmente temerario lo que usted acaba de afirmar.

Si no es información de ustedes, entonces esta herramienta cómo se utilizó en los consejos distritales, ¿por qué?, ¿por instrucciones de quién? Si la herramienta no es del Instituto Electoral del Estado de México, ¿por qué sirvió de base para la toma de determinaciones en los Consejos Distritales, a efecto de señalar cuántos paquetes se deberían, desde el punto de vista de la Presidencia, de cada uno de estos Consejos, de abrir el día de hoy?

Porque, además, es muy temerario también, señalar que las reuniones de trabajo van a suplantar las acciones que se tiene que llevar a cabo hoy, en la sesión de los 45 Consejos Distritales.

Es decir, pareciese que se quiere fincar, en el subconsciente, que la reunión de trabajo suplanta las actividades de la sesión de Cómputo del día de hoy, que no se puede abrir ni un solo paquete más porque ya lo pactamos ayer y, además, si sirvió de base el SICRAEC para abrirlos y hoy nos dicen que no es una herramienta del Instituto, señor Presidente, sus sesiones de ayer no tienen ninguna validez, es esa afirmación temeraria que usted hace. Eso no es una herramienta del Instituto, primera pregunta que le hago concreta.

Segundo, el SICRAEC, ¿qué fundamento jurídico tiene? Digo, para ir acomodando el tema.

Tercero, ¿quién lo elabora?

Por el momento esas tres, a ver si así nos vamos entendiendo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, aprovecho su pregunta para puntualizar no fue una determinación del Consejo, el Consejo no determinó una cosa y cambió hoy a otra.

En mi intervención anterior, me apena que no hubiera estado usted, pero aclaré que el SICRAEC es un sistema donde dos personas sin representantes de los Partidos Políticos, es un trabajo de la noche del domingo; en él se van capturando los datos para tener la información necesaria para la planeación de la reunión que se dio ayer, reuniones que están en la normatividad, en el Reglamento para los Recuentos Distritales, en el Reglamento de Elecciones del INE. Esas reuniones tienen esa validez, esa necesidad.

Se tiene que aclarar desde el martes, qué tipo de recuentos se va a llevar el miércoles.

Entonces, el SICRAEC es un sistema del Instituto para facilitar las labores del Instituto, eso queda perfectamente claro, no es una determinación del Consejo que lo que capturaron esas personas sea lo que se tenga que recontar, explique en mi intervención anterior, que eso le sirvió de base a los Consejos para ayer determinar.

Si gusta, ahorita, incluso, tenemos la base de datos del SICRAEC, tenemos las causales que el sistema registró y podríamos ir revisando los casos para que vea que algunas cosas que parecían ilegibles, eran simplemente actas que no tenían datos en algunos apartados del acta, pero que, en su conjunto, son actas perfectamente válidas, ojalá me ayude a revisar algunas.

Hay actas en el SICRAEC que decían que la diferencia entre el primero y segundo lugar en la casilla, superaba la diferencia, era menor a la cantidad de votos nulos y que, a la hora de la revisión, no resultó así, entonces, el SICRAEC es una herramienta para las reuniones de ayer, en las reuniones de ayer se determinó el piso mínimo, insisto, mínimo de casillas que se van a tener que recontar y todos los Consejos Distritales tienen instrucciones

expresas y repito, aunque no las tuvieran, está en el código, tienen que recountar todos los paquetes que tengan una causa legal para ello, todos. No está sujeto a negociación, no está sujeto a: ya mejor nos vamos. No, todos los paquetes.

Le comentaría que incluso, hay representantes de otros Partidos Políticos, en los Consejos Distritales, tenemos esa información desde ayer, que no están de acuerdo con el recuento y pese a ello, se van a tener que recountar, aunque no haya el consenso de los Partidos Políticos. Todos los paquetes que tengan una causal de recuento, se van a recountar y ese es un compromiso del Instituto Electoral del Estado de México, no porque lo diga yo, sino porque está en la ley.

Gracias, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Continuaría diciéndole, pues ojalá le hagan caso, porque en los Consejos Distritales, lo que se ha encontrado es una cerrazón absoluta, tan es así que, en este momento, en el Distrito 09 de Ixtlahuaca, en el Distrito de Ixtlahuaca, perdón, en el Distrito 15 efectivamente, hay una enorme concentración de ciudadanos priistas, dentro y fuera de las instalaciones de este Consejo, para impedir la apertura de Paquetes Electorales.

Entre otras cosas, porque de acuerdo con el SICRAEC, ahí tendría que abrirse un número importante de casillas y, ¿cuál es la manifestación que este grupo de ciudadano hoy llevan a ese Consejo Distrital? Pues el que no se abra paquete.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Me parece que deberán tomar algunas determinaciones para brindar las garantías de que se lleve a cabo la Sesión de Cómputo como se debe.

No es una simple afirmación. Tengo aquí las fotografías, se las puedo mandar ahorita. No tengo ningún problema. Pero, ese no es el punto, esto lo aprovecho simplemente para que soliciten información precisamente en la Junta Distrital 15, Consejo.

El tema, insisto, es esta determinación en la que prácticamente se reduce a la mitad el número de casillas, de cinco mil 204 a dos mil 936.

No dudo de lo que usted dice, que efectivamente algún error en la captura del SICRAEC, que qué bueno que afirma que es una herramienta de este instituto, que tiene una vinculación jurídica, incluso, que está determinada en los lineamientos del PREP, incluso también, la realización de este sistema, ahora se haya reducido, insisto sólo a dos mil 936 casillas para aperturarse.

Yo le quisiera solicitar, Presidente, se comunique no tan escuetamente, tengo el oficio que amablemente usted me giró ayer, una copia, de la instrucción que se giró a los Consejos Distritales, muy, en términos muy generales, porque en los Consejos Distritales hay la percepción de lo que acordamos en las mesas de trabajo hasta ahí, ¿eh? No hay más.

Para eso ya nos pusimos de acuerdo, incluso señalan, prácticamente pareciera que la instrucción es: vámonos con lo que tenemos y se acabó.

Le voy a decir que nosotros tenemos una gran cantidad de observaciones a diversas actas.

Ahí le va una. Es una causa justificada para abrir casi todos los paquetes electorales: mi copia no es legible. Muchas de las copias de MORENA no son legibles y puede no concordar con el acta, por lo mismo que es ilegible, con las actas en poder de la presidencia del Consejo.

Eso me parece que es razón suficiente para iniciar la apertura de varios paquetes. De acuerdo, ahorita nos vamos a las interpretaciones jurídicas. No se preocupe.

Debe, cualquier respuesta, debe quedarme satisfecho, de acuerdo a lo que ayer mismo platicamos.

Pero, en ese entendido y otros más, es factible, necesario e indispensable abrir los paquetes electorales en todos aquellos casos que la ley lo establece. Me parece que las sesiones de trabajo del día de ayer, pareciera que les cierran la puerta a los propios Consejeros de cada uno de las Juntas Distritales, de los Consejos Distritales, ellos ya pusieron un valladar y, por cierto, les echan la culpa a ustedes.

Dicen que esperan orden del Consejo General, que mientras el Consejo General o su presidente no se comuniquen, no habrán de abrir más paquetes electorales.

Es decir, por un lado, toman determinaciones y por el otro, les achacan la responsabilidad a ustedes.

Me parece que ese juego es perverso, porque a final de cuentas, lo tengo que reiterar, a final de cuentas contribuye a esta opacidad que se ha dado en este proceso.

No es un simple *copy page*, señor Consejero Mandujano, es un error en la formulación, esto hay que decirlo y que el Comité Técnico asesor del PREP y el ente auditor debieran estar alarmados por lo que sucedió.

El PREP terminó siendo una herramienta que no tuvo ningún elemento de certeza, estuvo mal formulada la información de algunas de las pantallas, reconózcanlo al menos, y no nos recomienda ir a la base de datos, los ciudadanos no tienen por qué ir a la base de datos a espulgarla, a los ciudadanos se les presentó una información falsa, acéptenlo, la percepción que generaron en la ciudadanía fue una percepción falsa para bien o para mal, pero acéptenlo, adjudiquen las responsabilidades a quien deba hacerlo, pidan el auxilio del COTAPREP, pidan el auxilio del ente auditor, y no simplemente se dediquen a convalidar un sistema que difundió información falsa.

No es posible que hoy nos digan que entonces tenemos que ir a la base de datos, de acuerdo con la base de datos son 18 mil 505 registros, el ciudadano lo que hizo fue

simplemente ir a buscar la casilla en que votó, que le interesa, que le corresponde e hizo el ejercicio, como usted dice, de copy peaje, sí, porque entre otras cosas son archivos planos.

Ustedes le deben una explicación a la ciudadanía y asumir lo que hay que asumir, que el PREP difundió información falsa.

Pero también se les está olvidando otra cosa, mucho muy importante que configuró una de las peores funciones del Instituto Nacional Electoral en este Proceso, que fue el que nos entregó nuestros nombramientos, muchos, cientos, quizás miles de nombramientos a menos de 24 horas de desarrollarse la Jornada Electoral.

Y hoy parece que nada pasó, hoy pareciera que una cosa es antes de la elección y otra cosa después de la elección, pero lo cierto es que este retraso generó muchísimos problemas en las casillas, que aquí mismo se dio cuenta en esta misma mesa, el que no estaban permitiendo acreditarse a nuestros representantes de casilla, que inició la votación sin representantes de partidos en virtud de que el Instituto Nacional Electoral había presentado listas distintas a los formatos con los que se acreditaba a esos representantes de casilla, que en la misma Jornada Electoral el INE tuvo que determinar a través de dos circulares qué hacer en esos casos concretos.

Pero no, aquí no pasó nada, la elección es limpia, transparente, éste es un castillo de pulcritud. Falso.

Si no son capaces de reconocer todas estas irregularidades graves en la elección, señoras y señores Consejeros, tal pareciera que no tiene caso tener este tipo de órganos, hay una involución democrática.

Ahora parece que todos los sistemas de cómputo fallaron, y falló el sistema de registros de candidatos, y falló el sistema de fiscalización del INE, y falló el Sistema de Resultados Electorales Preliminares, y falló hasta el SICRAEC, y hay un mutis, un silencio y tratan de insistir y de generar en la ciudadanía una percepción de que, la elección es limpia y transparente, nada más falso, nada más falso. Ahí está inundada las redes de falsas capturas y ya no simplemente del copy page éste de que se habla, sino de información que de acuerdo con la propia acta capturada en el PREP no concuerda con la captura numérica, hasta eso a pesar de que se nos juró y perjuró que cada acta iba a ser capturada dos veces antes de ser validada, a pesar de esa doble captura hoy tenemos resultados falsos y me atrevo a decirlo así, "falsos", porque son distintos a lo que señala la propia acta.

Entonces, me parece que hay que poner de manifiesto éstas y muchísimas más irregularidades, una gravísima que se quiso ocultar bajo la tesis de que la participación ciudadana que se reflejaba en las pantallas hasta las 02:00 de la mañana que andaba alrededor del 72 por ciento era atribuible a la base de datos que contenía la Lista Nominal en las casillas especiales. Aquí se dio, se puso de manifiesto y se viene abajo el argumento cuando tenemos una captura de alrededor del 70 por ciento de las casillas y esa participación no disminuye.

Y casualmente, muy cerca de la penúltima, receso de esa sesión, se desploman 20 puntos de participación ciudadana, como si hubieran llegado de tajo decenas de miles de actas. Eso también requiere una explicación tanto del ente auditor como del COTAPREP.

En resumen, señor Presidente, por lo que hace a esta intervención decirle que no traten de ocultar lo inocultable, ni busquémosle más mangas al chaleco.

Lo cierto es que la determinación en cuanto al PREP de este Consejo debiera ser una muy amplia auditoría en poner las responsabilidades administrativas que correspondan.

Nos mintieron a los mexiquenses y digo “nos”, porque yo no voté, votaron ustedes y yo no voté tampoco por ente auditor, no tengo esa facultad, esa es de ustedes y como órgano de dirección, por lo menos, lo que esperamos es que hagan un ejercicio de autocritica y que echen andar los mecanismos que establecen también los lineamientos para la auditoría a ese instrumento fallido.

Insisto, fallido, porque la labor fundamental para el que está diseñado, que es dar información a los ciudadanos mintió, falló.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Electoral, nada más repito el orden para que si alguien falta.

Una moción señor representante a sus órdenes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Perdón Consejera, pero me parece que pudiéramos clarificar la información.

Agradecer que nos hayan pasado el número de paquetes a recontar.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Mínimo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Pero me parece que falta claridad en la información, le voy a decir por qué.

Estos son los paquetes que aprobó el día de ayer, en la sesión de trabajo y en las sesiones extraordinarias de los Consejos Distritales y me parece que debiéramos tener la información más precisa, porque, por la cantidad que observo, 3 mil 32, pareciera ser que aquí vienen contenidas las casillas que no fueron capturadas en el PREP y que se suyo son 803, las que en el último corte, de la 1:00 de la tarde, no fueron contabilizadas, derivado de que, probablemente venía el Paquete Electoral dentro, perdón, mejor, el Acta PREP dentro del Paquete Electoral.

Luego entonces, si reducimos de 3 mil 32, las 803, más las 402 o una, no recuerdo bien, que eran ilegibles, me parece que ya estamos casi a una mitad de lo que aquí se dice que se va a recontar.

Entonces, ojalá y pudiera haber una precisión de lo que se aprobó, insisto, el día de ayer, y que como bien usted ha señalado, es el piso mínimo para iniciar las sesiones de Cómputo Distrital. Eso es, por un lado.

Pero por otro, tengo el dato, por ejemplo, que en el Distrito 21 de Ecatepec, aunque aquí en los paquetes a recontar dice: 12, en el caso de la sesión, se está pidiendo el recuento de más paquetes y se está señalando que hay una instrucción, ¿de quién? No saben.

Bueno, y entonces, a esa instrucción que entiendo es por las otras causales que vienen contenidas en el artículo 358, porque el 359 hace referencia al 358, valdría la pena que se nos aclara que este es el piso de los paquetes que ayer se aprobaron, pero atento a esa instrucción, pareciera ser que, entonces, no sólo van a ser los 3 mil 32, sino, si se está dando una instrucción distinta a que se aperturen los paquetes, derivado de lo que se establece en el 358, sí necesitamos entonces actualizar esta información, de los 3 mil 32 paquetes.

Porque, sin duda, esa es la *litis* en este momento, de lo que se está discutiendo, de la cantidad de Paquetes Electorales a abrir.

Y creo que si tenemos la información completa, pues se puede atemperar la discusión que se está dando en esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí.

Solo por la moción, quisiera comentar, le pediría al señor Secretario, que se trate de imprimir más o de dar más claridad respecto de la cantidad de paquetes a recontar.

Les decía al inicio de mi intervención, la anterior, que se revisó, por ejemplo, el caso concretamente del 34 de Toluca, tenía dos paquetes a recontar y el SICRAEC hablaba de 69 paquetes en donde la diferencia entre los votos válidos; perdón, el primero y segundo lugar en la casilla, no necesariamente en la elección general, sino en la casilla, la diferencia era menor que en la cantidad de votos. Se hizo una revisión en mi oficina ayer en la noche, se le comentó a la Vocal Ejecutiva en funciones, porque recordemos que la Vocal Ejecutiva designada, está de incapacidad en este momento, y se le explicó que estos paquetes, estos que están con esta diferencia, no son sujetos de negociación, no es que ya nos pusimos de acuerdo en Consejo y ya no los vamos a recontar; que se tienen que recontar, que habría responsabilidades de no hacerlo.

Ella, anoche me explica, replanteó el asunto con sus representantes y la cantidad que van a recontar en el 34 como mínimo, es de 98 paquetes. Sugerencias similares le hicimos a otros Vocales, sugerencias, no les puedo instruir que recuenten, pues no pueden usar en el

Consejo, el argumento de que: Es que dijo el Presidente que recontáramos. Nada más les recordé que hay una causal específica de recuento y que es bien importante que la tengan presente, porque no es algo que se pueda, insisto, acordar, no podemos acordar el no cumplir con la ley, por eso es que yo he estado insistiendo, convencido, no es de que me hagan caso, sino estoy convencido de que nuestros funcionarios han demostrado durante todo el proceso, que saben cumplir con la ley; estoy convencido de que se recontarán todos los paquetes que tengan una causal y de no hacerlo, habría responsabilidades.

Recordemos, los cómputos empiezan hoy, bueno, empezaron hace unos momentos y no terminan hasta que toda la información esté, pues vamos a tener tiempo para ir revisando esos casos.

Quiero aprovechar también para comentar, nos explican que ya hay varias Juntas con personas o con acumulación de personas, digamos, al exterior; no ha habido ninguna sesión interrumpida por eso, pero yo los comiendo a que nos mantengamos, que nos ayuden, si es que acaso son militantes de sus partidos, los comiendo a que esperen mejor los resultados sin interferir en el desarrollo de las sesiones.

¿Sí?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Perdón, por esta libertad que nos da la Sesión Interrumpida, pero entonces solicitarle atentamente que pudiera ser un acuerdo de esta Sesión Ininterrumpida, remitirles una circular, en esos términos que usted acaba de señalar, porque efectivamente, una cosa es lo que acordaron en las reuniones de trabajo, en las sesiones extraordinarias y otra cosa son las causales de recuento, que estable, insisto, el 359.

Por supuesto, que apegados al principio de la certeza y de la legalidad con la que iniciamos todos nuestros discursos iniciales, se debe, en consecuencia, realizar los recuentos en base, insisto, al 358.

Me parece que no está demás, que por un lado ya tienen el Código, por supuesto que todos conocen la normatividad.

Dos, conocen los lineamientos a los que nos hemos estado haciendo referencia, pero no está demás que con esta diferencia que se está reconociendo, de paquetes que se aprobaron en las sesiones de trabajo y las sesiones extraordinaria de los Consejos tengamos que darle certeza a los Vocales Ejecutivos de que tendrán que ceñirse a lo que establece el Código Electoral.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Ahora sí, maestra Palmira, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente. Buen día.

Quisiera fijar mi postura en algunos temas que se han tocado en la mesa.

Bueno, en primer lugar, decir que coincido con la explicación que me parece de manera muy clara, señalaba el Consejero Mandujano sobre el tema de los recuentos totales.

Me parece que es claro, en este momento, que se tratan de dos momentos, por ahora estamos agotando el de los cómputos distritales. Y, pues la ley es muy clara, el artículo 382 dice claramente cuándo aplica el recuento total, eso sucedería en caso de que la diferencia sea menor al uno por ciento, entre el primer y segundo lugar.

Hacer esta solicitud, como lo he escuchado por parte de MORENA en este momento, basándose en datos del PREP, que por cierto ha descalificado, no es conducente, según lo que dice el Código, entonces es un tema de legalidad.

Ahí, pues hay un reglamento, como bien lo menciona el Consejero, que se construyó en la Comisión de Organización donde Consejeros y Partidos tuvimos la oportunidad de conocer muy a detalle cómo sería este ejercicio.

Sobre el reporte que nos dan el día de hoy, que serían tres mil 32 paquetes a recontar, me parece que es un dato que generan los Consejos en el ejercicio de sus facultades. El día de ayer estuvieron reunidos Consejeros, Partidos Políticos en cada uno de los 45 Distritos y ellos ejercieron las facultades que les da la ley, consideraron que un determinado número de paquetes deberían de recontarse, lo que da una suma total de tres mil 32 paquetes.

Si habrá más paquetes a recontar, puede suceder. El Consejero Presidente señalaba un caso muy concreto, podría haber sugerencia, pero me parece que eso queda hasta ese ámbito, hasta ese alcance. No podría ser una instrucción, una indicación, por parte de este Consejo.

Los Consejos Distritales están haciendo su trabajo y están ejerciendo las facultades que les da la ley.

El segundo tema sobre el que quisiera fijar postura es en el tema del PREP. Cuando un ciudadano tiene dudas sobre el PREP o Conteos Rápidos, me parece que merece una explicación detallada, muy clara, pero cuando integrantes de este Consejo, que tuvieron la oportunidad de conocer desde un inicio la construcción de estos dos instrumentos, pues me parece que es con otra finalidad este tipo de cuestionamientos.

También, con todo respeto, Consejero Gabriel, me parece que en el seguimiento que usted, de manera puntual ha dado a la Comisión que presido, que es de Conteos Rápidos y PREP, así como las distintas sesiones de los dos comités de expertos que nos han estado apoyando en estos meses, pues ha sido claro cómo se ha venido construyendo estos dos instrumentos, no son cajas negras que se pusieron en marcha el 4 de junio.

Y aunque detrás de un lenguaje muy sofisticado, muy estadístico, lo cierto es que detrás de ello ha habido un ejercicio de tratar de involucrar, de buscar consensos, no

siempre ha sido así, desde luego, pero sí de hacer todos estos ejercicios de manera muy transparente en la Comisión y en las reuniones de los expertos.

Que las actas tienen errores y que también puede haber errores de captura en el PREP, es cierto, son errores humanos, hasta donde no se detecte que esto lleva una tendencia, sino que los errores se distribuyen de manera aleatoria, son esos, errores que realizan personal que de manera muy profesional y comprometida nos han apoyado tanto en el Centro de Captura para el tema del PREP, como desde luego en el llenado de las actas.

Pero por eso es que el PREP y el Conteo Rápido no son definitivos, esto lo hemos dicho una y otra vez, pero parece que no queda claro, son simplemente, tienen un función social, por decirlo así, que es mantener informada a la ciudadanía y no tener que esperar hasta que concluyan los Cómputos Distritales.

Esa función me parece que este Instituto la ha cumplido desde el 4 de junio antes de las 10:00 de la noche cuando se dio un resultado en el Conteo Rápido y durante toda la madrugada del siguiente día de la Jornada Electoral que el PREP estuvo contemplando la información.

Pero esa finalidad concluye hoy, porque hoy inician los Cómputos Distritales, y ahí sí es información, son resultados oficiales y definitivos sobre los cuales, si en caso de la sumatoria de las 45 actas distritales, estamos en el supuesto que la diferencia sea menor al uno por ciento, este Consejo tomará las determinaciones pertinentes; pero no hemos llegado a ese segundo momento.

Sobre algunos planteamientos que hacía el Consejero Corona sobre un informe final que realizó la UNAM, quien nos estuvo apoyando para realizar la auditoría del PREP, decirle, para la tranquilidad de todos, que entre las recomendaciones que usted hacía la lectura, Consejero, de cerrar todos los puertos de entrada, es una acción que se realizó por parte de la Unidad de Informática y Estadística. Y esto se verificó por personal de la UNAM, o sea el 4 de junio hubo personal de la FES Aragón verificando que se realizara esta acción.

De esto se va a realizar un informe final que se estará desarrollando y entregando en estos días con esta información de los puertos.

¿Por qué Telmex? Porque fue la que mejor ofreció una solución a un problema determinado, y técnicamente hablando fue una decisión acertada, el 4 de junio fue atacada nuestra página de manera reiterada, esto no se conoció afortunadamente, pero eso quiere decir que funcionó esta solución, la página no se cayó, el PREP no se cayó, estuvo funcionando, y eso fue gracias a unas decisiones técnicas que se tomaron en su momento.

Entonces hay una explicación de por qué Telmex.

Y también si esto está en las versiones estenográficas de las reuniones que tuvieron el Comité de Expertos del PREP que yo, desde luego, si tienen dudas en lo que estoy diciendo, los invitaría a que se revisen esas versiones estenográficas.

Finalmente he escuchado de un albazo numérico, se confunde, incluso, que el conteo rápido de esta elección la hizo una empresa.

Si tenemos esas dudas a estas alturas, lo digo con mucho respeto, Joel, tuvimos más de 20 sesiones, reuniones de trabajo de la Comisión del PREP donde se explicó que el conteo rápido se realizaría por cinco expertos de prestigio reconocido a nivel nacional, no contratamos ninguna empresa, porque veo aquí muchos medios y me parece que para claridad de todos no se realizó por parte de ninguna empresa, ni el PREP, ni el conteo rápido, se hizo por parte de este Instituto.

Y desde luego, no puedo aceptar que de estas afirmaciones categóricas sin un sustento técnico y más basada en casos particulares, más bien una lógica casuística de que, "ah en tal acta hay errores y eso demuestra que todo el PREP generó información falsa".

¡Perdón! Pero, eso, entonces es una falacia. Ante eso parece que las explicaciones que podría dar siempre quedarán cortas, porque si se quiere ver que el PREP generó información falsa, pues, seguramente se encontrarán errores de captura, errores en las actas, pero por eso la, cada una de las actas están digitalizadas. Eso es un aspecto legal que tiene una razón de ser y es, precisamente, para que los ciudadanos que consultaran el PREP de manera inmediata tuvieran a su disposición esa acta y verificaran que la información que está contenida ahí es la misma que está en ese momento estuviera en la sábana de su casilla, tiene una razón de ser, que toda esta información sea pública.

En ese sentido, me parece que, incluso, es ofensivo decir que la UNAM que nos estuvo ayudando en la auditoría está coludida para hacer un gran fraude desde el PREP y del conteo rápido.

Sinceramente me parece que son afirmaciones que lejos de abonar en un ambiente de certeza en esta elección, muy al contrario de ello, abonan en que la gente tenga más desconfianza en los partidos, en la autoridad electoral, si ya de por si los niveles de confianza que tenemos todas las autoridades de este país, pues me parece que con este tipo de afirmaciones, incluso, temerarias, pues se conduce a los resultados contrarios y no es porque lo esté diciendo yo, hubo dos Comités de expertos, el tema del conteo rápido que también he visto que hay una crítica de que se hizo una estimación sin llegar al número total de casillas que componían la muestra, es no lo hicimos los Consejeros, esa estimación no la hicimos, no decidimos que hasta acá porque beneficia a tal partido, hasta acá se hace esta estimación.

Estos expertos estuvieron en su cuarto de guerra el 4 junio, cuarto de guerra se le llama así, porque estaban en las oficinas del Presidente, estaban reunidos los cinco expertos en la privacidad que ellos decidieron tener y ellos decidieron también en su autonomía y en su expertis como en áreas de ~~com~~ estadística, matemáticas que con cierto número de casillas se estabilizaba la muestra y que con eso tenían para informarle al Presidente de este Instituto que se tenía una estimación estable de los resultados de la votación.

La información está ahí y, pues desde luego, cualquier objeción, crítica que se pueda hacer el respeto, la escucho, pero creo que también no voy a permitir, porque me parece que hay una finalidad siniestra ahí, que se quieran afirmar que el PREP generó información falsa y que todos los sistemas que utilizaron fallaron. Eso no lo puedo permitir porque no es cierto y usted Ricardo lo sabe, incluso, antes de que iniciaran los trabajos de Conteos Rápidos, descartó, desconoció el tema de Conteo Rápido.

Entonces, bueno, sobre ese tema también creo que cualquier explicación que esta autoridad pudiera hacer sería innecesaria.

Y me parece que estamos construyendo un sistema democrático en ese sentido, pues así como un demócrata reconoce los votos propios, pues debería reconocer los votos contrarios y estamos creo que ante ese desafío, que por una vez en una elección quien lleva la desventaja, pues dé esa legitimidad, porque estuvo en la construcción de todos los acuerdos, de todos los instrumentos que la autoridad electoral, con mucho esfuerzo, dinero, personal, estuvo planeando en todos estos meses desde el inicio del Proceso Electoral.

Entonces, ante cualquier duda técnica que se tenga, habrá una respuesta de esa índole, ¿por qué? Porque tenemos esa información, de parte del Consejo Gabriel, de otros representantes, se podrán contestar puntualmente y no con criterios que no sean técnicos, porque todo el trabajo que se ha venido realizando, es de esa naturaleza.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Me pregunta el representante de MORENA, si acepta una pregunta.

Para preguntar, el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Yo soy muy respetuoso de su derecho de disentir y su derecho a la libre manifestación de las ideas, pero no le da derecho a decir que soy un mentiroso, porque no lo soy.

Y le voy a hacer tres preguntas para que me conteste usted, con diáfana verdad.

El PREP reportó participación del 72 por ciento de la ciudadanía hacia las 02:00 de la mañana, cuando tenía capturado más del 75 por ciento de las actas, ¿cierto o falso?

Y si eso para usted, no constituyó una irregularidad. Es la primera pregunta.

¿Quiere una por una o todas de golpe?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Pues como parece examen, mejor una por una, ¿no?

La primera.

Sí, efectivamente, el PREP estuvo reflejando porcentajes de participación arriba del 70 por ciento, incluso en la sesión permanente que tuvimos el 4 de junio, el Presidente explicó la razón y la razón es porque los primeros datos que fueron alimentando el PREP, provenían de Casillas Especiales y usted debe saber que no habiendo una Lista Nominal, eso infló artificialmente, el porcentaje de participación.

Pero también se comentó esa noche, que a lo largo de las horas, cuando hubiera más datos en el PREP, ahora sí que se estabilizara la información del PREP, se reflejaría el dato correcto de la participación.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Eso sucedió en un instante, no fue paulatino, entre el receso que se hizo a la 01:00 de la mañana y regresamos a las 03:00, pasó la participación del 72 al 52, en un solo momento.

Yo no miento, eso fue lo que sucedió y dimos cuenta en esa misma noche, de ese fenómeno, ahora sí que, en tiempo real, lo demás es elucubración suya.

Dos, segunda pregunta. Usted dice que no es cierto que hayan fallado todos los sistemas, no sólo los suyos, yo me referí también a los del INE y ojalá y aquí pido el auxilio del Presidente; el sistema para el registro de Candidatos, falló, que lo informe el Presidente o el Secretario si es cierto o falso, no me crea a mí, créale a ellos porque incluso, se generaron plazos extraordinarios de los establecidos en ese sistema, para acreditar el registro de los Partidos Políticos y sus Candidatos.

Dos, si ha tenido fallas o inconsistencias, esto no le va a constar al Presidente evidentemente, pero seguramente tiene la información, del reporte de gastos de campaña de los partidos políticos, si ha mostrado inconsistencias, fallas, que ha sido difícil subir la información.

Tercero, si el Sistema de Representantes de Casilla, digo, si usted lo niega, ya es negar la realidad absoluta y lo digo para salvar mi honra, porque usted me dijo que yo era, que estaba mintiendo. Quién miente es mentiroso y usted me está señalando de eso y para salvar mi honra, pues tengo que decir y apelar, es cierto lo que digo o no, ¿falló el Sistema de Registro de Representantes? Aquí dimos cuenta.

Es de explorado, es muy explorado el asunto que aquí, en esa misma sesión recibimos circulares totalmente extemporáneas, el propio día de la Jornada Electoral, resultado de esta falla del sistema.

No me diga mentiroso por decir la verdad y este famoso copy page, yo entiendo, de veras lo digo muy responsablemente. Yo entiendo su papel como presidenta de la Comisión del PREP y Conteo Rápido.

Yo lo que he dicho es que presentó información falsa. Eso he dicho. De acuerdo a lo que hemos establecido sí tienen una información falsa, hay que decirlo. En una de las carátulas de presentación del PREP mostró información falsa, que no corresponde a la realidad y que ahora nos dicen: hay que irse a la captura, ahora sí que a la base de datos para poder establecer la veracidad de lo capturado.

Mi principal crítica ha sido y por eso le pregunto. El PREP debe o no con estas fallas técnicas que se están presentando, bueno, que se presentaron, ser sujeto a la auditoria, posterior a la realización del mismo. Y no por ello me anatemice, ni me acuse de mentiroso, por demostrar las fallas que aquí, frente a todos se dieron. Usted fue testigo incluso, de cuatro casos que presenté ese mismo día en la noche.

No me diga que soy mentiroso por decir la verdad, porque entonces estamos en el mundo al revés y en el mundo al revés este proceso que ha estado lleno de inconsistencias, pareciera para usted que es un castillo de cristal y no lo es.

Por eso sostiene y es la pregunta: ¿que soy mentiroso?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, la Consejera Palmira.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sobre el tema, los porcentajes de participación.

Me permito nada más dar un dato. Cuando el PREP reflejaba solamente cuatro mil casillas, es ahí cuando vimos el dato del 70 por ciento, pero cuando el PREP ya tenía la información de 12 mil casillas se estabilizó el porcentaje de participación.

Esto nada más lo pongo de ejemplo cuando digo que se necesitaba más información para que se estabilizara el porcentaje de participación.

Sobre si usted es un mentiroso o no, yo me refiero específicamente al dicho, a lo dicho por usted, que el PREP reflejó información falsa. Así lo dijo, pero eso tiene diversas acotaciones, usted está queriendo usar ese argumento para desacreditar todo el PREP.

Si usted me dijera en tal casilla hay este error, en tal otra hay otro error. Eso es diferente y entraríamos en otro tipo de discusión. Lo que no me parece correcto es que a partir de ahí, de casos particulares se quiera desacreditar en su conjunto todo el sistema.

Usted, perdóneme, pero en su postura, en su posicionamiento, quiso realizar esa afirmación, lo hizo, de hecho, con esa finalidad, de desacreditar todo el PREP.

Entonces, eso es una mentira, si el que lo dice es mentiroso, sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene ahora el uso de la palabra el señor Secretario, que me lo ha pedido desde hace un buen rato para explicarnos el informe que nos han sido circulados.

Lo anoto, Consejero.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, al inicio de la sesión hicimos entrega a los señores representantes del primer reporte de inicio de las sesiones en los Consejos correspondientes de una lista de asistencia.

Al momento, les hemos entregado tres reportes, que se han identificado con una marca en la parte superior derecha.

Es probable que en estos reportes no se refleje la asistencia que en este momento tienen de sus representantes, porque este reporte sólo refleja la asistencia al inicio, sin embargo, ya la Dirección de Organización está verificando para que ustedes tengan el dato que les interesa.

Hasta ahí llegaría el reporte de arranque de las sesiones.

Les informaría que tuvimos tres retrasos, en Chalco 1, Ecatepec 21 y en Toluca 34, finalmente se iniciaron las sesiones de estos Consejos y se están llevando a cabo en dinámicas distintas en todo el Estado, en algunas han logrado avanzar, en otras en razón de los comentarios que ya se han hecho y que tenemos ya identificados derivado de la presencia de algunos militantes, de algunos partidos políticos se ha generado un retraso, y en algunos casos alguna interrupción momentánea.

Como lo refirió ya el señor Consejero Presidente, estamos vía telefónica dando seguimiento y con los propios coordinadores de organización a efecto de que se faciliten los trabajos y nos permitan avanzar. Tenemos caso en el Distrito 1 en donde ya se hizo la comunicación telefónica, en el Distrito 3 de Chimalhuacán, Valle de Bravo también nos reportaron que había militantes al interior de la Junta, en Atlacomulco, Ixtlahuaca, Texcoco, 24 Nezahualcóyotl, Coacalco y 41 Nezahualcóyotl, así como Ecatepec de Morelos 42.

Estamos dando seguimiento, señor Consejero Presidente, los trabajos están avanzando, y estaríamos informándoles de cualquier eventualidad o cualquier evento extraordinario que se diera, si fuera el caso.

El reporte que les fue entregado también hace algunos momentos de grupos de trabajo, puntos de recuento y personal del INE para su atención, como ya lo refirieron en la mesa, propiamente, señor Consejero Presidente, es una cifra, que es una cifra que, desde luego, puede estar variando a la alza dependiendo de los trabajos que vayan desarrollando los propios Consejos.

Refiere los grupos de trabajo que se estimaron, el día de ayer ya avanzada la noche puntos de recuento, paquetes a recountar como una cifra indicativa o base en los CAE's que se requieren para los puntos de recuento y grupos de trabajo y el total de personal de CAE's fundamentalmente.

Hicimos la comunicación, señor Consejero Presidente, ayer por la noche con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local a efecto de coordinarnos y asegurar contar con el apoyo el día de hoy, señor Vocal Ejecutivo giró instrucciones a los distintos Vocales de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral.

Y entendemos que había una coordinación previa entre los ambos Vocales Ejecutivos, consideramos que tendremos en el apoyo necesario, como lo ha ofrecido el señor Vocal Ejecutivo de la Junta Local, y estaremos reportando durante el transcurso del día cualquier eventualidad también.

La solicitud que ha hecho el señor representante del Partido de la Revolución Democrática en cuanto al detalle de este reporte lo está trabajando la Dirección de Organización a partir de las actas que nos fueron remitidas ayer durante la madrugada. Y en cuanto tengamos más detalles se les hará llegar.

De mi parte sería por el momento todo, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Había solicitado el señor representante del PT hacerle una pregunta a la maestra Palmira, ¿es correcto?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: No, es una intervención.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No, anoto su intervención.

Le digo el orden, PRI, la Consejera Natalia, el PAN, Encuentro Social, MORENA, el Consejero Miguel Ángel y el Partido del Trabajo, el Consejero Corona Armenta, el Partido del Trabajo y después el Consejero García Hernández.

Por favor, señor representante del PRI tiene usted el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Sí gracias señor Presidente.

Bien, se han vertido aquí diversos comentarios cuestionando desde el Conteo Rápido dejarlo, desconocerlo, cuestiones del PREP que también se están mencionando, que a final de cuentas es tema superado ya estamos en la sesión de Cómputos Distritales que es el tema que nos convoca a estar en esta reunión.

Me parece que sería un momento importante de darle un mensaje a la ciudadanía mexiquense y también una proyección a nivel nacional de la forma de hacer política aquí en la Entidad, de reconocer los resultados, de tener altura de miras, de no descalificar el Proceso Electoral cuando se pierde y calificarlo de "excelente" cuando se gana.

Como todos los procesos hay algunas situaciones que se pueden mejorar, hay algunas cuestiones que se deben de criticar, pero a la luz de los hechos, a la luz de la gran participación de la ciudadanía tanto como funcionarios de casilla, tanto de representantes independientemente de la serie de anomalías que aquí se mencionaron, de la acreditación de los representantes, sin embargo, se llegó a buen puerto, el Revolucionario Institucional tuvo el 98.8 por ciento de representantes acreditados en la mesa directiva de casilla que firmaron las actas correspondientes.

Por citar un ejemplo, MORENA tuvo 78 por ciento, 79 por ciento de representación en las mesas directivas de casilla.

Estos representantes independientemente de cuál fuera su origen en la Entidad de procedencia, pues estuvieron cuidando la mesas directivas de casilla, estuvieron ahí, desconocer este trabajo y esta gran actividad ciudadana, esta gran fiesta ciudadana me parece que no abona en este Proceso Electoral, fue la ciudadanía la que se manifestó libremente y para llegar ahí fueron horas y horas de trabajo no solamente de este Consejo, de todos los órganos desconcentrados, de todos los partidos políticos, incluso, convergen una serie de elementos que se van dando de manera paulatina y de que ha existido publicidad de que ha habido participación de los representantes en toda y cada una de las etapas para venir en este momento a señalar algunos adjetivos calificativos bastante deplorables, pero, bueno.

Lamentablemente estamos viendo una situación un tanto ajena a lo que sucedió en la realidad.

En materia electoral así como en otras instancias de derecho el que afirma está obligado a probar. No es dable que únicamente se hagan manifestaciones genéricas o aisladas y con eso pretender empañar un trabajo tan digno de este órgano electoral y sobre todo, de la ciudadanía que participó de manera copiosa, estamos hablando de un 54 por ciento de participación, una cifra que supera el 46.15 por ciento de la elección de Gobernador de 2015, del 42.7 de la elección en el año 2005, es una gran participación la que viene a legitimar estos trabajos.

Me parece que en el caso particular de MORENA, vamos, es un avance grandísimo que tiene en el Estado, que tendría que ser cuidadosos porque descalifican su propio avance, descalifican la naturaleza de los votos que le fueron generados de un Conteo Rápido, de un escrutinio y cómputo realizado en las casillas y lo que hoy nos convoca aquí, en cada uno de los Consejos Distritales tienen representantes, todos los partidos que estamos aquí de acuerdo a los informes que nos están dando tenemos representantes, hay un órgano desconcentrado legalmente constituido donde dentro de las atribuciones que tiene es desahogar este punto toral, que es el que va a dar totalmente la certeza y la sigue dando a este Proceso Electoral, cada paso se ha venido cumplimiento, cada principio, cada etapa se ha venido cumpliendo, bajo los principios que están a la entrada de esta Sala: la certeza, la independencia, la imparcialidad, la máxima publicidad, por citar algunas se han venido dando.

Ahora venimos a la cuenta de que se máquina, se está maquinando un fraude electoral cibernético por videos que hay en las redes, por elementos aislados que realmente en nada cuestionan.

Formalmente, de las 18 mil 600 y tantas casillas que se instalaron, el día de la Sesión Permanente, se objetaron dos, por algún representante, solamente dos y eso, a reserva de checar la realidad de lo que se estaba objetando. Es un hecho contundente, este órgano trabaja bien, señores Consejeros defiendan su trabajo, todos, los exhorto, los exhorto.

Es una gran responsabilidad la que tienen ustedes. Todos fuimos testigos de que se dieran las cosas conforme a derecho, se dieron las etapas, los procedimientos conforme a derecho, defiendan su trabajo, defiendan el trabajo de toda la gente que está atrás, que no quede una percepción a los medios, de que hay algo oculto.

Es un déjà vu, lo señala al principio, se cuestiona al PREP, se desconoció el Conteo Rápido, hablábamos de diversas sesiones desde diciembre a la fecha, 5 sesiones, 4 horas cada una; días antes se estableció la semilla y se desconoció, como seguramente se seguirán desconociendo las actividades.

Es lamentable, no estamos en los 80's, no estamos en 2006, demos ese paso adelante, demos paso adelante.

Es importante mandar ese mensaje; las participaciones que ha tenido esta representación, han sido respetuosas, han sido buscando fundar en términos legales, el actuar de este órgano de esta representación y lo que no nos ha parecido, lo hemos recorrido y hemos acatado las resoluciones de las diversas instancias. Eso es lo que se pide, altura de midas, respeto al trabajo de toda la ciudadanía que acudió a integrar las mesas directivas de casilla como funcionarios, gente de la sociedad que se privó un domingo de estar con la familia, para estar desde antes de las 08:00 de la mañana, hasta que se entregaron los Paquetes Electorales.

Y antes de ello, que acudió a capacitaciones, que estuvo pendiente de la gran responsabilidad cívica que tenían en sus manos. No se puede desconocer eso, no se vale desconocer eso.

Repite, idénticos planteamientos a lo que aquí se escucha, se han hecho en otras sedes, en otros años, en otras elecciones y con resultados iguales, resoluciones de los Tribunales Locales, de las diversas salas, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde no se acreditan los hechos.

Aquí no es imputar de manera falaz, de manera dolosa, que no se cumplieron los principios, aquí se trata de acreditarlo ante las instancias correspondientes y no se han acreditado.

¿Este mensaje lo quieren dar hacia el 2018? No creo que sea lo más adecuado.

Los mismos protagonistas de las diversas posturas que se han dado, de descalificar los procesos, está nuevamente, estuvieron ayer dando una conferencia de prensa, señalando el fraude, señalando la caída del PREP, basados en las redes sociales y en videos que de manera farragosa o tendenciosa, pretendían cuestionar algo y que alguien con dos dedos de frente, podía entender claramente, hacia dónde iba.

Solamente faltó que Pedro Infante estuviera atrás en la computadora, haciendo estos ejercicios, perdón.

Es una actitud de respeto la que se debe de dar para los ganadores y para las personas o los partidos que fueron derrotados, pero no es eterno esto, esto sigue, esto sigue

y nos tenemos que seguir preparando y tenemos que seguir fortaleciendo a las instituciones y los Consejeros se tienen que seguir preparando y tienen que dar ese mensaje de lo que aquí se hizo, fue apegado a derecho y en la presencia de todos los representantes, como fue en la mesa directiva de casilla, como fue en el inicio del mismo Proceso Electoral. Salgan Consejeros y defiendan su trabajo. Los exhorto.

En esta elección se está jugando algo más que esta Gobernatura, que ya está decantada.

Hoy, se tendrán las 45 actas, o mañana o pasado mañana, dependiendo del término que lleve este proceso. Habrá una verdad legal, no total. Hasta ese momento.

Vendrán las impugnaciones, ya lo habíamos comentado anteriormente. Vendrá a calificación de la elección y unas nuevas impugnaciones. Bienvenidas las impugnaciones. Bienvenidas en los términos institucionales.

Descalificar y de manera mediática no nos lleva a mucho. Nos recuerda o nos remonta a etapas delicadas de cierre de avenidas, de medios probatorios basados en pollitos, es lamentable.

¿Qué pasó en otras elecciones? Sin tener los elementos contundentes salen y proclaman un triunfo. Ya sucedió. Aquí ya se declararon triunfadores.

Desconocer los conteos Rápidos, ya los desconocieron. Ya pasó anteriormente en otras elecciones y ya pasó aquí.

Desconocer el PREP, lo acabamos de escuchar.

Desconocer los resultados de las actas de escrutinio y cómputo que los ciudadanos hicieron de manera libre, de manera voluntaria, ya se está dando y con eso desconocen la participación de sus propios representantes. Desconocen a sus propias estructuras con esta aseveración.

Ellos estuvieron presentes. Y a final de cuentas, todavía no han dejado terminado esto, pero se ve claramente hacia dónde va. Es una radiografía que ya ha sido vista el año pasado, el antepasado, en 2006 y se va a ver vista en 2018.

Es vergonzoso y triste que se ponga entredicho la participación de más de 18 mil ciudadanos, de más del 50 por ciento de los electores inscritos en la Lista Nominal, que acudieron libremente a votar.

¿Qué están pidiendo? Un recuento total de casillas. Un voto por voto. Casilla por casilla. ¿Dónde está el fundamento legal? No son apreciaciones subjetivas.

Se ha explicado previamente, en términos jurídicos, yo expuse mi participación en términos de resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México y del propio Tribunal del Poder Judicial de la Federación.

Esos son los criterios y esas van a ser las sentencias que se van a dictar a estas afirmaciones falaces.

Lo que dice se prueba y en materia electoral, más.

Se pide un recuento total, que no es dable, de acuerdo a la ley para después desconocer todo lo que va a suceder el día de hoy.

Ya pasó. Desconocimiento de los Cómputos Distritales y resoluciones jurisdiccionales, lamentablemente sucederán.

Ese libro es un *déjà vu*. Es la estrategia, no es nuevo. La sociedad no es la misma del 2006. La sociedad no es la misma, ha venido evolucionando.

Hoy se dio una gran competencia electoral, una gran competencia electoral, que fue debidamente cuidada y manejada dentro de los cauces legales.

¿Qué es lo que continuará después de desconocer los Cómputos Distritales y las resoluciones de los órganos jurisdiccionales? ¿Tomar avenidas? ¿Tomar Tlalocan? ¿Tomar el Circuito Exterior Mexiquense? Espero que no.

La sociedad está cansada de esto. Sean conscientes. Sean honorables en la victoria. Sean honorables en la derrota.

Estamos de cara a otros comicios federales y municipales y distritales en 2018.

Las elecciones que nos dejó la Jornada Electoral se deben de asimilar. Se debe reflexionar y se debe dar una mayor cercanía con la ciudadanía.

El desconocer cuando pierdo, no abona a la democracia. No abona a fortalecer las instituciones, al diablo con sus instituciones, seguirá, ya se vio. Espero que no, espero que no por la pretensión que está a la vuelta de la esquina, toma de protesta de una Gobernadora legítima, nombramiento de su gabinete legítimo que, por cierto, no sé en qué momento termina el primer nombramiento de un presidente legítimo, en un mundo alterno seguramente son 18 años; habrá que checar cuál es la legislación aplicable en un mundo legítimo.

Esperamos que ayuda alturas de miras, es un mensaje que la sociedad requiere, ese es un ejercicio democrático que cumple los elementos jurídicos para ser declarado válido y legal, una imputación falaz de un rebase de tope de gastos de campaña, es fácil decir, hay que probarlo.

Vamos a las instancias correspondientes del INE, y ahí están documentados todos y cada uno de los gastos, efectivamente, nuestro candidato se comprometió a no superar el 50 por ciento del tope de gastos de campaña establecido por este Instituto, y lo cumplió. Y ahí están las instancias correspondientes, que seguramente serán descalificadas de manera falaz, de manera temeraria, de manera dolosa.

Es evidente que con todos estos antecedentes está la radiografía, está a la vista, la inconformidad se debe traducir y canalizar por los cauces legales, por las cauces debidamente instituidos, podría citar, y tal vez lo haga más adelante, cuál ha sido el criterio del Tribunal en las diversas impugnaciones que se han presentado en este Proceso Electoral donde se hablaba de una supuesta intervención del gobierno estatal de venta de tarjetas, de infinidad de cosas, uno a uno los argumentos fueron desestimados por el Tribunal Electoral del Estado de México y ratificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, está la Corte Interamericana de Derechos Humanos, acudan a ella; solamente le digo que en promedio se tardan 22 meses en resolver los asuntos.

Espero que la militancia de MORENA sea consciente de esto, a ellos se les abre, y lo digo honestamente, una gran oportunidad, como a nosotros como priistas se nos abre una gran oportunidad de hacer una reflexión en este momento y buscar mayor cercanía.

El priismo del Estado de México sabe ganar y lo sabe hacer bien, sabe defender sus triunfos ante las instancias correspondientes, y lo sabe hacer bien con esa convicción, con esa confianza, con esa certeza. Lo dejo en la mesa, tener algunas de miras.

Deben de inconformarse los partidos, está bien, abona, no se litiga en los medios, se litiga en los tribunales, se acreditan con las pruebas suficientes; tienen que ser las instancias correspondientes las que en términos legales definan quién es el ganador, y el ganador de esta elección es Alfredo del Mazo Maza.

Recordemos que en la contienda se conoce al guerrero y en la derrota al caballero.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Electoral Natalia Pérez Hernández.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Yo únicamente dejar constancia de mi postura en relación a la solicitud que hizo la representación de MORENA.

El artículo 358 del Código establece el procedimiento que se habrá de llevar a cabo por parte de los Consejos Distritales única y exclusivamente por lo que respecta a la elección de diputados.

No obstante, el subsecuente 359 del Código hace alusión al procedimiento para realizar el Cómputo Distrital para la elección de Gobernador en la que se dispone con precisión que para el citado cómputo se harán las operaciones señaladas en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo precedente, es decir, del 258.

Por lo que resulta lo inaplicable lo dispuesto en la fracciones subsecuentes entre las que destaca la fracción VII que prevé el supuesto de recuento de votos cuando la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección en el Distrito y el que haya obtenido el segundo lugar en la votación sea igual o menor a un punto porcentual de la votación válida emitida en el Distrito.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto por el artículo 382 del Código, el Cómputo Final de la elección de Gobernador se hará tomando nota de los resultados que consten en las actas de Cómputo Distrital de todos los Distritos en que se divide el territorio del Estado.

Asimismo, se considerarán las resoluciones del Tribunal Electoral que declaren la nulidad de la votación recibida en una o varias casillas.

Si de la sumatoria de los resultados que consten en las actas de Cómputo Distrital de todos los Distritos se establece que la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección de la Entidad y el que haya obtenido el segundo lugar en votación es igual o menor a un punto porcentual de la votación válida emitida en el Estado y existe la petición expresa del representante del partido que postuló al segundo de los candidatos antes señalados, el Consejo General deberá proceder a realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas.

Como se observa, el procedimiento para llevar a cabo el recuento de votos en la totalidad de las casillas que se instalaron el día de la Jornada Electoral para la elección de Gobernador debe ajustarse a una serie de formalidades, entre las que destaca, la temporalidad para realizarlo. Esto es hasta que el Consejo General de este Instituto realice el Cómputo Final de la citada elección, que es muy posterior a la celebración de los Cómputos Distritales que es lo que nos ocupa, debido a que se debe de agotar en inter la cadena impugnativa a la que tienen derecho los contendientes en el presente Proceso Electoral.

En el contexto invocado, la petición formulada por el representante del partido MORENA no es procedente debido a que con dicha solicitud se pretende la realización del recuento total de votos en la elección de Gobernador sin que se expongan mayores argumentos que sustenten salvo el hecho que los artículos 358 y 382 deben interpretarse en su estima a la luz de la norma suprema que deriva del artículo 116, fracción V, inciso g) de la Constitución General de la República y que según el peticionario actualizan la hipótesis de que el número de votos nulos es superior al número de votos correspondientes a la diferencia entre el primero y segundo lugar de quienes contendieron en la reciente elección de Gobernador.

Con independencia de la falta de argumentos de hecho y de derecho que deben formular para que se atienda la petición del solicitante, la improcedencia del citado pedimento se sustenta, precisamente, en lo que señala la norma contenida en el artículo 382 del Código, que prevé el supuesto de recuento total de votos en la totalidad de las casillas que se instalaron en todo el territorio estatal bajo la condición *sine quo non* consistente en que, una vez efectuada la sumatoria de todos los votos obtenidos en la totalidad de los Distritos que conforman el Estado de México, exista la petición expresa del representante del partido que postuló al candidato que haya obtenido el segundo lugar en

la elección, de realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas cuando la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección en la entidad y el que haya obtenido el segundo lugar en votación sea igual o menor al uno por ciento de la votación válida emitida en el Estado.

En ese sentido, es evidente que no contamos en el momento oportuno, que no estamos en el momento oportuno para llevar a cabo el procedimiento atinente, porque para ello se requiere contar con la votación definitiva que arrojen los 45 Consejo Distritales a partir del Cómputo Distrital de la elección que deben realizar este miércoles.

Finalmente, por lo que respecta al recuento de votos sustentado en lo dispuesto en el artículo 358, que prevé el recuento de los votos obtenidos en todo el Distrito Electoral, ya se ha dicho que éste no es aplicable por disposición expresa del 359 del Código, debido a que el supuesto para realizar el recuento total de votos de toda la elección de Gobernador, se encuentra contemplado en el diverso 382, cuyo procedimiento ha sido detallado con antelación y éste no podrá llevarse a cabo si no, hasta que el Consejo General realice la sesión de Cómputo final, que tendrá que celebrarse, a más tardar, el 16 de agosto del año actual, en los términos dispuestos en el artículo 381 del Código Electoral del Estado de México.

Aunado a lo anterior, cabe precisar que el peticionario, pretende que se lleve a cabo el recuento de votos, sustentado en el hecho de que la cantidad de votos nulos, en mayor a la diferencia en la cantidad de votos obtenidos entre el primero y el segundo lugar, sin que ellos se encuentre debidamente demostrado mediante algún indicio que evidencie que la diferencia entre el Candidato presunto ganador y el ubicado en segundo lugar, es igual o menor a la cantidad de votos nulos que se obtuvieron en toda la elección, aunado a que dicho supuesto como tal, no se encuentra contemplado por la ley de la materia. De ahí que resulte inevitable, al menos legalmente, a atender dicha petición.

Por lo anterior, es que considero improcedente la solicitud elevada por el representante del partido MORENA.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Simplemente, bueno, primero buenos días a todos.

Simplemente para dejar clara la postura del PAN, respecto de este cómputo.

A nosotros, nos parece y lo señalamos durante todo el Proceso, que había muchos elementos para estar considerando que estábamos como lo estamos, ante una elección de estado.

El único de los Partidos Políticos que cuestionó, en su momento, el Conteo Rápido y el PREP, fue Acción Nacional, ningun otro lo hizo, inclusive hasta lo defendieron.

Yo no voy a entrar a discutir sobre el PREP, porque no es el momento, lo único que pido al Presidente y a los Consejeros, es que se haga un informe detallado del PREP, de lo que sucedió con el mismo y se inicien los procedimientos para deslindar responsabilidades, porque algo nos queda claro a todos, esto fue un cochinero.

Por ello mismo, pido que haya un apego a los principios rectores del proceso que están aquí en la rampa colocados en letras doradas, dice el letrero que debe de haber legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y certeza.

Yo hasta hoy he visto cumplir sólo el último de los mencionados y, lo he visto en que hay certeza de que los otros no se han cumplido.

Por eso yo pido hoy a este Instituto, que asuman nuevamente, les digo que asuman su papel y que en esta sesión de Cómputos Distritales que estaremos siguiendo y que estamos siguiendo, se apegue a los principios.

Necesitamos que haya legalidad en los Cómputos Distritales y también necesitamos que haya el cumplimiento del principio de máxima publicidad, porque un cochinero, como el que hemos visto, únicamente puede dejar de oler feo si se orea ante la publicidad, al darle la mayor transparencia posible.

Por eso, reitero, el llamado es a que se cumpla tal cual con los principios rectores del proceso y en este, los cómputos se actúen con transparencia, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y todo para que nos dé certeza.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Ya casi creía que no me iban a dejar horas del día.

Pues, en estas tres horas, prácticamente, qué más puedo decir más allá de lo que ya se dijo.

De alguna manera tenía que participar antes. Lo voy a mencionar como anécdota, pero porque creo que quiero aportar un ejemplo.

Podría haber participado antes, por razones del destino o la mano de Dios estoy participando en este momento, porque me parece que sí era necesaria la expresión de las ideas, la presión de las emociones, la presión de los razonamientos, debidos o indebidos, que le dieran cauce precisamente a una síntesis de cada participante, a una síntesis de su perspectiva.

Antes de continuar con la dilucidación de esta deliberación, que yo quiero ver una deliberación constructiva, lo urgente, lo urgente es hacer un llamado o por lo menos una expresión a los Órganos Desconcentrados que están llevando a cabo ahorita la tarea del Cómputo Distrital, a que se dirijan precisamente, no solamente con los principios, sino también con la fortaleza necesaria, personal, ante las circunstancias que se están dando, como es posiblemente la presión de las expresiones, las circunstancias que están viviendo en las oficinas y fuera de las oficinas y que, así como nuestro presidente del Consejo General me dio tranquilidad, respecto a la visión general, del diagnóstico que tiene de las circunstancias, se lo reconozco, desde un principio lo mencionó usted y me tranquilizó, por eso no me exacerbé en querer participar a como dé lugar, porque me tranquilizó la visión que tiene de las circunstancias.

Y que espero esa entereza, esa fortaleza de un servidor, sea, haya sido también transmitida y si no fue el caso, que sea este el medio para decirle a los integrantes de los Consejos Distritales que conserven en esa entereza, que confíen en esa capacidad acumulada y en esa capacidad de preparación que se instruyó durante todos estos meses a los servidores distritales.

De tal manera que esa presión política, psicológica, no los orille a realizar actos fuera de lo que precisamente de lo que tanto llamamos, que es precisamente el seguimiento a la consecución de los principios que rigen la actividad electoral, incluso que no caigan en distracciones o caigan en provocaciones que pudieran distraer el seguimiento racional, el seguimiento adecuado, precisamente que nos proporciona la misma ley pre establecida, que no solamente debe ser en la letra, sino debe ser aplicada y que precisamente no caigan en la provocación de la distracción y de la provocación, porque estamos entendiendo que este es un juego de estrategias, en el cual, cada quien está moviendo ahorita sus fichas, sus elementos.

Yo reconozco, quien me antecedió ahorita, que hubo, sí hubo expresiones de crítica, de crítica, de aportación de ideas en este proceso, que en su momento se aclararon, que en su momento se aclararon, en su momento se subsanaron, se perfeccionaron.

Hubo también en estrategias que hubo mutis, que hubo silencio en una expectativa de que este proceso pudiera haber sido con un resultado diferente, y que a estas alturas cada participante está viendo que es necesario expresar la adecuación de su estrategia a este momento.

Es decir, si revisamos nosotros la congruencia de todos los participantes durante este Proceso Electoral, la verdad es que para muchos, la mayoría, va ser constructiva, algunas va ser un poco incongruente, no descalifico, simplemente estoy en función precisamente de esa construcción deliberativa y construcción de implementación del Proceso Electoral.

Yo podría decir, incluso, hasta legítima, y ya se menciona que, incluso, esto no termina, es por etapas, y si se llega a dar una diferencia, un conflicto, existe ya en la ley los procedimientos para resolverlos.

Pero sí me parece que esto es construcción de la certeza, no podemos despertar de un día para otro al estilo kafkiano empezándonos a extrañar de la realidad, incluso, hasta empezarnos a extrañar del ABC, de la lectura, empezarnos a extrañar de por qué no habíamos visto cosas antes, empezarnos a amanecer y ver las cosas diferentes, cuando hemos sido partícipes y corresponsables de este Proceso, el grado de observaciones, por supuesto, que se han hecho, pero habría que ponderarlas en función de la determinancia de estas observaciones.

Y me parece que estas perspectivas que se han dado sí son reconocibles, en la mayor parte de los casos se han salvado, pero me parece que hacer generalizaciones, razonamientos en base a un caso particular o algunos casos particulares a una totalidad, es faltar a la congruencia racional.

Por supuesto tampoco califico si es de buena fe o de mala fe, lo que sí observo, por ejemplo, la pretensión de algunas cuestiones que aparecen en medios muy modernos, llámese redes, pues también habría que ver que ya no es tanto una cuestión de percepción, ni una cuestión de inquietud legítima de la ciudadanía, sino que se ha descubierto que, incluso, se están realizando con dolo, de mala fe, que se hacen artificios y artimañas bien establecidas, no con información completa, ni con información errónea, sino manipulando precisamente la información pública que puede ser observada, pero a fin de cuentas es pública respecto a los procesos y a los insumos de la Jornada Electoral.

Es decir, bienvenidas sean las observaciones que tendrán que procesarse en este proceso de Cómputo, para eso está establecido el procedimiento establecido en el Código; pero si más allá y quererse basar, incluso, en artimañas para engañar a la ciudadanía, engañar al pueblo, incluso, desconociendo la aportación en este caso de los partidos que ejercieron su derecho a la coalición y desconocer su votación, incluso, desconocer las diferentes posibilidades de variación de esa coalición que aporta también votos; es la verdad que eso se entiende en la ciudadanía que no se dedica de manera profesional a esto.

Pero cuando ya viene de gente que se ha dedicado toda su vida a esto, que es profesional, que hay, incluso, sido beneficiada de este sistema político electoral y que utilice estas artimañas, la verdad es que es una falta de respeto al pueblo, no a los partidos, que ya sabemos nosotros cómo nos podemos hablar entre nosotros, pero es una falta de respeto y un engaño al pueblo.

Yo hago dos llamados, reitero nuevamente a los servidores públicos distritales que agarren el timón de los principios electorales, que lo agarren, ahí están las leyes preestablecidas.

Y yo no voy a prejuzgar si esto o el otro, simplemente que actúen conforme a la ley.

Que se recuerde que la interrelación entre Órganos Desconcentrados y el Consejo General es eso, una interrelación, que no nos confundamos nosotros en la normatividad que debe de haber entre unos y otros.

No nos extrañemos de un día para otro por qué o cómo funciona este sistema, digo, no nos engañemos nosotros mismos por lo menos.

Y con respecto a los hechos, a la política, lo reconocemos pero nuestra aportación es ésta, hablemos a la ciudadanía con sinceridad, con transparencia, con la verdad y no, y reconozcamos también y yo no digo que ninguno de ustedes.

Yo no estoy señalando que ningún partido, pero que sí existen, como diría por ahí el clásico, los famosos acomedidos que de todos lados hay o para todas perspectivas hay, de gente que utilizó que las pantallas de la televisión o del internet no se pudiera ver toda la gama de posibilidades en las que se recibe la votación para hacer confundir que la votación del candidato que va en primer lugar, no solamente es la votación de un partido sino que habría que agregar la votación de los partidos legalmente coaligados y sus diversas combinaciones, y que no se extrañen que por qué aparecen más votos cuando, con conocimiento de causa y con conocimiento a legalidad y con conocimiento de procesos y buena fe, pues es obvia la respuesta.

Que transcurra la jornada de manera pacífica, digo, que transcurra el cómputo de manera pacífica, de manera armoniosa, que sigamos construyendo esa voluntad popular sin presiones, precisamente, de nadie, que contribuyamos con nuestras observaciones, perfecto, que se subsanen conforme a la ley, adelante.

Y yo apelo porque sé que todos los que estamos aquí sentados hemos construido de manera racional y conforme a la ley este proceso y los comino a que sigamos construyéndolo tanto en este Órgano Central, en este Órgano de Consejo General, como en los Órganos Distritales.

Hasta aquí por el momento.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Estaba mandando un Whats.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No se preocupe.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Señalar, en esta Sesión de Cómputo habrán de arrojar los primeros resultados oficiales, legalmente vinculatorios y sobre los cuales habrán de desarrollarse todavía una cadena de acontecimientos, de impugnaciones y demás.

A partir de hoy o mañana, dependiendo cómo avance de rápido estos cómputos, se abrirán las posibilidades también de limpiar el Proceso Electoral, de que se oree como se ha dicho en esta mesa.

Hay inconsistencias las hay y muchas, y miles. Me voy a permitir adelantar que en los próximo minutos vamos a poner en esta mesa todo el listado de cada uno de los 45 Distritos de casillas que a nuestro juicio contienen alguna inconsistencia para no quedar en el vacío o, en el hueco o, no se piense que MORENA está haciendo simplemente afirmaciones temerarias en cada una de esas casillas

Les habremos de poner de conocimiento a Ustedes señores Consejeros para que valoren estos documentos que, insisto, contienen la casilla y la causa por la cual estamos solicitando se aperturen los paquetes electorales, derivado de la realización de un ejercicio mínimo que tenemos los partidos políticos en escasas 48 horas de revisión de nuestros documentos, de nuestras actas y en las que se señala, insisto, un análisis puntual de la causa por la cual se solicitó o se está solicitando la apertura en cada una de esas casillas, porque es muy fácil acusarnos de que estamos haciendo afirmaciones temerarias o, que simplemente actuamos por generalidades.

En MORENA desde el primer momento que tomamos esta representación, dijimos que íbamos a actuar con responsabilidad y en todas nuestras actuaciones lo hemos hecho, hoy no será la excepción.

Reiteramos, para todos aquellos que tienen duda, que el nuestro es movimiento pacífico, nunca MORENA ha roto un solo cristal, nunca MORENA ha hecho una acción violenta, por el contrario, hemos sido violentados, por el contrario, hemos sido amenazados, por el contrario, hemos sido sujetos de una campaña de terrorismo de estado como lo señalé hace varias semanas y que un día previo a la elección, fue brutal, en la que se aventaron decenas de cabezas de cerdo, en muchos de los domicilios y oficinas de nuestros militantes, para intimidarlos.

Ay nada más falta que nos digan que fuimos nosotros mismos, ya nada más falta que nos digan que deseamos intimidarnos a nosotros mismos.

El Presidente, afortunadamente puede ser testigo de que le mandamos toda la información de lo que sucedió esos días que, para nosotros fueron muy dolorosos, hay que decirlo.

Vamos a presentar, insisto, en los próximos minutos, ese listado, para que nos den una respuesta sobre qué casillas deben aperturarse y cuáles no. Estos documentos obran ya en poder de los Consejos Distritales, porque no lo hemos hecho simplemente, en forma verbal, hemos dejado constancia por escrito de todos aquellos Paquetes Electorales que deseamos, se abrieran desde el principio de la Sesión, independientemente de que lo podamos a hacer en el transcurso de la misma, cuando se va presentando para su cómputo, cada uno de estos Paquetes Electorales; pero nosotros estamos actuando responsablemente, con calma, insisto, cuestión de unos breves minutos, después de desayunar tal vez Presidente, porque esto también urge, lo podamos ver.

Han sido días muy largos, muy extensos, extenuantes y decía mi padre, que costal lleno no se dobla, pero costal vacío, no se para, entonces, creo que hace falta también, darle esos elementos al cuerpo.

Entonces, simplemente le hago ese anuncio, adelanto, son miles de casillas que, del análisis que hemos hecho, contienen inconsistencias.

Si gustas, las leemos aquí una por una, también tenemos tiempo y una vez desayunados, fuerza para ello, no hay ningún problema.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tomamos nota y estaríamos a la espera de la información que creo que, además, será más ilustrativa y nos permitirá tener muchos más elementos para lo que estamos, a lo que le estamos dando seguimiento.

Les aviso, tengo, solicitaron el uso de la palabra para los Consejeros, el Consejero Corona, después el Partido del Trabajo y el Consejero Miguel Ángel y atendiendo a la inquietud y propuesta, déjenme usarla así, del señor representante, terminando estas tres intervenciones, les propondría un receso para que acudamos a tomar algún tipo de alimento, finalmente estaremos aquí en las instalaciones del Instituto y si hace falta reintegrarnos, lo podríamos hacer de inmediato.

Por favor, tiene el uso de la palabra el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Bien, todas mis intervenciones han tenido un solo propósito, cumplir con el mandato que me, con las obligaciones del cargo que juré el 1º de octubre de 2014, es decir, cumplir y hacer cumplir la ley, en ese sentido, ninguna otra intención existe de parte de esta Consejería, que hacer que se cumpla la ley.

Aprobé el PREP en enero de este año, efectivamente, pero también apoyé la propuesta del PREP Casilla que el INE trató de implementar y así lo expuse cuando el INE nos pidió un informe de por qué no se aplicaría.

En ese sentido, creo que mi postura es conocida por todos.

Y, parece que jamás involucré yo a la FES Aragón en nada ilegal, al contrario, me parece que su informe muy honesto que desafortunadamente no fue conocido a su debido tiempo, ha sido la base para hacer mis afirmaciones.

Estudié en la UNAM desde el bachillerato hasta el doctorado y a la UNAM le debo prácticamente todo lo que soy en términos profesionales; involucrarlo en algo indebido, jamás lo haría, sería negar mi esencia universitaria.

Pero, fíjense ustedes, respecto al informe. El informe fue subido a la página del Instituto, según lo que se dice el viernes dos de junio a las 21:33 horas, a las 21:33 horas, pero se certificó esto hasta el lunes cinco de junio, es decir, yo no sé si estaría o no, eso no lo puedo negar ni afirmar, simplemente que, dado que yo iba ya a esas horas a mi domicilio con el propósito de descansar y regresar el día siguiente, ya no tuve la oportunidad de ver si estaba o no, cuando sí lo vi fue el lunes, pero ya la Jornada Electoral había transcurrido.

¿Por qué es importante esto? La Consejera Palmira nos acaba de informar que los puertos a los que yo hice alusión fueron cerrados, pero eso no se nos informó. Yo creo que hubiera sido muy importante que, así como fuimos a las cuatro de la tarde, bueno, fuimos es un decir, yo tuve que reanudar la sesión de la Comisión Especial del voto de los Mexiquenses en el extranjero, y no acudí ahí, pero, así como se certificó que la base de datos estaba en ceros, se pudo haber dicho: los puertos que la FES Aragón señala que estaban abiertos, han sido cerrados y también las conexiones libres de internet de cada una de las 45 Juntas Distritales, ¿por qué? Porque eso le daba una vulnerabilidad al PREP.

Pero no se nos informó y el informe todavía no dice nada de eso y se publicó hasta el lunes. Por lo cual, me parece que sí sería conveniente que en todos los casos tengamos información oportuna, porque de lo contrario podemos tener una información desactualizada, pero es de la que disponemos y aquí está certificado que este informe fue subido el viernes a las 21:33, creo que dije 33, 21:23 y se certificó hasta el cinco de junio y esta Consejería lo pudo consultar hasta entonces.

Me parece, entonces que no me he apartado pues de lo que yo juré hacer, cumplir y hacer cumplir y la propuesta que yo hice en la primera intervención, pues tampoco se apartó de eso y mis declaraciones públicas han sido en el mismo sentido y en ese sentido he tratado de ser congruente.

Yo pediría una vez más que este ejercicio se tomara con toda la responsabilidad, pero, sobre todo, que no quedara la idea de que los Consejos Distritales, en uso de sus atribuciones podrían, de manera discrecional no abrir y no recomptar algunos paquetes en los casos de los supuestos que la ley señala. Si se pasó de una cifra de 5 mil 204, que después se me comentó, un informe decía un poco menos de 3 mil y luego otro informe de la Dirección de Organización decía un poco más de 3 mil, pues que esta cifra siempre sea congruente con las causas que la ley señala para abrir y recomptar paquetes.

Es lo único que esta Consejería solicita.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Perdón, Presidente, ¿le puedo hacer una pregunta al Consejero?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta, Consejero?

Para preguntar, la Maestra Palmira.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejero.

Ya para cerrar el tema que usted puso sobre la mesa, sobre los trabajos que realizó la FES Aragón, en su calidad de auditor al PREP, me gustaría preguntarle si estuvo enterado de la última sesión que sostuvieron los integrantes de la Comisión del PREP, donde estuvieron

presentes los expertos de la FES Aragón, de la UNAM, donde nos explicaron los avances y los resultados de su auditoría.

Me gustaría saber si estuvo presente.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, no estuve presente, pero estuve uno de mis asesores y me informó de ello, pero para mí más allá de esos comentarios, lo importante es este testimonio escrito que refleja exactamente lo que este ente auditor, la FES Aragón sostuvo sobre el PREP.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, con su venia, Consejero Presidente.

Haciendo un resumen de las diferentes exposiciones que hemos escuchado y que se han centrado a fundamentalmente en dos asuntos, el PREP y el cómputo que se lleva a cabo en estos momentos en cada una de las Juntas Distritales Locales.

He de comentar que por supuesto, insistimos, en una grave inconsistencia de números del PREP, y esto no es ninguna mentira.

Razón por lo cual solicito en este momento a la Secretaría que nos certifique el resumen del PREP último, que se encuentra en pantalla en estos momentos del PREP, ya de demonio público, pero que conste como una copia certificada dirigida hacia el Partido del Trabajo, a efecto de que una vez que concluya el cómputo comparemos cuál va ser el resultado final y definitivo que van arrojar los cómputos en las Juntas Distritales, y con ello evaluar o no el valor del dicho de su servidor.

No es ninguna mentira el hecho de que aparezcan en el actual PREP ya cifras cerradas y en los Distritos, 1 de Chalco de Díaz de Covarrubias, Distrito 2 de Toluca, Distrito 3 de Chimalhuacán, Distrito 4 de Lerma, Distrito 5 de Chiconcuac, Distrito 6 de Ecatepec, Distrito 7 de Tenancingo, Distrito 8 de Ecatepec de Morelos, Distrito 9 de Tejupilco, Distrito 10 de Valle de Bravo, Distrito 13 de Atlacomulco, Distrito 14 de Jiutepec, Distrito 15 de Ixtlahuaca de Rayón, Distrito 17 de Huixquilucan de Degollado y Distrito 20 de Zumpango de Ocampo. Solamente estos ejemplos dan por resultado en el PREP números abultados a favor del candidato del PRI y sus coaligados.

Y ya en la revisión de acta por acta en estos mismos distritos se arrojan diferencias por arriba de los cuatro mil votos promedio a favor del candidato del PRI.

Pongo un ejemplo, ya lo cité en mi primera intervención, en el Distrito 1 de Chalco aparece consignado en el PREP una cifra de 37 mil 13 votos, y ya en la revisión de acta por acta aparece una diferencia de tres mil 878 votos de más a favor del candidato del PRI.

El ejemplo más visible es el Distrito 9 de Tejupilco que en el PREP aparece en 78 mil 582 votos consignados a favor del candidato del PRI. Y en la revisión de acta por acta aparecen 65 mil 795, haciendo la sumatoria de las actas hasta ese momento computadas y dando una diferencia por arriba de 12 mil votos a favor del candidato del PRI.

Curiosamente estos ejemplos que acabo de citar, y con gusto los voy hacer llegar, todos consignan cifras por arriba de lo que realmente obtuvo el candidato, y a los demás Partidos Políticos y candidatos sus cifras aparecen correctas.

Esto es que hubo un apresuramiento por sumar cifras y números de manera inmediata, rápida, “ponle tres, a éste ponle cinco más, a éste ponle cuatro, ahí más o menos para que ya en el inter se pueda establecer una aparente ventaja del candidato del PRI”.

Y luego llama la atención algo de que en general van en orden numérico los distritos a los que se les fueron sumando votos de esta manera y nada más pongo como ejemplo, los primeros cinco, Distrito 1, 2, 3, 4 y 5, el 6 se salva y nos vamos al 7.

Después de ahí del 7 nos vamos al 9 y al 10, después nos vamos a los Distritos 13, 14 y 15, van en orden, es algo extraño y no estamos mintiendo, están los resultados consignados.

Esto genera enorme duda y por supuesto que respetamos y apreciamos muchísimo quien en muchos momentos ha sido solidaria, que es la Consejera Palmira, que si no es responsabilidad es responsabilidad de otros y habría que oscultar seriamente a los responsables que operaron los sistemas informáticos, porque esto no debió haberse dado.

El PREP mexiquense y me sumo ahí en algún momento a algún comentario que hizo el representante del PAN, lo reconocimos, inclusive, aquí fue, fue un pronunciamiento generalizado de que había toda la confianza para que el PREP se hiciera aquí en la instancia local, porque ya había demostrada sobrada capacidad y mucha precisión en los datos que consignaba, nunca se había dado este fenómeno. Hoy sí, hoy sí lo podemos destacar, es una aberración que hoy el Sistema del PREP Mexiquense haya quedado lastimado de esta manera y que, claro, pues ya ahora en el momento que se lleve a cabo el cómputo y que se van ajustando las cifras y los datos, es probable sin que mis palabras sean ley en este momento, que la diferencia de origen que supuso ganó, con la que ganó el candidato del PRI pueda haberse de entrada disminuida, de entrada y, eventualmente dar paso a una, a un escenario de cadena impugnativa en función de los resultados que arroje al final esta jornada de cómputo.

También me permito insistir, que no es ninguna mentira la campaña negra, ahí no estamos engañando a nadie, millones de volantes que se distribuyeron de esta naturaleza, esa no es ninguna mentira y aquí hay anuncios espectaculares, hay información suficiente que no costó un peso, seguramente costó muchos millones de pesos de quien anduvo promoviendo y esto no es mentira para ayudar al voto nulo, razón por la cual el Partido del Trabajo insistió “n” veces en las últimas jornadas previas de trabajo de este Consejo, que este Órgano Electoral debía de manifestarse en torno a la renuncia de nuestro candidato Óscar González como candidato a Gobernador del Partido del Trabajo y esto, evidentemente que tiene consecuencias jurídicas.

Cualquier comentario se puede esgrimir en este momento, pero los votos que llegaran a aparecer tachados por el Partido, hacia favor del Partido de Trabajo y de MORENA debieran de ser considerados “válidos”, porque, en su momento, el PT adujo que al no haber un candidato ya en contienda, este Órgano Electoral debería de dar aviso sustentando máxima publicidad por todos los medios al alcance a efecto de informar a la ciudadanía que un candidato ya no estaba participando en la contienda y que a partir de ahí los ciudadanos cuidaran en qué momento y cómo votar si era la voluntad de hacerlo a favor de propuesta de MORENA y su candidata que así se hiciera valer.

Hoy en nuestra opinión jurídica los votos que llegaran a ser consignados por los ciudadanos a favor de MORENA y el PT deben de ser considerados válidos, validos a secas.

¿Cómo los van a contar esos votos en el supuesto hipotético de que aparezcan?

Vamos a ver ahora en la jornada qué información hay al respecto sobre las casillas que lleguen a ser aperturadas y que, dentro de eso, caigamos en esta posible hipótesis de que una cantidad de votos incontable en este momento, pudiera ser nula porque votaron a favor del PT y de MORENA.

Este Órgano Electoral debió haberse manifestado por esa razón y no lo hizo, es omiso, es irresponsable. Seguiremos sumando datos, pero evidentemente que hoy se fortalece la postura del Partido del Trabajo, en el sentido de que, el Órgano Electoral incumplió y paso a paso, centímetro a centímetro, la ilegalidad se va imponiendo y va sometiendo al paso, al paso, al paso, que curioso que la legalidad es la que priva en la discusión.

Pero en el sentido material de las cosas, hemos visto cómo a ojos abiertos, se han cometido una gran cantidad de tropelías y el Órgano Electoral y sus instancias promotoras de cuidar la aplicación de las normas y la sujeción de las normas de los actores políticos, no han cumplido su papel.

La campaña negra a la que me referí hace un momento, bueno, hasta la fecha siguen los espectaculares montados, el PT no los va a retirar porque no son de su autoría, no podemos cumplir con esa parte de la ley porque esos espectaculares no son nuestros y no hay respuesta hasta este momento.

Los Órganos Electorales, el INE, el IEEM, la FEPADE, debieron haber llamado al retiro inmediato de esa propaganda y no lo hicieron, previo a la Jornada Electoral no tan sólo no lo hicieron, sino que se multiplicó este ejercicio de propaganda negra en contra del Partido y del acuerdo político que sostenemos, ha sido de las cosas más relevantes que hemos hecho en estos últimos tiempos y que sostenemos, fue lo correcto, en favor de los ciudadanos.

En estas condiciones, con esta gran cantidad de punto, tras punto, tras punto de violar y violar y permitir que se viole la Ley Electoral, vamos a llegar al próximo Proceso Electoral del 2018.

Yo con este Consejo General no me la juego, está muy complicado llegar así, en un estado pernicioso de intereses, está muy canijo que lleguemos a una Jornada Electoral así, para el próximo 2018, que se avecina un caos, si fue complicadísimo el registro de representantes de casilla, ya no quiero imaginarme qué va a pasar en el siguiente proceso, esto refiriéndome al papel que le corresponde al INE y ahora qué le corresponderá hacer al Órgano Electoral Local, que hoy estaríamos apoyando, los que aquí estamos, que muchas de las atribuciones que se abrogó el INE, regresen a la instancia local porque se ha demostrado que es más eficiente. Eso ni duda cabe.

Pero en estas condiciones y con estos actores, ¿creen que podemos llegar a un Proceso Electoral adecuado? Ya no equilibrado, digámoslo así, medianamente convencidos de los resultados que el Proceso Electoral arroje en el 18.

Si hoy en el 17 estamos como estamos, por supuesto que en el 18 sería complicadísimo llegar con un Consejo Electoral en estas condiciones.

No, el PT no se la juega con ellos y espero que los Consejeros no jueguen con la dinámica y la visión de los partidos políticos que estamos conteniendo en este momento.

¿Qué diría yo, para cerrar esta intervención? Renuncien señores Consejeros, renuncien a su calidad de Consejeros, porque el permitir que estas cosas avancen paso a pasito, paso a pasito, como dijera Cantinflas: "pues ahí poquito a poquito, cuando viste, tómala pichón".

No podemos llegar al Proceso Electoral del 18 en estas condiciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Perdón, sí. Pido al señor Secretario, antes dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente daré cuenta de la presencia del maestro César Severiano González Martínez, representante propietario de Movimiento Ciudadano, que se incorporó a estos trabajos desde hace ya algunos minutos.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, señor representante de Movimiento Ciudadano.

¿Acepta una pregunta del orador?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Sí, mientras no nos distraiga de lo fundamental, que es la Sesión de Cómputo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Si ya, nuestro compañero Joel ya se avanzó hasta la elección del 2018 y quiere que no lo distraigamos de aquí el tema (ja, ja).

Ha tocado cosas muy relevantes el representante del Partido del Trabajo, pero creo que es válido también el poder puntualizar y no queden ahí algunos temas en el aire, que pudiese parecer que este Consejo General está pasando por alto.

Lo comento, porque dentro de toda su argumentativa, ha referido de las campañas negras, cuando ustedes propios son los que hablaron de una declinación que jurídicamente no existe, pero que tampoco está prohibida, según lo manifiestan ustedes.

Derivado de esto, los resultados que obtuvieron, que no les favorecen en nada y menciona usted que en su opinión jurídica las boletas que aparezcan cruzadas para el Partido del Trabajo y para MORENA deben de ser votos válidos.

Ya escuché su parte argumentativa, aunque muy escasa, pero bueno, son los argumentos que usted da. Ahora, nada más me queda la duda y es aquí la pregunta, ¿cuál sería el fundamento legal para poder considerar esos votos como válidos?

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Primero, partimos de un hecho primigenio de que, el Órgano Electoral debe de tutelar bajo cualquier circunstancia y cuidar el voto ciudadano.

Aunque hay una, un precepto legal de que cuando una boleta aparece mal tachada se debe de considerar un voto nulo, en este caso existe también un acto de omisión del Órgano Electoral, de no haber informado a la ciudadanía que hay un candidato que no está compitiendo. No está cuidando entonces, en ese momento el bien tutelar, que es el voto.

Esto, por supuesto que está sujeto a una consideración jurídica amplia. Ya lo veremos, ya lo veremos, pero por supuesto que sostenemos que, en esta etapa, concreta, el Órgano Electoral no cuidó el bien tutelado que es el voto ciudadano.

Voy a sumar un argumento adicional, por supuesto que la respuesta es mucho más amplia, pero estamos claros que la decisión del Tribunal es siempre ver que todo el ejercicio que conlleva, que al final un ciudadano emita su voto, debe de ser cuidado por muchísimas

razones, no solamente porque el ciudadano decidió ir a votar, sino por toda la estructura jurídica, normativa, humana, que se ocupa para llevar a cabo este proceso de que un ciudadano haya y emita su voto,

El ciudadano debe de quedar plenamente seguro que su voto va a ser bien cuidado y que no va a ser sujeto a alguna complicación u observación jurídica, porque lo que vale es el momento en que el ciudadano va y deposite su voto. Lo tache como lo tache. Eso ya es distinto.

Los votos que hoy llegara a aparecer, en todo caso, le voy a preguntar aquí a los expertos, ¿cómo los van a contar? Eso es, claro que hay supuestas respuestas ya en lo inmediato, espero a ver qué orientación le dan a los órganos distritales locales para estos casos.

Por supuesto que hoy sostenemos que hubo un descuido total o preliberado, según se analice, de que si se informa correctamente a la ciudadanía cómo votar, nosotros nos daríamos por servidos de decir: se cumplió y al final los ciudadanos se orientaron de otra forma al emitir su voto. Ese hecho no se dio en este momento preciso, el pasado 4 de junio el Órgano Electoral debió haber hecho valer el voto cuidado del ciudadano, si fue y votó de manera descuidada o desinformada es responsabilidad del Órgano Electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Le acepto todas las preguntas que le quieran hacer al señor representante,

Don Joel, ¿acepta preguntas?

Entonces como la cedió, tiene el uso de la palabra para preguntar la Consejera Tapia Palacios.

Por favor, Maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, seré muy breve.

Quisiera saber, he escuchado con mucha atención la intervención de Joel, representante del PT y su solicitud de que renunciemos a nuestro cargo como Consejeros.

Me gustaría saber si el Conteo Rápido y el PREP hubieran dado como estimación que MORENA y su candidata fueran a la cabeza de estas elecciones, si su solicitud sería la misma.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Por supuesto que sí, exactamente lo mismo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra el Consejero Electoral Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Espero y prometo no ocupar más minutos para ir a desayunar, si me dan la oportunidad, antes de llegar a la media noche.

Yo quisiera arrancar esta primera participación, porque creo que al final del día de hoy estaremos participando con algo que se ha señalado aquí.

Quiero destacar la labor que están haciendo los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral, porque gracias a los reportes que estamos recibiendo me parece que ellos están desarrollando el trabajo, un trabajo colegiado y que además se apegue a los principios rectores, a la propia norma jurídica aplicando la ley como corresponde, según lo definen los artículos, el 357, el 358 de la fracción I a la V, el 357.

De lo demás creo que argumentar por qué se debe de dar el conteo ahorita como se está llevando a cabo, creo que está por demás, ya se ha puesto a la mesa.

Y además quisiera yo destacar algo muy importante y que la ciudadanía debe de atender, el PREP no es un programa definitorio, es un programa informativo de cómo se van capturando los votos, no define la elección y, por ende, el trabajo que se está realizando hoy en los Consejos permitirá aclarar, ahora sí, de manera, reitero, cuál es el resultado en la elección que se celebró el pasado 4 de junio.

Entonces me parece que ahí es importante destacar.

Y además quisiera yo agregar, estos Órganos Electorales Colegiados revisten algo muy importante, están integrados también por personal esencialmente Consejeros, que son Consejeros ciudadanos, que hacen también una labor de la ciudadanía muy importante, así como aquellos ciudadanos que nos ayudaron a recibir los votos el día de la Jornada Electoral, es decir, quienes integraron las Mesas Directivas de Casilla, ¿por qué refiero esto? Porque finalmente el Instituto Electoral del Estado de México, conjuntamente con la ciudadanía llevó a cabo la elección, no puedo yo aceptar los calificativos de que es el Instituto quien ha realizado una elección con matices, tendenciosas, que estén calificadas de obscuras, que estén señaladas, que hay un cuestionamiento social, reitero, cuando el propio Instituto con la ciudadanía llevó a cabo la elección del pasado domingo.

Y yo quisiera referir que, incluso, este tema no es nuevo para nuestro sistema electoral, hay una jurisprudencia que se llama "principio de conservación de los actos públicos

válidamente celebrados en la aplicación de la determinación de la nulidad de cierta votación, cómputo o elección" y aquí nos señala cómo la autoridad electoral debe de cuidar lo válidamente ya realizado por los ciudadanos y lo que no puede aceptar es que lo inútil trate de dañar lo que es útil a la elección y el útil de la elección es el voto ciudadano que está debidamente emitido.

Por otro lado, yo quisiera comentar, todos estos trabajos que se están llevando en los Órganos Distritales no se están llevando de manera discrecional, es decir, no se está llevando en oscuro, se está llevando de manera colegiada frente a representantes de partidos, frente a autoridades también del Instituto Nacional Electoral y reitero, lo más importante, vigilado por Consejeros ciudadanos de los propios Distritos Electorales.

Y finalmente, yo quisiera comentar, hacia el interior del Consejo, hacia el interior del grupo colegiado, de quienes somos Consejeros, yo he venido defendiendo y creo que me parece lo más sensato también, el trabajo realizado por el grupo de expertos que nos ayudaron no solamente en el Programa de Resultados Electorales sino también en el Conteo Rápido.

Yo en algún momento señalé, si alguien siente que hubo algo indebido, bueno, que nos diga bajo un criterio científico qué fue lo que falló, porque opiniones personales u opiniones que de alguna forma tratan de poner en entre dicho el trabajo realizado por los expertos, por los científicos, me parece que una opinión queda en eso, en una mera opinión.

Y yo quisiera referir, el Programa de Resultados Electorales del Instituto Electoral del Estado de México no es nuevo, sus sistemas no están probados bajo el tamiz de esta elección, lleva 20 años trabajando, certificado y además, auditado, y este Programa de Resultados Electorales ha arrojado nuevamente un resultado y un resultado que reitero, no fue dado por una empresa, es con el trabajo propio del Instituto Electoral del Estado de México.

¿Cuál es lo que nos corresponde a decir a los Consejeros frente a la ciudadanía?

Que no hay discrepancia entre un resultado y otro, lo que arroja el Programa de Resultados Electorales frente a lo que arroja el conteo rápido lo podrán revisar, están publicadas las metodologías, si lo quieren revisar y aquellas gentes que les gusta hacer estudios de esto, bueno, pues ahí lo podrán obtener, si la ciudadanía quiere ver, finalmente, cuál es el punto nodal, el punto oficial es la propia página del Instituto Electoral del Estado de México.

Me preguntaban ayer, oiga y las redes sociales dicen otra cosa, pues dicen lo que quieren decir bajo el punto de vista muy válido de la opinión pública, lo que no es válido es que a la gente se le trate de engañar bajo otros argumentos evitando o bajo una perspectiva solamente de lo que quieren ver.

¿Quieren ver la realidad? Ahí está, está publicada en nuestra propia página del Instituto Electoral, están publicadas las metodologías, conocen los nombres de los expertos y podrán, incluso, preguntarles de manera personal.

Entonces, yo nada más quisiera concluir, Presidente, con este trabajo que hemos hecho los Órganos Colegiados del Instituto, no trabajamos para esta elección o esta Jornada Electoral de unos días para acá, me parece que responsablemente desde que se inició el trabajo de este Proceso Electoral fuimos viendo cuáles eran los pasos que debíamos seguir, los fuimos cumpliendo tan es así, que tuvimos un buen resultado, yo diría, podríamos tener aún mejor, pero tuvimos un buen resultado en el voto de los mexiquenses en el extranjero, tuvimos un buen resultado en el Conteo Rápido, nuestros Órganos Desconcentrados están trabajando de manera colegiada, sí, a lo que ellos van determinando no a lo que se les va imponiendo, porque es importante esto señalar, ellos gozan de autonomía en sus decisiones de manera distrital.

Y entonces, creo que quererle poner algún tamiz de sospechosismo, de que ha fallado y de que con esto, bueno, casi, casi ya, prácticamente nos están quemando en leña verde, bueno, me parece que yo reitero, es un punto de vista respetable de los partidos políticos, hacia el interior del grupo de Consejeros, me parece que los resultados están ahí y si no fuera ese, pues ya los mismos Partidos lo dijeron, creo que el Instituto Electoral del Estado de México respondió, si algunas otras instancias de otro Órgano Electoral no respondieron, su responsabilidad tendrán con ellos.

Y si fuese incluso así, véanlo también que nosotros tomamos decisiones bajo nuestra determinación; por eso, el Programa de Resultados Electorales, como alguien lo calificó, debía ser a la antigüita, pónganle que sí, pero aquí está el resultado y no cuestionado, ¿sí? como está sucediendo a nivel nacional, de otros resultados que se están dando.

Entonces, quiero nada más con esto concluir Presidente que, celebro que nuestros Órganos estén llevando un buen trabajo en sus Distritos y que finalmente, lo que hemos desarrollado los Consejeros Electorales, yo quiero reiterar, no puede estar tachado de ningún sospechosismo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Acepta una pregunta del representante de MORENA, Consejero?

Una sí, dice.

Por favor señor representante, para preguntar.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Yo espero que, efectivamente, las cosas se estén dando en los Consejos Distritales, como usted lo señala, como afirma usted que está sucediendo.

Yo tengo información de algunos Consejos donde ha habido o está habiendo dificultades. He puesto al Presidente, de nueva cuenta en comento de ello, ¿tiene usted el don de la ubicuidad? Digo, para afirmar que todo está fluyendo muy bien, que sin incidentes, con legalidad y está usted aquí.

O tiene el don de la ubicuidad o algo raro está sucediendo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el Consejero García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: No, no tengo ese don, pero tengo un aparato con el que me están reportando cómo están trabajando, cómo están trabajando nada más, cómo están trabajando.

Y esto, apoyado también, en estos reportes que me están diciendo, cómo van desarrollando, entonces, yo por eso dije, me parece que ellos están trabajando bien y además, lo más importante que es para mí es que los Consejos Distritales bajo su integración con Consejeros ciudadanos, están tomando las decisiones que ellos están viendo de propia mano y que, finalmente, se están resolviendo frente a los Partidos Políticos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Como lo habíamos comentado, sin que fuera un acuerdo, quiero reiterar la propuesta de que hagamos ahora un receso; ya el señor Secretario está compilando información, precisamente de eso, de saber cómo están trabajando los Distritos, en qué avance podríamos ir ya en cada uno de ellos.

Entonces, les propongo un receso de 2 horas, con la misma propuesta también de los recesos que hicimos durante el seguimiento de la Jornada Electoral, es mantenernos atentos por si es necesario que nos reintegremos antes, poder reintegrar la mesa, ¿les parece?

Si no hay oposición a la propuesta, le pido al señor Secretario, consulte a los integrantes del Consejo con derecho a voto, sobre mi propuesta, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Les pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por la propuesta del señor Consejero Presidente, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido por favor, registre que siendo las 12 horas, se declara un receso en esta sesión, para reanudar a las 14:00 o antes, si fuera necesario.

Gracias.

(RECESO)

(REINICIA SESIÓN)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenas tardes.

Muchas gracias por su presencia y por su paciencia.

A efecto de que podamos reanudar esta Sesión de Seguimiento a los Cómputos Distritales, le pido al señor Secretario confirme si existe el quórum legal necesario para ello, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Édgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Movimiento ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Morena, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado. (Presente)

Representante de la Ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios, Candidata Independiente a Gobernadora Constitucional del Estado de México, licenciada Sandra Cecilia Barberó Salas. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Le informo, señor Consejero Presidente, que están presentes las Consejeras y Consejeros integrantes de este órgano y contamos con la presencia de siete representantes

por lo que existe el quórum legal para continuar con esta Sesión Ininterrumpida de Seguimiento de Cómputos Distritales.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido, por favor, registre que siendo las 14 horas con quince minutos de este día miércoles siete de junio de 2017, reanudamos esta Sesión.

Antes del receso, ofrecimos, señor Secretario, si nos podríamos, cuando regresáramos eventualmente, dar un informe del avance que se llama en los Cómputos Distritales, por lo que pido al señor Secretario dé cuenta del informe correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente ha sido distribuido el informe elaborado por la Dirección de Organización, que refleja los rangos, hora de inicio de las distintas sesiones, de los 45 Órganos Distritales.

La asistencia inicial en cuanto a Consejeros y representantes, el número de casillas computadas hasta el momento, en la generación del informe, que son aproximadamente la una con cuarenta y cinco minutos, las trece horas con cuarenta y cinco minutos, en los distintos Consejos Distritales, trece horas con cuarenta minutos se llevan 430 casillas de 18 mil 605, instaladas el día cuatro de junio, lo que representa un avance, a ese momento del 23.81, del total mencionado.

El número de Consejos Distritales con casillas capturadas con corte a las 13 horas con 40 minutos, se reporta que los 45 Consejos Distritales cuentan ya con captura en el sistema.

En cuanto a los Consejos con retraso en el inicio del desarrollo del Cómputo Distrital, se reporta que en el Distrito 1 con cabecera en Chalco, se retrasó el inicio de la Sesión del Cómputo por la petición de un recuento de votos en la totalidad de las casillas por parte de dos representantes.

En el Distrito 21 con cabecera en Ecatepec se retrasó el cómputo porque no había consenso en el número de paquetes a recontar, ya que la sesión extraordinaria, en la Sesión Extraordinaria se habían acordado solo doce y a partir de la circular y de los distintos comentarios que se vertieron, señor Consejero Presidente y recomendaciones, se estableció, se llegó al número de 164.

En el Distrito 34 con cabecera en Toluca, se retrasó el cómputo debido a la situación que ya fue comentada, un número inicial de casillas a recontar, sin embargo, a partir de la circular y de las sugerencias que se realizaron, pasan a un total de 98 casillas a recontar. Esto es de manera específica.

Sin embargo, la Dirección de Organización reporta que del número inicial, que se reflejaba en el reporte que entregamos hace un par de horas en el que se referían una cifra de tres mil 32, en este momento esa cifra se ha incrementado a cuatro mil 19, señor Consejero Presidente, que sería hasta este momento el número de paquetes a recontar.

Repite, de tres mil 32 paquetes se reportan a este momento cuatro mil 19.

Hemos solicitado a la Dirección de Organización, y está trabajando en ello, que por distrito pudiera desglosar el avance en cuanto al número total de casillas por distrito para que los integrantes de este órgano tengan el avance por distrito; están trabajándolo y seguramente en estos momentos más pudiéramos circularlo.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En adición a lo que el señor Secretario nos ha informado con este corte, quisiera comentar, ya todos ustedes tienen una copia de la circular número uno que firmamos el día de hoy el Secretario y su servidor con instrucciones, las mismas que habíamos dado, pero mucho más específicas.

Ahorita voy a pedir que hagan una copia del acuse, pero tiene los sellos de todas las representaciones.

Es una circular con precisiones que nos parecen, al Secretario y a su servidor, que son útiles, atendiendo además las inquietudes vertidas aquí en la sede de esta mesa, en la sede de este Consejo, es prioritario para el Instituto Electoral del Estado de México que todos los participantes en los concursos tengan absoluta certeza de lo que resulte de los Cómputos Distritales, cualquier duda que presenten dentro de las causales legales será atendida con la diligencia debida y, en su caso, en caso de que no, tendremos la posibilidad de realizar los ajustes necesarios y eventualmente fincar las responsabilidades administrativas, algo que los auxiliares vocales ejecutivos tienen presente, porque así se les ha informado.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Ya no sé a qué atribuirle, pero es bueno que al menos hayan recapacitado en algo más de mil 100 casillas de lo que originalmente estaba contemplado en el sistema, SICRAEC.

Nosotros seguiremos insistiendo, hemos recibido información de cada uno de los Consejos Distritales en donde prácticamente, si bien se ha notado cierta voluntad política, lo cierto es que se reduce a lo que está contemplado en el SICRAEC, y no a las casillas que hemos estado nosotros solicitando su apertura por las causas señaladas en la ley y que se encuentran fuera del sistema.

En ese entendido, tal como lo ofrecimos hace un par de horas, quiero hacerle entrega a usted de todos y cada uno de los oficios que tanto ayer como hoy ingresamos a cada uno de los 45 Consejos Distritales en el que se desglosa la causal por la cual solicitamos la apertura de las casillas que en cada oficio se mencionan.

A efecto de que no quede simplemente como un comentario suelto de nuestra parte, sino que son actividades que hemos venido realizando del cotejo de nuestras actas de la revisión de cada uno de estos instrumentos, y que no es simplemente una ocurrencia,

como muchos piensan o quieren hacer creer, las inconsistencias ahí constan, aquí están, y se las voy a poner de conocimiento al resto de los Consejeros a través de su persona, las voy a depositar evidentemente para que tengan en conocimiento y que opere como lo ofreció usted hace algunas horas, de ser necesario y de considerarlo adecuado proceda a su análisis en cada uno de los Consejos Distritales.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante, aquí le recibo.

Gracias señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, el señor representante del Partido del Trabajo, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Sí, gracias, con su venia Presidente.

Manifestar que en el Distrito 35, con cabecera en Metepec, a nuestro representante ya se le ha inferido ya en más de dos ocasiones, que abandone la sesión y la tercera insistencia fue ya con amenaza de que la fuerza pública podía disponer para ser llamada e ingresar al interior de la Junta Distrital con amenazas sólidas arengadas por el dirigente del PRI, en Metepec, quien es el que está haciendo las motivaciones del caso para que la fuerza pública ingrese y se le pidan a nuestro representante electoral que abandone la sesión de cómputo. Esto, evidentemente que es un vil atropello, pero lo es peor cuando el representante del PRI, el dirigente municipal del PRI de Metepec, es quien está intentando dirigir las acciones.

Y un segundo asunto, lo tenemos en el Distrito 4, de Lerma, en donde por así convenir a nuestros intereses se decidió hacer la sustitución de representante electoral, ahora en manos de nuestro compañero Ricardo Ramos Arzate, a quien le han impedido hasta este momento y de hecho, se encuentra aquí al interior de este edificio del Institucional Electoral del Estado, esperando que se gire un instrucción seria y contundente de parte de esta autoridad, a efecto de que le permitan el acceso a la sesión de cómputo del Distrito 4, de Lerma.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Del primer caso de Metepec, en el receso el Licenciado Erick Vives me informó, le pedí al Secretario que verificara y él tiene alguna referencia al respecto.

Le pido señor Secretario nos informe.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí señor Consejero Presidente.

En ese momento con los coordinadores que tenemos en el Consejo, se hizo la verificación y se ha informado que se deriva de una discusión en el propio desarrollo de la sesión y de una moción que ha hecho el vocal ejecutivo respecto a estos hechos.

Tenemos conocimiento que los trabajos continúan y, perdón, el representante del Partido del Trabajo se le, en ningún momento se le ha retirado a través de la fuerza pública, pero vamos a corroborar en este momento.

En cuanto al de Lerma, señor Consejero Presidente, no tenemos información pero lo corroboraríamos también de inmediato.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

A ver, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, no, por supuesto que escuchamos y no dudo de la honorabilidad del señor Secretario, pero ¿cuál es el estado actual de las cosas?

Finalmente no he dicho que lo hayan retirado ya, pero que sí quien está dirigiendo las acciones está interviniendo y haciendo uso de la palabra y sugiriendo qué hacer, es el señor dirigente del PRI en Metepec, que se encuentra dentro de las instalaciones de la Junta.

Entonces, me parece que esto sí obliga a una observación muy seria de este órgano electoral, a efecto de que sean llamados, sean corridas las llamadas de atención a quien corresponda y que esto se corrija a la brevedad.

El señor del PRI no tiene por qué estar dirigiendo absolutamente nada en la Junta que no sean los vocales que están asistiendo, los Consejeros y los Representantes de Partidos y coaliciones.

Y en cuanto al asunto de Lerma, bueno, le comento que mi representante se encuentra aquí, esperando que le permitan ya el acceso a las instalaciones de la Junta de Lerma.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante, como dijo el señor Secretario, estamos atendiendo sus inquietudes.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Presidente.

En el caso de Metepec, tenemos otra información, nos cercioraremos y lo importante es que corran los cómputos como debe de ser.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias por su disposición, señor representante y en lo que nos pueda ayudar, se lo vamos a agradecer mucho.

Señor representante de MORENA, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Señor Presidente, acabo de recibir una llamada del Distrito 13 de Atlacomulco, en el sentido, efectivamente, que también se están suscitando ahí algunos incidentes entre la representación del PRI y la representación de MORENA, pero casualmente, el Presidente de la Junta, Consejo, está proponiendo retirar a nuestro representante suplente ante ese Consejo, en virtud de ahí de una discusión, al calor obviamente de las circunstancias, pero nada más están retirando a uno.

Como juez de paz, me parece que el Presidente es muy malo, en todo caso, o se quedan los dos o se van los dos, si es que hubiera efectivamente, esa situación de confrontación, a efecto de que se desarrolle como tienen que desarrollarse los cómputos.

Lo pongo a su conocimiento, simplemente para que los presidentes actúen como prudencia y no se carguen para ninguna de las partes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Es justo la idea de que estemos aquí, dándole seguimiento permanente.

Eventualmente, podríamos, lo quiero recordar, tener recesos, pero en los recesos también estamos atendiendo sus inquietudes, eso, atendiendo sus inquietudes.

Tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza y después el del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Yo también estoy recibiendo una información de que en el Distrito 32 de Naucalpan, entró la fuerza pública. No nos han reportado cuál fue la razón, no sé si ustedes tengan ahí algún reporte o cuál fue el motivo por el que se suspendieron los cómputos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A ver, sobre ese caso en particular, el señor Secretario tiene información que nos puede compartir de una vez.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto a Metepec, nos informan que los trabajos continúan.

Este suceso que se ha comentado, ocurrió ya hace algunos minutos señor Consejero Presidente, en Atlacomulco, lo estamos verificando, lo mismo que Lerma.

Y en el caso que refiere el señor representante de Nueva Alianza, efectivamente, se suscitó una controversia en razón de que un ciudadano identificándose como Observador Electoral, ingresó a las instalaciones, se instaló, comentan que en el lugar destinado a los Consejeros y Representantes y está pretendiendo transmitir en vivo, toda la sesión, desde un lugar que no es el apropiado.

El Presidente del Consejo, le ha hecho la observación que de continuar con esta actitud, se llamaría a la fuerza pública para que abandone las instalaciones.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, pero quisiera antes avisarles que solicito en términos de lo que me permite el Reglamento de Sesiones de nuestro Consejo, solicito a la Consejera María Guadalupe González Jordan, que me auxilie en la conducción de la Sesión por unos momentos.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Tiene la palabra el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Presidenta.

Revisaremos el dato que nos da el representante de MORENA.

Nuestra puesta es que los conteos se den en paz y eventualmente, cuando solicitamos la entrada de la fuerza pública, es una forma de confrontarse.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Señor representante del PRD, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sí, gracias.

Bueno, primero agradecer la circular que ya se está emitiendo a los 45 órganos descentrados, me parece que eso viene a abonar a la certeza y a la legalidad con la que deben de conducirse las sesiones de Cómputo Distrital.

Por otro lado, el informe que se nos está presentando a esta hora, quisiera solicitar que, al menos, se nos pudiera avanzar con la información, con respecto al número de casillas inicialmente que se nos había dicho de 3 mil 32, es decir, esas por un lado, como fueron aprobadas en la sesión de trabajo y en las sesiones extraordinarias de los Consejos Distritales, ya se tiene conocimiento cuáles fueron las causas por las cuales se reservaron.

Entiendo que este aumento que se hace corresponde, incluso al acatamiento de la circular que se está emitiendo y evidentemente esta tiene un orden distinto y un desglose también distinto.

Ojalá y que se nos pueda dar cuenta de manera detallada cuáles fueron las causales, por las cuales se están reservando estos paquetes, porque esa es la misma suerte que deberán correr el resto.

Es decir, si se aplicó de manera estricta el 359 y 358 del Código Electoral, eso debiera aplicarse de manera subsecuente.

Solicitar también que en el apartado o en la viñeta, en la primera viñeta de la segunda hoja, donde dice casillas computadas, se dice que hasta las 13:40 del día de hoy, por supuesto, hay cuatro mil 430 casillas computadas, de 18 mil 605 instaladas el día cuatro de junio, lo que representa el 23.81 por ciento de lo total mencionado de instaladas.

Preguntar o solicitar que también en los informes subsecuentes se pudiera informar si este número de casillas computadas obedece exclusivamente a una simple comparación, digámoslo así, de los resultados que se tenían en el PREP, o está obedeciendo a este total de aquellas casillas que están en el universo de las que fueron susceptibles de recuento o las que están, insisto, reservadas, o que a lo mejor viene el acta dentro del paquete, etcétera.

Ojalá que esto se pudiera atender para que todos tengamos una información más exhaustiva.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, señor representante.

De hecho, le estoy comentando al Secretario, que está tomando nota, me informa que más tarde va a actualizar el informe con las precisiones que usted está comentando y lo va a circular a todos los integrantes de este Consejo.

Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Ha pedido el uso de la palabra el señor representante del PT.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, Consejera.

Su servidor desea hacer un planteamiento con respecto a la posibilidad de poder conocer, así como se hizo con una circular, como la que aquí nos están dando de conocimiento, debemos entender que ya a estas alturas está muy avanzado el criterio y prácticamente estaría concluido el número de casillas que finalmente se van a aperturar.

Me parece que ya, no sé si exista todavía a estas alturas algún debate sobre qué casillas sí y qué casillas no. eso no tengo muy claro el asunto.

Quisiera suponer que no, porque ya iniciaron la apertura, ya inició el cómputo, aunque va muy limitado todavía, el avance que nos muestran aquí es apenas mínimo.

Es decir, estamos hablando de alrededor de cinco, seis casillas por Distrito, realmente es muy poco, respecto a todo el volumen que se va a revisar.

Pero, si nosotros tenemos algunas consideraciones en torno a la conclusión y a la elaboración de las actas y conteo de los votos, pero dada las circunstancias de que están culminando a hacer un breve receso, me reservaría a efecto de poder afinar en la propuesta de su servidor.

Es cuanto, Consejera Electoral, ahora asumiendo funciones del Presidente.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Señor representante de Nueva Alianza, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Nada más con una petición, Consejera, que en caso ya, en caso de que algún consejo termine con el cómputo, que nos facilitaran copias de las actas del Cómputo Distrital a todos los representantes y a todos los Consejeros para ir las acumulando, ya que esto va ser de mucha utilidad para nosotros.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Y si se puede certificarlas de una vez, pues mejor.

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Le pido al señor Secretario atienda la solicitud.

Gracias.

Adelante, señor representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: ¿Para el siguiente corte sí será posible que ya tengamos un avance por cada distrito? Porque aquí solamente nos mostraron un avance global del 23 por ciento, de lo que se conoce hasta ahora va ser el número de casillas que se van abrir, porque al dar un porcentaje, por eso era mi intervención hace un momento, como que entiendo que ya prácticamente estaría, no sé si al 100, ya el número de casillas que se van abrir por cada distrito, porque aquí no lo muestran así en esos términos, del universo que ya está planteado, que ya no son las que originalmente se dijeron, ya van hacer más, hay un avance del 23.81, me quedo con el dato.

Pero sí se requiere ver por cada distrito en qué estado se encuentra, sí requerimos esa información para poder complementar con mayor prontitud en nuestras intervenciones.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, señor representante.

De hecho le estoy comentando al Secretario si puede hacer algunos comentarios respecto a la inquietud que usted tiene. Y me está diciendo que sí, que más tarde les va a enviar el reporte con más precisiones.

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, si me lo autoriza, hice el comentario ya respecto al Consejo Distrital 35 de Metepec, me informan que en este momento los dos representantes del PT y del PRI siguen en la sesión y continúan los avances.

Ese es el reporte que tenemos.

En Atlacomulco por segunda vez se dio un incidente entre los dos representantes de MORENA y PRI, se les culminó a serenarse, en este momento me dicen que por voluntad propia el del PRI salió un momento del Consejo, sigue en los trabajos.

En el Consejo número 4 de Lerma señalan que el representante del PT se presentó, no tomaron conocimiento los vocales de que se presentaba ya como representante, cuando este hecho se suscitó el órgano central de este Instituto no había remitido la acreditación, eran aproximadamente las 12 horas, y la acreditación llegó después de las 12:30.

Entonces se está haciendo la comunicación para que se le facilite al actuario.

Y respecto a lo que comenta el señor representante del Partido del Trabajo de las cuatro mil 430 casillas, sobre la duda que persiste en cuando a que si dentro de estas cuatro mil 430 pudieran ya considerarse las que se habían considerado para recuento.

Informaría que los avances en los distintos Consejos Distritales, en ese avance secuencial ya han pasado algunas de las consideradas para recuento; pero haríamos el detalle para que ustedes tengan el control de cuáles de éstas ya fueron, en cuáles de éstas ya se dio ese tratamiento, está trabajando ya la Dirección de Organización sobre el reporte, de manera que, el detalle le permite a los señores representantes tener un conocimiento claro de lo que se está llevando a cabo.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Sí, le escucho señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Entonces, con toda seguridad vamos a acompañar en unos momentos más, aquí se encuentran los compañeros dirigentes del partido, vamos a acompañar a nuestro representante, a Ricardo Ramos a las puertas del...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No, hasta adentro mejor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: No, a las puertas porque falta ver que nos permitan entrar.

Entonces, vamos a hacerlo en este momento nada más terminando aquí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante, quisiera como comentario adicional, señalar el avance que nos reporta nuestra Dirección de Organización a través de la Secretaría Ejecutiva del 23.81 por ciento es significativo también considerar que como había distritos que ya habían identificado recontar 124 paquetes, 130 paquetes pudieron disponer de los grupos de trabajo y realizar la actividad simultáneamente. Por eso no es, no llevamos prisa, no hay ninguna carrera de los paquetes que ya se tenían identificados se han sumado los que en el momento se vayan identificando y los que resulten del propio procedimiento de apertura de los mismos.

Entonces, buena noticia, es que todos los consejos están funcionando con las fricciones, prácticamente, naturales consustanciales a la disputa que se está dirimiendo en ellas, pero me parece que está bien.

Qué bueno lo aclaramos, las 4 mil 19 que nos reportan ahorita son las que ya se tenían identificadas para recontar más las que se han venido identificando durante el desarrollo del proceso, por lo que todavía podrían ser más, o sea, no nos cerremos, al final tendremos eso sí, el sistema permite conocer cuántas actas fueron solamente compulsadas, el original de adentro del expediente con la copia que obraba afuera en posesión del

Consejo y cuántas tuvieron que ser recontadas y la causa del recuento. Todo ese detalle lo tendremos.

Bien, por lo que alcancé a escuchar antes de reincorporarme a la mesa, entiendo que no habría inconveniente en que decretáramos un receso.

¿Es correcto?

A ver. Estoy preguntando no estoy proponiendo todavía.

Con la condición como la hemos señalado, de que en el receso seguiríamos su servidor y el Secretario atendiendo todas sus inquietudes, esto es, no tendríamos que estar reunidos para atenderlas porque atendimos algunos durante el receso y también si hubiera alguna situación extraordinaria que motiva a que este Consejo se volviera a integrar lo haríamos en el momento que haga falta porque todos estamos en el edificio salvo don Joel que se va a ir a llevar a su compañero a Lerma, pero aquí está el señor Piña Patiño. Entonces, estamos cubiertos.

¿Les parece?

Bien, si les parece bien yo propondría un receso hasta las 16 horas con 30 minutos, esto es una hora y cuarto más o menos que me parece razonable para que tengamos un nuevo corte y si no tienen inconveniente le pediría al señor Secretario consulte.

Perdón, Consejera Palmira, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Podría sugerir si puede reanudar a las 6 de la tarde.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Hasta las 6 de la tarde?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Digo, con el compromiso que ha hecho usted, de que se atenderían dudas, planteamientos de parte de los representantes en el inter, me parece. Entonces, que podríamos bien reunirnos hasta las 06:00 de la tarde. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Está la propuesta de la Consejera Palmira.

Yo quisiera escuchar si no tienen inconveniente.

Pero, bien importante, con esa.

A ver, lo escucho señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Señor Presidente, me parece. Perdón, que no tener un reporte de avance de aquí a las 06:00 de la tarde es mucho tiempo.

Al PAN sí le gustaría ir sabiendo cómo van avanzando los distritales.

Entonces, pediría yo o bien en sesión o bien que no los hagan llegar.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Justo me está confirmando el Secretario, que él nos haría un reporte a las 16:00 en cada oficina y si no tenemos nada que comentar en ese reporte nos reintegramos hasta las 18:00 con la condición de que a las 16:00 horas ya tendríamos un siguiente reporte de avance.

¿Le parece?

Si no hay oposición, entonces, a la propuesta de la Consejera Palmira del receso hasta las 18:00 con la condición de tener un informe con corte a las 16:00 en las oficinas.

Le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de la propuesta de hacer un receso hasta las 18:00 horas por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las Consejeras y Consejeros, que si están por la propuesta del señor Consejero Presidente lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Le pido por favor que registro que siendo las 14 horas con 47 minutos, se decreta en esta sesión un receso para reanudar a las 18:00 o antes si fuera necesario. Muchísimas gracias.

(RECESO)

(REANUDACIÓN DE LA SESIÓN)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Muy buenas tardes, muchas gracias por su paciencia y por su presencia.

Estábamos en un receso de esta Sesión de Seguimiento de los Cómputos Distritales y le voy a pedir al señor Secretario, me ayude a verificar que existe el quórum legal necesario para que reanudemos esta sesión, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su permiso, señor Consejero Presidente.

Consejero Presidente, el licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Como representante de la ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios, Candidata Independiente a Gobernadora, licenciada Sandra Cecilia Barberó Salas. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero, le informo que están presentes las Consejeras, Consejeros y contamos con la presencia de 7 representantes, por lo que existe el quórum legal para continuar con esta sesión ininterrumpida de Seguimiento a Cómputos Distritales.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Una vez que se ha verificado que existe el quórum legal necesario para reanudar, le pido que registre que siendo las 18 horas con 14 minutos de este día, miércoles 7 de junio, se reanuda esta sesión de Seguimiento a los Cómputos Distritales.

Tiene el señor Secretario y nos ha distribuido, nos mandó primero, a las 16:00 horas como se comprometió, el corte con esa hora y, en este momento nos ha distribuido el corte o el reporte con corte a las 17 horas con 10 minutos.

Pido al señor Secretario, por favor, que haga uso de la palabra para explicarlo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia de Carlos Loman Delgado, representante propietario de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y del señor representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Javier Rivera Escalona.

Señor Consejero Presidente, se hizo llegar a las oficinas de los integrantes de este órgano, el informe sobre el desarrollo de las sesiones de cómputo, en donde, como lo solicitaron, hubo una actualización a la asistencia a las sesiones.

La cifra que se reportaba en ese momento de casillas computadas, con corte a las 16:00 horas, de 6 mil 847 casillas, de 18 mil 605 y un reporte de avance en los Cómputos Distritales, hasta ese momento posterior a la entrega, solicité a la Dirección de Organización, una actualización a las 17:10 horas, a efecto de entregarla durante la reanudación de esta sesión, para tener claridad en el avance que se tiene hasta el momento.

Aproximado, tenemos un avance de 8 mil 671 casillas, que han sido ya, han sido producto del trabajo de cada uno de los Órganos Desconcentrados, en cuanto a los trabajos que se están desarrollando, faltando 9 mil, hasta ese momento, 9 mil 934.

Quisiera referir que en el primer reporte que se envió, en el caso de Valle de Bravo, se consigna una cifra con un error producto de la captura que se hace en la Dirección de Organización, en Valle de Bravo, sin embargo, en el reporte que estoy, en este momento entregando, se consigna ya hasta las 5 de la tarde, con 10 minutos, la cifra correcta; Valle de Bravo: total, 433. Casillas computadas sin recuento: 138.

Con recuento 21, total 159; casillas faltantes, 274.

Le solicitaría atentamente que sea el dato que se considere.

Es la última actualización, señor Consejero Presidente. Hemos dado seguimiento a distintos reportes que nos han hecho los señores representantes, en algunos casos y han sido atendidos a través de los coordinadores de la Dirección de Organización.

Nos reportaron hechos en Jilotepec, nos reportaron hechos en Atlacomulco, que fueron atendidos; en Lerma, en el 32 de Naucalpan, Metepec nuevamente fue reconfirmado, y también en Acolman de Nezahualcóyotl.

Los trabajos siguen avanzando, señor Consejero Presidente y estaríamos generando un reporte en lo inmediato para que conozcan el avance de los trabajos de los órganos desconcentrados.

Aprovechando que se me ha dado el uso de la palabra, quisiera informar, porque así me lo han solicitado, que la Dirección de Organización me ha turnado y yo a su vez a todos ustedes, un informe sobre los resultados de la segunda verificación de las medidas de seguridad visibles en boletas electorales, así como de las características de calidad visibles del líquido indeleble del proceso electoral Ordinario de la Elección de Gobernador del Estado de México

Producto del trabajo de la Secretaría Técnica, ha sido remitido señor Consejero Presidente a todas las oficinas en disco compacto, el informe atendiendo la solicitud hecha por el Doctor Corona Armenta, director de Organización.

De mi parte sería todo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, ¿pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra?

Por favor, señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la maestra Palmira Tapia Palacios, Consejera Electoral, que se ha incorporado a estos trabajos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Bien, quisiera proponerles, aprovechando que tenemos las pantallas aquí enfrente, les comenté en la mañana que anoche en la oficina de su servidor hicimos un ejercicio en particular con el Distrito 34 que había reportado que iba a recontar solamente dos paquetes, lo cual nos pareció de suyo extraño, recordando o considerando además que, en ese Distrito, la Vocal Ejecutivo local se encuentra entiendo, todavía de incapacidad.

Pedí hablar con la Vocal Ejecutivo en Funciones, la Vocal de Organización y le planteamos la necesidad de revisar todas aquellas actas que, aquellos paquetes que en el SICRAEC aparecían con la causa de recuento A-3, la causa de recuento A-3 es una de las que contempla el Código de, donde los votos nulos sean mayor que la diferencia entre el primero y segundo lugar, en esa casilla.

Nos dijo que lo iba a revisar. Estuvimos trabajando, ellos en el Distrito por su cuenta y nosotros acá en la oficina para ver si podíamos ofrecerle algún tipo de información que les fuera útil y encontramos algunas cosas que les puede resultar interesante.

Quería ver si tienen la disposición y el ánimo aprovechando que tenemos las pantallas y tiempo, si me permiten mostrarles algunos ejemplos de casillas que en el SICREC estaban con esa causal de recuento y que revisadas no estaban.

Lo aclaro de una vez, no voy a sorprender, lo que encontré fueron dos concretas que estaban en el SICRAEC con esa causal y ya revisándolas no estaban y otras que, por supuesto sí estaban, por eso atinadamente en el Distrito 2 reconsideraron o revisaron a detalle y encontraron que no eran dos paquetes a recontar, sino muchos más.

¿Tienen inconveniente? Por favor, don Javier, lo escucho.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: No tengo ningún inconveniente, pero antes de pasar a ese ejercicio, quisiera hacer algunos comentarios.

Hemos estado solicitando desde el inicio de esta Sesión Ininterrumpida, información más desglosada. Yo creo que no he sido lo suficientemente explícito en mi petición, pero primera pregunta: de las cuatro mil 19 casillas que usted nos informó antes del anterior corte, la primera pregunta es si ¿ha aumentado el número de casillas a entrar al recuento? Esa sería la primera.

La segunda, voy a tomar como ejemplo el municipio uno de Chalco, en el último reporte que ustedes nos generan con corte a las 17:10 refiere el total de casilla, una columna, el total de casillas de ese distrito, 370. Despues dice casillas computadas, sin recuento 78, con recuento 26, es decir, llevan 104 casillas de avance en dicho cómputo.

Ahora bien, en el reporte que se nos generó al inicio de las casillas que habían aprobado en las sesiones de trabajo en los Consejos Distritales refiere la cantidad de paquetes a recontar de 124.

Si es que esta cifra no aumentó después de las cuatro mil 19 en total que se nos comentó, insisto, en el corte anterior, pero que solicitaría se nos dé un corte por distrito para poder revisar cuántas de este primer informe, derivado de las reuniones de trabajo, aumentaron por distrito en base a la cifra que usted nos proporcionó, que es cuatro mil 19 en total.

Porque haciendo entonces un cálculo podríamos inferir que si solamente han recontado 26, pues faltarían por recontar 124, según el informe que se nos entregó de los acuerdos de la mesa de trabajo; por eso les solicitaba que fueran un poco más desglosado, es decir, de estas 124 cuántas se van a recontar o cuántas, el acta venía dentro del paquete.

Es decir, para tener claridad de cuántos paquetes de manera concreta se estarán recontando en cada uno de los distritos.

Lo digo con toda claridad, porque de lo contrario tenemos cifras ambiguas que no permiten observar un recuento o un cómputo de manera objetiva, o mejor dicho con cifras objetivas, no tenemos esa claridad.

Yo insistiré en que eso pudiera aclararse.

Y una tercera solicitud, solicitar que de este corte que ya se tiene a las 17 horas, que nos da un total de nueve mil 934 casillas, la Unidad Técnica o el área correspondiente, la Unidad de Informática o el área correspondiente pudiera generarnos los avances, es decir, cómo va computándose en cada uno de los distritos electorales la votación, por ejemplo, en el uno, insisto, ya van 104 casillas, que pudiéramos tener esos cortes de cómo se va avanzando el corte en cada una de ellas.

Sobre todo lo digo para tener un comparativo, digo, ya sería mucho pedir que la Unidad nos pudiera hacer un comparativo del reporte que generó el PREP con el reporte que se está realizando ahora con el cómputo en cada uno de los distritos, sin duda va a variar, hay reportes que yo ya tengo de mis representantes, que en al menos en las casillas donde ha habido recuento aumentan o se corrigen los votos mal asentados, en lugar de un 16 hay un 76, por decirlo de alguna manera.

Y entonces sí se requiere para tener, como lo dijimos desde el principio, un principio básico de la función electoral, que es el de la legalidad y la certeza, es decir, con legalidad se está haciendo el cómputo, tengamos entonces ahora la certeza de cómo se van modificando las cifras en cuanto al cómputo, que son ya cifras de carácter oficial en base a este ejercicio que se está desarrollando en cada uno de los 45 consejos distritales.

Esas serían mis tres peticiones, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

La última, nada más para precisar, ¿usted pretende o nos pide que le demos cifras de cuántos votos han sido computados para cada uno de los candidatos con el avance que llevamos?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Por casilla.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por casilla.

Lo pregunto por una cuestión elemental, uno de los principales problemas teóricamente que tenemos con las protestas en las redes sociales, son que a las 10:00 de la noche había una cantidad de votos o una distribución porcentual en el PREP y a las 12:00 de la noche otra y las 02:00 de la mañana otra y no quisiéramos que ayudáramos a generar la percepción de que en los cómputos distritales paso lo mismo, de que tenemos un corte con una cantidad de un porcentaje de votación diferente del que va a resultar al final. Nada más por eso hacia la pregunta con esa precisión.

Le pido al señor Secretario, me ha ofrecido que se retiraría, incluso, de aquí para ir a coordinar estos trabajos para tratar de ofrecernos cifras que nos ayuden más a tener claro lo que está pasando. No porque dudemos.

A lo mejor se me ocurre ahorita, a ver cómo les suena, que con el corte de las 17:10 si ya, además, estas casillas, en su gran mayoría están en orden, o sea, se empezó por la primer casilla del distrito y se avanzando, puede haber alguna que falte, porque está en un grupo de recuento que no ha terminado, en fin, pero podríamos intentar hacer, a ver cómo les suena, un ejercicio no en los 45 distritos sino de algún distrito en particular, que decidiéramos aquí para que nos dijeran: en la base de datos del PREP están en orden de la casilla 1 del Distrito hasta la 421, en el caso de Tejupilco.

Si podemos contar en dónde va ahorita el cómputo y compararlo con los datos del PREP para que pudiéramos verificar estas variaciones que suelen ser mínimas en los datos

como para constatar eso sabiendo que al cómputo todavía le falta terminar para tener cifras definitivas.

Le pido al señor Secretario que valore las posibilidades de estas solicitudes del señor representante del PRD y si no tienen otra intervención, les quisiera mostrar el ejercicio, son dos casillas para que vean qué fue lo que se hizo para proponerle a los consejos distritales que revisaran bien a detalle ese apartado A3 del SICRAEC.

Bien, les voy a pedir quien esté manejando. Por favor, Frank ayúdenos abriendo primero el archivo equis de Excel que tiene las causales, que es el resumen de causales, éste es un detallado por distrito de los elementos orientadores, así se llamaba, de los elementos orientadores para determinar la aplicación de causales de recuento derivados del SICRAEC.

Le voy a pedir que vayamos al Distrito 34 que fue el que revisé, póngale el filtro por favor.

Gracias Frank.

No, está bien Frank, nada más súbase porque está en la fila 5 mil 200 y no tiene tantas, ahí está.

Bien, están el dato del distrito, el municipio, la sección, la casilla y las causales.

Ahora lo vamos dejar solamente con el filtro de las que tienen A3 o A3 combinada con otra causal.

Bien, son las que están seleccionadas, así está bien.

Agarre también la última por favor. Ese gracias.

Bien, los dos casos que les quiero mostrar son el de la 5329 Contigua 2.

Ahí está la, 5329 Contigua 2.

Esa estaba con marca de A3 en el SICRAEC.

Ahora por favor Frank del archivo de las actas del PREP abranos y muéstrenos el acta de la 5329 Contigua 2, por favor.

(Se proyecta en sala)

5329 Contigua 2. Gracias.

Amplíelo para que solamente veamos los resultados por partido o por opción en la boleta, por favor.

De entrada podemos ver que el PRI tiene 110 y MORENA tiene 105, por eso pudimos inferir que esos serían los dos primeros lugares de entrada.

Lo comento, porque en algunas que buscamos el primer lugar era el PRD o el segundo lugar era el PRD. En este caso, creo que sí son ellos dos.

A los 110 del PRI tendríamos que sumarle los 3 de Nueva Alianza, son 113. Perdón, los 3 del Verde 113, el 1 de Nueva Alianza son 114, el 1 de Encuentro social son 115 y los 3 que están en las opciones de la coalición, son 3 diferentes, no tendría que leer los ítems, pero ahí están.

Entonces, hay 118 votos a favor del Candidato, déjenme usar el término, de la coalición y 105 de la Candidata de MORENA. La diferencia entre estas dos cifras es de 13 y la cantidad de votos nulos es de 6, luego entonces, no se actualiza la causal de recuento de la diferencia entre los votos del primer lugar menos los del segundo, que sea mayor a la cantidad de votos nulos.

Si nos quedáramos en los 110 y los 105, sí, espéreme, de 110 a 105 hay 5 votos de diferencia y los votos nulos son 6. Esa sería una causal de recuento, si no hubiera más votos para ese Candidato.

Creo que esa puede ser una de la explicación de por qué el SICRAEC tenía muchas más casillas de las que se están resultando en los Cómputos Distritales.

Lo escucho, señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Nada más con una observación.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, lo escucho.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Dice diferencia entre primero y segundo lugar, no hace referencia al Candidato que haya quedado en primer lugar con referencia al Candidato que haya quedado en segundo lugar, ni el acta en el contenido de la votación, señala a Candidatos, sino a partidos y cada partido aparece con su derecho a aparecer en la boleta por separado, y eso es una interpretación bastante sesgada, porque insisto, de la simple lectura como usted dice, del documento, no dice: el Candidato Alfredo del Mazo; dice: partidos.

En efecto, los partidos postulan Candidatos y son coaliciones, etcétera, pero en este caso, así señala.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para que quede en la versión estenográfica, la causal de recuento de objeción fundada del 358, numeral 3, dice: el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los Candidatos ubicados en el 1º y segundo lugar es en votación; perdón, por eso hicimos el ejercicio así.

En otro ejemplo que les quería mostrar, es el de la 5355, contigua 4. Hasta abajo, esa, por favor.

Otra vez amplíenos, por favor, otro poquito, ¿se puede otro poquito?

Ahí está.

Y muéstrenos en el Excel, por favor, qué causal de recuento había identificado el SICRAEC que en esta casilla. Gracias.

5-3, 5-5, contigua 4. También A2 y A3, estábamos analizando sólo el caso de A3. Muéstrenos el acta, por favor Franc.

En esta acta tenemos, para el PRI, 110 y para, permíteme, para el PAN, 101; votos nulos, 17, pero hicimos otra vez el mismo ejercicio el candidato del PRI es también el Candidato del Verde, le sumamos 1; de Encuentro Social le sumamos 3 y en las opciones para la coalición, hay un 4 y un 2; le sumamos 6. En total, el Candidato que está en primer lugar en esta casilla tiene 120 votos y la Candidata que está en segundo lugar tiene 101, la diferencia son 19, los votos nulos son 17 y no es mayor.

Podemos ver alguna que sí es mayor, las tenemos incluso en el Excel, señaladas con color amarillo, por favor.

Franc, regréssese al Excel, cualquiera de esas.

5361 básica. Esa y muéstrenos el acta, por favor.

(Silencio en sala)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Para el PRI, 95 y para el PRD, 110; para los 95 de los PRI habría que sumarle seis del Verde, cuatro de Nueva Alianza y uno, tres, diez, doce de la Coalición, los de las diferentes opciones de la Coalición. Son 107.

Y el candidato en esta casilla que tiene el primer lugar, tiene 110; 110 menos 107 son tres, los votos nulos son ocho. Esta se tiene que recontar por esta causa. Independientemente de quién sea el primero, quién sea el segundo, la diferencia entre votos nulos.

Este fue el ejercicio que hicimos acá para contratarlo con lo que estaban haciendo los compañeros del 34 y ellos encontraron incluso otras, por eso es que determinaron cambiar de dos a 98, si no mal recuerdo, la cantidad de paquetes que tenían que recontar.

No lo habían identificado en la reunión de trabajo y creo que fue oportuno para que anoche mismo la compañera que está a cargo de esa, es una persona con experiencia, a la que yo además conozco y aprecio, por eso me tomé la libertad incluso de hablar con ella, de platicarle esta inquietud. Modificaron y están haciendo su cómputo, considerando este tipo de situaciones.

Con este mismo ejemplo vimos qué distritos en el Estado habían determinado contar un número de paquetes menor de lo que arrojaba el SICRAEC con esta causal, la tres. Lo único que hicimos, no hicimos el ejercicio para todos. Lo que hicimos fue enviarles la lista del SICRAEC con la causa tres y decirles: les recomendamos para evitar problemas que no omitan verificar estas actas que el propio SICRAEC, en unas habrá y otras no, pero este fue el tipo de indicación o de recomendación que hicimos entre la noche de anoche y la mañana de hoy, antes del inicio de la Sesión.

Y honestamente, creo que puede ayudar mucho a lo que estamos buscando todos, que es tener perfectamente claro qué fue lo que pasó en las casillas.

De la experiencia de su servidor en otros recuentos, me tocó en el 2006, cuando no había recuentos, cuando los recuentos se hicieron por instrucciones del Tribunal, enviaron un juez de Distrito a cada Distrito y representantes. Estuvo muy emocionante. Recuerdo que en el Distrito donde yo trabajaba, llegaron como representantes ex senadores de la República y diputados federales. Fue una sesión muy buen, muy educativa diría yo.

La verdad es que, con los recuentos es un voto nulo mal anulado, que se vuelve válido, de repente un voto válido que es realmente nulo, es una versión, pero recuerdo en aquel entonces una de las preocupaciones de un entonces Consejero, un hombre además con mucha experiencia en ese sentido, don Alfredo Figueroa en una reunión en Mazatlán nos decía, nunca habíamos hecho recuentos así, nos dijo: con los recuentos nos vamos a asomar a nuestros paquetes. Vamos a verificar qué es lo que estamos haciendo en la capacitación.

La verdad es que el resultado fue bastante satisfactorio. La gente en la casilla se esmera mucho en hacer el trabajo bien hecho. Se esmera mucho porque sabe la importancia de lo que está haciendo.

Por supuesto, ayer nos mostraban en algunos de los muchos Tuits donde me han etiquetado para decirme su opinión las personas, había uno de un acta que decía, vamos a suponer, para usar este ejemplo: PRI, 95; luego acá abajo en las opciones de la Coalición, PRI-Verde-Nueva Alianza-Encuentro Social sumaron el 95, más el seis, más el cuatro, ¿me explico? En lugar de 95, aparecía acá abajo 115, y en la de abajo 108, y la de abajo 113, porque sumaron erróneamente. Entonces, el área daba más de mil votos. De entrada, yo les aseguro que ese es un paquete que se está recontando o ya se recontó.

Ese es el tipo de trabajo, de detalle que se tiene que hacer en los cómputos distritales y quería mostrarles un poco este ejercicio, porque creo que es bastante ilustrativo para lo que estamos, para lo que se está viviendo en los Consejos Distritales en estos momentos.

Muchísimas gracias por su paciencia.

A ver, es una pregunta, si quiere hacérmela al aire (ja, ja), al aire, al micrófono. Me han entrevistado mucho, perdón.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejero.

En aras a que esto pueda ser digamos consistente, mi inquietud es si este criterio se está aplicando en los 45 Distritos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, supusimos que sí, porque, por ejemplo: Chalco dice de entrada voy a contar 124, y ahí tenía en el SICRAEC, que con esta causal A-3 tenía como 30, entonces supongo que están ahí, en los 124 están considerados estos.

Pero había distritos donde la cantidad determinada de paquetes a recountar ayer en la noche era más baja de lo que mostraba el SICRAEC con esa causal. Entonces por eso yo me tomé la libertad de enviarles la lista y la recomendación de que la hicieran a Jilotepec, aparecían 29 con esta causal y tenía una cantidad menor en el reporte de los recuentos al 08 de Ecatepec, también tenía una cantidad menor, le pedimos que lo valoraran, Tultitlán le enviamos 40 al de la lista del SICRAEC, ¡jojo!, quiero aclararlo y dejarlo muy puntual, no le dimos instrucciones de recuento a esos paquetes, sino de "fíjate muy bien en estos paquetes y en esta causal – porque sí, eso sí lo pusimos – de no hacerlo habría hasta posibilidades de incurrir en una responsabilidad administrativa, que no es un asunto menor, la gente que trabaja con nosotros a mí me parece que se esmera lo suficiente como para querer cuidar su trabajo, su prestigio y la posibilidad de seguir trabajando con nosotros, recordemos, más del 95 por ciento de nuestros vocales ya han trabajado como vocales, no veo por qué tendrían que poner en riesgo esa posibilidad en esta ocasión.

Y así fue con Naucalpan 29, Ecatepec 21, Naucalpan 32, si bien ahorita Naucalpan 32 aparece todavía con cero paquetes recontados, pero ha tenido muchas dificultades, ingresó una persona que les impidió durante un buen rato desarrollar el ejercicio, el cómputo distrital, tienen atención de muchos medios.

Estoy seguro de que van a terminar, pero sé que están teniendo también muchas dificultades, a ellos también les recomendamos que se verificara porque tiene 83 paquetes con la causal A-3, no significa que los 83 se van a recountar, así como en estos 69 nosotros encontramos dos o tres o cuatro, cinco. Seguramente ellos al revisar encontrarán que esos 83, algunos no, pero sí es importante que los revisen todos, y les hicimos esa sugerencia respetuosa, pero puntual también.

Tecámac 33, Acolman 39 y Ecatepec 42, también recibieron esta recomendación de parte de su servidor.

Así fue, maestro.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Sólo para solicitarle nos pudiera dar el informe que va hasta el momento de cuántas casillas han sido sujetas o van a ser sujetas de recuento, considerando obviamente las que ya previamente se habían establecido y aquellas que durante el cómputo se han solicitado y se han acordado abrir, a efecto de tener más o menos claridad en la información.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Como saben, el Secretario se fue a armar este reporte, aquí está gente de su equipo para que le pasen este dato para que también lo incluya en este reporte que nos están preparando.

No tenemos, les decía, reporte de incidentes mayores, sí, digámoslo así, acciones que han dificultado el desarrollo normal y fluido de los cómputos, pero ninguno se ha suspendido, todos están fluyendo, en todos hay bastante público, en muchos hay personal de la FEPADE, en otros hay personal de la Fiscalía Estatal.

Entonces creo que estamos bastante bien en el avance.

Y si no tienen otra intervención, yo les propongo que hagamos otro receso, faltan 15 minutos para las siete de la noche, se oyen propuestas, ¿a las 10? ¿Quién da menos?

Si no tienen inconveniente, sabiendo que como quedamos, aquí estamos, el receso que propongo sería para continuar a las 22 horas o regresar a las 22 horas para conocer el avance y eventualmente darle estas tres horas al Secretario para que nos arme los informes que le estamos pidiendo.

Si en el transcurso de estas tres horas hubiera alguna otra información que se tuviera que ser del conocimiento del Consejo en el pleno, pues les avisamos para que regresemos a eso.

¿Les parece?

Le escucho señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias.

Nada más referente a su comentario, saber cuál fue el criterio para que en algunos Consejos Distritales exista la presencia de personal de la FEPADE o de la Fiscalía Estatal y también que pudiera en el informe decir cuáles son esos distritos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, ¿cuáles son? No sé, porque finalmente no son autoridades que estén bajo mi mando, pero sí hay una solicitud expresa de su servidor a la FEPADE agradeciéndole el apoyo del despliegue durante la Jornada Electoral, y la solicitud de mi parte de ampliar ese despliegue hasta los cómputos distritales, sino se podía en todos, en algunos distritos.

No sé en cuáles estén o en cuáles hayan estado, vi una foto del señor Fiscal que estaba en Ecatepec. Entiendo que en Naucalpan también hay personal de la FEPADE, pero si me permite yo le pediría a él que nos mandara en atención a esa solicitud que atendió, un informe o un reporte, un reporte para no pedirlo como informe, un reporte de cuáles son las juntas o los consejos que se han visitado.

¿Le parece?

Bien, entonces, si no hay oposición a la propuesta del receso hasta las 22:00 horas, no está el Secretario así que lo haré yo mismo.

Le pido a mis compañeros con derecho a voto, si están de acuerdo con esta propuesta lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Siendo las 18 horas con 46 minutos se declara un receso en esta sesión con horario de regreso a las 22:00 horas o antes si fuera necesario. Muchísimas gracias.

(INICIA RECESO)

(REANUDACIÓN DE LA SESIÓN)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas noches.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Muchas gracias por su presencia y por su paciencia.

A efecto de poder reanudar esta sesión de Seguimiento de los Cómputos Distritales de la Elección de Gobernador, pido al señor Secretario, verifique si existe el quórum necesario para la reanudación de la sesión, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas noches.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Vicente Carrillo Urban. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, licenciado César Enrique Sánchez Millán. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y como representante de la ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios, Candidata Independiente a Gobernadora, la licenciada Sandra Cecilia Barberó Salas. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes todos los integrantes de este órgano, por lo que existe el quórum legal para continuar con esta sesión permanente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Le pido que registre que siendo las 22 horas con 26 minutos de este día miércoles 7 de junio de 2017, se reanuda esta sesión para efectos del Seguimiento a los Cómputos Distritales y le pido, nos informe respecto de la solicitud de información que hicieron las diferentes representaciones antes del receso previo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, informaré que, durante el receso, se estuvieron atendiendo diversos requerimientos de distintas representaciones, atendiendo también solicitudes de asesoría de algunos órganos desconcentrados.

Tuvimos reportes de algunas diferencias durante las discusiones en el desarrollo de los trabajos; se atendieron, los trabajos continúan. Tuvimos el reporte de Tejupilco, que el Vocal Ejecutivo se había separado un momento de los trabajos, ya está nuevamente dirigiéndolos y con la atención y apoyo necesario de parte de los Coordinadores de Organización y de la propia Secretaría Ejecutiva.

La Dirección de Organización ha generado, señor Consejero Presidente, un reporte que ha sido ya distribuido, con la fecha del día de hoy y la hora, 21 horas con 44 minutos.

En este reporte que se distribuye y que estaríamos en condiciones, señor Consejero Presidente de, a partir de este momento, estáselos entregando por correo electrónico o en sus representaciones cada 2 horas, se está reportando ya, el total de casillas capturadas faltantes, con recuento.

Se está reportando ya cifras por cada fuerza política y estamos en condiciones de informar que han concluido los trabajos en el Distrito de Tultitlán de Mariano Escobedo, en Ixtlahuaca de Rayón, en el Distrito 16, Ciudad Adolfo López Mateos; en el 30 de Naucalpan y en el 41 de Nezahualcóyotl.

Es importante referir, señor Consejero Presidente que, durante los trabajos que se desarrollaron ayer, primero en la reunión de trabajo y posteriormente en la Sesión Extraordinaria los distintos presidentes de los Consejos Distritales estuvieron reportando cifras, a través del sistema diseñado para este efecto, cifras en las que se consignaba lo que ellos consideraban que podría ser susceptible de recuento.

La cifra que se refirió hoy por la mañana, consignaba una cantidad de tres mil 32 paquetes. A esta cifra de tres mil 32, posterior al reporte de esta cifra de tres mil 32 ocurrieron dos hechos.

El primero, el análisis que el Consejero Presidente señaló durante el inicio de esta Sesión, en el que a partir de un análisis que se había hecho en su oficina, estaba considerado que eran susceptibles de revisar 536 paquetes, esto elevaba la cifra a tres mil 568.

Minutos después, como ustedes lo saben, se giró una circular a todos los órganos desconcentrados, misma que fue recibida por los Presidentes de los Consejos y en el primer reporte que se emite durante la mañana, esta cifra de tres mil 32, considerando las recomendaciones del Consejero Presidente, que la elevaban a tres mil 568 pasó a cuatro mil 19.

En el reporte que ustedes tienen en su poder, podrán apreciar que en este momento se reportan tres mil 189, faltando por reportar las que están por recontar el Distrito de Naucalpan 32 y Coacalco.

No están consignadas en el Sistema y por tanto esta cifra de tres mil 189 podría elevarse a un número cercano a los tres mil 400 o incluso superior. Un número muy cercano al que había previsto el Consejero Presidente que era de tres mil 568.

Durante el desarrollo de la Sesión, señor Consejero Presidente quiero informar que los cuatro mil 119, sin considerar lo que sigue trabajándose, que ya comenté que es Naucalpan 32 y Coacalco, fueron puestos en la mesa cada uno de los paquetes y valorados por cada Consejo Distrital, encontrando situaciones que ya a juicio del propio Consejo no ameritaba un recuento.

Tenemos reportes específicos de casos como en el que un paquete se reportaba como un paquete que mostraba signos de alteración y al verificarlo el Consejo General se

daban cuenta que falta alguna o algunas firmas de funcionarios de mesa directiva de casilla. En eso consistía el aparente signo de alteración.

Tenemos muchos casos documentados de este tipo, y este es lo que hace que esta cifra que se reportó de cuatro mil 19, después de la circular y del correo electrónico que se envió específicamente a los distritos número ocho de Ecatepec de Morenos, en donde se sugería la valoración de 37 paquetes, al Distrito 11 Tultitlán de Mariano Escobedo con 40 paquetes; Jiutepec de Andrés Molina Enríquez con 29 paquetes; Ecatepec 21 con 77; Naucalpan de Juárez con 71, el 32 de Naucalpan de Juárez con 83, Tecámac con 79, Acolman de Nezahualcóyotl con 61 y el 42 de Ecatepec, siendo estos nueve a los que se circuló el correo; mismos que mi correo que fue atendido, señor Consejero Presidente, por los presidentes de los Consejos Distritales, se hizo la valoración correspondiente, y en muchos caso se hizo el recuento de los paquetes que se consignaban en el propio correo, aclarando que siguen trabajando el 32 de Naucalpan y el de Coacalco.

Todo estará constando, señor Consejero Presidente, en las actas que remitan los órganos desconcentrados y estaríamos, como lo repetí, en condiciones de estar circulando este reporte que atiende, esperamos, lo que había requerido el propio representante del Partido de la Revolución Democrática, y que seguramente esta cifra que tiene que ver con la columna de recuento se estará incrementando ya en las siguientes horas hasta llegar a la cifra final que ustedes habrán de conocer.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Pregunto si alguien quiere intervenir.

Desea hacer uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

Adelante, don Efrén.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

En primer lugar solicitar copias de las actas de los Cómputos Distritales en Tultitlán, en Ixtlahuaca, en Atizapán, en fin, en los distritos en donde ya concluyeron con los cómputos, ojalá nos puedan hacer llegar una copia en un principio, una copia simple parairlas acumulando.

Y segundo, nos hicieron llegar este reporte de mucha utilidad, ojalá nos pudieran hacer llegar el mismo reporte, pero en donde se muestre la votación por partido político, porque entiendo que ésta es nada más por candidatos.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Pido al señor Secretario atienda su solicitud, por favor.

Desea hacer uso de la palabra el señor Secretario para una puntualización.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, omití mencionar que en los casos de los dos distritos a los que les estamos dando una atención especial, que es Naucalpan 32 y Coacalco, estamos verificando los trabajos que están desarrollando los propios consejos. Y hemos solicitado que no se cierre el acta hasta que la Secretaría Ejecutiva y la propia Dirección de Organización hagan una verificación precisa de cada uno de los paquetes que han o no recontado, esto lo saben ya los presidentes de los consejos distritales. Y estamos dando un especial seguimiento a estos dos distritos que habrán, seguramente, de incrementar el número de paquetes con recuento.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Señor representante de Nueva Alianza y después MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Sí, Presidente.

También solicitar que nos pudieran actualizar con el reporte de avance de los Cómputos Distritales, el último que tenemos, por lo menos esta representación es el de las 15 horas con 40 minutos. Por ahí nos habían comentado que a las 10 de la noche íbamos a tener una actualización de este reporte.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Señor representante de MORENA, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: La verdad es que me confundió el informe sobre la apertura de paquetes electorales, hemos estado a ritmo cardiaco, la cifra de paquetes que se propuso abrir sube, baja, sube y baja y ya no entendí por diversas condiciones o criterios que ha señalado el Secretario, nos ha señalado que al momento tenemos tres mil 189 que ya han sido aperturados, entiendo, de un total de 4 mil 19 propuestos por el órgano central a los órganos desconcentrados.

Después se nos dice que cada Consejo Distrital ya en la propia sesión de Cómputo dijo otra vez que siempre no, que ya observaron el paquete, que vieron que en apariencia todo está normal y que siempre no se va a aperturar, pero que en el transcurso del Cómputo pueden aparecer otros paquetes electorales que tal vez se puedan aperturar y que eventualmente esto llegará al orden de 4 mil. Perdón, 3 mil 400 si mal no recuerdo.

Pues me parece que esto es errático, no hay certeza, ya nos han manejado cuatro cifras diferentes más la que se acumulen en las próximas horas, ya no sabemos qué es lo que está pasando.

Y lo digo con todo respeto y con mucha responsabilidad, porque o tenemos percepciones distintas de la realidad, lo cual, bueno, todo mundo tenemos derecho de apreciar las cosas en forma distinta pero lo cierto es que hay hechos bastante relevantes en los Consejos Distritales y nos hemos encontrado con auténticos valladares para poder aperturar paquetes.

Tal es el caso, incluso, de algunos de Coacalco, Coacalco no es cualquier Distrito, es de los más grandes, con mayor número de votantes y sin embargo, es con los, es uno de los Distritos que ya terminó, prácticamente y que aperturó menos paquetes electorales, apertura sólo 18, ya, prácticamente, terminó según el informe que nosotros tenemos, pero solamente tiene propuestos 18, tiene un avance este informe de que le falta sólo un paquete y solamente aperturó 18 paquetes, evidentemente que no le hicieron caso a este órgano desconcentrado.

No tengo el dato en este momento del informe que inicialmente nos arrojó el SICRAEC respecto a cuánto se proponía inicialmente, pero lo cierto es que en ese Distrito no se llevó a cabo y es lamentable.

Y digo que es lamentable porque conforme se va llevando a cabo el Cómputo en los 45 Distritos nos vamos dando cuenta que las cifras no son aquellas que se decía hasta hace unas horas, están arrojando diferencias en algunas sustanciales, hay casos ya reportados que son graves, si bien suceden en algunas casillas pero son graves, porque reportan, prácticamente, hasta una diferencia del mil por ciento de los votos que, efectivamente, contaba un candidato con los que se reportó en el acta final y una diferencia de mil por ciento en una casilla créame que es sumamente relevante y eso da pie de pensar que pues no puede ser un caso aislado, ya tendremos el informe final de la apertura ahora sí que, casilla por casilla y podremos dar cuenta de esta situación, pero lo cierto es que aquellos que se han negado a llevar a cabo el ejercicio al que estaban obligados y no lo llevaron a cabo me parece que incurrieron en una falta grave.

Insisto, hay algunas cosas que no se pueden ni votar y usted creo que atinadamente lo señaló, hay causales que no son sujetas del capricho, del convencimiento de los órganos desconcentrados, es un imperativo categórico que impone la norma a los Consejos Distritales para proceder a la apertura de los paquetes electorales, pero eso ya lo veremos más adelante.

Quiero tocar un caso mucho muy importante, que debe llamar la atención a este Instituto, a este Consejo General y que seguramente tiene conocimiento, de que en el Distrito 35, en un Paquete Electoral que se aperturó, por una de las causas distintas a las que señalaba el SICRAEC, resultó que no llegaron los votos nulos ni las boletas no utilizadas, es decir, solamente había votos.

El sobre que debería de contener, tanto las boletas inutilizadas como los votos nulos, no apareció por ningún lado y me refiero en concreto a la casilla, le doy el daño aquí, 2477

Básica, en la que incluso se dio o más bien, se propuso dar vista al Ministerio Público, a la FEPADE, en este caso y el Presidente del Consejo omitió cualquier pronunciamiento sobre el particular.

Yo entiendo, insisto, que todo mundo desea todas las Juntas Distritales, los propios Consejos, pues desean que su trabajo quede involuntariamente señalado en actas, pero me parece que hay responsabilidades que deben deslindarse.

No nos conviene a nadie, tener un castillo de cristal imaginario o que éste esté sustentado sobre un lodazal, puede suceder a lo que les sucede a los grandes edificios de las urbes, que están asentadas sobre el lecho de lagos y ríos, se constituyen finalmente en edificio que pueden caerse, que fácilmente pueden caerse.

Así, este tipo de actitudes en los Consejos Distritales, en las que se busca que todos los papeles cuadren, aunque haya un lodazal abajo.

Entonces, cominarlo, señor Presidente, a que verifique esta información que hemos dado y que sugiera o ya que está usted en conocimiento de los hechos y los pueda constatar, pueda este Consejo iniciar la denuncia respectiva ante la FEPADE por esta falta de material electoral, que no sabemos en manos de quién fue a parar, ni cuándo, ni dónde o de si simplemente se trata de un traspapelo, ahí mismo en la sede del Consejo Distrital, pero es importante que se resguarde toda la documentación, porque incluso, incluso lo señalo, para efectos de la secuela procedimental en un juicio de inconformidad, pudieran ser indispensables para poder juzgar en estricto derecho.

Por eso es importante llagar al fondo de esa situación.

Señalar, como lo hemos dicho antes y permítaseme este momento para decirlo, una elección de Estado se constituye en función de que una o varias dependencias gubernamentales, operen en favor o en contra de un partido político o Candidato, opera cuando se pretende suplantar la voluntad popular y cuando las instituciones del Estado son, y a ellas me refiero autoridades municipales, estatales o federales; cuando estas entidades son actores políticos y pierden en carácter de autoridad o juegan ese doble papel, estamos en presencia de una elección de estado.

Pero cuando las instituciones y para ello voy a pedir el auxilio de la Secretaría, para hacer público aquí un video, si me lo permite; cuando las instituciones encargadas de guardar el orden, son las que promueven el miedo, esto se constituye en un terrorismo. Terror es el que genera miedo y si quien lo genera es la autoridad constituida es un terrorismo de Estado.

Lo que van a apreciar ustedes en este video tiene que ver con aquellos falsos citatorios que se distribuyeron en la víspera de la Jornada Electoral, en aquel momento lo señalé, puse en conocimiento al Presidente y se levantó la denuncia respectiva ante la FEPADE.

Desde entonces guardé sepulcral silencio, respecto a ese video, a efecto de no entorpecer las investigaciones, a efecto de que culminara, incluso la Jornada Electoral y la Sesión Permanente que se desarrolló en este Consejo.

Hoy lo voy a poner del conocimiento de las y los señores Consejeros, de quienes nos acompañan, porque es particularmente grave, como ustedes lo van a ver, cómo la Policía Municipal fue la encargada de la distribución de este material falso, desmentido por las propias autoridades de la FEPADE y de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía Estatal, y sin embargo, después de muchas horas de los desmentidos, seguían estas autoridades municipales repartiéndolos.

Me atreví a solicitar, porque había muy poco acceso a la Fiscalía, que dictara en ese momento medidas cautelares, a efecto de que ordenara al mando único el cese de reparto de esos documentos apócrifos.

No sé si ya esté listo, pero lo que van a ver es toda una clase de derecho, del nuevo derecho penal, del sistema acusatorio. Se ve que están muy bien aleccionados los señores de la Policía Municipal de Ixtlahuaca.

Los primeros 30 segundos se van a negro, porque fue grabado en la noche y después juzguen por su propio criterio.

Y después continuaré, si bajan la luz, por favor, bueno, la intensidad de la luz, seguramente va a subir la luz, pero no se puede pedir imposibles.

Y se puede verificar incluso el número de la patrulla, para que no haya duda, el municipio de Ixtlahuaca y lo demás, a ver si el sonido lo pueden elevar.

(TRANSMISIÓN DE VIDEO EN SALA)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Según yo si tenía audio o es más adelante, cuando se oyen las voces.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Es alrededor del segundo 30, ya debe de tener audio ahí.

(CONTINÚA TRANSMISIÓN DE VIDEO EN SALA)

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Del propio audiovideo que han visto se infieren varias cosas, una de ellas es que ya habían pasado con el Delegado Municipal de la comunidad en busca de esta persona, de esta compañera y generar un ambiente de miedo en el entorno social de las personas a las cuales se les iba a entregar estos falsos citatorios.

Lo preocupante es cómo se utilizó a la policía municipal, ahí están todos los elementos, obran en la carpeta ya de investigación.

Pero no fue solamente en el municipio de Ixtlahuaca.

En el municipio de Cuautitlán Izcalli sucedió lo mismo y tienen la foto respectiva el Presidente al que se le hice llegar en primera instancia de la patrulla que en, de una de las patrullas que en el municipio de Cuautitlán Izcalli también se repartían estos mismos citatorios, casualmente es la misma firma, el mismo modelo, ya vienen en camino, por cierto, varias decenas de estos citatorios que se entregaron a los que, eventualmente y porque así lo transmitimos no se acudió en virtud del propio desmentido que habría hecho tanto la autoridad, de la Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales como de la FEPADE.

Pero esto es lo que le llamamos “Terrorismo de Estado”, las policías municipales aterrorizando a la población, ahuyentándolas de las urnas con citaciones para el día de la jornada electoral, éste es un grave delito, ahí concurren varios delitos hay que decirlo, no uno, varios delitos que seguramente serán desglosados por la FEPADE, que fue la instancia ante la cual presentamos la denuncia respectiva.

Y entonces este castillo de cristal del modelo perfecto electoral en donde nada sucede, en donde todo es transparencia empieza a hacer agua, porque días antes de esto en ese mismo municipio, aquí mismo traje las imágenes de lo que había sucedido en Taborda, que es una comunidad limítrofe entre Ixtlahuaca y el Municipio de Temoaya, donde fueron salvajemente golpeados militantes, simpatizantes de MORENA que estaban haciendo trabajos de campaña y señalamos desde aquel momento al Presidente Municipal de Ixtlahuaca como el responsable de ello, porque, además, tenemos otro guardadito que pronto lo vamos a traer aquí del propio Presidente Municipal coaccionando, intimidando a militantes de MORENA, a él lo vamos a traer muy pronto.

Luego, entonces, lo que sostengamos es que hubo una intervención directa desde el Estado, el Estado entendido como los órganos no solamente el Gobierno del Estado, sino como los órganos del Estado, en este caso las policías municipales de Ixtlahuaca y de Cuautitlán Izcalli.

Por eso, señalamos que MORENA fue víctima de una acción concertada de hostigamiento y persecución de sus dirigentes y militantes en este Proceso Electoral, y ahí están las cabezas de decenas, tal vez una centena de cerdos que fueron dejadas a las puertas de oficinas o de casas de militantes o simpatizantes, o de coronas florales en alusión a una muerte están ahí todas denunciadas, no son ocurrencias y, además, díganme si no es una acción concertada que en el Municipio de Ixtlahuaca aparezca una cabeza de cerdo y la misma acción sucede en Ixtapaluca, sucede en Tlalnepantla o sucede en Coacalco, o en varios municipios que ya la prensa, incluso, dio cuenta.

Desde luego que es la misma intencionalidad de generar terror y miedo y esto no puede quedar impune, nosotros vamos a seguir insistiendo a la autoridad, la investigación de estos hechos, porque no deben de quedar en un Proceso Electoral y ya, volvemos a empezar como si nada hubiese pasado.

Lo mexiquenses necesitamos ser tratados a la altura de lo que somos, como ciudadanos. No es generando miedo ni terror, en nuestros militantes y simpatizantes, como se puede construir un estado democrático.

Sostenemos que hay una involución democrática en el Estado de México, en el país. Estos son 30 años hacia atrás, en la evolución democrática.

Por eso, señoras, señores Consejeros, esta elección no es prístina, está manchada. Aquí alzamos la voz reiteradamente, pero esto, las cabezas de cerdo, la violencia, los levantones, eso es ya llegar a extremos insólitos, que solamente niegan, que solamente niegan a la democracia.

No será que volvamos a los años 30 o 40, a las épocas del alazán tostado, de Gonzalo N. Santos que sin sonrojarse, algún día escribió cómo ganaba las elecciones y que decía que era a palos y con costales, los costales para tapar a las víctimas de los palazos. Así lo narraba Gonzalo N. Santos.

Hoy espero que no hagan mutis, señoras, señores Consejeros. Yo sé que está muy interesante el chat, sé que les puede llamar la atención muy poco, esto. Ojalá los próximos no sean ni ustedes ni gente de su familia para que, por lo menos, haya una voz que los acompañe en sus demandas.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATÍÑO: Gracias.

Buenas noches a todos.

Pues la verdad es que es una pena y causa tristeza, lo que está pasando en este Proceso Electoral. Lo digo para aquellos que vimos nacer a esta institución, en la década de los 90.

Desde entonces, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, siempre lo presumimos como un orgullo, como un orgullo del Estado de México, del Instituto Electoral del Estado de México.

Quienes hemos tenido la oportunidad de participar en otros Procesos Electorales de otros Estados, hasta nos veían con respeto.

Hoy, está demostrado, por lo menos que en este Proceso, así lo sostenemos porque está demostrado que el PREP, más allá de que falló, es una porquería. Ojalá no soliciten la fuerza pública para también tratar de desalojarme de esta sala, porque más o menos en esos fueron los términos que se expresó mi representante en el Distrito 30, hoy por la tarde y que dio motivo a que hubo gente, ya se ha expresado aquí de qué partido y sus propios dirigentes, que empezaron a solicitar, o sea, les molestó tanto porque a ellos les favorece, precisamente la cochinada que ha hecho el PREP.

Si existiera voluntad porque yo estoy convencido que lo que no vence la ley, lo vence lo político y lo político solo se vence a través del consenso y la voluntad de los actores que participan, sobre todo cuando es Proceso Electoral.

Cuando yo digo que el PREP es una, más allá del término que falló, yo digo fue una porquería. Fue una porquería, de ¿qué nos vamos a sentir ahora orgullosos en este instituto? Hay datos que lo demuestran, aunque hay otros que se sienten orgullosos y lo presumen, porque los favorecen, por supuesto.

Lo que está aconteciendo en estos momentos en el Cómputo Distrital y que dan cifras diferentes de paquetes para aperturar y recountar, nos da a nosotros la sospecha que igual como fue desde un principio la Jornada Electoral y que todo ello fue programado, de eso tenemos claridad, fraguado, planeado desde el Instituto Nacional Electoral y como esta institución no ha hecho prácticamente nada a las demandas que se han hecho, se convierte en cómplice. Lo decimos así, con todas las letras.

Cuando hablo de PREP solamente voy a dar un dato, que afortunadamente fue una casilla de los paquetes que por suerte se tuvieron que abrir en el Distrito 25 de Nezahualcóyotl. En el PREP que se presentaba aquí con toda la tecnología del mundo, algunos aplaudiendo, al candidato del Partido Revolucionario Institucional y sus aliados, se le otorgaban ahí, en esa pantalla 264 votos, de la casilla, tómese nota de la casilla 3101 Básica del Distrito 25 con cabecera en Nezahualcóyotl y repito, por fortuna fue uno de los paquetes que se abrieron el día de hoy.

Al revisar ya los datos dentro del paquete, pues resulta que el Partido Revolucionario Institucional como sí, solamente tenía 33 votos. El Partido Verde Ecologista un voto, Nueva Alianza dos votos y Encuentro social un voto y un voto más para la Coalición que obviamente es para el candidato.

En total se consigan 38 votos, de 264, quiere decir que perdió en esa pura casilla perdió "225" votos.

Inmediatamente querían suspender, perdón, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Le quería preguntar si me aceptaba una pregunta para que nos mostraran la pantalla de la que nos está hablando del PREP.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Adelante, resultó que así me lo reporta mi representante.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Vale la pena.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Es un dato relevante.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por favor, prendan las pantallas y abran el sistema del PREP.

Se los comento, porque la estoy viendo en la pantalla y en el PREP no está contabilizada, precisamente porque es un acta inconsistente. Según yo los votos de la Coalición lo repitieron en todos los espacios de la Coalición y eso ocasionó que fuera una de las casillas no contabilizadas, pero creo que nos ilustra bastante, justo lo que estamos haciendo en los cómputos, identificar estas actas inconsistentes para recogerlas y dejar claridad en los resultados.

Pero, en las pantallas de aquí, perdón, gracias don Mauricio. Ahí tenemos las actas del PREP, busquen la 3101 Básica.

(SILENCIO EN LA SALA)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Distrito 25, es más para arriba, al revés.

¿Saben qué? Es que ahí nada más tienen el archivo, la carpeta que bajó mi secretario particular, y solamente tiene el Distrito 34.

Mejor abre el PREP, por favor, Fran, en la página pública del Instituto, que es donde se puede consultar.

Gracias.

Está desactivada la red, ahorita la van a prender, permítanos.

Pero si gusta continuar con su intervención, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATÍÑO: Estaría solicitando, señor Presidente, es la información que nos pasa nuestra representante en este Distrito, ya obra en un acta que se elaboró, se tuvo que suspender el conteo hasta que elaboraron un acta en la cual todos los partidos políticos la firmaron.

Entonces sería importante que se solicite en este momento información, porque es la información que tengo de mi representante.

Y para nosotros es grave si es que está esa acta en los términos que nosotros hemos recibido esa información. Ese por un lado.

Por el otro, nada más para abundar un poco sobre el dato que daba la representación de MORENA en relación al Distrito 35, efectivamente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, señor representante, es que van abrir otra vez el archivo.

Quiero que me hagan el favor de abrir el PREP, ahí arriba donde dice difusores, perdón, señor representante.

En el banner hay un espacio para difusores del PREP, por favor, Distrito 25.

Está en uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo, después del representante del Partido del Trabajo está el representante del PRD y después el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Nada más era una solicitud, no una intervención.

Quizá una opción es que imprimamos el acta y se circulé a todos los integrantes del Consejo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, ahorita tendríamos esa otra opción.

Distrito 25, Casilla 3101 Básica.

Es en la otra barra de estado, la que está más adentro, por favor.

No, no, no, por partido, por partido por favor, ahí está bien, bájenle.

En los Distritos busquen el 25, ahí mero, 25 Neza.

Sí ahí, 3101 Básica.

(SE REALIZA PRESENTACIÓN EN PANTALLA)

No, no, no. Perdón, regréssenle porque quiero mostrar que no está capturada en el PREP, los datos que son inconsistentes en el acta y por eso se recontó no están, es la segunda línea que se ve hasta arriba 3101 Básica, si se fijan está en ceros y tiene una A, porque dice que la suma total de votos excede la Lista Nominal para esa casilla, conforme se fue capturando pusieron por error en la casilla los votos para la Coalición en todos los espacios donde había la posibilidad de registrar votos para la Coalición, por eso el PREP no la registró.

Y ahora sí nos vamos a la imagen del acta al final, por favor.

Ahí está, 3101 Básica llegó a las 2 horas con 2:16 del 5 de junio.

Nos muestran los resultados por resultado de la votación: PAN 21, PRI 34, PRD 127, PT 3, VERDE 1, Nueva Alianza 2, Morena 60, Encuentro Social, en lugar del número 1 dice Encuentro Social otra vez y ese sería un dato como para recontar.

Y luego en las opciones de la Coalición que empiezan para debajo de Encuentro Social aparece 38, 36, 36, o sea, los votos que tenía arriba lo repitieron. Si ustedes suman todas esas cantidades da mucho más que los 262 que se muestran en el total de la votación. Por eso no se registró en el PREP y por eso se tuvo que recontar el paquete. Me parece muy gráfico el dato que nos da el señor representante del Partido del Trabajo, nos

ayuda la importancia del recuento de este tipo de actas que no son consistentes, los votos no habían sido registrados para nadie, penosamente en el PREP, porque ni los de la coalición ni los de los demás partidos.

Ahorita en el Cómputo Distrital sí se contaron adecuadamente y entonces, coincide con los 262 votos extraídos de la urna.

Había otra acta similar recuerdo de las que vi de, que sumaban más de mil. Entonces, al exceder la Lista Nominal esa casilla no se contó en el PREP y fue de las marcadas para verificación y recuento.

Le agradezco su paciencia señor representante, nos estaba explicando ahora del 35.

Agradezco su presencia para la demostración del acta que nos estaba hablando y nos estaba hablando también del caso del 35 que ya nos había reportado el señor representante de MORENA.

Para mayor claridad, yo le solicitaría que se haga comunicación en este momento, para efecto de que en el siguiente receso, porque me supongo que va haber otro receso, se le pidiera el acta allá al Distrito para mayor claridad y repito, la información nosotros la recibimos a través de mensaje de nuestra representación y pues, tampoco queremos quedar ahí que quede en el aire, porque ahí nos aparecen, por ejemplo, Coalición, PRI, Verde, Nueva Alianza y PRI-Verde-Encuentro Social, con una cantidad de votos que en el acta que me remiten en imagen, no corresponde a esa información.

Entonces, mejor con el acta pudiese ser que hubiera documentación ahí también, que no corresponde a la realidad, para que en el siguiente corte nos pudieran tener información, si ya se hizo contacto con.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tomo nota el Secretario.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Para que quede claro.

Y decía, y del segundo claro, para abundar un poco en el asunto del Distrito 35, de lo que informaba, sí consideramos que es delicado, informaba la representación de MORENA en la casilla, 2477 Básica, del Distrito 35 con cabecera en Metepec.

En esta casilla se recibieron 588 boletas, de las cuales, hubo 308 votos y se supone que debería de haber 208 votos, 208 boletas inutilizadas.

En el reporte que tenemos aquí, sí hay votos nulos; quiero pensar que 380 votos es en lo general, nulos y no registrado, etcétera.

El reporte que nosotros tenemos es, que las boletas que debieron ser inutilizadas que son 208, ni siquiera sabemos si se inutilizaron o no, porque no aparecen.

Efectivamente, igual que MORENA, nuestra representación en ese Distrito 27; 35, perdón, en ese Distrito solicitaron al Presidente Consejero, que se actuara de inmediato solicitando la intervención de la FEPADE, a lo cual, ni siquiera respondió, hizo caso omiso y siguió con su trabajo.

Por eso, también estaríamos solicitando que esta instancia, este órgano, esta autoridad, haga lo correspondiente para deslindar responsabilidades, porque si es delicado, 208 boletas que no sabemos en qué momento circularon, no sabemos si circularon o no circularon, si fue un error de que no hayan ido en el paquete, ¿dónde están entonces? No se puede traspapelar 208 boletas. Es muy delicado.

Y más delicado sería que hayan sido sustraídas, desde antes de empezar la votación, se tiene que hacer una investigación, si fueron sustraídas desde antes, no puedo haber sido desde antes porque la suma no daría, pero sí, en qué momento fueron sustraídas y por quién. Lo que arroje la investigación de la FEPADE, pues para deslindar responsabilidades, porque de lo contrario, habría más sospechas de todo lo que está pasando y agravaría más todavía, enrarecería más este Proceso Electoral.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Yo quisiera solicitarle que, se nos pudiera clarificar algunos datos que se nos han presentado en este reporte.

Por supuesto que agradecemos esta entrega porque viene trasporentando el avance que solicitamos en la antes del corte, antes del receso, perdón.

Y, efectivamente, se pueden observar ya la consistencia de algunos resultados en el recuento, que van generando en los Cómputos Distritales.

La duda concreta es la siguiente: después de la columna donde viene los números de Distritos, dice el total de casillas, en seguida dice: capturadas. Luego señala que faltan 102 por capturar, entendiendo entonces, que de las 268 capturadas, se ha hecho el recuento de 86, ya no me cuadra la siguiente cifra, donde dice normal, que dice 284. Si uno suma 284 más 86, nos daría el total 370, pero si lo que se dice es que solo se han capturado 268, no encuentro cuál es, qué indica, pues este número donde dice la columna normal.

Ahora, el resultado global señala lo siguiente, como ya lo refería el Secretario, pero quiero ojalá que me lo pueda precisar, porque no puse mucha atención cuando estuve haciendo la explicación, pero él señala que de las 18 mil 606, bueno el reporte lo señala,

para ser más preciso, de las 18 mil 606 casillas, ya se han capturado o computado que sería el concepto más apropiado 14 mil 155; es decir, que solamente restarían cuatro mil 451.

Y de las que se han hecho el recuento, son tres mil 189, cuando en el último, la última parte de la sesión se había dicho de cuatro mil 19, lo que estaríamos entendiendo que faltan ya muy pocas, que están en el supuesto del recuento. Sin embargo, alcancé a escuchar que hubo algunos ajustes a ese número total de cuatro mil 19, pero también la pregunta concreta ¿Cuál es la cifra concreta de lo que se va a recontar, según los ajustes que se han venido realizando en cada uno de los Consejos Distritales? De tal forma que, tengamos mayor certeza de lo que está aconteciendo en cada uno de los conceptos.

Entiendo que estas cifras de los recuentos, de las cantidades de recuento por Distrito ya son distintas a los anteriores números que nos habían generado y que esto viene a señalar que entonces en los trabajos de cada Cómputo se han venido ajustando estas cifras.

Lo rescatable de este documento es que ya faltarían muy pocas casillas, bueno, muy pocas con referencia a la cantidad total. Lo que implicaría que debemos poner atención, porque se vendría la parte final del cómputo y la parte tensa por obvias razones, del cansancio de las horas-hombre que han estado trabajando tanto los servidores electorales como nuestros representantes.

Entonces, amablemente yo solicitaría que se pudieran aclarar estas dudas concretas que he señalado.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Le voy a pedir al señor Secretario que nos repita esa parte del informe para aclarar dudas.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: claro, señor Presidente.

La columna que refiere recuento, tres mil 189 no consigna una cantidad de las que se han recontado al momento, sino es la previsión de las que hasta, las emisiones del reporte se tenían para tal efecto.

Haría falta entonces la cifra de, sobre este número tres mil 189, cuántas ha sido ya abordadas en Consejo Distrital.

Así es, del propio reporte, en algunos casos específicos se puede ya entender, sin embargo, en muchos otros haría falta precisar el dato que usted refiere y que estamos en posibilidad, señor Consejero Presidente de entregarlo en breve.

En cuanto al número que señalaba el señor representante, no se ha consignado en el sistema, lo relativo a Naucalpan 32 y Coacalco, esa es la razón por la que esta cifra podría ir al alza. Estimamos que en una cantidad de doscientos.

Estaríamos, señor Consejero Presidente, como lo señalé, en posibilidades de estar cada dos horas emitiendo este reporte, precisando el avance que he comentado, en cuanto al recuento en específico, y estaremos haciendo las entregas, si usted lo considera a partir de las 12, cada dos horas a los correos de los integrantes del Consejo General.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

Perdón, estaba en uso de la palabra el señor representante del PRD y después Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Secretario, por las precisiones.

Entonces nada más para que me quede claro, ya no es la cifra que se acordó en las sesiones de trabajo y en las sesiones extraordinarias que daba como tres mil 30 y tantas, ni tampoco sería la cifra que según se ajustó de cuatro mil 19.

Lo que ya se tiene previsto hasta ahorita es solamente abrir tres mil 189 paquetes, más lo de Coacalco, evidentemente, y Naucalpan el 30, que por cierto ya concluyeron a 32, pero que por cierto en el caso del 38 ya concluyó, pero ustedes han hecho un comunicado para que revisen puntualmente las casillas que pudieran ser susceptibles dentro de los rangos de las causales de recuento.

Lo que me queda duda, y perdón por la insistencia, es la última columna previa a la columna del PAN, ¿a qué se refiere esos datos donde dice normal?

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: En la suma, señor representante, en el caso que usted nos indicó, se consigna el número de casillas capturadas y de faltantes, esas dos cifras dan como suma el total 268 más 102.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Con todo respeto, nos dan 284.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: 370, o sea 268 más 102.

La segunda y la tercera columna digamos que es el reporte del avance del trabajo, y después las que son sujetas a un recuento y las que no, esta suma de 284 más 86 da también 370 que es el total del Distrito, que sería el trabajo que estaríamos ya desarrollando.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario y gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional y después Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ

MALO: Sí, Presidente, para solicitarle fuera tan amable, de además de este reporte que nos están entregando aquí impreso y de en los siguientes que nos van a hacer llegar, sobre todo los Distritos en donde se haya concluido ya el Cómputo completo, que nos hagan favor de hacernos llegar el resultado casilla por casilla, el Cómputo casilla por casillas para poder estar en posibilidad también de nosotros hacer nuestros propios ejercicios y comparar contra los resultados que nos han dado nuestros representantes en los diferentes Distritos.

Nada más también señalar brevemente, no lo iba a hacer, pero no me voy a quedar con las ganas, del ejercicio que nos comentaba el compañero del PT, la verdad es que también hay que tener en consideración que muchos funcionarios son ciudadanos de buena voluntad que están trabajando ese día por regularle un día a nuestro país.

En ese caso en específico, no digo que en todos, sé que también hay algunos que no son de buena voluntad, pero en ese caso en específico se nota con claridad que es un error de capacitación en donde no fue bien capacitado el funcionario y el llenado del acta fue equivocado.

No quisiera yo dejar pasar y decir, que también hay gente decente en este país y que hay ciudadanos que acuden a regalarle un día a la democracia, y tampoco podemos cualquier cosa nada más por ganas de señalar, cualquier cosa desacreditar el trabajo de miles de ciudadanos que fueron a cuidar los votos de sus vecinos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

Perdón, y le solicito al señor Secretario, que me parece muy pertinente que ese informe de cada dos horas, aparta del que nos está mostrando por Distrito en los Distritos que ya se había concluido nos remitan también el desglose, bueno, no el desglose sino el desagregado casilla por casilla, por favor.

Señor representante de Movimiento Ciudadano tiene usted el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias Presidente.

Comentar que, efectivamente, el tema tocado por Ricardo Moreno, representante de MORENA, respecto a esos citatorios apócrifos que estuvieron circulando a nombre de la FEPADE, incluso, de la propia Fiscalía en Materia de Delitos Electorales aquí del Estado de México, no fue un caso privativo nada más para MORENA, incluso, también gente vinculada con Movimiento Ciudadano, cuando menos tengo registrados tres casos, los cuales hicieron la denuncia correspondiente, también una vez que verificamos que eran apócrifos también les entregaron ese tipo de documentos para presentarse a una supuesta recepción de su entrevista a las 13:00 horas del día 4 de junio que se llevó a cabo la Jornada Electoral.

Obviamente, que las investigaciones están en curso, qué bueno que también las personas vinculadas a MORENA que recibieron este tipo de documentación apócrifa hicieron las denuncias correspondientes para que se pueda dar con él o los autores intelectuales y ya sabemos que los autores materiales desafortunadamente fueron integrantes de algunas corporaciones policiacas, pero sí dejar en claro que no era una situación privativa nada más para la gente vinculada con MORENA, supongo que también las demás fuerzas políticas, gente vinculadas con ellos las habrán llegado y sino, cuando menos a Movimiento Ciudadano gentes vinculadas a Movimiento Ciudadano claro que les llegaron este tipo de documentación.

Y sí vamos a ser muy enfáticos y a darle seguimiento a este tipo de procedimientos para que se pueda con los responsables y no deslindar responsabilidades, más bien fincar las responsabilidades a las personas que tuvieron esa capacidad mala intencionada de realizar este tipo de documentación o terrorismo como, efectivamente, lo estaban mencionando este terrorismo, no sabemos si de Estado, pero a alguien se le tendrá que atribuir invariablemente.

Por otro lado, los videos que han circulado en redes sociales desestimando los trabajos del PREP, claro que han engañado y han enturbiado las aguas de este Proceso Electoral engañando a la ciudadanía, porque realmente el ejercicio que presentan ahí con los supuestos resultados para un candidato, pues no lo hacen en un agregado de todos los coaligados, nada más lo toman como a un partido y, obviamente, que bajo esas condiciones los números aparentemente no coinciden, sin embargo, también ya han circulado por ahí algunos videos en las redes sociales en donde hace esta aclaración de que esos son datos que se toman de casillas y que no se encuentra agregados a todos los actores de la coalición y por consiguiente tenemos un resultado erróneo en ese ejercicio que pretende desacreditar este trabajo que tenemos en el Programa de Resultados Electores Preliminares.

Pero sí también lo que más enturbia y realmente molesta y más si viene de una persona que dice que quiere a esta institución, que se constituye desde los años 90, es querer generar también este tipo de psicosis, con un conducta mendaz, porque viene y hace aseveraciones, incluso, con palabras que a los que queremos a esta institución claro que nos duelen.

Nosotros sí tenemos bien puesta la camiseta y confiamos en la Institución y desafortunadamente ante la prueba documental de que lo que se estaba diciendo, con lo que se estaba diciendo se estaba faltando a la verdad, pues ya nada más se pretenden dar justificaciones después de que ya enlodó y no sé cuántas cosas se dijeron del PREP.

Sí quiero manifestar y hacer patente que el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que incluso tiene una certificación, ha trabajado de una manera excelente y, si realmente se tienen pruebas y se llega a demostrar que hubo fallas en el PREP, será algo que tengamos que revisar, incluso al seno de algunas Comisiones, ¿por qué? Porque en este Programa de Resultados Electorales Preliminares, participamos Consejeros, participamos fuerzas políticas y también estuvieron participando expertos en la materia.

Entonces, sí nada más dejar puntualizado eso que, si se pretende demostrar que el PREP falló, tendrá que ser con documentales públicas que podremos confrontar, pero que tendremos que esperar a que terminen los conteos en los Consejos Distritales, para poder tener acceso a ellas, que se pueda realizar un ejercicio de a de veras, para poder hacer señalamiento y no nada más con lo que dicen las redes sociales o algunos mensajes de Whats.

Entonces, puntualizar nada más que, para Movimiento Ciudadano, el PREP cumplió su cometido y lo cumplió muy bien.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Bien, con la oferta del señor Secretario de estarnos informando vía correo electrónico o entregando en nuestras oficinas, de así desearlo, los reportes ofrecidos, pregunto a ustedes si, estarían en la posibilidad o en la disposición de que hagamos un receso y de cuánto tiempo.

Se oyen ofertas.

Sí, no nos vamos a receso, estoy preguntando si hay posibilidad, pero yo lo escucho. Dígame, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sí, sólo para contribuir en el principio de la máxima publicidad.

Ya tengo el resultado del recuento de la casilla que ha solicitado el representante del PT y quisiera darle lectura. No estoy inventando, es la constancia individual que se da a los representantes, ante las mesas de trabajo y dice lo siguiente:

Para el Partido Acción Nacional, 21; para el PRI, 33; para el PRD, 127; para el PT, 3; para el Verde Ecologista, 1; para Nueva Alianza, 2; para MORENA, 60; para Encuentro Social, 1; para la Coalición de los 4 logotipos, 1, para la combinación que sigue, PRI-Verde-Nueva Alianza, cero, bueno, de ahí todos cero; la Candidata Independiente, 3; Candidatos no registrados, 1; votos nulos, 10.

Espéreme porque ya no me alcanza la.

Votos reservados, cero, aquí le pudieron. Esa sería la información, a efecto también de que se pudiera considerar para la versión, han firmado el acta representantes de Acción Nacional, del PRI, PRD, PT, Verde, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, por la precisión.

Estábamos entonces, preguntando si, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Y buscando un horario adecuado, pertinente para regresar. El reporte de las 12:00.

Yo les propondría, vamos a esperar al reporte de las 12:00, faltan 14 minutos, veremos cuántos Distritos para entonces, habrán concluido, seguimos revisando y pidiendo la precisión en los Distritos que no habían recontado las casillas que ya nos señaló el Secretario, para ver qué han determinado y entonces, con el reporte de las 12:00, sabiendo que, esta sesión es para darle seguimiento a los Cómputos y los Cómputos no se han interrumpido y no están en ese riesgo, a lo mejor nos daríamos tiempo de un receso más amplio, para regresar más tarde, no sé a qué hora, pero más tarde.

Les pido entonces, esperemos 15 minutos en lo que sale el reporte de las 00:00 horas y nos es entregado.

Perdón, señor representante del PAN, nada más para aclararlo, el reporte de, el desglose por casilla para imprimirla, creo que sí sería un poco brumoso y poco práctico, pero ese si lo vamos a pedir por correo, ¿le parece? Bien, mejor.

El señor representante del PT, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Señor Presidente, a ver si en este tiempo que usted está proponiendo, sí nos interesa que establezcan comunicación con el Vocal, con el presidente del Distrito 35 para ver quién nos puede informar qué es lo que pasó, porque igual, puede ser algún dato que él ya tenga interesante, pero para nosotros lo delicado es que creo que lo pasó así nada más y no ha informado a esta autoridad.

A ver si puede informar sobre qué pasó con esas 208 boletas, en qué terminó, qué está haciendo, a ver si nos puede informar.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, entiendo que el Secretario está buscando información, recordemos que no solamente están los Vocales, sino también hay personal de oficinas centrales en algunos Distritos y está relativamente cerca, podríamos enviar a alguien.

Tiene el uso de la palabra el señor Secretario Ejecutivo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, hicimos la, en cuanto lo comentó el señor representante hicimos la comunicación.

Efectivamente se confirma lo que él ha señalado y también hemos tomado conocimiento que el paquete de la Contigua no ameritó recuento. No sabemos si pudieran estar en este paquete.

Vamos a hacer la comunicación para ver si tienen información adicional y estaríamos en unos minutos informándoles.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

(SILENCIO EN SALA)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: El reporte que estábamos esperando, el de las cero horas nos ha sido entregado, hay ya más Distritos con faltantes en ceros, esto indica que ya terminaron del procedimiento de revisar los paquetes, es probable que todavía estén en la formulación de las actas y los actos posteriores al cierre de la revisión de los paquetes, pero éste ya es el reporte más actualizado, considerando que hay Distritos como Naucalpan 32, que todavía le faltan 214, o Valle de Chalco Solidaridad que todavía le faltan 299.

Creo que es razonable pensar que en el transcurso de la noche ellos van a seguir avanzando, vamos a poder verificar este avance en los reportes de cada dos horas que nos ha ofrecido el señor Secretario.

Y yo quiero proponerles, si no tienen inconveniente, que hagamos un receso hasta las 10 de la mañana.

Si no hay oposición a la propuesta, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de la propuesta de su servidor para que reanudemos esta sesión a las 10 horas de este día 8 de junio, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si están por la propuesta del señor Consejero Presidente, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido registre que siendo las cero horas con 25 minutos del 8 de junio de 2017, haremos un receso en esta Sesión programado hasta las 10 horas de este mismo día 8 de junio.

Muchísimas gracias, que descansen.

(RECESO)

(REANUDACIÓN DE SESIÓN ININTERRUMPIDA)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Como recordarán estamos desarrollando una Sesión de Seguimiento a los Cómputos Distritales que iniciaron ayer a las ocho de la mañana, lo procedente es que este Consejo Distrital se mantenga atento a las actividades que se están desarrollando en los 45 Consejos Distritales.

Para poder reanudar esta sesión que está en receso, le voy a solicitar al señor Secretario, me haga favor de confirmar que existe el quorum legal necesario para ello.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, C. J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Édgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido MORENA, licenciado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado. (Presente)

Representante de la Ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios, Candidata Independiente a Gobernadora Constitucional del Estado de México, Licenciado Alejandro López Martínez. (Presente)

Y el de la voz, maestro Francisco Javier López Corral. (Presente)

Le informo que están presentes todos los integrantes de este órgano por lo que existe el quorum legal para continuar con Sesión Ininterrumpida de Seguimiento de Cómputos Distritales.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Le pido registre que, siendo las diez horas con veintiún minutos del día ocho de junio de 2017 reanudamos esta Sesión de Seguimiento.

Toda vez que nos encontramos en el punto del Orden del Día, que tiene el número y se titula Informes Relativos al Desarrollo de Cómputo de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Estado de México le pido nos actualice la información con la que cuenta, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, como se acordó el día de ayer, fueron remitidos vía correo electrónico a las integrantes y los integrantes de este órgano, informes que correspondían a las dos, cuatro y seis horas de este día.

Dos, doce, perdón; dos, cuatro, seis y ocho horas de este día y se está haciendo entrega del correspondiente a las diez horas.

Informaré a ustedes que este reporte está arrojando cifras, respecto al número de, al avance que se consigna, tenemos un avance de 18 mil 220 casillas capturadas, restando 386. Se agregó la columna que han solicitado los señores representantes para tener claridad en cuanto al avance de las recontadas.

Y también se atendió la petición de estar enviando en formato PDF y en formato de Excel el reporte que tienen en sus manos.

Como ustedes pueden observar, tenemos aún las columnas que aparecen, perdón, las filas que aparece en blanco, que son seis, son aquellas donde se desarrollan trabajos en este momento y que estarán próximas a concluir.

Haría saber también que la petición que hizo el señor representante del Partido Acción Nacional, respecto contar en un formato electrónico el desglose de cada uno de los Distritos está siendo trabajado y en breve le será entregado, en los términos en los que él lo ha requerido.

De mi parte, sería todo, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo tenemos el corte más reciente, el que tiene fecha y hora del día de hoy, a las nueve treinta horas.

Quisiera pedirle, señor Secretario, de este informe me llama la atención los datos reportados del Distrito 24, aparece como que ya concluyó el Cómputo Distrital y aparece con cero casillas recontadas, cuando ese Distrito tenía programas de su sesión del martes recontar o tenía previstos revisar para recontar 151 paquetes.

Le voy a solicitar me haga favor de confirmar la información de la reunión de trabajo y sesión del martes para verificar si la cifra es correcta y confirmar también si efectivamente no se recontó ningún paquete, porque me parece que estaríamos ante una situación irregular y de destacar para este Consejo General.

Quisiera tener más elementos, finalmente ahorita sólo tenemos un reporte de lo sucedido en el transcurso de la madrugada, pero me gustaría tener más elementos para que podamos comentar ese caso.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, señor Consejero Presidente, lo haremos de inmediato.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Está abierto el uso de la palabra en esta ronda.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, buenos días a todos y a todas.

Solamente para ver si nos podrían informar qué pasó en el Distrito 8 de Ecatepec, ya que nos reporta nuestra representación que la Vocal clausuró la sesión faltando 26 paquetes por abrir, y según nos informan que estos estaban en el supuesto jurídico de abrirse, y no se hizo, se clausuró la sesión con esos 26 paquetes.

A ver si verifica la información que nos remite nuestra representación y cuál fue la causa.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Gracias.

Observamos aquí en el reporte que hasta el momento van tres mil 284 casillas o paquetes abiertos en un nuevo escrutinio y cómputo.

Nosotros insistimos en que este Instituto empezó con la propuesta de abrir más de cinco mil paquetes, luego le bajaron por consigna a cuatro mil, y finalmente vamos en tres mil 200.

Es clara la actitud que han tenido los presidentes de los Consejos Distritales, el más burdo el caso del Distrito 32 donde se han negado sistemáticamente abrir los paquetes.

¿Qué medidas van a tomar con esos funcionarios electorales que se han negado? Sin razón, que no han dado el ancho a la función que les fue encomendada, que actúan de manera facciosa para ocultar, para no transparentar los resultados que todos los mexiquenses quieren conocer.

Es una pregunta, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, Presidente.

Para preguntar, llama mucho la atención en el reporte que nos hacen llegar, los casos de Cuautitlán Izcalli en donde de 130 casillas programadas para recuento no se ha recontado ninguna; saber por qué el retraso en ese Distrito, igual que en el caso de Valle de Chalco en donde de 154, perdón, sólo es el caso de Cuautitlán, Izcalli saber el retraso, por qué no se ha hecho el recuento de ninguna de todas las programadas, es el único Distrito que teniendo un buen número de casillas a recontarse no lo ha hecho.

Y por otro lado quisiera preguntar, en la madrugada, 12:30 de la madrugada reportaba yo que en Coacalco en el Distrito 38 el reporte ya venía terminado el recuento y faltaban un buen número de paquetes a contar, ¿qué sucedió en ese caso si se terminaron computando de manera adecuada o qué nos pueden informar al respecto?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

El señor Secretario está tomando nota de sus intervenciones, de algunas ya tiene información y de otras las vamos a recabar.

Doctor Corona, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias Consejero Presidente, buenos días.

Bueno, la verdad es que, yo leí ayer el comunicado de prensa del INE ante el inicio de los Cómputos Distritales donde el INE se pronuncia por una mayor apertura de paquetes electorales y recuento de votos siguiendo las causales establecidas en la ley, y la cifra que

initialmente se registró en el Sistema de Captura de Resultados en las Actas de Escrutinio y Cómputo, me parece que era, pues, una cifra bastante significativa como para que pudiese hacerse una revisión cuidadosa de todos esos paquetes que estaban aquí señalados.

Y, efectivamente, comenzó en 5 mil 204, después bajó a un poco menos de 3 mil, después subió a más de 3 mil, luego pasó a 4 mil y finalmente, tenemos una cifra de 3 mil 286.

La primera inquietud es, si el personal que se encarga, que hasta donde sé son dos personas, según lo ha dicho el Consejero Presidente, no fueron debidamente capacitadas para hacer la captura o la clasificación de estas causales de recuento que van desde que las actas no coinciden o sean ilegibles, que el total de las boletas extraídas no coincida con el número de electores, que el número de votos sea mayor a la diferencia entre el primero y segundo lugar, que todos los votos hayan sido apostados a favor de un mismo partido o coalición, que no exista el acta en el expediente de la casilla o que existan alteraciones evidentes en los elementos del acta.

¿Por qué una diferencia tan grande entre 5 mil 204 y 2 mil 196, si mal no recuerdo, lo cual recuerdo el porcentaje era una disminución como del 44 por ciento?

A mí me parece que el margen de error es tan grande que, pues que uno lo primero que piensa, bueno, cómo fue esa capacitación.

Y lo otro es, y que me preocupa mucho es, que no sería la primera vez que Vocales desatiendan acuerdos o, bueno, más bien, no acaten acuerdos del Consejo General, ya lo hemos visto en otros momento, en otras elecciones, el año pasado, en Neza por ejemplo, votando, incluso, en contra de disposiciones legales, en este proceso, Vocales decidiendo que los monitores no iban en la sala de sesiones sino en los lugares que ellos habían decidido.

Yo desde ayer comenté aunque entiendo que la carga de trabajo no da tal vez en este momento para eso, que se informara a este Consejo General, las razones por las cuales de esta cifra inicial de 5 mil 204 se había ido bajando con cuatro cifras por lo menos diferentes, porque me parece que es importantísimo que en todos los casos se observen las causales establecidas en la ley para determinar si procede o no un recuento parcial.

Me parece que eso no está sujeto a la consideración de ningún Vocal, de ningún Consejero, ni de ningún funcionario electoral, incluidos, por supuesto nosotros.

Me parece que el llamado del INE a que haya la mayor apertura, desde luego siempre cumpliendo con lo que señala la ley es, precisamente, una, un producto de la necesidad que hay de clarificar el resultado electoral en el Estado de México y que requiere de la mayor disposición, flexibilidad y apertura dentro del marco de la ley para que esto se logre.

Veo con preocupación que todavía en el corte de las 09:52 de la mañana algunos Distritos, particularmente Cuautitlán Izcalli, que tiene recuento programado: dice 130,

recuento realizado 0. Yo no sé si sea por la metodología que establecieron, que sería primero los que no tienen objeciones y dejar para después los que sí tienen objeciones y que son objeto de recuento, pero creo que convendría que este Consejo General estuviese, al menos, mínimamente informado de cuáles son las razones por las que no se ha avanzado en este sentido.

Creo que, se han hecho esfuerzos considerables para que estos resultados reflejen únicamente, lo que la voluntad popular expresó en las urnas y que hace falta que haya, de parte de la autoridad electoral, toda la disposición dentro del marco de la ley, insisto, para que, estos paquetes que inicialmente fueron señalados, clasificados de esta manera, en el reporte que conocimos y que se llama: "Elementos orientadores para determinar la aplicación de causales de recuento, derivados del sistema de captura de resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo"; realmente sea un documento que tenga alguna aplicación, porque de lo contrario, pues me parece que, en algunos Consejos Distritales se está tomando decisiones que pueden ir contra de la ley y contra de lo que está dispuesto en el Código, respecto a las causales de recuento que están ahí señaladas.

Por lo cual, yo ayer solicité que nos hiciera, que se nos hiciera llegar un informe, entiendo que la dinámica ha sido intensa y que, tal vez no sea posible en todos los casos, en este momento, que esta solicitud pueda ser atendida, pero en el caso de los que ya han concluido, me parece que sí estarían en condiciones de presentar un informe de las razones por las cuales, de esta cifra inicial de 5 mil 204 y en cada uno de los Distritos, por qué se movió esa cifra, siempre hacia abajo, nunca hacia arriba, para determinar cuáles paquetes podían ser recontados.

Hago esta solicitud en esta sesión, pero también lo haré en un rato más, en un receso, por escrito.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Digno de llamar la atención el comentario que realiza el Consejero Corona, sin embargo, quiero iniciar esta intervención reconociendo la gran labor que realizan los servidores electorales, adscritos aquí al Instituto Electoral del Estado de México; también de reconocerse esa participación que tuvieron los ciudadanos que integraron el domingo pasado, las mesas directivas de casilla y dieron parte de su tiempo para cumplir con un ejercicio democrático.

Y también un reconocimiento desde aquí, a todos los que integran esas Juntas y Consejos Distritales, como órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, porque también se encuentran haciendo el mejor de los esfuerzos para que este Proceso Electoral salga bien y tengamos resultados claros.

No sé por qué la descalificación del Consejero Corona y cuestionando esa capacitación a los que integran estos órganos desconcentrados a que me he referido en esta parte final, cuando se supone que el Consejero Corona se encuentra sentado en esta mesa del Consejo General, porque se supone que es un conocedor, perito o docto en la materia electoral.

Si eso fuera, pues obviamente que algunos de los acuerdos que ha votado el Consejero Corona a favor, no hubieran sido tirados en el Tribunal, entonces, creo que ahí también es cuestionable esa capacidad de una persona que se dice conocer de la materia electoral.

Como lo he mencionado, si bien es cierto, los que integran los Consejos Distritales, son personas que llevan un procedimiento y son evaluadas, hasta este momento, yo no he tenido alguna información que sea o algún señalamiento que sea comprobable o que esté debidamente probado, de que han actuado en contra de lo que maneja nuestra norma electoral.

Claro que no van a ceder estos funcionarios electorales de órganos desconcentrados, a caprichos o presiones de alguna fuerza política. Ellos tendrán que ceñirse a la apertura o recuento de paquetes, única y exclusivamente aquellos que se encuentran o encuadren en alguna de las hipótesis que consagra nuestro Código Electoral del Estado de México.

Y si no fuese así, debemos de tener también tranquilidad, porque todavía queda ese juicio de inconformidad con el cual se iniciará una cadena impugnativa en el cual se podrá hacer valer ante el Tribunal que algún paquete electoral encuadraba en alguna de las hipótesis contenidas en la norma y entonces el Tribunal ya sea que lo ordene o lo hará el mismo Tribunal, el recuento de ese paquete electoral.

Todo eso, indudablemente que le dará claridad a los resultados que se obtengan de estos Cómputos Distritales y de esta elección para renovar al Titular del Ejecutivo en el Estado de México.

Entonces, no se trata de querer enturbiar o empezar a descalificar a personas que están haciendo una labor y que hasta el momento no se ha probado de manera fehaciente que lo estén haciendo en contravención a lo que marca nuestra norma.

De momento sería cuanto, Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta del Consejero Corona?

Para preguntar, el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

¿Usted ha escuchado alguna vez que yo haya presumido de conocer la materia electoral y de ser todo lo que usted ha dicho, docto, experto, conocedor, ¿alguna vez ha escuchado?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, para responder el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

El ser Consejero Electoral del Instituto más importante del país, obviamente que no.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, le hice una pregunta al señor representante de Movimiento Ciudadano.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Adelante, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Estoy con mi exposición.

Ya hasta me sacó de la idea. El hecho de pertenecer al Instituto Electoral más importante del país, derivado de un procedimiento, eso haría suponer que es una persona experta y que no comete ningún error, que tiene muy claro lo que maneja la norma electoral y obviamente que no se necesita decirlo.

Claro que, con las acciones, basta más para suponerlo.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Otra pregunta, para preguntar, el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: ¿Acepta usted que lo que usted ha hecho es una suposición y no producto de una declaración mía? A partir de una exposición, usted hace una afirmación, ¿Es correcto?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: No se trata nada más de la exposición que acaba de realizar, sino tenemos que recordar que usted ya ha pasado por esta Sala de Sesiones en dos períodos como Consejero, y obviamente que sabemos cómo ha sido su actuar y todas las exposiciones que ha realizado.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Le pido al señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa y después tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Doy cuenta de la presencia del licenciado Efrén Ortiz Álvarez, representante propietario del Partido Nueva Alianza.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene ahora a palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, señor Presidente.

No voy a personalizar, me parece que el punto fundamental y central es dar seguimiento al proceso de cómputo que se continúa en los subsecuentes distritos, Consejos Distritales, pero sí comentar una perspectiva de lo que aquí se comenta.

Durante el día de ayer, en efecto, iniciamos con una serie de instrumentos e información elemental, para dar seguimiento al cómputo en los consejos Distritales. Hubo dudas, hubo cuestionamientos, hubo críticas, las cuales todas son entendibles, pero los trabajos que se realizaron ayer, precisamente exponiendo las ideas y esas inquietudes, esas diferencias, fueron llevadas de manera institucional y fueron respondidas, en este caso por el Presidente o, en su caso, las dudas presentadas por quienes lo hicieron, fueron aclaradas en un proceso de razonamientos, de explicaciones, que precisamente es el contenido o es el fundamento, la motivación del proceso de cómputo que se pretende aclarar ante estas dudas.

A mí me parece que lo rescatable no es tanto en esta crítica que pudiera expresarse, no es tanto la crítica por criticar, sino precisamente aclararle a la ciudadanía que este proceso se ha hecho de manera transparente, se ha hecho de cara al público, se han dado razones, se han dado explicaciones, que quienes no están metidos las 24 horas del día, los siete días de la semana, los 365 días del año, pues resulta confuso, y más si en algunos medios, no me refiero a los medios impresos, sino a los medios abiertos, reina la pluralidad de visiones y de informaciones, verdaderas o falsas, eso ya es secundario a estas alturas.

Lo importante es que se vaya depurando esa idea, se vaya aclarando, se vaya subsanando, lo cual ha sido la materia de los trabajos de esta Sesión desde el día de ayer.

Y me parece que, incluso, si hay dudas todavía es entendible. Lo que hay que hacer es recapitular, reflexionar todos los eventos, acordarse de todas las discusiones del día de ayer. Y en términos de querer hacer bien las cosas y de querer aportar, me parece que vamos a encontrar esa congruencia, esa ilación de todo lo que ha sucedido.

Y yo no quiero tomar esto nuevamente en términos de buenos y malos, sino de que este Instituto ha llevado a cabo los trabajos de manera, como le corresponde, según sus facultades, incluyendo la participación de los Partidos Políticos con sus valiosas colaboraciones y observaciones.

Estamos a punto, según la información que nos acaban de traer, de concluir esta etapa, está bien, yo siempre he mencionado la libertad de expresión, y ésta no es la excepción, habrá, incluso, cuestiones que habrán que analizarse, estudiarse, reflexionar qué fenómenos sucedieron en esta Elección y en este proceso en particular de los cómputos en sus diversas vertientes, Conteo Rápido, PREP y conteo en Consejos Distritales para reflexionar qué tantos, una base fundamentada para observar, para analizar, qué tanto le atinamos, qué fueron bases erróneas, qué tanto fueron autoengaños, qué tanto realmente aportamos a la construcción de una realidad integral y objetiva.

La cuestión es que sí debe de haber un resultado, que es la realización, la objetivación de los principales fundamentales de la materia electoral, como nos son la certeza dentro del marco, que ese mencionó, dentro de la legalidad.

Sí el INE puede expresar una inquietud, pero lo dice muy claramente, dentro del marco de la legalidad, porque si no se hace así, pues la verdad estaríamos entrando a un mundo muy subjetivo, que yo entiendo que sí debemos de ser muy sensibles, lo cual se ha hecho. Y es por eso que se realizó toda la labor el día de ayer para realmente agotar todas las explicaciones y realizar todas las explicaciones posibles, y para mí entendibles por lo menos de esta dinámica, de esta dialéctica de números de explicaciones que sí, por supuesto, nosotros estamos convencidos que subsanan la motivación y las justificaciones del actuar del Instituto Electoral del Estado de México de conformidad con la normatividad y la ley, más allá de consignas.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios.

Por favor, maestra.

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente, buenos días

Para que no sea una suposición de por qué los Consejos Distritales el día de ayer en el ámbito de sus atribuciones decidieron recontar menos casillas de las inicialmente programadas, me parece muy sano que se haga ese informe.

Solicitaría también que en el mismo se detalle el número de asistentes por Partido Político, esto lo digo por los presentes, por los medios de comunicación, porque es importante que sepan y conozcan cómo se hacen los cómputos distritales, estos nos los hacen funcionarios electorales, no se hace en lo privado, son sesiones públicas donde están

invitados todos los representantes de Partidos Políticos, son cuerpos colegiados como éste pero ubicados en el ámbito distrital.

Entonces, si hay alguna consideración importante por la cual algunos paquetes no fueron recontados, pues, seguramente la presencia de los partidos políticos y sus intervenciones sobre ese particular, pues constarán en las actas respectivas y en las versiones estenográficas.

A lo que voy, es información que podemos conocer las razones por las cuales eventualmente el número de paquetes a recountar disminuyó y lo más importante, es que estas determinaciones se hacen en cuerpos colegiados y eso, insisto, porque el sentido de que haya representación partidista, pues se ve reflejada, por ejemplo, en esta mesa, quienes no están de acuerdo y quienes consideran que hay otras causales que por ley debieron dar como resultado que se abrieran más paquetes, pues está ahí en actas estenográficas y seguramente, si posteriormente hay consideraciones de que debe decidirse en los ámbitos jurisdiccionales pues lo harán valer como tal.

Entonces, me parecería muy importante, Secretario, si pudiera incluir el dato de la asistencia de los representantes de los partidos políticos el día de ayer y, bueno, en la madrugada también en cómputo distrital.

Y, bueno, aprovechando solamente informar porque fue un tema que ayer se tocó por parte del Consejero Gabriel sobre el Informe, un Informe que entregó el ente auditor al PREP, a través de la UNAM como ustedes saben, fue la UNAM quien hizo esta auditoría a nuestro PREP, informarles que el día de ayer en el transcurso de la mañana nos fue informado por escrito que los puertos a los que se refería el Consejero Gabriel, los puertos de acceso a Internet fueron cerrados para el 4 de junio, en fin, es un tema muy técnico pero la información está ahí y el ente auditor da fe que se hicieron las recomendaciones que en alguna forma el Consejero puso sobre la mesa, que no había información si se había cumplido o no por parte de la Unidad de Informática y Estadística.

Sería cuanto Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra el Consejero Miguel Ángel García Hernández, por favor maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, gracias Presidente.

Sí también quiero yo referirme al trabajo que se está desarrollando en los Consejos Distritales, porque me parece que están haciendo un trabajo apegado a derecho, yo diría que, conforme a lo que señala nuestro marco jurídico, no podría yo decir que no se está haciendo un trabajo correcto.

En primero, porque de la oficina de su servidor pues he enviado gente, está gente presente que me ha estado pasando la información. De hecho, ayer por eso le contestaba yo un poco de manera chistosa al representante de MORENA, de cuando él me

preguntaba si tenía el don de la oblicuidad, le decía: no, pero sí tengo gente que me está ayudando y que me está informando de estos temas.

¿Y qué quiero yo referir?

No podemos hacer señalamientos, bueno, más bien, entiendo los señalamientos que pueden venir de los partidos, es su labor, es pedir, es exigir dentro de lo que marca también la ley el tema de lo que pues son sus peticiones, finalmente es un derecho que tienen, acudir de la manera jurídica en que se puede hacer.

Lo único que de alguna forma yo quiero refrendar es que, nuestra propia Carta Federal señala, que en ningún juicio, en ninguno, podrá operar la mayoría de razón. Entonces, eso es una prueba superada de hace mucho tiempo.

¿Y a qué voy?

Las atribuciones que están dentro del Artículo 212 de nuestro Código Electoral respecto del recuento que tienen que hacer los Órganos Distritales no los hace el Vocal, los hace un Órgano Colegiado integrado por 6 Consejeros, un Vocal Ejecutivo y un Vocal de Organización en funciones de secretario.

¿Por qué lo señalo?

Porque aquí se están haciendo cuestionamientos de que, a los Vocales, pareciera que se les está dando una instrucción de, pues atender prácticamente, lo que digan los representantes y me parece que eso ya quedó claro desde hace tiempo.

Ayer mismo lo decía el Presidente, no podemos darle curso a señalamientos infundados, a cuestiones que incluso están en las redes sociales, editadas, publicadas y, bajo una visión facciosa. Eso sí, yo creo que no lo pudiéramos atender.

En lo particular, yo puedo decir, ni yo he instruido a un Vocal a decirle: oiga, haga esto porque esto usted tiene que hacer; y creo que tampoco el Presidente nos ha llamado a eso. Los Vocales hacen su labor, los Órganos Colegiados integrados, reitero, por 6 Consejeros que procuramos nosotros que fueran 3 hombres y 3 mujeres, ellos son los que votan y votan lo que están viendo dentro de su marco distrital.

Entonces, yo no podría, en esto, pues acompañar un señalamiento donde se diga que los Vocales, prácticamente, no están acatando la ley. Claro que la están acatando, claro que los consejos están haciendo su labor.

Si, ahorita se dice: es que son menos paquetes los de recuento; bueno, pues ellos estaban ahí, ellos estaban frente a los representantes de los Partidos y yo reitero la determinación de aperturar o no aperturar paquetes conforme a la ley, lo hizo un Órgano Colegiado integrado por 6 distinguidos ciudadanos, que hicieron una labor de venir, de inscribirse y de participar en el Proceso Electoral.

El proceso anterior, yo defendí la labor de los Vocales, porque creo que, y me parece que nosotros tenemos que dar la cara por nuestros Órganos Desconcentrados, pero no lo defendí y no los defendí en una situación donde ellos hubieran cometido una anomalía, me pareció una injusticia que, por un informe y a petición de un Partido, se hubieran cambiado, ¿sí? Los lugares de depósito de los paquetes, cuando ellos determinaron que era insuficiente el local y determinaron tener un segundo local para el depósito.

Creo que ellos, en ese momento, esos Vocales tomaron una decisión, sin embargo, este Consejo determinó que habían cometido una irregularidad, pero yo, a mí, a mi parecer, se me hizo una injusticia y salí a defender la labor de los Vocales.

Hoy salgo nuevamente a hablar por nuestros Vocales, porque primero, digo, tengo gente que está ahí presente con ellos, conoce y eso es algo muy importante, del hacinamiento en las condiciones en que están trabajando. Y de eso, pues yo no he visto la preocupación de nadie de decir cómo están trabajando, yo no he visto aquí, que estemos nosotros defendiendo esa labor y más bien, cuestionando lo que aparece en medios o en redes, porque reitero, creo que esa labor, todos tenemos derecho a saber, pero todos también tenemos el deber de decir cómo están las cosas, desde afuera, pero también desde adentro.

Y entonces, yo reitero que, las decisiones que están tomando nuestros consejos, me parece que están en el ámbito de sus atribuciones. Ellos también lo toman bajo una votación colegiada, no hay una imposición. Creo que eso se quedó para quienes laboraron en este Instituto, si es que fue así, hace más de 10 años, ¿sí? Donde, a lo mejor había una determinación.

Pero el día de hoy, yo tengo que decir que son Órganos Colegiados que votan y en 20 días que tengamos una reunión con nuestros Vocales y con nuestros Consejeros, yo saldré a decir que su trabajo para esta elección, ¿sí? Fue bueno, ni fue lo excelente ni tampoco fue lo peor.

Yo quisiera ver si también, algunos compañeros saldrán a decir lo mismo, porque pareciera que hoy, el discurso es el contrario, aun y cuando, en algún momento también se había señalado que era importante la capacitación y se había traído a la gente de los Distritos, a capacitar.

Bueno, hoy se está cuestionando el trabajo que se está realizando.

Yo reitero, me parece que ellos están actuando dentro del marco de la ley, yo no he recibido alguna otra queja de que digan: oiga, este paquete, esta situación viola el artículo del Código, viola tal fracción. Nada más he escuchado señalamientos genéricos.

Entonces, Presidente, creo que es importante de mi parte decir que los Consejos Distritales, y reitero, integrado por seis ciudadanos, más los vocales que integran la Junta, hasta ahorita porque tengo informes de primera mano y porque he estado ahí atento, hasta ahorita han hecho una labor apegada a derecho.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Doy cuenta de la presencia de la licenciada Sandra Cecilia Barberó Salas, representante propietaria de la ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios, candidata independiente a gobernadora.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bienvenida.

Bien, quisiera hacer. Bien, ¿acepta una pregunta, Consejero García?

Para preguntar, el señor representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, señor Consejero.

Me parece mucho muy interesante su interesante intervención del señor Consejero, sí efectivamente no se puede generalizar, aunque ya el instituto ya tiene vocero para defender ciertas cosas, pero me parece muy interesante esa parte donde se generaliza que todo al pie de la ley.

La pregunta sería, ya que usted tiene personal distribuido en las diferentes, en los diferentes Consejos, preguntarle si tuvo información de lo que pasó ayer en el Distrito 4 de Lerma, lo que pasó y por qué no le reportaron, si es que así fuese, lo que sucedió en Metepec.

Si tiene la información de por qué el Distrito 8 de Ecatepec cerró o clausuró faltando 26 paquetes.

Cómo actuaron, cómo actuó mejor dicho la presidencia del Distrito 28 de Amecameca y particularmente cuál fue su actuación, ya que dice conforme a derecho y que no hay imposición, en el Distrito 41 de Nezahualcóyotl donde el Vocal se negó a abrir paquetes con causales acordadas plenamente, se negó a acceder a dar copia certificadas a petición de los representantes.

En fin, si usted conoce de estos casos, si no, pues tampoco está obligado a dar respuesta a ello, ¿no?

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Para contestar el señor Consejero Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Creo que es una labor interesante la que tenemos que desarrollar los Consejeros y con nuestros compañeros hemos, de alguna forma determinado o llegado a un acuerdo de más o menos ir viendo algunos distritos electorales.

Yo dije, en algunos distritos, yo no dije que en todos los distritos traía gente. Hay gente que me ayuda, sí, y me pasa la información, porque creo que es importante dar los dos puntos de vista.

Yo podría decirle que, por ejemplo, ya lo platicué ahorita con el Secretario, creo que para el tema de Cuautitlán Izcalli donde se nos aparece un reporte, yo traigo de la gente que ha estado trabajando ahí conmigo, pues es que faltan 36 paquetes.

Pudiera decirle que, en el tema de Metepec, aunque directamente no me correspondería atenderlo, pero sí le puedo decir que he ido a la Junta y lo invito a ver el hacinamiento que hay, del personal de cómo está laborando, y de la preocupación que en todo caso su servidor alguna vez manifestó de forma verbal, de lo que señalaba el propio vocal. Claro, esto a lo mejor ahorita lo estamos sacando, pero creo que son condiciones por las cuales es importante decir cómo se está haciendo la labor.

Por otro diría, mire, de lo de Neza, vuelvo a reiterar, el vocal no es el omnipotente para tomar decisiones, lo toman los Consejos y los Consejos están integrados por seis ciudadanos que, vuelvo a comentar, tres Consejeros hombres y tres Consejeras mujeres, ellos toman una determinación, así fuera el vocal quien se negara, si la decisión del Consejo es aperturarlos se abre.

Entonces creo que eso no podría ser.

Y nada más también, digo, a mí me resulta un dato muy relevante este informe, porque este informe del Distrito 8 de Ecatepec habla que solamente se había acordado como recuento nueve, no 26, no puede haber una apertura de más cuando el propio Consejo determinó que nada más fueran nueve los que se aperturaran.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Acepta una pregunta del Consejero Corona.

Para preguntar el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Miguel Ángel.

Usted ha dicho que todo transcurre en los 45 Consejos Distritales conforme a la ley, esa sería una primera pregunta, si a usted le consta que eso ocurre

Y la otra pregunta, porque me preocupó más, es cuando dijo que entiende que los Partidos Políticos puedan hacer señalamientos, pero no que compañeros, por ejemplo, yo, los haga.

¿Usted cree que si un Consejero observa que la ley no se está aplicando no debe hacer señalamientos? Es todo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Hay un refrán, y perdón por ofrecerlo ahorita, pero dicen que el pez por su boca muere.

¿Están o no están funcionando ahorita nuestros consejos conforme a la ley? Pues claro, están integrando, están deliberando, están tomando decisiones, yo lo señale, están las atribuciones en el artículo 212, y yo reitero, y se les invitó a una primera capacitación entre febrero y marzo, y el próximo fin de mes se está pidiendo que haga una evaluación de ellos, ¿y qué les vamos a decir? Su trabajo fue desastroso, ahora si como alguien lo dijo ayer, "al margen de la ley".

Yo no actúo al margen de la ley, yo actúo dentro de la ley, entonces por eso yo tengo que decir que si ellos están trabajando, pues claro que estás trabajando. Ahorita el reporte que se nos da faltan solamente seis, ¿y eso quiere decir que entonces 39 hicieron sus labores infringiendo la ley? Perdón, pero eso no puede ser, eso no podría ser.

Y lo otro, yo dije aquí ha habido voces, aquí ha habido situaciones, yo nunca hice un señalamiento de alguien en particular, si alguien se pone el saco, por eso yo digo, el pez por su boca muere.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Pregunta o intervención?

Les explico, estoy anotado yo, después el señor representante del PRI.

Perdón, no era el orador el Consejero Corona, es el Consejero Miguel Ángel.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Es que ya antes habían hecho preguntas en la Sesión aun cuando no había oradores, a usted le hicieron varias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Me equivoqué.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Yo le pediría que se utilizaran los mismos criterios.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Si quiere intervenir lo anoto, ¿le parece?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Pregunta, no pasa nada, no va a pasar nada, así como no pasó nada ayer, no va a pasar nada.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Lo anoto, y ahorita que le toque su intervención hace la pregunta a ver quién se la contesta, ¿le parece?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Lo anotaremos en nuestro historial, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Quisiera hacer un comentario sobre lo que se ha vertido hasta este momento, porque me parece que es pertinente aclarar.

El Instituto Electoral del Estado de México tiene órganos que tienen responsabilidades y tienen niveles de responsabilidad, esto es el Consejo General no es el superior jerárquico de los Consejos Distritales ni municipales, son autoridades integradas constitucionalmente con capacidades y responsabilidades.

Lo que sí nos toca a nosotros es darles elementos, un lugar dónde trabajar, capacitación específica, ejemplares del código, lineamientos para las cosas que no están previstas en la ley. Esa sí es nuestra labor, y creo que para los cómputos que se están desarrollando lo hicimos y lo hicimos a tiempo, los Consejos Distritales están trabajando en salas de sesiones que tienen bodegas perfectamente equipadas para la función para la que fueron establecidas, con cerraduras, con condiciones de seguridad, cuidamos hasta los enchufes que no tuvieran riesgos de cortos eléctricos.

¿A qué voy? Es una responsabilidad de los Consejos Distritales que están laborando ahorita terminar los cómputos distritales, me parece que vamos bien, hay un avance importante.

¿Hay causales de recuento? Sí, ellos identificaron antes de empezar sus sesiones cuáles podrían ser recontados, cuáles tenían una razón de ser contados.

Nos explicaba ayer el Secretario, que algún paquete se identificó como con muestras de alteración y cuando sale de la bodega, porque llegó de la calle a la bodega, el Consejo estaba trabajando, estaba leyendo los resultados, cantando los resultados en la noche de la jornada, el paquete entró de la calle y se fue a la bodega y ahora que sale de la bodega y lo ponen en la mesa no tiene muestras de alteración.

Y cuando se pregunta, ¿cuál era la muestra de alteración? Es que no traen firmas.

Pues eso no es una muestra de alteración. Entonces, esa que estaba identificada como para contar o recontar por muestras de alteración no las tiene. Entonces, ya no ha lugar, a recontarlos.

Lo menciono nada más como un ejemplo de lo que ya nos había referido ayer el Secretario.

Les dimos información suficiente, está en el Código, está en el lineamiento de Sesiones de Cómputo Distrital, está en la capacitación específica.

Entonces, yo creo que debemos respetar eso, los niveles de responsabilidad y en su caso, aplicar las medidas correctivas o de sanción a quien, eventualmente, con todas estas condiciones e información haya decidido deliberadamente no atenderlas. Eso es lo que implica ser funcionario público, tener una función que cumplir, hacerla como lo marca la ley y sino asumir las consecuencias.

Entonces, sin estigmatizar a nuestros compañeros que, coincido plenamente con el Consejero Miguel Ángel están haciendo un trabajo hasta heroico, hay consejeros, el del compañero el 32 ha venido, digámoslo así, atendiendo inquietudes hasta del público que está en la sala del Consejo Distrital no sólo de los representantes que están sentados sino hasta del público que está en la sala.

Creo que entonces debemos, desde aquí enviarles un mensaje de solidaridad, de apoyo, decirles que confiamos en lo que están haciendo y decirles, porque lo saben, que vamos a revisar lo que están haciendo, que lo que están haciendo es revisable por nosotros, por los partidos, eventualmente por las autoridades jurisdiccionales.

Este Instituto Electoral del Estado de México sabe recontar votos, ni nos espanta ni nos detiene, aquí recontamos Tlaxcalcingo hace dos años, se acuerdan, aquí, aquí en esta Sala de Sesiones.

En el CFDE recontamos Huixquilucan, en Naucalpan, se recontó Naucalpan completo, 1,100 paquetes y fuimos nosotros a verificar las condiciones en las que estaban operando y les llevamos un documento del responsable de la seguridad pública en el estado para darles las garantías de que iban a poder realizar su cómputo.

Entonces, creo que estamos muy a tiempo de continuar respetando la responsabilidad con la que están trabajando nuestros Consejos Distritales, a este Instituto no le espantan los recuentos, lo sabe hacer, hará tantos cómo sean necesarios, ya lo hemos dicho y si alguno, en este procedimiento que estamos haciendo no se recontó y debía ser recontado será la autoridad jurisdiccional la que ordene el recuento y lo tenemos el paquete, vaya, lo tenemos resguardado, no hay nada, no se ha perdido nada, los recuentos en los ejemplos que ustedes pueden revisar los cómputos de los distritos que ya terminaron las variaciones son mínimas en el sentido de que, pues faltaban actas de considerar con el PREP que no habían entrado al PREP porque no llegaron por fuera del paquete, porque no eran legibles o porque los datos que tenían no eran como para capturar, como la que veíamos ayer en la noche, es el procedimiento normal, se está llevando con normalidad y los derechos de todos los participantes están a salvo, me parece a mí. Creo que valdría la pena recalcarlo.

Quisiera dejar aquí mi intervención y continuar cediendo el uso de la palabra, ahora lo tiene el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

¿Pregunta para mí?

Adelante señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias Presidente.

Nada más para no dejar en el ambiente que pudiese estarse trabajando en el Distrito 32 a lo mejor al margen de la ley, que pudiera explicar usted cómo es que el Presidente del Consejo Distrital ha tenido que atender algunas solicitudes, incluso, del público que está presente, porque así lo refirió usted. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Aclararlo, qué bueno que me pregunta.

Me refiero a que el Consejero Presidente del Consejo 32 ha tenido el desarrollo de la sesión, incluso, que atender al público, pedirle que guarde silencio, pedirles que les permita, ha estado interactuando porque es parte de su trabajo, él tiene que conducir la sesión.

Entonces, si la sesión no hay condiciones ha tenido que eventualmente solicitar que se mantenga el orden, en fin, ha sido una situación por lo que nos reportan de suyo complicada el Cómputo Distrital, es un distrito que no tiene mayores causales de recuento, pero los pocos paquetes que tiene que recountar, entendemos, no ha podido hacerlo por esta, digamos, sistemática complicación que ha tenido, pero lo está haciendo y él sabe que lo tiene que hacer, sabe cómo lo tiene que hacer, es un hombre de experiencia y sabe qué sino lo hace, pues va a tener alguna consecuencia. Creo que eso es importante dejarlo bien claro. Gracias.

Por favor señor representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias señor Presidente.

Buenos días, señores Consejeras, Consejeros, señor Secretario; compañeros representantes.

Me sumo a las expresiones antes de, de la pregunta del representante de Movimiento Ciudadano y reconozco profundamente las palabras de los Consejeros Miguel Ángel y la Consejera Palmira.

Es loable que defienda los trabajos de este Instituto, no a ultranza, no basados en una camiseta bien puesta y a lo que tope, ¿no? Se hacen críticas, se hace un reconocimiento a lo que se ha logrado, pero también es importante puntualizar que, en todos los Procesos Electorales hay picos, hay altas y hay bajas y hay incidentes.

A quienes nos ha tocado defender a nuestro Partido desde la Mesa Directiva de Casilla, desde el Consejo Municipal, desde un Consejo Distrital, pues sabemos cómo son las condiciones y la verdad es que las condiciones que tenemos aquí en este Consejo General, son de excepción, estando también en otros Consejos Estatales de otras entidades, recinto, las condiciones que tenemos aquí son ideales y, por lo tanto, lo menos que pueden hacer las personas que están aquí sentadas es, ser reciprocas con estas condiciones, ser formales, ser respetuosos y, sobre todo, ser apegados a lo que marca la ley.

Mi reconocimiento, como ya lo he venido manifestando en este sentido, a todos los ciudadanos, pero en particular, a los integrantes de los 45 Consejos Distritales donde están independientemente de los Consejeros y los Representantes, pues hay un gran equipo de colaboradores que se encargan de que todos los cómputos se lleven a buen puerto y no solamente los cómputos, todas las sesiones previas.

En cuanto a la consistencia de los datos, aquí desde la Jornada Electoral que se dio a conocer el Conteo Rápido, posteriormente se fue dando el desarrollo del PREP y fue dándose una consistencia, una consistencia misma que se va respaldando y se dará al término de este Cómputo Distrital. Eso habla de los trabajos que aquí se hicieron, más allá de los cuestionamientos que son válidos y que pudieran ser incluso, algunos o muchos infundados, ahí están los hechos, ahí están los hechos, ahí están los números; ahí es donde se responde con guante blanco a los cuestionamientos, a los videos de Internet, a actas que se mencionan aquí, después resulta que eran otras cuestiones.

Pues tal vez, lo menos que se podría hacer es un reconocimiento y, en su caso, hasta ofrecer una disculpa por las acusaciones temerarias e infundadas.

Se está dando el fenómeno de que los votos nulos van descendiendo, los votos de la coalición van incrementando y esto pues no es difícil de llegar a la conclusión de que iba a ser así, ¿por qué? Por la gama de posibilidades que se dan en el escrutinio y cómputo de la Mesa Directiva de Casilla y repito, inicié el comentario señalando los que habíamos sido representantes en las Mesas Directivas de Casilla, porque es estar todo el día trabajando en el fragor, con los incidentes, con, ahí sí, la camiseta bien puesta de los Partidos, defendiendo los votos y que todo se apegue a la legalidad, tratando de evitar cualquier circunstancia ajena.

Ya cuando se da la clausura, son ciudadanos los que fueron insaculados, los que acudieron voluntariamente a una capacitación, después de tantas horas, todavía hacer el escrutinio, abrir los paquetes, clasificar las boletas, después el llenado de las actas, sumar las boletas. Es un acto complejo, sumamente complejo para quien no es docto en la materia; si estando aquí, en este seno, vemos cada intervención que de plano, deja mucho que desear, pues ahí es más todavía el reconocimiento a esta ciudadanía, a que después de tantas horas de trabajo, encima tienen que desarrollar las actas, llenarlas de manera puntual y con la participación de todos los Representantes de los Partidos y ahí harán valer los escritos. Hicieron valer los escritos de protesta, los escritos de incidentes y ahí es donde todavía reviste mayor relevancia, el actuar ciudadano, el actuar ciudadano que es ejemplar en cuanto a la voluntad que tendrá errores, pues sí, sí hay errores y ha emitido el Tribunal, sentencias del principio de conservación de los actos válidamente celebrados.

Y hay instancias competentes, jurisdiccionales que son las que van a dirimir, en última instancia, esas controversias, ya en un plano de estricto derecho.

Es importante que la gente, que los medios de comunicación sepan todo lo que se hace en la Jornada Electoral, no nada más hasta que se clausura. Ahí empieza otra parte todavía más compleja, incluso cuando se cierra la casilla, llevar los paquetes y estar

esperando en el Consejo Distrital formados para que nos reciban, para que se haga todo el trámite correspondiente es digno de ser reconocido.

Como es digno de ser reconocido, toda la labor que han venido haciendo los Consejeros Distritales, que son ciudadanos, que bajo procedimientos transparentes y que están a la vista de todos, son designados y que en estos Consejos hay la participación de Representantes de los Partidos, muchos capacitados por los que están aquí sentados, son Representantes de Partidos ante Consejo General, muchos capacitados en instancias de la Sala Regional, en diversos cursos que se van generando.

Entonces, ahí es donde se tiene que ir profesionalizando. Y de la mano con esta profesionalización que se ha venido dando de manera paulatina es donde tendríamos que estar evolucionando para ir reconociendo el actuar de las instituciones, sobre todo el producto final, el resultado, el escrutinio y cómputo en la mesa directiva de casilla con el acta de la Jornada, con las actas correspondientes, con las actas de los Consejos Distritales, que muchas ya se celebraron, otras están por cerrarse, con el cómputo estatal de la elección y con la entrega de la constancia de mayoría.

A parte, si hay inconformidades, ya lo comentó el señor Presidente, hay vías, hay procedimientos, hay instancias jurisdiccionales a las cuales tenemos que acudir.

De tal suerte que, todo aquel que tenga algo que reclamar sea escuchado por instancias jurisdiccionales.

No es nada más afirmar sin probar, hay que probarlo. Aparte de probarlo hay que saber exponer agravios, de tal suerte que se llegue a la plena convicción. Ha habido sentencia de los Tribunales que en su momento detectan alguna anomalía y bueno, vienen revocaciones de actos jurídicos, desde la nulidad de la elección hasta ordenar recuentos, etcétera.

Eso es parte del ejercicio de la democracia y repito, no cuando ganamos todo está bien y cuando perdemos todo está mal. Hay cosas que se tienen que analizar, hay aspectos que se tienen que ir mejorando, incluso desde la misma materia que está aquí en el Código, aquí hemos visto algunos conceptos un tanto dispares.

Se hablaba a principios, mediados de marzo de cómo se fue disparando el tope de gastos de campaña, cómo se fue hacia la baja el financiamiento y que son conceptos que no son concordantes, desde ahí tiene que empezar esto, pero es con base a todos los ejercicios de reflexión que se van perfeccionando las normas jurídicas.

Es una responsabilidad que tenemos en este seno del Consejo General, de que se va a hacer alguna afirmación, que se tengan de elementos probatorios suficientes.

Respeto y siempre he respetado la libertad de expresión, pero también es importante respetar las instituciones y si hay algo que nos duela, tener elementos fundados y tener pruebas, el que afirma, está obligado a probar.

Para concluir, me gustaría dejar una pregunta en el aire, dirigida al Consejero Armenta, señala que hay Consejos Distritales que infringieron la ley, quisiera saber cuáles son, si hay pruebas correspondientes y en su caso, él qué hizo como Consejero Electoral.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Creo que es importante que nuestro partido fije una postura y en este sentido es que la estamos haciendo.

Miren ustedes, esta elección de gobernador y hablo desde el arranque del Proceso Electoral hasta el día de hoy, no es muy distinta a la elección del año 2015. Incluso, me atrevo a decir que en esta elección hubo menos incidentes que en el año 2015.

No sé si a ustedes ya se les olvidó que en el año 2015 tuvimos incidentes, diría yo bastante graves, aislados, pero graves. Algunos Consejos en donde hubo connatos de violencia, algunos paquetes incendiados, en fin, hubo hechos aislados, hubo hechos que mostraron actos de violencia en el año 2015 y que aquí se señalaron y se denunciaron; pero que forma parte de un Proceso Electoral, y lo tengo que decir así, desafortunadamente, porque los que están aquí sentados, los siete Consejeros Electorales, no tienen control sobre más de 140 mil funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, hay que recordar, y ya se ha dicho aquí que son ciudadanos, que son ciudadanos que fueron elegidos al azar, también hay que decirlo, no fueron voluntarios, hubo una insaculación, y muchos de ellos van un poquito a la fuerza. Y algunos otros tienen su corazoncito, tienen filias y otros tienen fobias, también es una realidad es la realidad de nuestro país, de nuestro Estado.

Por ahí tengo yo reportado que en alguna casilla de Huixquilucan los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla al momento de estar contando los votos, no voy a decir qué partido, pero celebraban por cada voto que le caía a ese partido.

Este tipo de cosas nos pueden ser responsables los Consejeros aquí del IEEM, porque además la insaculación la llevó a cabo el INE.

Pero lo que sí es importante señalar es que son ciudadanos, no llegaron de Marte, no los pusimos nosotros, son ciudadanos que fueron algunos de manera voluntaria, otros un poquito más a la fuerza, pero estuvieron ahí desde las siete y media de la mañana instalando una casilla, estuvieron durante el desarrollo de la Jornada Electoral, estuvieron recibiendo la votación, estuvieron vigilados por observadores electorales, en algunos casos, estuvieron vigilados por los representantes de los Partidos Políticos.

Y aquí sí quiero decir que, por ejemplo, en varios casos, es el caso del PRI, de MORENA, del PAN, del PRD y Nueva Alianza, traímos más del 90 por ciento de casillas con representación de nuestros representantes de los Partidos Políticos.

O sea, si alguien quiere señalar un fraude o un complot, como lo han hecho irresponsablemente algunas personas en las redes sociales creyendo que la gente es tonta y diciéndoles que pueden un copy page en Excel y decir que el candidato Alfredo del Mazo tiene más votos que el PRI, pues es obvio, porque no sumaron los votos de la coalición, y lo que están haciendo es desinformar a la gente, que no es especialista en estos temas, y eso es lo que no se vale que desacrediten el trabajo de todos los Consejeros aquí, pero no solamente de los Consejeros, están descalificando el trabajo de 140 mil ciudadanos, que son nuestros vecinos, que son nuestros amigos, que son nuestros familiares, que es mi esposa, que fue insaculada como funcionaria de casilla, de que algunos irresponsablemente están acusando a estos funcionarios como parte de un fraude, de un complot.

Ya basta, ya basta de seguir descalificando al Instituto Electoral y de descalificar a los ciudadanos y de descalificar a los servidores públicos que laboran en este Instituto.

Usted, Consejero Corona, no tiene autoridad moral, y se lo digo así como es, usted demandó al Instituto Electoral del Estado de México, no tiene.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Presidente, ¿qué tiene que ver esto en la Sesión de Seguimiento a los Cómputos Distritales? Por favor, yo ya le dije al señor representante que haga valer.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Le pido respeto, estoy haciendo mi posicionamiento, yo no lo interrumpí.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Ya cansó a todo mundo eso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Una moción de orden, me está interrumpiendo, estoy haciendo mi posicionamiento, el Reglamento me permite hacer mociones de orden cuando se aparten del orden del día, ¿quiere que le lea el artículo?

Mire, Consejero, le voy a decir una cosa, usted no preside las sesiones. Número uno.

Número 2. Sus intervenciones son verdaderamente lamentables y a pesar de la cantidad de disparates que usted dice nadie lo ha interrumpido, así que le voy a pedir una cosa, déjeme terminar con el posicionamiento, estoy en todo mi derecho, usted no es nadie para coartar mi libertad de expresión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Señor representante, me permite un momento.

Le voy a pedir al señor Secretario que dé lectura al Reglamento de Sesiones en el apartado que particularmente prohíbe los diálogos en esta mesa para que lo tengamos todos muy presente, nada más para que lo tengamos eso: muy presente.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Señor Presidente, podría también darle lectura al Artículo que permite mociones de orden.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: No puede intervenir el Consejero Corona en este momento.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Pedí de favor, déjenme que lea esta parte y seguimos avanzando.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente.

Artículo 48, sección tercera del orden de las sesiones.

Para garantizar el orden, el Consejero Presidente podrá tomar las siguientes medidas: exhortar a guardar el orden, cominar a abandonar el recinto, solicitar el auxilio de la fuerza pública para mantener, en su caso, restablecer las que a juicio del Consejero sean necesarias para restablecer el orden de la sesión.

Artículo 39, señor Consejero Presidente.

En el curso de las deliberaciones los integrantes del Consejo se abstendrán de entablar polémicas o debates en forma de diálogo con otro integrante del Consejo, así como efectuar alusiones personales que pudiesen generar controversia o discusiones, ajenas a los asuntos integrados en el Orden del Día que, en su caso, se discuten.

En dicho supuesto el Consejero Presidente podrá recurrir a una moción de orden en el debate, si es necesario, interrumpiendo al orador con objeto de cominarlo a que se conduzca en los términos previstos en este Reglamento.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Sólo para reiterarles la solicitud que hemos hecho en otra ocasión, hemos llevado durante el proceso electoral hemos tenido discusiones álgidas, hemos tenido puntos de vista encontrados, pero hemos también llevado el ambiente de cividad que se reflejó, me parece, incluso, en la jornada electoral del domingo pasado, yo los invito a que continuemos con ese buen ánimo de colaboración en esta mesa.

Continúe, por favor señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Bueno, ya sabemos quién es el que no tiene autoridad moral, alguien que demandó, ya no voy a decir su nombre porque cada vez que se le recuerda le duele, le duele, porque sabe perfectamente bien que demandó al Instituto y se hizo de una cantidad millonaria con recursos públicos y ahora viene a descalificar a los servidores electorales que laboran en este Instituto y eso no se vale, no se tiene autoridad moral y lo que sí tiene es vergüenza, porque ya se fue.

Es increíble que, además, un personaje que hoy actúa como Consejero Electoral diga que él no es especialista que él no es experto en materia electoral y sin embargo, hace afirmaciones categóricas como si fuera perito.

Yo nada más quiero recordarles que el Artículo 22, numeral 2 del Reglamento del INE para la designación y remoción de los Consejeros de los OPLES menciona a la experiencia en materia electoral como un requisito.

Ahí aplica el concepto de competencia, si un consejero electoral, si un ciudadano tiene experiencia en materia electoral, luego entonces es competente para fungir como Consejero Electoral, ya que tiene y cuenta con todos los elementos para realizar la labor que le corresponde, luego entonces, de acuerdo a lo que ya afirmó el Consejero Armenta, el Consejero Armenta no cuenta con la experiencia, luego entonces, es incompetente.

Creo que hay un tema muy importante, Presidente, Consejeras, Consejero, que ha generado suspicacia, que ha generado dudas, el famoso SICRAEC. Creo que valdría la pena, sobre todo usted Consejero Corona, como Presidente de la Comisión de Organización.

Por cierto, en el proceso pasado anterior, inmediato anterior, no en el Chiautla, en el otro, en el de diputados y ayuntamientos; usted quedó de entregarnos un informe sobre lo que había acontecido en ese Proceso Electoral. Estamos a 8 de junio y lo sigo esperando.

Vale la pena, Presidente, hacer un informe puntual sobre la forma en la que se elaboró este famoso SICRAEC; los datos que arrojó el reporte y la diferencia que hubo con respecto a lo que se determinó en los Consejos Distritales.

Lo que sí les puedo decir es que, yo confío mucho más en la determinación y en la decisión que tomaron los Consejos Distritales, que en el SICRAEC. El SICRAEC es un sistema de captura que tiene algunas formulitas, que hace algunos cálculos con base en lo que establece la ley y, arroja un número.

Y ayer se hizo una demostración clara de cuál era una de esas razones por las cuales el SICRAEC estaba dando un número más alto y les voy a poner un ejemplo. Incluso, por ayer, el día de ayer, algún representante dijo que el procedimiento correcto para establecer una posible causal para la apertura de los paquetes, era ver si los votos nulos eran mayores a la diferencia entre el partido mayoritario y el partido que hubiera quedado en segundo lugar. Nada más falso que eso.

El SICRAEC calculó los votos de MORENA, los votos del PRI, la diferencia entre esos dos y lo comparó contra los votos nulos y, por supuesto que, el sistema arrojó una gran cantidad de paquetes que había que abrirse.

¿Qué fue lo que detectaron en los Consejos Distritales? Y esto me lo reportan los representantes de Nueva Alianza y lo hemos platicado aquí con los representantes del PRI, de Movimiento Ciudadano, del Verde, los observadores que mandaron los Consejeros, que haya en los Consejos, los Representantes de los Partidos Políticos, con base en el

comunicado que se les envió, informándoles lo que establecía el artículo 358 y 359, determinaron que había Paquetes Electorales que ni mostraban signos de alteración, que traían las actas por fuera y por dentro, que no todos los votos eran para un solo Partido, que los votos nulos no eran mayores a la diferencia entre el primer lugar y el segundo lugar de la votación para Candidatos y que, por lo tanto, eran menos los paquetes que había que abrirse.

Esa es la razón, no es porque el IEM no haya querido abrir los paquetes, ni siquiera es competencia del Órgano de Máximo Gobierno del Instituto. Esa es una competencia que le corresponde a los Consejos Distritales.

Entonces, para aquellos que hacen falsas suposiciones, porque no son expertos en la materia o porque parten de hipótesis falsas o de falacias, hay que decirles una cosa, que se pongan a estudiar y que dejen de difamar a este Instituto, que dejen de difamar a los Partidos Políticos, porque no se les olvide, este Instituto y quienes estamos representando a los Partidos Políticos, también somos ciudadanos.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, les digo en qué orden los tengo registrados: el Consejero Mandujano, representante de MORENA, la Consejera Pérez Hernández y el PRD.

Por favor, Maestro Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Buenos días. Gracias, Consejero Presidente.

Yo quiero replantear al Consejo General, a los integrantes de este Consejo General una sugerencia, una propuesta, en términos de lo que disponen los lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador, hay un artículo expreso que es en el 4.4, que habla acerca de las reuniones de trabajo.

En este artículo, que está en la página 57 de los lineamientos, la finalidad de la reunión de trabajo consiste en analizar el número de paquetes electorales que serán objeto para la versión de un nuevo escrutinio y cómputo de los votos y para ello señalo una serie de actividades.

Hemos venido mencionando que la reunión de trabajo que celebraron los Consejos el pasado martes, se presentó un probable número de casillas a recontar. Este número ha venido disminuyendo, es un tema que ha sido ya colocado en la inquietud de todos nosotros. Yo quisiera proponer al Consejero Presidente, que se solicite a los Consejos Distritales que rindan un informe, porque ellos elaboran un acta circunstanciada del Cómputo Distrital, pero me parece que el acta ya en algunos casos fue elaborada, entonces yo quiero proponer que se pida a todos los Consejos Distritales un informe en el que se explique y se den las razones por las cuales el número de casillas programadas para

recuento en la reunión del trabajo del martes de movió, se modificó y no coincide con el número de recuento que finalmente se llevó a cabo.

Entonces, es pedir un informe que en este caso expliquen las razones por las cuales el número de casilla programas con recuento no se llevó a cabo.

Que también informen acerca de quienes solicitaron, qué Representantes de Partido y por qué razones, pidieron la apertura de paquetes electorales. Cuántas solicitudes, a cuántos paquetes, si se abrieron o no se abrieron y cuáles fueron las razones que dieron para no abrir los paquetes electorales.

Entonces, Consejero, quiero poner a consideración del Consejo General, solicitar en esos términos, un informe a los Consejos Distritales sobre el tema de la apertura o no apertura de los paquetes electorales.

Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Se atenderá su propuesta, sé que tendrían que pedir el uso de la palabra para oponerse, pero si les parece razonable, me parece que sería muy pertinente contar con ese informe, por eso le pido, señor Secretario se atienda la solicitud.

Lo registro. Una pregunta para el Consejero Mandujano, por favor, don Carlos.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Si no es molestia y si usted lo tiene a bien considerar, ¿podría agregar a esa petición la referencia al lineamiento de cómputo, al denominado, a los lineamientos para el Desarrollo y las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral para la elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México 2016-2017 del 31 de enero.

Acompañar su petición con lo que se refiere a la página 39, a partir de la página 39, el punto tres se llama recuento de votos. Causales para el recuento de votos en la parcialidad de las casillas porque es precisamente parte de la fundamentación y la base de lo que se ha hecho en toda esta sesión de trabajo, tanto aquí como en los consejos Distritales para mayor abundamiento.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, me parece que Carlos lo que está planteando es agregar un fundamento a la solicitud, pero no se está oponiendo a que hagamos una petición de que los Consejos Distritales rindan un informe, Consejero, con todo lo relativo a la apertura de paquetes electorales.

Insisto, por qué motivo no abrieron el número de paquetes previsto en la reunión de trabajo del martes y cómo atendiendo las solicitudes de las representaciones de los Partidos Políticos, qué paquetes abrieron con base en esa petición y los que no abrieron, por qué razones no lo hicieron.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien. Muchas gracias, Consejero Mandujano.

Tiene ahora el uso de la palabra el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Para solicitarle, Presidente que este informe que nos está rindiendo del avance de los Cómputos Distritales puede estar disgregado por casilla, que nos pudiera mandar, por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: De hecho quiero comentar, esa fue una solicitud que se hizo desde anoche y los cortes de los distritos que ya terminaron, les serán entregados.

Lo que están preparando es presentárselos en Excel, porque en un PDF no le serviría de mucho, se está preparando para que estén en Excel.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Electoral Maestra Natalia Pérez Hernández, por favor.

Por favor, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente, muy buenos días.

Yo únicamente en relación a lo que se ha comentado en esta mesa, quiero proporcionar algunos datos.

Este máximo órgano de dirección aprobó unos lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México.

En el programa de capacitación presencial dirigido a todos los integrantes de los órganos desconcentrados lo que se hizo fue capacitar con la finalidad de facilitar el desarrollo de los cómputos y la implementación adecuada de los trabajos de recuento de votos. O sea, todos nuestros integrantes de los órganos desconcentrados recibieron esta capacitación, nosotros lo aprobamos. Eso es por un lado.

Por otro lado, quiero compartirles que la gente que actualmente ocupa las vocalías en los Órganos Desconcentrados tiene experiencia, los vocales designados con experiencia previa como vocal fueron el 89.6 por ciento, es decir, casi el 90 por ciento; vocales designados con experiencia laboral en procesos electorales previos 98.5 por ciento; vocales designados sin experiencia en procesos electorales el 1.5 por ciento.

Por otra parte comentarles también que nuestras sesiones ininterrumpidas de cómputo tienen un orden, la Sesión Ininterrumpida de Cómputo se lleva a cabo de conformidad con los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo aprobadas

mediante acuerdo número 30 de 2017, fue aprobada por este máximo Órgano de Dirección, luego entonces todos los que lo integramos lo conocemos.

Conforme a ello el punto cinco de los lineamientos describe los pasos a seguir, y el artículo 358, fracción I del Código Electoral describe cuáles son aquellos paquetes que se tendrán que abrir.

También me quiero referir al artículo 400 del Reglamento de Elecciones y al 359, fracción I del Código Electoral del Estado de México, o sea nuestros Órganos Desconcentrados no actúan por ocurrencia, hay un sustento, toda nuestra gente tiene experiencia y, por supuesto, ha sido debidamente capacitada.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Yo primero quiero solicitar a este máximo órgano electoral, que si bien es cierto el día de ayer celebramos el día internacional de la libertad de expresión, me parece que en ese mismo derecho fundamental existen límites, y creo que deberíamos enaltecernos con el propio ejercicio de ese derecho fundamental. Y que nos circunscribamos al tema, lo dije desde que iniciamos la sesión el día de ayer al tema procesal electoral en el que nos encontramos, al momento procesal electoral, y que es el darle seguimiento a los Cómputos Distritales.

Me parece que hemos ido avanzando bien en esa verificación, por decirlo de alguna manera.

Asimismo aprovecho para agradecer la entrega de este formato, que ya más o menos va acabándose de lo que hemos estado pidiendo desde el día de ayer en cuanto a los datos que se tienen que considerar a efecto de tener mayor certeza.

Sin embargo, quisiera preguntar, si los resultados que se están consignando en este formato obedecen a resultados ya consignados en las actas de cómputo distrital, porque me llama la atención de dos distritos que me están solicitando apoyo, en el caso concreto del Distrito 1 de Chalco y del Distrito 29 de Naucalpan, que aún no firman el acta de cómputo distrital, que incluso están verificando algunas cifras.

Entonces, valdría la pena que con estos dos casos puntuales que refiero se pudiera tener una comunicación de inmediato y verificar que no se vayan a modificar las cifras, digo, no porque no quiera o por un imperativo, sino porque el entendido es que estos resultados ya están siendo debidamente oficiales por señalarlos de alguna manera, datos concluidos, procedentes de un acta de escrutinio y cómputo.

Por otro lado, quiero agradecer la intervención que se tuvo el día, bueno, el día de hoy pero por la madrugada con lo que respecta al Distrito 19, había una inconsistencia ahí en el recuento, en el cómputo o en la sumatoria de los resultados consignados ya para el acta de escrutinio y cómputo y esperaría que ésta se resolviera, el Distrito 19.

Y quiero proponer, además, ya para finalizar mi intervención, que en el caso de los distritos que aún faltan por concluir su cómputo, bueno, esta sesión la iniciamos un poquito después de las 10:00 y nos entregaron un corte de las 09:30.

Yo creo que el corte siguiente de las 12:00 del día nos podría dar más claridad de cómo va el avance, tengo el dato, por ejemplo, de Tejupilco que ya solo faltarían dos paquetes electorales por recountar, pero la propuesta que quiero hacer derivado del corte más actualizado que se nos otorgue, es que en atención a lo que aquí ya se dijo por parte de varios Consejeros, se pudieran garantizar las condiciones ya últimas de esos Consejos Distritales, no porque no las tengan sino para efecto de garantizarlas.

Se me ocurre el caso de Metepec, que, efectivamente, tiene una condición pues inadecuada, vamos llamarla así, para el funcionamiento y que derivado de este reporte, a las 09:30 todavía les faltaban 30 paquetes por recountar, ojala y que toda esta deliberación que ya hemos tenido por casi dos horas haya servido para que ellos vayan avanzando.

Y en este tema de Metepec me detengo, el día de ayer por la madrugada yo fui siguiendo a través de mi representante, la intervención oportuna que hizo personal de este, digamos, de oficinas centrales en la verificación de las famosas boletas que no se encontraron, pues, en los paquetes electorales.

Tengo entendido que revisaron los paquetes electorales de las dos contiguas y no aparecieron las boletas, quisiera preguntar, ¿si ya se inició la carpeta de investigación correspondiente?

De tal forma que no dejemos de lado, ojalá y sea sólo un caso aislado, esperemos que sí, pero que sirva como ejemplo de que el Instituto no tolerará ese tipo de comisión de delitos electorales.

Entonces, cierro mi intervención esperando, insisto, que venga el corte de las 12:00 y como es evidente, el Distrito de Valle de Chalco por la cantidad todavía de paquetes electorales y confirmar la información que nos vertía el Consejero Miguel Ángel, que en el caso de Cuautitlán, Izcalli, era un número de paquetes menor al que aquí se señala, me parece que estaríamos sólo atendiendo, desde mi punto de vista, Valle de Chalco, el caso de Naucalpan, 32; y en el caso de Zinacantepec, que habla de 33, pero esperaría que haya un avance considerable, al corte de las 12:00.

Y me sumo a la petición que hemos solicitado desde, casi las primeras intervenciones, de poder contar con la información desglosada, detallada, no sólo de lo que ha referido el Consejero Saúl Mandujano, de las condiciones o las causales por las cuales se realizaron los recuentos o la apertura del paquete, en su caso, para extraer el acta, sino también de los resultados desglosados de casilla por casilla.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

La solicitud, lo registro, está ahorita el Consejero Corona y después Acción Nacional.

Perdón, sólo para confirmar, le pido al señor Secretario, se atienda la solicitud del señor representante.

Por favor, Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, nunca pensé que una intervención como ésta, generara tantas reacciones. Voy a referir únicamente a aquellas que me parecen completamente fuera de lugar, algunas otras que han sido respetuosas, yo haré lo mismo porque siempre he practicado el derecho a disentir.

Me he formado en una universidad, la Nacional Autónoma de México, donde la diversidad, el diálogo y la tolerancia, el respeto, son valores muypreciados. Por esa razón, todas mis intervenciones han tenido el propósito de contribuir a la reflexión, a razonar lo que está ocurriendo con este Proceso Electoral y no como se me ha adjudicado, porque aquí parece un deporte de algunos, adjudicar palabras que uno no menciona.

Primero quisiera yo explicar, por qué un órgano electoral ciudadano, ciudadanizado, porque así se diseñó desde 1996, cuando el Consejo General del IFE fue ciudadanizado por primera vez y el Gobierno Federal salió del órgano electoral.

Desde entonces, se ha procurado que quienes integran los órganos electorales, tengan un perfil ciudadano, es decir, aunque todo sabemos que todos los militantes de Partido son ciudadanos también, ciudadanos sin Partido.

Así me inicié yo en 1999, por lo tanto, algunos dicen, yo siempre he sido muy socrático en esto y nunca digo ni si sé mucho o si no sé, simplemente aplicando ese principio socrático, digo, simplemente sólo sé que no sé nada y mis conocimientos siempre se los dejo a la evaluación de los demás.

Mi postura ha sido en ese sentido, la de un ciudadano empeñado en que los resultados electorales sean producto de la voluntad popular. Aquí se me ha acusado injustamente, diciendo que ataco al Instituto.

Yo diría, si el Instituto es una ínsula, es una isla aparte o es parte de este Estado de México, de esta sociedad mexiquense y de esta sociedad mexicana, yo diría que es parte también de la sociedad mexicana y de la sociedad mexiquense, por lo tanto, no somos una ínsula que tengamos que privilegiar ante todo eso, en todos estos casos, debe de privilegiar el interés superior, y el interior superior se llama México, se llama Estado de México, se llama ciudadanía, porque estos órganos existen y fueron creados por la ciudadanía, ¿sí?

Entonces, en ese sentido, yo me asumo como alguien que, desde una postura cívica y desde el cargo de Consejero Electoral, cuestiona lo que, desde mi punto de vista, no es claro.

Y si alguien intenta coartar mi libertad para intervenir, no me va a amedrentar, no me va a intimidar. Estoy muy curado de espanto y por más que alce la voz y descalifique y que yo no tengo autoridad moral y demás, lo invito a que comparemos trayectorias profesionales y que de ahí se haga una evaluación objetiva.

Paso a lo que se ha dicho, lo que ha dicho la Consejera Palmira Tapia. Efectivamente, se entregó un informe el día 5 de junio, es decir, un día después de la Jornada Electoral, pero fíjense ustedes, las cosas tan interesantes.

Sí se consigna aquí efectivamente que los puertos fueron cerrados, ¿sí?, pero no se dice a qué horas, y en esto de la informática, un minuto, dos, tres, cuatro, cinco, no sabemos cuántos se necesite para hacer algo indebido.

Además, solo lo firma el responsable de la Auditoría, no el corresponsable y el informe anterior sólo lo firmaba, digo, más bien no lo firmaba nadie, fue subido a la página del Instituto sin las firmas respectivas.

Aquí está, no tiene firmas. Yo por eso dije: supongo que lo firmaron, pero no tiene firmas. Este informe legalmente no tiene validez.

Pero, lo más importante, aquí no se dice, yo ya no quería tocar ese tema, pero ya que lo sacaron, aquí no se dice, en este informe qué es lo que pasó con todas las actas digitalizadas que estuvieron en poder de Telmex, y como dice el informe en la página 10, dice: la consulta a las actas digitalizadas estará disponible al público en general y será la empresa Telmex quien absorberá el tráfico generado sobre esta parte del servicio y no el IEEM.

Y la auditoría no se refiere a nada de eso, la auditoría no se hizo sobre el software, el hardware de Telmex, no se hizo sobre nada de eso. Por lo tanto, yo sigo con mis dudas y para que atendiendo a la invitación que el representante respetuosamente del Revolucionario Institucional me ha hecho, de que presente alguna prueba, le voy a pedir al señor Consejero Presidente, desde luego de manera muy respetuosa, si me hace favor de prender las pantallas en el PREP para demostrar con el acta en la mano que hay al menos dos actas duplicadas, duplicadas la 5671 B y la 5671 C01, que tienen los mismos resultados, la misma letra, los mismos funcionarios, los mismos representantes.

Aquí está para que todos la veamos y después, si me permite, continuaré mi intervención.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, señor Consejero.

Por favor, se atiende la solicitud del Consejero, prendan las pantallas.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Señor Presidente, si me permite.

La pregunta iba enfocada al cómputo distrital. PREP es tema superado.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Queda registrada su declaración.

Prenda las pantallas, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Mientras ponen la pantalla, ¿puedo continuar, Consejero Presidente?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Me pidió que se conectara el PREP, nada más que esté listo, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Ya está abierto, si nos va diciendo en qué distrito.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Es el Distrito 10, Valle de Bravo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Permítame, vamos por partes.

Está apagado su micrófono, Consejero, ¿por candidato o por partido?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Resultado de la votación, dice aquí.

Lo que yo quiero ver es el acta digitalizada.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Okey.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Presidente, perdón que lo interrumpa, Consejero, ¿nos podría prender?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En eso están.

¿Qué sección, Consejero?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: 5671-B y 5671-C01.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: 5671.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí, B y C01, o sea Básica y Contigua 1.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: 5671 Básica, de hecho de entrada ya habría un dato relevante en la captura, Consejero, coinciden, son exactamente los mismos datos en las dos casillas.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: No, el acta digitalizada.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para allá vamos, nada más quería señalarle en abono a lo que usted está queriéndonos señalar que coinciden los datos exactamente en las dos casillas.

Muestren el acta digitalizada, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Como Ustedes pueden apreciar en esta acta 5671-B tiene, si todos alcanzan apreciar, exactamente los mismos resultados, incluso, acá muy hasta un ocho de la candidata independiente, que es lo que más destaca, tiene los mismos nombres.

Nada más pediría primero que vieran, que observaran, tanto los resultados, como los nombres y las firmas para que ahorita que pasemos a la siguiente casilla podamos, la siguiente acta, perdón, podamos observar si coinciden exactamente.

Aquí está el resultado, voy a leer, aquí está la 5671-B y la 5671 Contigua 1.

Voy alejar de mí, para que no se piense que estoy leyendo los mismos, esta es la contigua 1, verdad? aparece: PAN 60, PRI 108, PRD 44, PT 3, Partido Verde 15, Nueva Alianza 6 – aunque acá en el número dice otra cosa – MORENA 62 y hasta abajo Teresa Castell 8.

Si vemos va ser un poco difícil leer los nombres, pero yo que tengo aquí el acta a la mano, va ser difícil también leerlo, porque tiene algunos tachones, presidenta de la Mesa Directiva de Casilla, estos no se pueden repetir bajo ninguna circunstancia; pudiera ser que la votación fuera idéntica, pero no se puede repetir los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, eso es imposible.

El primero es ilegible, al final dice un apellido Rebollo, luego dice el secretario Esmeralda Savino G, y luego la primera escrutadora dice Saraí Aparicio Solís y segunda escrutadora dice, los dos últimos, Merced Casas. Después dice los nombres de los representantes, PRI Héctor Iván Escobar, PRD Raquel Rosas Estrada, Partido Verde Juanita Frutis Garduño, Nueva Alianza Madiela Frutis, MORENA Héctor Martínez, Encuentro Social Obdulio Cruz Ponce. Y creo que nada más.

Como Ustedes pueden ver hay una coincidencia exacta en la votación y en los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y en los representantes de partido político.

Esto, desde mi punto de vista, es una prueba contundente de cómo se hicieron cosas indebidas o por lo menos, inesperadas o anormales.

Yo nunca había visto que en dos casillas hubiese los mismos funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y los mismos representantes, para mí esto que sin presumir de ser experto, porque solamente soy alguien que ha estado en esto, lo demás lo dejo para evaluación de las demás personas, que desde 1999 yo no había visto algo así en ninguna elección federal ni local.

Esto es una evidencia de, pues de lo que está a la vista, valga la redundancia, que estas actas no fueron llenadas conforme a lo que señala la ley.

Termino mi intervención diciendo, a diferencia del compañero Miguel Ángel García lamento mucho disentir de mis compañeros, de mi compañera, de mi compañero, yo no metería las manos al fuego por nadie en este proceso electoral. Yo no metería, yo no me atrevería a jurar. Perdón, a afirmar que se está haciendo todo bien, porque este Estado es demasiado extenso, hay demasiadas personas involucradas y todos como seres humanos, pues, pueden tener algún error o alguna tentación o alguna fobia o alguna filia. Por eso están hechas las leyes, precisamente, para que todos nos ajustemos a ellas.

Y terminaría nada más respondiendo algunas de las preguntas que hacen.

¿Qué es lo que he hecho yo cuando algún vocal se ha apartado de la ley?

Están las evidencias y se lo puedo turnar al representante del Revolucionario Institucional, lo he turnado a la Contraloría, ha sido corrido, por ejemplo, en Neza, el caso más sonado.

De lo que preguntaba el representante de Nueva Alianza, que yo quede de dar un informe sobre la elección de Chiautla, yo no era el Presidente de la Comisión de Organización, señor representante, eso es algo que Usted discutió, las Comisiones siguieron integradas igual en el Proceso Ordinario y en el Proceso Extraordinario.

Yo no lo presidía, sino no presidiría actualmente la Comisión de Organización.

Y respecto al SICRAEC, bueno, de verdad, pues, me deja muy sorprendido eso nunca pasó por la Comisión de Organización, eso es una red interna de la Dirección de Organización, la Unidad de Informática y alguien más que no quisiera yo mentir, me lo comentaron pero no recuerdo, hay otra instancia, pero es una red interna, yo no tengo acceso. No sé si alguno de mis compañeros, creo que solamente el Presidente tiene acceso a esta red.

Terminaría diciendo que, hago estas intervenciones con la mayor responsabilidad y consciente de las implicaciones legales que esto pudiera tener sobre mi persona, pero lo hago convencido de que soy un ciudadano sin partido que tiene la obligación de contribuir a la formación de gobiernos genuinamente producto de la voluntad popular y lo seguiré haciendo y seguiré señalando todo lo que, desde el punto de vista de esta Consejería se aparte del camino de la ley. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Consejero, ¿acepta una pregunta de los representantes cada uno del PRI y de Movimiento Ciudadano?

Para preguntar el señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias señor Presidente.

Señor Consejero Corona Armenta, ¿este ejercicio que está mostrando, sería la primer pregunta, es suficiente para descalificar todo el PREP?

La segunda, ¿mi pregunta iba encaminada a los Cómputos Distritales que cuestionó y las pruebas que tenía?

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, bien.

A mí me parece que el Proceso Electoral es uno sólo y que cada una de estas partes, Conteo Rápido, PREP y Sesiones de Cómputo están estrechamente relacionadas, porque aunque sé que los dos primeros no tienen efectos vinculantes y sí lo tiene éste, me parece que se ha generado una alta expectativa a partir de los Resultados Electorales Preliminares y del Conteo Rápido sin que esto esté debidamente respaldado en el Conteo Rápido.

Y desde mi punto de vista, la única manera de esclarecer todas estas dudas sobre el PREP era que hubiese un Cómputo lo más amplio posible dentro de lo que la ley permite, por supuesto, así lo he declarado públicamente y no me voy a apartar de esa postura.

Bueno, yo entendí que Usted estaba pidiendo una prueba de todo lo que yo había dicho y como había dicho muchas cosas, pues entendí entonces que, podía presentar ésta.

Desde luego que no, desde luego que decir que por este hecho, esto descalifica absolutamente todo, por favor, yo soy un universitario y soy alguien que siempre ha procurado conducirse con la verdad y, desde luego, no se puede llegar a ninguna verdad absoluta, a partir de una evidencia como ésta.

Usted pidió una prueba, y yo entendí que podía ser cualquiera. Yo la presento y lo demás está sujeto a la opinión pública y a lo que opinen los Tribunales al respecto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Para preguntar, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Señor Consejero, la documental que, las dos documentales que Usted ha presentado, pues invariablemente que reflejan esa similitud en datos y obviamente que, esta acta del universo real de las 18 mil 605 que tenemos o 606, si tomamos en cuenta el voto en el extranjero, representa el 0.0053 por ciento. Estamos hablando que este es el margen de error que se tiene hasta este momento.

Sabemos que los conteos Rápidos manejan cierto margen de error, incluso las encuestas también se manejan con cierto grado de error.

Aquí me queda claro que hay un error que ha representado, hasta este momento, el 0.0053 por ciento.

La pregunta sería, porque no podemos generalizar, ¿cuántos casos similares a estos, conoce Usted y que pudiéramos probar, como ha sido éste? Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, yo aquí he aprendido, en este ambiente he aprendido mucho de que cualquier indicio de una naturaleza como ésta, debiera de investigarse, debiera de saberse qué pasó, para que ocurriese tal, no similitud, son idénticas, no son similares, son idénticas. La misma mano, las mismas cifras, las mismas formas, los mismos nombres, los mismos Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

Y creo que esto es un indicio de que algo se hizo mal, ¿qué tanto se hizo mal? No podría afirmarlo.

Yo, del domingo en la noche para acá, hemos revisado una parte de las 18 mil 605 casillas y he encontrado inconsistencias y lo dije ayer en el inicio de la Sesión de Cómputo, en al menos 36, más ésta, que sumo y serían 37. Y me parece que si bien es cierto que, a partir de algo como esto, no puede llegarse alguna verdad conclusiva, creo que sí amerita una investigación seria y profunda de parte de este Instituto, porque esto no pudo haber ocurrido sin la anuencia de CAE's, Supervisores Electorales, porque la Mesa Directiva del INE la integra el INE y, en el caso de las representaciones de los Partidos Políticos, pues habrá que indagar si estaban estas personas, debidamente acreditadas en el sistema de registros que el INE diseñó y que todos sabíamos los problemas que tuvo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a Usted, Consejero.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Señor, una pregunta más.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta otra pregunta, Consejero?

Por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Consejero.

La primera, si ha sido Usted, alguna vez, Funcionario de Mesa Directiva de Casilla.

La segunda, si conoce el principio de conservación de los actos válidamente celebrados, que ha tutelado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y la tercera, aquí es a todas luces, un error humano que fueron dos actas que se presentaron en dos paquetes distintos.

Si esto es determinante para; perdón, si esto no es subsanable en el Cómputo Distrital, si este error es flagrante y total para descalificar el PREP y dos, si este error no puede ser subsanable en los Cómputos Distritales.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Bueno, fueron tres preguntas y me distraje un poco con la de lo válidamente tutelable, dado que como no soy abogado, tengo que consultar.

Entonces, fui funcionario de Casilla en otro momento histórico. Los Órganos Electorales eran completamente diferentes, en 1991, la elección de diputados federales, en mi municipio natal, Atizapán de Zaragoza.

Si me da tiempo para la segunda, ¿me puede decir la tercera, perdón?

Ya me acordé. Si esto pudiera ser corregido, a través de las Sesiones de Cómputo. Yo espero que sí. Yo espero que todavía este ejercicio no lo realizo. Yo espero que esta acta que aquí aparece esté dentro de las que hayan sido, de los paquetes que hayan sido apartados para ser recontados ante algo tan evidente como esto.

El problema está que, como no hay muestras, cómo decirle, no es ilegible, tal vez la copia sí, pero el original probablemente no, etcétera. No sé si el criterio que hayan tomado sería apartarla para que en el cómputo esto pudiera ser subsanado, por lo tanto, no podría afirmar que así se pueda corregir, puesto que no sé el tratamiento que se le haya dado.

Y si me da unos minutos, desde luego si me lo permite el Consejero Presidente, la segunda sí la tendría unos minutos para estudiar la respuesta.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a Usted, Consejero.

También le quieren preguntar el señor representante de Movimiento ciudadano, ¿ya le preguntó? No. El Consejero Miguel Ángel García Hernández y el representante de Nueva Alianza. ¿Acepta las preguntas?

Por favor, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Nada más preguntarle aquí a mi compañero Gabriel y qué responsabilidad nos puede decir, nos puede decir quién es el responsable de la integración y del llenado de esta acta. ¿Hay alguna responsabilidad del Instituto Electoral del Estado de México?

Esa sería la pregunta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

Para contestar, el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bueno, responder eso, tendría que haber primero una investigación, para deslindar las responsabilidades de los funcionarios del Instituto que estuvieron o no presentes ahí.

Lo que ahí aparece son Funcionarios del INE, perdón, Funcionarios designados por el INE, Funcionarios de mesa directiva de casilla y representantes de Partidos Políticos, pero no sabemos cuántas personas hayan estado como auxiliares del Instituto en esta labor.

Entonces, pues se tiene que hacer la investigación para poder responder esa pregunta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Otra pregunta.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: No, vuelvo a hacer la pregunta.

¿Qué responsabilidad hay del IEEM en la integración y en el llenado de esas actas, en la integración y llenado de esas actas?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: A través del Convenio General de Colaboración con el INE se definió la cooperación que debía tener INE-IEEM y por supuesto que el IEEM colaboró desde la ubicación y en darle seguimiento a la integración de las Mesas Directivas de Casilla, así como la capacitación, entonces estuvo presente, pero para decir cuál es el grado de responsabilidad, pues habría que hacer la investigación.

No puedo responder una pregunta así, señor Consejero, eso es imposible.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Para preguntar, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

El Consejero Corona, del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla que yo veo aquí en las pantallas, puedo referir que esta Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla es de la sección 5671 Contigua Uno, en Valle de Bravo, ¿verdad? La otra era la 5671 Básica, pero todo esto en Valle de Bravo, si no me equivoco.

Mi pregunta es, para que lo sepan los medios de comunicación, cada Consejero Electoral es responsable de una región del Estado de México.

Mi pregunta es, Consejero Corona, ¿quién era responsable, no de esto, eh, ¿quién era el responsable de la región de Valle de Bravo?

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Por supuesto que su servidor y se envió a un servidor electoral a acompañar esta actividad, pero consciente de las limitaciones que nos impone la ley, estuvo únicamente en calidad de observador y me reportó lo que ocurría ahí.

De ninguna manera pudo ver esta acta, de ninguna manera pudo corroborar entre una acta y otra, por lo tanto, su insinuación de si yo tuviera alguna responsabilidad ahí, pues la rechazo completamente.

Sí se visitó Tejupilco, se visitó Valle de Bravo, Zinacantepec y Toluca 34, que tengo asignados, pero todo fue en calidad de acompañamiento de la Sesión de Cómputo Distrital.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Para preguntar el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

El haber localizado estas actas con este detalle claro que nos ayuda y abona. Sin embargo, haber localizado esto dentro de un universo de 18 mil 605 casillas, si me permiten parafrasear sería tanto como encontrar una aguja en un pajar.

Quisiera entonces yo preguntar si el Consejero Corona, como no tuvo acceso el domingo a estas actas, obviamente lo tuvo que haber hecho vía electrónica, si hizo una revisión de las 18 mil 605 o únicamente revisó un par y casualmente fueron éstas.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Imagínense Ustedes, si para revisar 18 mil 605 actas están 45 Consejos Distritales trabajando varios grupos de trabajo y varios puntos de recuento, imagínense Ustedes si un Consejero y un grupo de asesores podría revisar esas 18 mil 605 casillas. Eso es imposible, ¿qué se hizo? Una revisión aleatoria, abrir aquí y allá, comparar, y de pronto apareció esta acta, producto de la casualidad, producto de la suerte, del destino, no sé exactamente de qué, pero sí se ha estado haciendo desde el domingo en la noche una revisión cuidadosa de todo esto, y se continúa hasta el momento, desde luego, con los recursos a la mano.

Ayer fueron, mis auxiliares fueron a los Distritos que ya he referido, sólo me quedé con dos o tres aquí, desde luego, algunos ayudándome aquí en mis intervenciones; pero este trabajo se sigue haciendo y se hará hasta que se convenza a esta Consejería de que las cosas fueron hechas conforme a lo que señala la ley.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a Usted, Consejero.

El señor representante de Encuentro Social desea hacerle una pregunta, ¿la acepta Usted?

Por favor, don Carlos, para preguntar don Carlos de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Consejero Gabriel.

Antes que nada, gracias por su disposición a la contestación de todos y en lo personal.

Mi pregunta tal vez sea un poco muy limitada dado el alcance de todo lo que se discute aquí, pero en términos de que, como Usted mencionó, hay un indicio, por lo menos un hecho, y esto lo tomo no por el asunto que Usted presenta, sino porque es un fenómeno que yo veo en todas las personas que participamos aquí, el cómo procesamos la información, cómo procesamos los hechos. Y me parece que sí debemos hacer una reflexión, todos.

En este caso la pregunta sería, porque sí reconozco su capacidad, si no, no estuviéramos aquí.

Estamos conscientes, es que no lo quiero personalizar mucho, pero sí como un ejemplo, ¿está Usted consciente del papel que juega un hecho o un indicio, el tipo de razonamiento jurídico para utilizar la inducción o la deducción, tanto en hechos semejantes, como pueden ser diversas actas, y hechos diferentes? Es decir, inferir a partir de un indicio y de hechos semejantes, inferir o hacer aseveraciones respecto a otros hechos que son diferentes que, en efecto, tiene una relación, todo está interrelacionado.

Y me parece que esto es materia, no tanto de un cuestionamiento, ni siquiera a Usted, sino, precisamente, era un planteamiento que nos debemos hacer todo sobre las, los juicios que hacemos en la materia electoral.

Simplemente a lo que yo me refiero es que la pregunta en concreto, digo, para que surta efectos la pregunta, ¿está consciente de la complejidad de los razonamientos y silogismos y fundamentos lógicos de todos los juicios que hacemos?

Nada más eso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias Consejero Presidente.

Sí señor representante, estoy consciente de todo lo que estoy diciendo, lo he meditado, lo he documentado y también he medido las consecuencias jurídicas que mis declaraciones pudieran tener y en todo momento, lo hago desde mi escasa capacidad de raciocinio apegado a la ley.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Si le escucho.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

En la anterior petición. Perdón, en la anterior intervención de su servidor, solicité que nos pudiéramos ceñir para lo que fuimos convocados y solicité un corte de las 12:00 horas, lo solicité a las 11:30 y seguimos en una cosa que pareciera ser un examen profesional contra el Consejero Gabriel Corona, que yo pediría que ya le paren, porque de la verdad es que de ver dan ganas y entonces, ahorita va a empezar de aquí para allá ¿no? Ya ven.

Entonces, yo solicitaría Presidente.

Ah, bueno, ya nos están dando el informe y en función de eso dije que iba a solicitar otra petición, pero, bueno, como ya vi que hay otros que quieren, en uso de la libertad de expresión dejo el uso de la palabra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí señor representante, sólo antes de continuar cediendo el uso de la palabra, quisiera, me parece que la observación que hace el Consejero Corona es muy válida, muy pertinente y habla del trabajo y el cuidado que

estamos poniendo todos los integrantes del Consejo en lo que está pasando, me parece que no es anormal, la duda es legítima.

Yo le pediría al señor Secretario, ¿Valle de Bravo ya termino el cómputo?

Si ya terminó el cómputo oficial, pues hay resultados de esas dos casillas, creo que sería muy sencillo consultar en el SICRAEC con qué resultados quedaron cada una de las casillas y podríamos, me aventuro a pensar, ver que no son idénticos, porque son dos casillas diferentes.

Con los datos que tenemos aquí, con la información habría que verificar lo que está, la información que está en el PREP publicada y capturada es la misma de una casilla en dos casillas diferentes que se instalaron en el mismo domicilio, pero creo que sería muy pertinente.

Le pido al señor Secretario nos haga esa verificación en el SICRAEC para ver con qué resultados quedaron consignadas las casillas correspondientes, 5671 Básica y 5671 Contigua 1.

Tendremos más elementos, sus propios representantes Ustedes podrían saber qué representantes asignaron a cuál de las casillas, la integración de la Mesa Directiva según el encarte.

Entonces, hay muchos elementos para aclararlo y sobre todo, verificar en el SICRAEC, creo que sería la parte más importante, el PREP es indicativo, el cómputo ya es oficial, confirmaré en el cómputo, que no está computada dos veces la misma acta.

Por favor señor Secretario.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios, les anoto y después Acción Nacional.

Por favor maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias Presidente.

Bueno, sí ciertamente, Javier del PRD ya ha hecho varias mociones de que el tema que nos reúne es Cómputos Distritales, pero pido una disculpa tendré que tocar nuevamente el tema del PREP, en virtud de los comentarios que se hacen en esta sesión no debería ser para escuchar semblanzas de vida, ni el tema del PREP, me parece que ese tema como quedó ayer aclarado queda en segundo plano, ahorita estamos revisando, estamos dándole seguimiento a los Cómputos que están haciendo los Distritos, sin embargo ante estas afirmaciones, pues, me parece que es necesario fijar un posicionamiento, mismo que haré.

Bueno, ya el Presidente ha dicho, si tenemos la información del cómputo, pues vamos a ver cómo quedó esa casilla, la 5671 y lo más probable es que en el PREP se haya digitalizado dos veces la misma acta, me gustaría saber si el Consejero Gabriel conoce el

procedimiento de las etiquetas, quien las pegaba, cómo era, porque eso es una fuente de errores y nadie las está ocultando. Eso es una, en todo el tramo, digamos, en todo el procedimiento desde que llegó el acta, se digitalizó, se capturó, pues había varios tramos susceptibles de errores humanos y yo lo que veo aquí, pues es que es exactamente la misma acta que se digitalizó y se etiquetó mal, pero respeto al Consejero Gabriel, sé que, bueno, como ya nos lo ha comentado, su alma mater es la UNAM, una Institución de primer nivel en este país y, desde luego que, Usted sabe como político, que no podemos hacer inferencias a partir de un caso, pues es un caso entre 18 mil.

Si Usted demuestra aquí, en este momento, que estos errores siguen una tendencia a favor o en contra de un Candidato, eso es otra discusión, pero en tanto sean errores que se distribuyen de manera aleatoria, por decirlo así, a lo largo de todas las actas capturadas, ¿pues qué son? Son errores humanos donde no podemos, ni siquiera, señalar que se hizo con dolo, porque no tenemos los elementos.

Son funcionarios, entre Conteos y PREP fueron casi 300 capturistas que, pues estuvieron trabajando y me parece que, pues no podemos partir de la desconfianza de su trabajo o de personal que, de manera dolosa quiso capturar mal la información o los CAE incluso, etiquetar mal las actas en las Juntas Distritales.

En fin, me parece lamentable las afirmaciones que escucho porque es un razonamiento incorrecto, no se puede hacer un fraude a partir de casos aislados y me parece lamentable escucharlo de mi compañero, de un colega a quien respeto profesionalmente.

Pero puedo aceptar, por ejemplo, los videos o los tuits que están circulando en redes sociales y quiero aprovechar este momento para referirme a ellos, donde en los videos se sostiene que si se copia y pega las pantallas del PREP, se demuestra que hubo un fraude, por parte de este Instituto Electoral.

Y la explicación es muy sencilla, olvidan aquellos que hacen este ejercicio, olvidan sumar los votos de los otros Partidos que constituyeron una coalición, una coalición donde estuvo PRI, Verde, Nueva Alianza y Encuentro Social y eso da lugar a distintas combinaciones, 15 combinaciones posibles.

Si no se suman todas estas combinaciones, evidentemente, si sólo se suma en Excel una columna que es la del PRI, pues no será el cálculo coincidente con lo que arroja el PREP, en fin.

Hay explicaciones a todo ello, puedo aceptar estas manifestaciones de las personas en redes sociales, porque no están obligados a conocer exactamente nuestros procedimientos y de cómo se hizo todo este mecanismo del PREP y del Conteo Rápido, pero no puedo aceptarlo por parte de un colega que, conoció en todo momento los trabajos que se hicieron.

Y, en lo que respecta al informe que señala de la UNAM, pues me parece lamentable. Usted Consejero, alude a la UNAM como su alma mater, pero también, a la vez, parece dar la idea que la UNAM podría estar dando juego a aseveraciones incorrectas.

Por ejemplo, este último informe que nos hizo llegar y que yo le comentaba que le di el día de ayer, a partir de ese comentario, pues ahí está la información y si hay desconfianza en lo que están diciendo el personal de la FES Aragón, con mucho, en una reunión posterior, que venga el personal.

Ayer le consultaba, si había estado en la última sesión de la Comisión del COTAPREP, porque justo ahí, estuvieron personal de la FES Aragón, donde escuchamos qué estaban haciendo, cómo veían, cuál era el diagnóstico que habían hecho estos meses del PREP, en el Estado de México.

Y se tuvo un diálogo interesante, donde hubo representantes de partidos, hubo cuestionamientos. Lamento mucho su ausencia en aquella reunión porque me hubiera gustado que, en su momento, antes de la Jornada Electoral, expresara todas sus dudas y que quería un informe, exactamente, con cada paso que estuviera haciendo este personal en las instalaciones del IEEM.

Para mí, me parece lamentable que se ponga también en duda ahora hasta la UNAM, y si quiere un informe más detallado, se lo pedimos, pero me parece que incluso es una falta de respeto a estos profesionistas, pues que están haciendo su trabajo sin ninguna otra intención.

En fin, me parecía importante y pido disculpas a todos Ustedes por desviar el tema. Sé que estamos en Cómputos Distritales, pero me parece que el tema del PREP y del supuesto no, que merece un comentario por parte de este Instituto, lo he hecho ahora como Consejera responsable de la Comisión del PREP y del Conteo Rápido.

Lo importante es que la información está ahí, las actas están disponibles, están digitalizadas. La base de datos está ahí. Respecto al Conteo Rápido también la metodología, la forma en que se realizaron las estimaciones, pues es información ahora pública, que todos los que estén interesados pueden sacar sus estimaciones y verificar que se llegue a la misma información.

Bueno, finalmente no lo digo yo. Estamos cercanos a concluir los Cómputos Distritales y los datos, y no las posturas políticas o las intervenciones que pudiéramos tener, pues darán los resultados concretos.

Hasta ahora con las casillas que han sido computadas tenemos ya un cuadro muy completo de lo que podremos esperar sobre el PREP, Conteo Rápido y los Cómputos Distritales.

¿Qué observamos? Que hay una coincidencia en los resultados. Si acaso, en centésimas hay algunos desfases, pero los Cómputos Distritales, que son los resultados definitivos vienen a verificar lo que está arrojado en el PREP y en Conteos Rápidos, por ello, pues se infiere que estos errores son errores humanos y no tienen ningún tipo de sistematicidad o de intención en fortalecer alguna fuerza pública.

En fin, los Cómputos Distritales son lo que deberíamos estar atendiendo en este momento y dejar al PREP y al Conteo Rápido en segundo plano.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Acepta una pregunta, Consejera? Para preguntar, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Ha afirmado Palmira Tapia en varias ocasiones que se tiene firmado un convenio con la UNAM, hasta donde yo recuerdo no es así.

La Auditoría del PREP está firmada con una Institución, forma parte de la UNAM, cuyos académicos provienen de la FES Aragón.

Pues, me parece que comprometer el prestigio de la Máxima Casa de Estudios de este país para tratar de fundamentar algo es incorrecto.

Sobre todo, frente a los medios de comunicación, porque creo que buena parte de lo que aquí se está diciendo hacia dentro de este Consejo, sino a las cámaras de televisión.

Y lo ha dicho diáfanaamente la Consejera y eso me parece que es digno de encomio, utilizar a los medios de comunicación para aclarar algo que, en su opinión, pues debe aclararse.

Entonces, dos precisiones: no es la UNAM y no se está hablando hacia nosotros, sino a los medios.

Yo le quisiera hacer una pregunta, ya que está Usted en total apertura y para que se lo diga a los medios, no a nosotros.

Si Usted y el equipo técnico están dispuestos a aclarar en un espacio con especialistas en materia de informática esto que le pasó al PREP, como una forma de dar claridad y olvidarnos de tantas cosas que se han dicho, porque al final de cuentas, yo creo que ese es el espacio.

Hay muchos, no solamente ciudadanos comunes y corrientes, muchos especialistas en la materia, al menos yo he visto tres que se dicen ser especialistas que han hecho ejercicios sobre el PREP y tienen sus dudas, estaría bueno convocarlos para que Usted y la gente encargada del PREP le dieran contestación a sus dudas y se aclarara. Me parece que ese sería el mejor espacio.

¿Estaría Usted de acuerdo?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder la maestra Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, de eso pido mi limosna, o sea, sería muy buena idea, es precisamente lo que he venido queriendo decir, que estos temas se deben tratar con la seriedad en términos técnicos.

Desde luego, le tomo a Usted la palabra, no por considerarlo como una solicitud solamente de MORENA, pero ha puesto Usted el tema sobre la mesa, poder hacer una reunión con técnicos en la materia, quien quiera asistir, el que hizo el video me parece que es un economista. Con mucho gusto hacemos ese ejercicio y en términos técnicos y expertos se aclaran todas las dudas que pudiéramos tener.

Más bien yo preguntaría si derivado de ese ejercicio verifica o corrobora lo que estoy diciendo que en el PREP no hay algoritmos ni fraudes, me gustaría saber si su fuerza política reconocería que el PREP del Estado de México está hecho correctamente.

Y en segundo término, para contestarle solamente, sí se firmó un convenio con la UNAM, el Secretario de este Instituto firmó ese convenio, los informes que envían tienen el logo de la UNAM, FES Aragón, hasta donde lo sé, es parte de la UNAM, y sus especialistas cuando han venido se presentan como académicos de la UNAM.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

El Consejero Corona quiere hacerle una pregunta, ¿la acepta Usted?

¿Otra pregunta? Adelante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No lo tome personal, mire, sobre el PREP yo solamente he reproducido lo que los medios de comunicación han dado cuenta, en ninguna de mis intervenciones he hecho alguna afirmación sobre el PREP, si le consta a Usted otra cosa dígamelo, yo he sido muy cuidadoso en ese aspecto, porque incluso a Usted le señalé qué es lo que yo pensaba, porque lo había hecho respecto a ese ejercicio. Así que no le hablé a las cámaras, y yo estoy dispuesto a que se audite, como debe estar abierta Usted y todo el Consejo General.

Entonces me extraña la pregunta, me extraña totalmente la pregunta, yo he cuestionado otras cosas fundamentales muchísimo más graves que el PREP.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Quiere hacerle una pregunta el Consejero Corona, ¿la acepta Usted?

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Perdón, ¿era una pregunta?

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Usted me preguntó a mí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por favor, Consejero.

Adelante, Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

En el Instituto existe una división del trabajo llamada que se materialicen Comisiones y los Consejeros formamos partes de algunas y no formamos parte de otras, aunque siempre procuramos tratar de enterarnos de lo que ello ocurre, la Consejera no formaba parte de algunas Comisiones, a las que no asistió.

La pregunta es, porque yo no asistí personalmente a la Comisión Especial de Conteos Rápidos y PREP, no puedo cuestionar y presentar dudas fundadas sobre los trabajos de esta Comisión de los cuales, por cierto, si yo me hubiera enterado del informe de la FES Aragón antes de la Jornada Electoral lo hubiera hecho ahí.

Si me hubiera enterado del informe sobre el PREP antes del PREP lo hubiera hecho ahí, pero nos enteramos después de.

Entonces, la pregunta es esa concretamente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder la Consejera Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias Presidente.

Lamento que el Consejero Gabriel quiera poner un argumento falaz sobre mi boca, yo no he hecho esa deducción que por el hecho de no asistir en la Comisión del PREP, Usted no tenga derecho a cuestionar lo que considere sobre este mecanismo.

Lo que yo refiero es que, sí el que está poniendo sobre la mesa críticas y cuestionamientos y sospechas, creo que está obligado a demostrarlo y en ese proceso creo que está obligado a conocer todo el procedimiento logístico, técnico y operativo que realizaron personal desde las Juntas Distritales en todas las fases: escaneo, captura, en fin, todas las fases que integran el PREP.

Me parece que si Usted desconoce en su totalidad este proceso, pues es muy posible que los argumentos o las conclusiones que Usted tenga, tengan premisas erróneas, porque desconoce el procedimiento.

Y sobre lo que me decía Ricardo, yo preguntaba sobre la fuerza política que Usted representa no sobre Ricardo Moreno, conozco sus pronunciamientos sobre el PREP, pero sí he escuchado otros de parte de la fuerza que Usted representa que sí cuestionan el PREP del Estado de México y que han hecho señalamientos sobre su, como decirlo, que estamos haciéndole el juego a una fuerza política para decirlo claro a través del PREP.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejera.

¿Acepta una pregunta Consejera?

Otra pregunta de MORENA, para preguntar el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Yo últimamente y debo decirlo, las últimas jornadas he leído muy poco de prensa, hemos estado envueltos aquí en actividades que nos han consumido muchísimo tiempo, nada más si me puede aclarar a quién ha escuchado decir lo que Usted afirma.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Es la pregunta.

Para responder la Consejera Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Pues Usted debe saberlo mejor, yo no soy representante de MORENA y no voy a seguir con este falso debate, o sea, es una discusión política.

Yo estoy poniendo los elementos técnicos para señalar y referirme a ciertos cuestionamientos que han circulado en redes sociales, en prensa, en Proceso, por ejemplo, se retomó que se está inflando de manera artificial el PREP con más de 240 mil votos.

No voy a decir nombres, lo siento, no es tema de este, no es tema de esta mesa.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Yo no voy a entrarle al tema del PREP y de debates que sólo buscan lucimientos aquí personales.

Acción Nacional ha sido consistente y cuando era momento de señalar los errores en el PREP yo lo hice en esta mesa y todos acusaron que el PAN estaba diciendo una cosa que no era precisa.

Hoy todos salen, unos atacar otros a defender, en afanes protagónicos o bien de bravucones de cantina a salir a defender a sus compinches, jefes del PRI, porque su porcentaje de votación es tan chiquito que hay que hacerles la chamba a los amigos. Bueno, a los patrones pero no me voy a meter, ya lo dije, en ese tema, lo que nos trae a esta Sesión es el Conteo Distrital, los Cómputos Distritales.

Quisiera yo, insistir en mi petición que tiene más de 12 horas, de que nos entreguen los cómputos de las casillas, por casillas, en los Distritos que ya terminaron.

Hay Distritos que cerraron desde antes de las 12:00 de la noche del día de ayer y no nos han entregado esos cómputos.

Pido yo, Presidente, en base al principio de certeza, de legalidad, de objetividad y de máxima publicidad, que nos hagan entrega, por favor, de esos reportes. Creo que, además, ayudarían a evitar tener debates estériles como el que llevamos la última hora y media.

También quisiera yo pedir que nos pudieran dar respuesta a las inquietudes que tuvimos hace 2 horas, en específico, de lo que sucedió en el Distrito 38 en Coacalco, cuántos paquetes al final de abrieron o recontaron, más bien dicho.

Y solicitar que nos informen, de manera precisa, lo ocurrido en el Distrito 24 de Ciudad Nezahualcóyotl, en donde en el reporte que nos entregan, aparecen cero casillas con recuento y, de acuerdo al reporte que me dan mis representantes en ese Distrito, se aperturaron más de 60 paquetes. Quisiera yo saber por qué no vienen el contenido en este informe.

Y también insistir en el cuestionamiento de, por qué en Cuautitlán Izcalli, que hay programadas 130 paquetes para su recuento, hasta las 11:30 que es el último reporte que tenemos, van cero paquetes recontados.

Quisiera yo, más bien, que nos pudiera atender estas inquietudes, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Me explica el señor Secretario, ahorita le doy el uso de la palabra, que justo, todas las inquietudes que le hemos ido presentando, las están registrando, está trabajando su equipo. Nos pide que, en el siguiente receso, compilar la información y entregarla, espéreme.

No hasta el siguiente receso, la información que solicitó del desglose por casilla, se le ofreció desde anoche y Usted nos pidió que le pusieramos otro formato, entonces, es lo que se está haciendo.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, tengo ya registradas las peticiones formuladas por los distintos representantes.

Estábamos considerando, una vez iniciado el receso, en un lapso de 30 minutos, hacerles llegar a todos, la información, en razón de que ya se está compilando; es lo relativo al 8 de Ecatepec, 24 de Neza, que ya el señor representante del PAN ha referido en dos ocasiones y que la razón que expresa, ¿se está corroborando Poncho? Y efectivamente, hubo recuento. No se ha consignado en el sistema, pero sí tenemos ya los documentos, las actas en donde se consignan las casillas que fueron motivo de recuento.

Lo relativo al 32 de Naucalpan que nos han solicitado, Cuautitlán Izcalli no se ha reportado en el sistema, pero ha iniciado el recuento, llevan ya un buen avance. Estaríamos en condiciones de decirles cuántas casillas han recontado.

Esto fue en razón de la metodología, porque dejaron al final de sus trabajos, este procedimiento.

También tenemos la solicitud relativa al informa que ha solicitado el señor Consejero Saúl Mandujano, complementado por Carlos Loman y, lo solicitado por el señor representante de MORENA, en cuanto a la entrega de resultados por casilla. Ya tenemos, señor Consejero Presidente, un disco con la información que sólo estaríamos ya por reproducir en un momento y sería entregado a todos los representantes que lo deseen, información de resultados por casilla, en un avance parcial, porque hemos hecho distintos cortes.

Entonces, sería cuestión ya nada más, de reproducir el disco compacto.

Gracias, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a Usted, señor Secretario.

Ha solicitado el uso de la palabra el Consejero Corona y el representante de MORENA.

Por favor, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Bien, yo no encuentro otro momento para hacer este tipo de señalamientos, dado que el PREP apenas se cerró el lunes a las 18 horas y antes no podíamos haber tenido el total de las casillas que fueron computadas.

En su momento, en la madrugada del lunes, que encontré una inconsistencia entre lo que decía el acta de escrutinio y cómputo, y el PREP, lo señalé y así está registrado en la versión estenográfica.

Desafortunadamente, el tiempo no alcanzó en ese momento para más, pero bueno, creo que no está por demás hacerlo como un ejercicio de autoevaluación para lo que se tendrá que hacer en el futuro.

Dice la Consejera Palmira Tapia que se trata de un error en el pegado de las etiquetas, pero la pregunta es: ¿Cómo puede haber dos actas de escrutinio y cómputo para que se les peguen una etiqueta a dos? Eso es lo que no me cuadra.

Acepto que pudiera haber errores humanos, pero ¿Cómo puede haber dos actas de escrutinio y cómputo? Eso es lo que no me cabe en la cabeza, ¿Por qué un error así puede ocurrir?

Y tengo más, no quisiera cansarlos con la pantalla, pero aquí está, por si alguien lo quiere ver y si tiene dudas, le pediría al Consejero Presidente que lo proyectáramos.

La 4727 B, correspondiente a Timilpan.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Moción de orden, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Tiene el mismísimo caso, el mismo resultado, mismos funcionarios, mismas firmas.

La casilla 2204 de Distrito 15 de Ixtlahuaca tiene el mismo caso y en su momento habré de presentar algunos otros.

¿Por qué es importante señalar esto? Porque se tratan de inconsistencias graves y surgen muchas interrogantes. ¿Por qué puede ocurrir un error como ese si solamente se supone que hay un acta de escrutinio y cómputo, ¿no? con la que puede hacerse este ejercicio.

Pero, además, me preocupa que se me cuestione y se diga: yo tengo que ser, haber, para hablar tengo que ser Funcionario de Mesa Directiva de Casilla, tengo que ser funcionario del SICRAEC, tengo que conocer cómo se hace el procedimiento de pegado de las etiquetas, todo, o sea, verdaderamente un hombre orquesta.

Yo no creo que por eso que pueda yo dejar de plantear dudas sobre lo que esta consejería ha observado.

Voy a insistir en el tema de la UNAM, yo nunca he mencionado la palabra fraude, nunca. Eso sólo lo ha dicho la Consejera Palmira, nunca metería en eso a la UNAM en una como esa, en una cosa como esa, porque conozco a buena parte de sus funcionarios y jamás he mencionado esa palabra, esa yo no la he usado.

Yo he hablado de inconsistencias, discordancias, errores, etcétera, pero jamás he usado esa palabra y no metería, no estoy hablando de las personas que ahí firman, a las cuales no conozco. Yo lo que dije es que esas personas no pudieron auditlar la información que estaba en Telmex, las actas que Telmex tuvo en su poder no formaron parte de esa auditoría.

Eso es lo que he dicho, por lo tanto, ellos no pueden hacerse responsables de esas actas, en qué momento se tuvo acceso o no. Eso no lo dice aquí, porque no formaba parte de la auditoría que se hizo.

Y, no quisiera cansarlos con lo mismo, pero sí cada que encuentre alguna inconsistencia de esta naturaleza, pediré el uso de la palabra para hacer el señalamiento correspondiente, aunque eso genere molestia de algunos representantes de los partidos políticos e incluso de algunos de mis homólogos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a Usted, Consejero.

El señor representante del PRI quiere hacer una moción, lo escucho.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Únicamente para dar vuelta a la hoja, limitarnos a hablar de la Sesión a la que nos convoca, que es el Cómputo Distrital y para rematar el punto que se está abordando, hay una diferencia del 0.06 por ciento entre el PREP y los resultados que se están dando al momento de este corte.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Yo quiero, aprovechando la presencia de los medios de comunicación hacer un cuestionamiento muy serio, firme, sólido respecto a lo afirmado por la Presidencia de este Consejo y avalada por el resto de los Consejeros sobre cuántos paquetes se iban a recontar en las Sesiones de Cómputo Distrital.

Hasta ayer, aproximadamente a la una de la tarde, se afirmó con contundencia que habrían de ser recontados en los Distritos alrededor de 5 mil paquetes electorales, inicialmente, recuerdo, se nos había dado una cifra de 2 mil 924 paquetes, y posterior a ello llegamos a la cifra de 4 mil 700, 4 mil 800, que era la propuesta con la que nos fuéramos tranquilos, con esa pastilla de paciflorine se nos dijo, "podemos estar tranquilos de que los señores Vocales Ejecutivos de los 45 Consejos Distritales iban a llevar a cabo su labor", so pena de incluso imponer responsabilidades, porque al menos en ese número de casillas había la causal directa sin necesidad prácticamente de consultar a los Consejos para llevar a cabo su apertura.

Desde anoche advertimos que no se iba a llegar a ese número por más informes, por decir lo menos, rebuscados que se nos daba, porque se revolvían cifras, se nos daban datos. Y lo cierto es que hoy con seis Distritos por concluir, y de acuerdo con los programas con recuento para abrirse sólo faltan algunas cuantas, se han abierto 3 mil 86 paquetes electorales para recuento. Esa es la verdad.

Debo decir que nunca confíe en la palabra aquí empeñada, por eso solicitamos en cada uno de los Consejos a nuestros representantes insistir en las aperturas, oídos sordos, negativas tajantes, expulsiones de nuestros representantes, como en el caso de Jiutepec, amenazas por parte de dirigentes partidistas en algunos de los Consejos Distritales sobre nuestros representantes, fue lo que recibimos. Y esto se une a toda una campaña en la que hemos sufrido lo mismo, tanto de autoridades administrativas, como ahora de autoridades electorales por exigir un derecho, se nos quita la voz en los Consejos, se nos expulsa, se hace uso de la fuerza pública, se nos amenaza, de lo cual está Usted enterado, Presidente, afortunadamente a Usted y al Secretario los puse al conocimiento de todas estas situaciones en cada Distrito.

Pero lo cierto es que no solamente nos mintió a nosotros, hoy las portadas, y ahí constan de algunos medios, señalaban o señalan que iba al recuento alrededor del 23 por

ciento de casillas. Y alguien está mintiendo, y no fueron los medios, porque yo también lo escuché, 4 mil 900 y tantas casillas ofreció se iban a aperturar el día de ayer, y la verdad es que ni a los medios, ni a nosotros, ni a la sociedad le están cumpliendo; es sumamente lamentable que se haya cerrado esa posibilidad en el transcurso de la noche.

Y nos va a salir seguramente con la misma cuestión, "es que ya cuando estaban en la sesión se dieron cuenta que no tenía el paquete y que todo estaba muy bien", pero lo cierto fue que la causal con la cual Usted informó que serían alrededor de 5 mil paquetes era una causal que no estaba ni siquiera a discusión, como Usted lo dijo, aquellos paquetes en los que había más votos, que el número de votos nulos era mayor a la diferencia entre primero y segundo lugar.

No sólo, insisto, nos engañó a nosotros que nunca le creímos, engañó Usted a la sociedad, al informar esto frente a los medios de comunicación y eso es algo menos que grave.

No se puede construir y lo repito hoy, un prístino castillo de cristal, en donde se diga que nada pasó y las evidencias están aquí y se minimicen, no solamente las actas que ha señalado el Consejero Corona, ha habido desde la noche de la Jornada Electoral, una buena cantidad de observaciones al PREP y no solamente al PREP, insisto, es una cadena de actitudes, tanto de autoridades administrativas como electorales.

Y en lugar de que haya una autocritica y haya, por lo menos, un reconocimiento de que existen esas irregularidades, se trate de limpiar la cara, de decir que no pasó nada, que todo está bien, no hay que generalizar, son hechos aislados.

Pues el conjunto de hechos aislados, van generando, vágase la expresión, una generalidad.

Decíamos ayer aquí, muy de madrugada, que se habían extraviado 208 boletas del Distrito de Metepec, si mal no recuerdo y, por cierto, quedaron de informarnos qué había pasado, si se habían extraviado, si se habían encontrado en otros paquetes o no. Finalmente, no sabemos dónde quedaron esas boletas. En fin.

La recomendación esa que sean autocríticos, algún día se tendrá que escribir la historia de este Proceso Electoral y seguramente, en alguna de sus páginas, se habrá de escribir la actitud que tomó el seno del Consejo General, frente a un gravísimo hecho relevador que sucedió en esta campaña, el terrorismo de estado, el terrorismo electoral, fincar el miedo en el electorado, en la ciudadanía, en los militantes y simpatizantes.

Y ya lo dije anoche y se los recuerdo hoy, ojalá que en el ejercicio de algún derecho ciudadano que Ustedes tengan, como es el caso del cargo que ostentan, no reciban una amenaza, un golpe, una calumnia, porque entonces, habrán de sentir en carne propia, lo que una campaña de tal magnitud que lanzó el Estado sobre MORENA en el Estado de México, va a sentir ese peso en sus propios hombros.

Pero no se preocupen, MORENA va a estar ahí para defender su derecho, sin que nos lo pidan, si quiera, porque en la conquista de las libertades democráticas, no le vamos a

repelar nuestro apoyo a nadie, por eso nuestra actitud también de apoyar el proceso democratizador en Coahuila, sin nada a cambio, más que en México que exista una democracia. Es lo único a lo que aspiramos.

Y lo único que les pedimos es, insisto, autocritica, reconocimiento de los errores y no tratarlos de ocultar tras las, iba a decir una, no me vayan a acusar de violencia de género; no hay que esconderla tras las bardas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Me parece una sin razón y, mire Consejero Corona, pues ya son montoneros.

La libertad de expresión es uno de los baluartes que todavía tenemos, hasta donde se pueda y vea aquí, sobre un comentario suyo, echársele encima, varios. Esa es la calidad de nuestra democracia, exactamente la misma.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a Usted, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Dígame.

¿Para intervenir?

Tiene Usted el uso de la palabra, señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Ahora resulta que, no podemos opinar, mi querido Ricardo.

Ahora resulta que, si lo que opinamos no le gusta a MORENA, entonces, MORENA nos falta al respeto y nos dice: montoneros.

Estamos, acabas de decir que somos montoneros y no lo niegues, lo acabas de decir. Fíjate, qué grave eh, que nos digas montoneros.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por favor, no estamos para entablar diálogos.

Gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Por hacer uso de nuestra libertad de expresión.

Esta representación, en ningún momento, ha cuestionado tus intervenciones, estás en todo tu derecho, estás en todo tu derecho y como bien tú dices, el día que alguien intente callarte, nosotros seremos los primeros en salir a defenderte.

Pero qué incongruencia de MORENA eh, qué incongruencia de MORENA de decir que, como no le gustan las intervenciones de los representantes de los partidos que, además, ganamos la elección y Ustedes se la quieren robar por las malas. Déjame decirte una cosa, Ricardo, las elecciones se ganan con votos, no con politiquerías, no con intervenciones mediáticas. Eso que te lo vayan a creer en otro lado, aquí no, aquí se ganó bien, se ganó por las buenas y se ganó con la mayoría de los votos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta del representante de MORENA?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Siempre le he aceptado las preguntas.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Para preguntar, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Me da gusto que se haya sentido aludido porque jamás mencioné ni a su Partido ni a su persona.

Si le vino el saco, le pregunto, ¿se lo pone?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: No me pongo sacos tan corrientes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Había solicitado el uso de la palabra y lo tiene ahora, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Anoche lo manifesté, pero a lo mejor no me vieron, pero algunos no me escucharon.

Ese terrorismo de estado que ha referido Ricardo, mencioné que no fue exclusivo para MORENA, también gente vinculada con Movimiento Ciudadano, recibió este tipo de citatorios y cuando menos 3 han iniciado su carpeta de investigación.

Entonces, fue un hecho, no nada más que repercutió en MORENA, repercutió también, en Movimiento Ciudadano o las gentes más bien, relacionadas con Movimiento Ciudadano; desconozco si con alguna otra fuerza política, pero sí quería dejar claro que no

era un tema exclusivo nada más de MORENA, también Movimiento Ciudadano se encuentra en ese mismo supuesto.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a Usted, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional y después el Consejero Gabriel Corona Armenta.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Centrando la serie de comentarios que se han venido dando, quisiera ser muy puntual que, en cualquier tipo de queja administrativa, deben precisarse circunstancias de tiempo, modo y lugar y destaco, en particular, una resolución a la Sala Superior, en el 2008, donde habla de que todas las infracciones que se mencionen durante un Proceso Electoral, que constituyan violaciones a la normativa, deben estar sustentadas en hechos claros y precisos, en los cuales se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se verificaron y aportar por lo menos un mínimo de material probatorio, a fin de que la autoridad administrativa electoral esté en plenitud de determinar si existen indicios.

Ante la serie de señalamientos que se han venido dando, seguramente será competentes los Tribunales.

Bien lo decía mi compañero y amigo Efrén, a quien le externo todo mi respeto y reconocimiento, de que la elección fue limpia, la elección, como todas, hubo indicios, hubo algunas cuestiones, pero se canalizaron por las vías institucionales.

Entre ellos, podemos señalar de la participación del Estado o actos anticipados de campaña, puedo citar el PES37, que dice la Sala Superior, se declara inexiste la violación, objeto de la denuncia.

El 41, MORENA, actos anticipados de campaña. Se resuelve: se declara inexiste la violación, objeto de la denuncia.

Así puedo señalar otros, por citar el 44; se declara la inexistencia de la violación, objeto de la denuncia, en términos de la presente resolución. No se acreditan por falta de pruebas

Cito textual: en tal sentido de que la entrega de beneficios, derivados del programa oficial tiene por objeto coaccionar el voto, carece de sustento. Lo anterior, en razón de que no existe ningún medio de prueba que permita establecer los hechos mencionados.

Como éste, sucesivamente se ha ido pronunciado en el mismo sentido, o falta técnica o existe mucha imaginación. Es lo mismo, lo que se ha venido mencionando. Lo señalo con todo respeto.

El que afirma, está obligado a probar. He sido constante en esta afirmación. En cuanto al denominado terrorismo, ya será cuestión de la misma definición y como lo puedan plantear ante las instancias correspondientes.

No hay que mal informar a la gente, incluso se hablaba de, en la sesión de ayer, una solicitud sobre un recuento, porque había más votos nulos, que la diferencia entre el primero y el segundo lugar, hecho a todas luces ilegal, como aquí se mencionó por varios Consejeros que de manera magistral expusieron el tema.

Hoy, también ese tema ha sido superado, porque incluso dentro del resultado que nos han dado al momento, hay cerca de mil 200 y tantos votos superiores entre esta diferencia. Es decir, ni los votos nulos son superiores entre el primero y segundo lugar, afortunadamente es un argumento que ya se cayó y que por su propia naturaleza también era inexistente y era producto de todo un sistema mediático de cuestionamiento de los medios de impugnación.

Pero, bueno, el hecho está en que yo solicito que, si existen esas dudas, si tienen tantas pruebas, que se expongan en los Tribunales. Estamos en este momento en una sesión permanente de seguimiento de los Cómputos Distritales. Se da paso a diferentes manifestaciones, hemos abordado el PREP, hemos abordado otros temas, pero, bueno, es importante mencionar la congruencia que existe entre los diversos puntos.

Mencionaba anteriormente que es el 0.06 por ciento, hasta la última información entre los resultados del Cómputo Distrital, de los que ya han concluido, con lo que se dio en el PREP, es un margen de error mínimo y eso, derivado de lo que faltaron de capturar.

Lo que aquí se ha venido mencionando es cuestionar constantemente, sin embargo, los números de manera clara y contundente han venido definiendo el cauce de esta elección, y se ve a todas luces imposible o jurídicamente poco concebible que pudieran llegar a acreditar alguna nulidad, que tanto están pretendiendo mencionar.

Ya lo comentaba ayer, no se van a desconocer los Cómputos Distritales, ojalá y no se va a hablar de rebase de topes de gastos de campaña de miles, miles y miles de millones de dólares, cuando en los hechos es otra la circunstancia que se tiene que acreditar y que se tiene que probar.

Por mi parte, es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a Usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el Consejero Corona Armenta, por favor, doctor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Bien ha dicho el representante del Revolucionario Institucional que el que afirma está obligado a probar.

Y lo que he dicho de otras actas lo refrendo, en la 2357-B del Distrito Electoral Local 13, municipio de Jocotitlán donde es exactamente la misma situación, dos actas con los mismos resultados, los mismos funcionarios, los mismos representantes.

3951-B del Distrito Local 31, La Paz, la misma situación, dos actas con los mismos funcionarios, mismos resultados, mismos representantes.

2393-B, los mismos datos, los mismos resultados, los mismos funcionarios, los mismos representantes.

Aquí está para quien desee constatarlo para no cansarlos con la exposición ahí.

Para mí lo importante es que como si hubiese un error en el pegado de etiquetas, ¿por qué había dos actas? Efectivamente, cada casilla tiene hasta dos actas, pero sólo en caso de que alguien se equivoque la pueda usar, pero si alguien se equivoca en una, habría que usar la otra y hacer algo, dejar un acta, un testimonio de que eso ocurría.

La pregunta es por qué puede haber dos actas, dos copias, dos ejemplares de un acta de una casilla a la cual se le colocan etiquetas diferentes.

El relato no termina aquí porque estamos encontrando algunas otras inconsistencias en esto y en su momento, desde luego, si es posible los daré a conocer.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a Usted, Consejero.

Son las 13 horas con 20 minutos, el siguiente reporte eventualmente saldría, pues se empieza a generar a las 13:30 para entregárnoslo a las 12.

Si les parece bien, les propongo un receso por lo menos hasta las 16 horas, sobre todo considerando que lo que estamos haciendo aquí es darle seguimiento a las Sesiones de Cómputo, y no tenemos reporte de ninguna Sesión de Cómputo interrumpida o que tengamos que atender.

Le escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Lo que sucede es que el último reporte tiene horario de 11:30.

Entonces la pregunta es, ¿Cada cuánto hacen el corte?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Nos ofrecieron cada dos horas y así han venido cumpliéndolo.

Entonces el siguiente será a las 13:30, lo cortan, lo preparan y nos lo entregan para que lo tengamos alrededor de las 14 horas.

Por eso la propuesta es que nos vayamos al receso hasta las 16 horas, salvo que hiciera falta que nos reintegráramos para atender algún asunto emergente, con el reporte por correo y los archivos de desglose.

Lo escucho.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: ¿Nos va hacer llegar el disco?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En este lapso sí, le pido al señor Secretario que lo aclare para que quede perfectamente detallado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El disco con el avance parcial de resultado por casilla ya lo tenemos, se lo vamos a entregar en este momento.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Al no haber oposición a la propuesta de un servidor del receso, ¿Les parece 16:30? Para que ya tengamos el reporte elaborado a las 16:30.

Por favor, señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación de esta propuesta.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las Consejerías y Consejeros que si están por la propuesta del señor Consejero Presidente lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido, por favor, registre que siendo las 13 horas con 20 minutos declaramos un receso en esta Sesión para reanudar a las 16 horas con 30 minutos.

Por su atención y asistencia, muchísimas gracias, buenas tardes.

(RECESO)

(SE REANUDA SESIÓN ININTERRUMPPIDA)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Muchas gracias por su presencia y por su paciencia.

A efecto de poder reanudar esta sesión en la que decretamos un receso hace unas horas, solicito al señor Secretario verifique si existe el quórum necesario para ello, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su permiso señor Consejero Presidente.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, C. J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Batida. (Presente)

Por Encuentro Social C. Carlos Loman Delgado. (Presente)

Como Representante de la Ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios, Candidata Independiente a Gobernadora, licenciada Sandra Cecilia Barberó Salas. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Informo a usted, señor Consejero Presidente, que se encuentran presentes las Consejeras, Consejeros, y contamos con la presencia de nueve representantes acreditados, por lo que existe el quórum necesario para continuar con esta Sesión Permanente.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias señor Secretario.

Le pido entonces, por favor, que registre que siendo las 16 horas con 45 minutos de este día, reanudamos esta sesión de seguimiento a los Cómputos Distritales.

Antes de irnos al receso, se comprometió por parte de esta Presidencia, a través de la Secretaría Ejecutiva, la entrega de varios informes respecto de preguntas específicas hechas por los integrantes del Consejo.

Le pido, señor Secretario, si nos puede dar algún detalle sobre esto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, previo a la declaración del receso, se hizo entrega a las representaciones de las Consejeras y Consejeros, el disco con un avance de 21 casillas que ya consignan los resultados, inicialmente solicitados por el señor representante del Partido Acción Nacional.

Estamos considerando hacer una segunda entrega hoy durante la tarde, y una vez que hayan concluidos con todos los trabajos.

Se hizo también el envío del reporte que hemos venido entregando con corte a las 15:30 por correo electrónico.

Se hizo la verificación que nos habían solicitado de Cuautitlán Izcalli.

En Cuautitlán Izcalli, se tiene considerado un número de 130 casillas a recountar, debemos informar que se continúan con los trabajos de Cómputo en este Distrito contando con un avance hasta hace una hora, aproximadamente de 120 casillas recountadas de las 133 que han considerado para este efecto, es decir, Cuautitlán Izcalli, que es uno de los Consejos que continúan aun trabajando está por concluir.

En el caso de Nezahualcóyotl 24, del total de casillas recountar que se puso a consideración, en su momento, del Consejo, decidió realizar el recuento de 61 paquetes, dejando constancia de ello en el Acta de la Sesión de Cómputo.

El inconveniente en cuanto al reporte que se generó, tuvo su origen en la falta de registro en el sistema correspondiente, señor Consejero Presidente, pero contamos con los documentos necesarios para soportar el recuento de las 61 casillas que ya he referido.

En el caso de Naucalpan; perdón, Ecatepec, 8, se hizo un recuento de 9 casillas, se concluyeron los trabajos y la información que tenemos respecto al comentario del señor representante del Partido del Trabajo, en cuanto al número que él expresó de casillas que a

juicio suyo del representante en aquel Consejo, debían ser recontadas, fue posterior a la conclusión de los trabajos que se habían realizado ya.

En este sentido, estaban ya concluyendo el Acta, es lo que nos informan.

En Coacalco, se hizo el recuento de la totalidad de las casillas que el Consejo determinó que fueron 63 y, la observación que, en su momento hizo el señor representante del Partido Acción Nacional, respecto a que, a partir del reporte que entregamos, se hacía ver que los trabajos habían concluido, obedecía fundamentalmente en que, antes del inicio del recuento, el sistema reportaba cero como casillas a recontar. Sin embargo, sí se había establecido ya este número.

Fueron concluidos los trabajos y todo está plasmado en el Acta de la Sesión de Cómputo respectiva.

En cuanto a la solicitud que se hizo el día de ayer, para asistir al Consejo Distrital de Metepec, número 35, a partir del reporte que se nos hizo llegar sobre la falta de 208 boletas electorales, tengo en mi poder ya mi Acta circunstanciada, elaborada por la oficialía electoral, que consigna lo actuado y que estaríamos en condiciones de entregar una copia a los integrantes de este Consejo General, a reserva, desde luego, de que la Dirección Jurídica le dé el tratamiento correspondiente.

De mi parte, sería todo señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, maestro.

Señoras, señores integrantes del Consejo, tenemos el último corte, el de las 15:30 en nuestros correos, yo pregunto si alguien desea hacer; perdón, si alguien desea hacer alguna intervención, en lo que nos entregan el de las 16.00 horas, en papel, que es el que nos están distribuyendo.

Bien, tiene el uso de la palabra el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Yo quisiera ver si es factible, digo, atendiendo a las disposiciones jurídicas, pero creo que es el momento oportuno.

Después de los 45 Distritos, tenemos el rubro de voto en el extranjero y creo que ya se tiene que ir incorporando la suma también, del Escrutinio y Cómputo que se realizó en la mesa directiva de casilla, para este efecto y, lo pongo a consideración porque esos votos, me parece que también ya se tienen que registrar, dentro de este reporte estatal de resultados los Cómputos Distritales por Candidato que, incluso está el propio rubro ahí anotado.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Entonces, si entiendo, solicita que se incorpore esta información del SICRAEC, para que también se acumule a la suma total.

Bien.

Por favor, señor Secretario, si puede atender la solicitud del Consejero.

Tiene ahora, el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Buenas tardes.

Hemos conocido de las cuentas de redes sociales del Fiscal Santiago Nieto, que se ha iniciado una investigación en contra del Presidente de la Junta Distrital 32 de Naucalpan.

Como usted sabe, desde anoche mismo solicitamos su intervención, porque era uno de los Consejos que mayor retraso observaban. No conozco el detalle, lo único que sé, válgame la expresión, no soy muy dado a los anglicismos, el posteo de esta información en las cuentas del señor Santiago Nieto.

A ver si pudiesen lograr tener algo más de información, sobre esto, no sé si esté interrumpido o no, lo de por sí ya difícil, aunque veo que ya concluyó, el Cómputo en ese Distrito, en el 32, pero no lo quiero dejar pasar, habida cuenta de esta información, de la cual he dado cuenta.

Por otro lado, quisiera solicitarle, a efecto de que se me pudieran expedir, copias certificadas de Cómputo de los 45 Cómputos Distritales, que, aunque lo he hecho por escrito, lo quiero dejar asentado en esta sesión para que se instruya a que una vez que se cuente con ellas, se me otorgue la copia certificada que he solicitado. Toda vez que nos serán de utilidad para la presentación de medios de defensa legales.

Por el momento es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Pido a la Secretaría Ejecutiva se atienda la solicitud del señor representante en sus términos y cuente con ello.

Bien, quisiera comentarles del informe que nos rindió el Secretario a la reanudación de esta sesión, destacar la información que de los 135 paquetes que le faltaban, según el reporte a Cuautitlán Izcalli, hay bastantes para recuento y de esos ya 120 han sido recontados.

No aparecen en el reporte, porque no han sido incorporados los resultados de las constancias individuales de recuento en el sistema, pero eso es lo que van a estar trabajando en el resto de la tarde, mientras terminan el Cómputo.

Creo que para efectos es un buen dato, porque estamos prácticamente muy cerca del cierre de los Cómputos Distritales. Por experiencia, quisiera comentarles también, es importante que una vez terminado el Cómputo se revise, antes de hacer el Acta, se haga una revisión detallada con la participación de varias personas, del detalle de la captura.

Estamos a tiempo, no hay ninguna prisa y lo podemos hacer con el detalle, con el cuidado debido.

Entonces, les quiero proponer si nos damos otro receso.

Perdón, les voy a proponer el receso y después le doy la palabra al Consejero Corona. Un receso y les pediría ahorita que me opinaran si de dos o tres horas para dejar que ya terminen. Cierren y podamos regresar prácticamente a cerrar esta sesión.

Por favor, Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Es preocupante que se estén realizando sesiones de Cómputo con documentos evidentemente alterados.

Existen diferentes Actas con los mismos resultados electorales, los mismos funcionarios de casillas, los mismos representantes de Partidos Políticos, aunque en algunos casos con diferente etiqueta de seguridad, que cada uno contiene un código de barra único y el número de casilla.

Es de destacar que este fenómeno se presente, inclusive, en casillas con diferente sección, y ahorita lo voy a mostrar.

Pediría atentamente si pudiera irse encendiendo el sistema, no del PREP, sino del repositorio de las actas digitalizadas, que es la copia de las originales con las que se está trabajando en los Cómputos Distritales.

No tengo otro elemento para hacer mi aseveración, y no quisiera que alguien dijera que el PREP ya pasó, porque además el PREP sigue abierto, y además tiene la única evidencia que son las actas digitalizadas.

Continuaré mientras me hacen favor de prender el sistema.

Pero además ocurre algo que sí es la novedad, voy hacer un recuento de estas irregularidades, pero también de algo que todavía me ha asombrado más, porque hay, incluso, copias fotostáticas, copias simples. Y eso me parece muy delicado, incluso, la misma acta digitalizada y capturada dos veces en diferentes casillas, por ejemplo, el acta de la casilla 247-E01 está también en la casilla 502-C2 del Distrito 4, por ejemplo.

Cabe señalar que la impresión y colocación de las etiquetas en las actas es una medida de seguridad que implementó la Unidad de Informática y Estadística para

identificar, validar y evitar la doble captura en el Sistema PREP, se supone que es única el código de seguridad, aquí hay por lo menos uno que está duplicado.

Cada etiqueta cuenta con datos únicos y esta información quedó bajo resguardo de la Unidad de Informática vía estadística.

No voy a repetir los casos que ya les he dicho donde hay los mismos resultados, los mismos funcionarios de casilla, los mismos funcionarios de mesa directiva de casilla. Nada de eso voy a repetir, solamente diré en cuántas actas encuentro esa irregularidad, y pasará a las que son una novedad.

Existe esta situación en la casilla 1056 Contigua 2 y en la 1056 Básica, y aquí está la evidencia, pero de esa sería demasiado largo porque son muchas. Entonces me voy a concentrar en las que son una novedad.

Existe también esta duplicidad de todos los datos exactamente iguales en la 5189 C-01 y en la 5189 C-02, aquí está, por si alguien desea verla.

Existe el mismo problema en la 2083 C-01 y en la 2083 C-02 que está, por si alguien desea verla.

Lo mismo pasa en la 5303 09 y la 5303 C-08, mismos datos, mismos resultados, mismos funcionarios, mismos representantes, mismas firmas.

Lo mismo pasa en la 1383 C-01, perdón, no he dicho los datos de los distritos, voy a tener que regresar para que esté el dato completo en caso que se haga alguna indagatoria.

Repite, en la 1056 C-02 es el Distrito Chalco, el municipio de Chalco, del mismo Distrito o municipio la 1056-B.

De la 5189 C-01, ese es del Distrito 34, municipio de Toluca.

Y de la 5189 C-02 es el mismo municipio y Distrito.

De la 2083 C-01 y de la 2083 C-02 es el Distrito Electoral 27, en los dos casos municipio de Valle de Chalco.

En el caso de la 5303 C-09 y 5303 C-08 se trata del Distrito 34, municipio Toluca en todos los casos.

Y de la 1383 C-01 y de la 1383 C-02 se trata del Distrito 16, municipio de Ecatepec.

Luego sigue la 2679 C01 y 2679 C02 Distrito Electoral 30, Naucalpan de Juárez, Municipio de Naucalpan de Juárez en los dos casos.

Luego viene la 2543 Básica y 2543 C03 Distrito 35, Municipio Metepec, en los dos casos.

Luego viene la 5912 C03 y 5912 C04 Distrito 20, Municipio Zumpango, en los dos casos.

Luego viene la 4245 B y 4245 C01, éstas son del Distrito 33, Municipio Tecámac.

Luego viene la 1772 C04 y la 1772 C09, Distrito Electoral 06, Ecatepec, Municipio Ecatepec en los dos casos.

Hasta aquí se trata, tuve que hacer una especie de tipología de actas iguales de las que ya había señalado, mismos resultados, mismos funcionarios, mismos representantes salvo la etiqueta que es diferente.

Luego viene, todavía tengo una del mismo caso, 1192 C04 y 1192 C05 que tienen las mismas características que las que ya había mencionado.

Y ahora sí ya comienza, es que la repetí por algún error.

Y luego sí viene ya un caso que es de llamar la atención, ahí sí pediría dado que se trata de, digamos, de una tipología diferente de actas con irregularidades, pediría si nos pudiéramos ubicar en la 2463 C03 del Distrito 12, Teoloyucan, Municipio Nextlalpan.

Aquí va a ser un poco difícil la ubicación, porque la Sección dice 3036, pero la etiqueta dice 2463 C03, el problema es que es la misma acta.

¿Cómo llegó un acta de una sección diferente a otra? No lo sé, pero lo que sí se puede, por eso quisiera que apareciera para que se viera cuál es la sección y qué dice la etiqueta, es que hay una etiqueta que no se corresponde con la sección, pero en la otra que es idéntica, ahí sí se corresponde con la sección, o sea, usaron una acta para una sección y otra acta para otra sección.

No sé si ya sea posible.

Bien, aquí está la 2463 C03. Como pueden ustedes apreciar la etiqueta no se corresponde con la sección, acá dice sección 3036, ahí están los resultados a la vista y ahora sí pediría que pasáramos a la 3036 C03, los resultados están aquí por si alguien quiere verlos se los puedo dictar de la primera acta que está en la sección 2463 aunque mal ubicada ahí y son los mismos.

Entonces, digo, yo, los mismos resultados, ¿podría haber alguna coincidencia?

Pero los mismos, el mismo presidente, secretario, escrutador 1 y 2, los mismos representantes, la verdad es que jamás imaginé encontrar algo así.

Si fueran tan amables de, acá sí dice: 30 y 36, es 03 y corresponde con la sección.

Voy a tomar la que dice 2463, por si alguien quiere verlo, tengo las dos y de ahí voy a leer los resultados. Si me pudieran ayudar, recorriéndolo hacia acá, dice: PAN, 14; PRI, 102; PRD, 174; PT, 2; Partido Verde, 1; Nueva Alianza, 1; MORENA, 116; Encuentro Social, 3; la

primera Coalición de 4, tres; la segunda de 3, cero; la segunda de tres, cero; la segunda de tres, uno; la segunda de dos, cero; la segunda de dos, cero; la segunda de dos, cero; la segunda de dos, cero. Ah, he dicho mal.

Perdón, la siguiente, cero, en todos los casos, hasta llegar a Candidata Independiente, 5; candidatos no registrados, cero y votos nulos, 12.

Si pueden colocarlo de lado, aquí de los representantes, de la mesa directiva de casilla, para que vean, es un poco difícil leerlo por el tipo de letra y el nombre es muy difícil.

Es un nombre muy complicado; el tercero sería Alfredo Rodríguez Hernández.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Permítame un segundo, Consejero.

Dígame.

¿Aceptaría una pregunta, en este momento, Consejero?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí, por supuesto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Adelante, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Perdón, señor Consejero.

¿No se ha dado cuenta usted, de que se trata exactamente de la misma acta?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí, pero están en secciones diferentes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: ¿Y no le parece que la gente que hace la operación mecánica de digitalizar, son personas que pueden tener algún error?

Me parece, perdón, que su ejercicio es un ejercicio inútil y se lo digo yo, que he acusado este Proceso de ser una porquería porque lo es, pero me parece que su ejercicio es un ejercicio inútil, basado en buscar un error humano y no basado en lo que usted debe de cuidar, que es que esta elección esté bien hecha.

A mí me gustaría que más bien me muestre usted el ejemplo, de que en las capturas en las casillas que se han hecho en los Cómputos del día de ayer y del día de hoy, los resultados.

De esos paquetes, son los mismos como usted está pretendiendo decir, pero si usted no ha pedido la transparencia a este Proceso y busca únicamente exhibir actas que son las mismas, la verdad es que siento ocioso su ejercicio.

Le pediría, seamos serios. Ayude, si quiere defender la democracia, ayude buscando la transparencia en el Cómputo en las casillas que es lo que, hasta este momento, no tenemos más que en 21 Distritos.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Lamento mucho que genere molestia, señor representante, pero no por eso voy a detener yo mi ejercicio, aunque le resulte ocioso e inútil.

Lo lamento mucho, pero no está sujeto a la complacencia, en este caso, de su representación.

Si pudiéramos pasar a la 5561-B, por favor, para desplegar ahí el acta.

(SILENCIO EN SALA)

¿Me podrían ayudar desplegando el acta digitalizada? 5561-B.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿De qué Distrito, perdón?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, Distrito 11, municipio de Tultitlán.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A ver, regrésense al Distrito, 11 Tultitlán de Mariano Escobedo.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: No, perdón, dije 5561, no sé si lo dije mal, rectifico, 5561- Básica, sí.

Bien, como se puede apreciar ahí, la etiqueta no se corresponde 5561 con la sección, que dice 5651, sin embargo, esa misma acta duplicada aparece en la sección correcta con la etiqueta correcta.

Si podemos ir a la 5651.

Perdón, voy a decir que en esta acta también están los mismos resultados, los mismos funcionarios de mesa directiva de casilla, pero sí me gustaría que antes de pasarla la pudiéramos, porque tiene una, digamos una novedad. No tiene firma de los funcionarios de mesa directiva de casilla, tal y como aquí aparece. No tiene firma.

Pero en la otra, como ustedes lo van a poder ver, si me hacen favor de pasar ahora sí a la 5651, allá sí tiene firma de los funcionarios de mesa directiva de casilla. 5651- B.

(SILENCIO EN SALA)

Perdón, rectifico, antes de que vaya aparecer, estaba viendo otra.

En los dos casos no tiene firma, en los dos casos no tiene firma, pero aparece con etiquetas diferentes en secciones, en casillas diferentes. Y aquí está la evidencia.

La misma boleta, ahora sí aparece en la sección, en la misma acta, perdón, aparece en la sección 5651 Básica, es decir, aparece en la 5651 como Básica, y en la 5561 también como Básica, en los dos casos tienen los mismos resultados, aparecen los mismos nombres de funcionarios, aparecen los mismos representantes, ahí sí con firma, y en los dos casos no hay firma de los funcionarios de mesa directiva de casilla.

Hay otro caso que me parece de la mayor relevancia, porque ahí es donde aparece ya una copia simple, si pudieran ubicarse en la 5554 C-01.

Perdón, disculpen, 5554 Distrito 11, municipio de Tultitlán, ahí aparece el acta.

Y ahora pediría, les voy a mencionar algunas de las cifras que ahí aparecen, PAN 52, PRI 100, PRD 35, PT 5, Verde 6, Nueva Alianza 0, etcétera.

Nada más lo que quisiera es que se viera que esta misma acta aparece duplicada, pero como copia fotostática en la 5554-B, si me hacen favor de colocarla. Ahí está la copia fotostática.

Y la pregunta es si todas las mesas directivas de casilla son dotadas de dos juegos de Actas de Escrutinio y Cómputo, una por si se echa a perder, si por errores se inutiliza, ¿por qué aparece una copia simple, una copia fotostática de un acta que está en otra casilla? ¿Por qué aparece esta acta en otra casilla y además como una copia fotostática simple? ¿Qué pasó con el acta original? No lo sé, pero así está duplicada.

Y en verdad, invito a cualquier que tenga duda de lo que estoy diciendo, aquí están por si alguien quiere verificarlas.

Pero no es la única que aparece como copia simple, si fueran tan amables de irse a la 0829 C-01, Distrito 43, Cuautitlán Izcalli.

(SILENCIO EN SALA)

Aparece también como copia fotostática de esta acta, ¿qué pasó con la original? No lo sé.

La 0664 B, del Distrito 12 en Coyotepec, por favor.

Perdón, sería la, más bien la 0664 C01 de ese mismo Distrito y Municipio.

Si pueden agrandar un poco la sección para que pudiera yo leer bien arriba.

Perdón, ofrezco una disculpa ésta no está dentro de esta categoría.

Pero sí fuera tan amable la 0683 B. Sí. Hay, perdón. Entonces, ya de tantas cosas ya.

A ver, entonces.

Bien, a lo que me quería referir es que en esas dos también aparecen los mismos resultados, los mismos funcionarios de mesas directivas de casilla, los mismos representantes, las mismas firmas y todo coincide.

Por favor a la 0683 B, Distrito 19 Tultepec.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Señor Presidente.

Yo sé que, y sin el afán de interrumpir y con todo respeto, ¿cuál sería el método para yo expresar una opinión? Necesito pedir una moción o solicitar la palabra.

(SILENCIO EN SALA)

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Señor Presidente, yo sé que y sin el afán de interrumpir, con todo respeto, cuál sería el método para yo expresar una opinión, ¿necesito pedir una moción o solicitar la palabra?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A ver, no le entiendo bien, lo que quiere es preguntarle algo al Consejero.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, para efectos, sin afán de que no se tome como una falta de respeto a quien está exponiendo sus puntos.

Sí, que me ilustre, si solicito una moción de orden o simplemente que se contemple mi petición de expresar una idea.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Está en uso de la palabra el Consejero Corona, entonces.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Ah, entonces, sería por vía de moción de orden.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A ver, lo escucho.

Dígame.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

Con todo respeto, yo creo que este trabajo que está haciendo el doctor Corona, me parece que no es, con todo respeto, no es desdeñable. Creo que es un trabajo, digo, que amerita atención, cuidado. Yo diría que, incluso, posiblemente revisión, pero me parece que si los puntos que está tomando son en función de las actas que están incluidas en el PREP como él mismo señala y el efecto, precisamente, es las constancias del PREP, me parece que la Orden del Día, en este momento, es precisamente el seguimiento de los Cómputos Distritales.

En consecuencia, si bien son actas que están capturadas para efectos del PREP, no necesariamente, si bien pueden ser objeto de una investigación o de una revisión o una explicación, para efectos del Cómputo Distrital, me parece que el Cómputo Distrital tiene su mecanismo de revisión de actas, de subsanación, de ver inconsistencias y, en su caso, dar cumplimiento al Cómputo Distrital.

Por eso, le preguntaba a usted si la vía de si es una moción de orden, para continuar con la Orden del Día y/o, incluso tomar una, viendo la situación, tomar una determinación respecto a la información o los puntos que nos está mostrando el doctor Gabriel, pero en esos términos.

Se trata de un acto que ya fue realizado, como fue el PREP, incluso ya se ha discutido si se hace una revisión, una auditoría, una exposición ante investigadores académicos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Yo le quisiera pedir un favor, don Carlos.

En el transcurso de la sesión, desde ayer en la mañana, hemos estado literalmente, déjenme usar el término literalmente, permitiendo que nos expresemos respecto de lo que queremos decir.

Se han presentado videos, se ha hablado de hecho pasados, de hechos futuros inciertos, entonces, me parece que el trabajo que el Consejero Corona nos está mostrando, es muy útil.

Yo le he reconocido ya en otras veces y lo vuelvo a hacer ahora, la acusiosidad con la que él revisa las cosas para mejorar o procurar la mejora continua de este Instituto, que me parece que es una obligación, no sólo de este Instituto, sino de toda institución pública.

Entonces, a mí sí me interesa que nos termine de, ¿cuántas faltan, doctor?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: No, voy a abreviar.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, que nos termine de explicar y entonces, podamos comentar lo que nos está presentando. Si no le molesta, don Carlos, está por terminar, ya nos avisó.

Gracias, doctor.

Continúe, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bien, me quería referir a ésta, por lo siguiente.

Fíjense ustedes lo que aquí ocurre y esto sí me parece que es muy importante. Yo de verdad, yo también quisiera hacer esto más ágil, sin embargo, hemos tenido tan poco tiempo para revisar una cantidad de actas enorme, pero ya no me estoy refiriendo al PREP, me estoy refiriendo a las actas y lo único que tenemos, porque las demás están en las Juntas

Distritales, pues es esto, cómo le hacemos digo, para traer aquí las 18 mil 605 actas, paquetes, actas y revisar cada una de ellas. No tenemos otra opción.

A ellos les pido su comprensión.

Pero fíjense ustedes lo que ocurre aquí, en ésta, 0683-B, es la etiqueta. Ésta está en el Distrito 19, Tultepec, ¿sí? Pero también está, esto es lo interesante, en la, vean ustedes el número de etiqueta, 0683-B, por favor, para que pasemos al 686-C-02, para que vean cómo es, si la graduación no me falla, la misma etiqueta.

(SILENCIO EN SALA)

Si pudieran ampliar la parte de la etiqueta, por favor. No, 687, aquí dice sección 686.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Listo, doctor?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, ¿sí la colocaron? la 687 C02.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: La 687 no tiene Contigua 2, doctor, es Básica y Contigua, nada más.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Es la 687 C02.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: La Sección 687 solamente tiene Básica y Contigua 1, no hay Contigua dos.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: No hay Contigua 2.

Bueno.

Finalmente, la 5273 C02 y 5373 C02 también.

(SILENCIO EN LA SALA)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tampoco está, doctor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: 5273 C-02, aquí está, y ésta sí es.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Quién está, David o Fran?

Fran, es la 5273 Contigua 02, 5273 Contigua 02 del Distrito 34.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Esta acta que está aquí a la vista está duplicada con la que aparece, aparece con diferente etiqueta como copia fotostática como 5373 C-02, pero en la otra aparece como una copia y remarcada.

Yo quisiera que apreciaran cómo aquí se ve algunos de los datos, incluso, de forma tenue, pero aprecien la siguiente, 5373 C-02, Toluca 34, 5373 C-02.

Sin embargo, como ustedes pueden apreciar está remarcado todos los números a diferencia de la anterior, lo cual, y además está duplicada y tienen diferentes etiquetas, miren, si ustedes ven ahí las secciones 5273 y la etiqueta dice 5373, y exactamente a la inversa en la otra, en la otra la sección dice 5273, y ahí sí la etiqueta se corresponde; pero en una está tenue y en la otra está completamente remarcada.

Son los mis resultados, son los funcionarios, todo coincide en este caso.

Para terminar, dado que es un ejercicio que a mí mismo me cuesta trabajo realizar, porque no salgo de mi sorpresa de encontrar este tipo de irregularidades.

Pediría que dada la evidencia donde además hay un patrón en prácticamente todos ellos, el número de votos nulos, en todos los casos que revisé, salvo uno no da para un recuento. Es decir, dado que el número de votos nulos no es mayor a la diferencia entre primero y segundo lugar, no entraría en el supuesto de ser recontados por esa causa; probablemente haya otro, pero no he tenido la oportunidad de hacer un análisis más acucioso.

Lo que sí quisiera dejar en conclusión es que estos Cómputos Distritales se han hecho, al menos en los casos que he señalado, con actas evidentemente alteradas. Por lo cual creo que es necesario hacer una investigación sobre esto a fin de deslindar responsabilidades, no culpo a nadie, simplemente pongo a la vista de todos el hecho de que se trata de actas con evidentes alteraciones que están, incluso, en diferentes secciones, que contienen los mismos resultados y, como he dicho una y otra vez, no puede haber coincidencia en los funcionarios de mesa directiva de casilla dado que no puede estar nadie en dos lugares al mismo tiempo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias doctor.

Una pregunta, ¿Cómo cuántos casos estamos hablando?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Dado que, digo, por la prisa algunos de estos se duplicaron, tendría yo que hacer un recuento y le entregaría yo a usted un oficio donde esté una relación precisa de cada uno de ellos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Se lo voy a agradecer doctor, porque tengo la misma impresión que el señor representante de Acción Nacional.

Tengo la impresión de que son actas que en el PREP fueron digitalizadas dos veces por error, y contabilizadas también en diferentes espacios, pero lo que creo que aquí encontramos es un área de mejora muy importante.

Recordemos que en esta ocasión las actas para el PREP fueron etiquetadas desde antes, se le entregaron etiquetadas a la mesa directiva de casilla, y solo se etiquetó el Acta PREP, cuando no llegó el Acta PREP al Distrito, el personal lo que tenía que hacer era conseguir, emitir una etiqueta, colocarla, eso incluso retrasó un tanto la digitalización y la remisión de las actas.

Pero quiero tranquilizar al doctor, dejarlo sin preocupación al respecto. Las actas PREP no se usan para el Cómputo Distrital.

El Cómputo Distrital se hace con el acta que está por fuera del paquete, que le llegó al Presidente y que la tiene, y si no la tiene, tiene que recountar, y con el acta original que está adentro.

Entonces si usted como empezó su intervención diciéndonos que le preocupa que se estén haciendo los Cómputos con actas alteradas, yo le doy la más absoluta garantía de que las Actas PREP no se utilizan para los Cómputos Distritales, pero de cualquier manera creo que la información que nos proporciona es importante, es útil; y además que nos acaba de comprometer entregarla por escrito, nos será muy útil como un área de mejora. A lo mejor lo que nos toca para la próxima vez, pues etiquetamos todas las copias, incluso la de los partidos, y a lo mejor hasta les sirven para sistematizar y saber qué copias sí tiene y qué copias no, con un lector de código de barras.

Creo que aquí hay un área de oportunidad importante a utilizar, aprovechar el esfuerzo del doctor, pero sí dejar muy claro y ser muy específico en eso. Las Actas PREP que el doctor encontró con estas inconsistencias no están siendo ni fueron utilizadas en el Cómputo Distrital, porque el Cómputo Distrital se hace con la copia que tiene el Presidente que le llegó por fuera del paquete, y si no le llegó, tiene que recountar, y con el acta original, eso sí, que está por dentro del paquete.

¿Alguien más desea hacer una intervención?

Sí, por favor, maestra Natalia.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, gracias Consejero Presidente.

Nada más para precisar que la copia de esa del Presidente, también tiene copia los representantes de los partidos políticos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

El señor representante de MORENA, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Yo al igual que el doctor Corona, no quiero aventurarme en nada.

Evidentemente que se trata de un trabajo loable, muy puntual y que no debe desdeñarse. Es información que eventualmente sirve para evitar que vuelva a suceder, y que, en todo caso, merece prestarle toda la atención debida.

Yo le voy a solicitar, docto Corona, me proporcione la información que obre en su poder, si es que está en su deseo otorgármela, porque sí vamos a escrudiñar.

Aunque sé que el PREP es una cosa y los Cómputos son otra, lo cierto es que predisponen al electorado, y eso lo hemos discutido ya muchas veces, el PREP sobre la eventualidad de un triunfador o no.

Ante ello, insisto, yo solicitaría al doctor Corona me proporcione la información, porque hay una forma también de verificarlo, ya nos han entregado en este momento la captura de 21 Distritos Electorales, de las sesiones de Cómputo y podemos compulsar precisamente, si estos datos se corresponden con la Sesión de Cómputo de hoy.

Yo no quiero adelantarme, pero sí hay una irregularidad manifiesta, esto hay que decirlo, en el PREP como tal.

Ojalá la Consejera Palmira, Presidenta de la Comisión, no se cierre a lo que estamos mirando todos, porque esto, incluso, debe ser parte de lo que llame una auditoría al PREP. No tiene nada de malo, aplicar auditorías, es parte de la normalidad y si dentro de esa auditoría al PREP, se presentan estos casos, hay que buscar la causa, el motivo, quiénes, cuándo, dónde se vio esta afectación, a efecto de, se remediera.

El Presidente ha señalado una eventual salida futura de ponerle etiqueta a cada una de las copias de los representantes, hay otra que es el PREP casilla, que no se te hizo echar a andar, porque evidentemente, a mí lo que me deja ver y que hay un problema, no propiamente en la digitalización o no necesariamente en la digitalización de las actas, sino el traslado entre la casilla y los Consejos. Eso es lo que, en primer término, me llama la atención.

Yo por eso quiero verificar, no quiero aventurarme ni acusar a nadie.

Ojalá, insisto, tengamos los elementos suficientes para poder llevar a cabo esta labor.

Si los resultados que constan en estas actas, se trasladan a la Sesión de Cómputo de hoy, ahí sí estamos en presencia de una cosa muy diferente y con alcances jurídicos y políticos de gran envergadura, independientemente de que si son una o dos casillas o muchas. Eso nos llevaría a, no sé, consecuencias muy graves, no quiero adelantar.

Por eso, insistiría, yo creo que sería muy bueno doctor Corona, así como nos lo ha puesto aquí, de conocimiento de todos, pues sí, que nos diera el detalle por escrito, a efecto de contribuir a su estudio, a su análisis que, de paso debo decirlo, me parece muy interesante, es todo un estudio de caso.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Yo le adelantaría que, como nuestro PREP está certificado, seguramente el proceso de certificación incluye auditorías y revisiones de este tipo que nos van a ser a todos muy útiles.

Perdón, había solicitado primero el señor representante del PRI, después el Consejero Miguel Ángel.

Adelante, doctor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitarle respetuosamente, al Consejero Corona, una copia de su trabajo, ahora que estuvo haciendo mención de cada una de las actas, estuvimos verificándola una por una y tal parece que todas fueron ganadas por el Movimiento de Regeneración Nacional, por lo tanto, parece que es un fraude que hicieron ustedes a favor de ellos, o sea, pues ganó MORENA.

Entonces, para nosotros sería interesante conocer los datos.

Muchas gracias y gracias por su participación.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, doctor.

Perdón.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: ¿Le puedo hacer una pregunta al representante?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Ah, ¿acepta una pregunta, señor representante?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Sí, claro.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, de manera muy respetuosa.

No entendí bien cuando habló de mí y de la representación de MORENA, ¿a qué se refirió, perdón?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: No, no lo tome personal.

Yo dije que mientras usted estuvo diciendo cada una de las actas, estuvo generando los datos de las actas, estuvimos revisándolas en la parte del auditorio y tal parece que muchas de ellas, las ganó el Movimiento de Regeneración Nacional.

Por lo tanto, nos gustaría saber, si a usted le gustaría compartir su trabajo con nosotros.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Por supuesto que sí y con todas las representaciones y las Consejerías que así lo deseen.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, doctor.

Acepta una pregunta del señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Con mucho gusto, para que esto acabe rápido.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, es la última intervención.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No sé si escuché bien, porque estaba yo acá, pensé que mi intervención había sido muy somera, tranquila, pero alcance a escuchar que aseguró usted o afirmó, intuyó, no escuché el contexto, que MORENA habría hecho fraude. Pregunto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: No representante.

Lo que pasa es que usted estaba allá y no alcanzó a escuchar. Yo lo único que dije, de nuevo es que, mientras el doctor Corona estaba diciendo los números de las actas y las estábamos checando, tal parece que en todas estas actas fueron ganadas por ustedes.

Bueno, no lo tome personal.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el Consejero Electoral Miguel Ángel García Hernández, por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, efectivamente, como lo comentó usted, Presidente, creo que para los que hemos participado en el trajín de la materia electoral, el tema de las actas para efecto de poder participar en algún tema de medio de impugnación, pues lo que se contabilizan son las Actas de Escrutinio y Cómputo, no así las Actas del PREP, porque estas tienen una naturaleza diferente.

Y, todos estos casos que se nos han platicado, yo también quisiera señalar, que estos, muchos de ellos ya incluso los ha subsanado el propio Tribunal Electoral.

Yo recuerdo, simplemente por dar una referencia histórica, por allá del año 2004, 2003-2004, creo que, en Pachuca, en una elección, se habían perdido incluso hasta las sábanas de aquella ocasión. Los representantes fueron al Tribunal, ofrecieron cada quien su copia y esas copias que ofrecieron los representantes fueron las que tomó el Tribunal. ¿Por qué? Porque su naturaleza es documentales públicas. Esa sería la primera.

La segunda, creo que algo que hemos también platicado y que es muy sano para la democracia de nuestro país es que, el día de hoy los trabajos que se hacen tienden a eso, a verificar ante la presencia de los Consejeros y de los representantes, pues los errores que puede haber en las actas, al momento de estar haciendo su elaboración. Se hace el Escrutinio y Cómputo frente a los representantes de los partidos, se levante el acta, se le da una copia, el día de la Jornada Electoral y el día miércoles se vuelve a verificar y si hay alguna situación de que alguna copia no concuerde, tenga estos datos o no aparezca, bueno, lo que sirve de documental son las propias copias que tienen los representantes.

Entonces, creo que también algo se ha señalado ya por el propio Tribunal Electoral.

Y si no bastara todavía esto, creo que hay otra documental que sirve para el análisis de qué pasó con ese resultado electoral, que es la hoja de incidentes. La hoja de incidentes que va acompañada del acta de la Jornada Electoral también refiere qué pudo haber sucedido con cada uno de las documentales que se les dieron a los funcionarios de la mesa directiva de casilla.

Entonces, vuelvo a reiterar, creo que el trabajo que se está haciendo en nuestros Consejos, por los Consejeros de cada Distrito y los Vocales que integran las Juntas en cada uno de los Distritos, me parece que han dado referencia y se nos ha dado cuenta que, ya terminaron prácticamente en 43 y hasta al menos el día de hoy no he escuchado algún argumento de que haya habido alguna controversia, de que esté detenido algún Consejo Distrital por algún tema de los que se han señalado en esta mesa, en este momento.

Ya nada más para cerrar. Hace rato que nos fuimos al receso, me permití leer y quiero ponerlo aquí al conocimiento de ustedes, miren, por ejemplo, hoy leí, hoy siete de junio, las columnas de Ciro Murayama, del Maestro Alfonso Zárate, de Raymundo Rivapalacio, de Salvador García Soto, ellos columnistas de *El Universal*.

También pude leer a José Woldenberg, Sergio Sarmiento y Lorenzo Meyer, que escriben en el Reforma.

Leí también a Jorge Fernández Meléndez, Leo Zuckermann de Excélsior.

A Leonardo Kourchenko, Pablo Hiriart, Eduardo Sojo, Ezra Shabot, de *El Financiero*.

Luis Soto, Hugo Corzo de *El Heraldo de México*.

Rubén Cortés, Bibiana Belsasso, de *La Razón*.

A Ricardo Alemán de *Milenio* y a Manuel Ajenjo de *El Economista*.

Todos ellos hablan hoy del tema de las elecciones, hacen un análisis del Estado de México, muchos hacen muchos temas, hablan de cómo es que una Coalición ganó, cómo es que otra, que pudo irse a una Coalición también de izquierdas por qué no ganó y hacen una perspectiva.

Hablan de los trabajos que hubo en todo este Proceso Electoral, las perspectivas que hay, incluso, a partir del resultado electoral hacia el 2018; pero en ninguno de estos columnistas, que además yo reconozco la trayectoria de cada uno de ellos, incluso, dos, uno fue presidente del IFE, José Woldenberg y Ciro Murayama actualmente en funciones, ninguno de ellos se refieren al señalamiento de que el Instituto Electoral a través del PREP o del Conteo Rápido haya dado un mal resultado, ninguno de ellos.

Algunos de estos columnistas sí habla de las elecciones y habla de otro Estado, que es Coahuila, pero en ninguno de ellos yo he encontrado hasta el día de hoy, 7 de junio, y lo leí, cada uno hace un señalamiento sobre el Estado de México, sobre el PREP y sobre el Conteo Rápido que hemos llevado.

Reitero, están ahí, creo que lo podemos leer, y si finalmente a partir de mañana ellos tienen otros elementos va ser muy valioso conocerlos, pero me parece que también es oportuno que quien opina públicamente en los medios nacionales lo hacen base a un criterio y a un conocimiento de la realidad que está pasando, y digo, muchos de ellos con la vasta experiencia electoral que tiene.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Estamos esperando el resultado de los dos Distritos que no han concluido con el recuento, y les recuerdo que los que ya terminaron con el Cómputo están verificando sus cifras con mucho cuidado para poder generar las actas que les van a entregar a sus representantes y poderla remitir a este Consejo, a esta oficina central del Instituto.

Por ello les propongo un receso, son las 18 horas, ¿les parece bien a la 21? Para darles ya este tiempo para que terminen, depuren, yo estoy calculando que cuando regresemos ya van a estar concluidos.

Le escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Antes de que decrete el receso, yo quisiera ser corresponsable con el trabajo que acuciosamente realizó el doctor Gabriel Corona, y quisiera proponer un ejercicio en lo que nos vamos al receso. Ha dicho que lo va a presentar por escrito, yo también le solicitaría, si es tan amable de regalarme una copia, al menos de la relación de las casillas, no pudimos anotarlas como los iba señalando.

Pero sí el ejercicio que quiero proponer, Presidente, es que en base a la relación que el doctor Gabriel Corona pudiera otorgar se pudiera verificar con los correspondientes Cómputos Distritales a efecto de verificar si del resultado consignado en el PREP hay una variación con respecto a, en su caso, la captura que se haya hecho ahora en el Cómputo o, en su caso, si se realizó recuento o no de dichas casillas. Y de esa manera, bajo el principio de la certeza, tendríamos una información más concreta, más objetiva de lo que aconteció en dichas casillas.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Me parece atendible la solicitud, señor representante, y estaríamos esperando el documento del doctor Corona.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Presidente, muchas gracias.

Yo iría un poquito más allá, yo le pediría igualmente al doctor Corona de forma muy amable que nos pudiera regalar la relación de Actas de Escrutinio y Cómputo de casillas, porque me imagino que no son solamente las que presentó aquí, tiene usted muchas, que nos pudiera regalar la relación de actas.

Y que pudiéramos verificar, Presidente, si estas actas corresponden a paquetes que se abrieron o no, para saber si esos errores fueron subsanados. Por un lado.

Por el otro lado, desde el día de ayer solicitamos copia, incluso, copias certificadas de las Actas de los Cómputos Distritales, y es la hora en la que no nos han entregado nada.

Entonces, yo insisto, ojalá que las que ya tengan y que obren en poder del Instituto nos pudiera hacer llegar un juego a todos los integrantes del Consejo General, por favor.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante, tomamos nota de su solicitud y se hará sentir en sus términos aunque todavía no tenemos las actas.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios.

Por favor maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias Presidente.

En alusión a una propuesta que hacía el representante de MORENA.

Sí desde luego, la auditoría que está haciendo la UNAM a través de la FES Aragón, podría extenderse a una etapa que podríamos llamar de resultados y medir de una manera más profesional, más exacta las inconsistencias por tipo de error, por etiquetado, en fin, seguramente la FES Aragón podría ayudarnos en proponer un catálogo de inconsistencias y desde luego, ahí hay áreas de oportunidad, no las niego en absoluto, pero me parece que sería un trabajo más profesional y desde luego, se tendrá que hacer un cruce si es del interés de este Instituto hacer un cruce con los Cómputos para verificar que estas inconsistencias hayan resuelto en esta etapa.

Y desde luego, ya tenemos un resultado con lo que llevan los Cómputos Distritales, lo que vamos confirmando es que los porcentajes de votación estimados por el Conteo Rápido y los referidos por el PREP con congruentes.

Entonces, me parece que eso, en primera instancia, es ya un indicador de que haya errores, sí los hay, pero estos se distribuyen entre todos los partidos.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejera.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Con relación a lo que comenta la Consejera Palmira, también es importante señalar que los errores no son del PREP, o sea, el PREP es un sistema, es un software que se construye a través de una programación y que es alimentado por seres humanos, y que todos, todos los que estamos aquí y los que capturaron y los que escanearon estas actas pueden cometer algún error.

Entonces, nada más hay que hacer esa precisión, que lo que falló, la falla es humana no es estructural ni tiene nada qué ver con el PREP.

Y lo que dice la Consejera es sumamente importante, pero no solamente el PREP y los Conteos Rápidos coinciden, incluso, en los márgenes de máximo y mínimo, sino que coinciden, el PREP, el Conteos Rápidos y Cómputos Distritales.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Bien, pido al señor Secretario consulte sobre la propuesta de...

Le escucho señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Solamente para irme con idea más clara de este tema, le haría una pregunta al doctor Corona.

De la primera, digamos, causal o irregularidad o inconsistencia, para no llamarle "irregularidad" todavía de esto.

Nos está diciendo que la misma acta está digitalizada en dos casillas, ¿esto es así? Porque si es así, entonces, lo que correspondería es que la captura debiera coincidir con esa misma acta en un sí y en otra también, porque la fuente de información para la captura, sí claro, del PREP, la fuente de información de esa casilla, es el acta.

Entonces, me gustaría, si pudiésemos abrir el sistema, en alguna de las casillas que señaló, la 2083 Contigua 1, por ejemplo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por ejemplo.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Por ejemplo, es que yo no anoté alguna.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por favor David, la 2083, Contigua 1.

Recuerdo ahorita que la última que nos mostró, en una era ilegible y en otra estaba remarcada, entonces, ahí sí podría ser diferente, lo aclaro.

Bien.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: En la primera causal que señaló el doctor Corona.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿De qué Distrito es la 2083, Contigua 1? Perdón.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Chalco.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Chalco de Díaz Covarrubias, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Perdón, Valle de Chalco.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Ah, en el 27 de Valle de Chalco.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Según lo anoté yo, ojalá lo haya anotado adecuadamente.

Contigua 1, perdón, primero desearía ver los datos de captura, 2083, Contigua 1 y Contigua 2, tienen exactamente los mismos datos de captura, es decir, la inconsistencia está ahí; en una casilla se capturaron, permítame, ahorita me distrae. Con base en la misma acta, se capturaron dos casillas y esto, evidentemente es una inconsistencia, hasta este momento.

Y me surge entonces, ahora otra duda. Si esto sucedió en un número determinado, no lo doy por cierto hasta no verificar todas, el resultado final no puede ser el mismo, si hoy se hubiese corregido en las Sesiones de Cómputo, ¿sí me explico?

Es decir, dice la Consejera Palmira, que básicamente las inconsistencias hoy se subsanarían en la Sesión de Cómputo, hipotéticamente así debiera ser, pero sí se corrigieron, evidentemente una de esas dos casillas tendrá datos y números distintos y eso altera, significativamente, los totales, ¿sí me doy a entender?

Si esto no es así, evidentemente estamos en presencia de otra cosa. Yo sí reiteraría mi solicitud para que, con base a la captura de los datos que se dieron a conocer el día de hoy, en la Sesión de Cómputo y que ya obran algunos en poder de este Consejo General, hiciéramos los cruces respectivos y reiteraría mi atenta solicitud al doctor Corona, para que pudiera compartirnos la lista de estas irregularidades en las diversas casillas que ha detectado, a efecto de también nosotros hacer la compulsa que corresponde.

Hasta aquí le quiero dejar en este momento, no quiero ir más allá, todavía, mientras siga abierta esta sesión, vamos a actuar con reserva y vamos a hacer este análisis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, ¿cuál era la pregunta? Porque me perdí un poco.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No, no era pregunta, está interviniendo para avisar lo que va a hacer con su análisis.

Gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra, la Consejera Electoral Natalia Pérez Hernández.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Nada más para solicitarle que se verifique lo relativo a la columna tres de faltantes, toda vez que en el Distrito de Cuautitlán dice: 135 en el Valle de Chalco 42 y por lo que refiere al voto en el extranjero 1, que da un total de 178 y no de 201 para que, en el próximo exactamente reporte, se haga la aclaración.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, Consejera, lo atendemos.

Por favor, doctor Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Nada más quisiera hacer una aclaración.

Entiendo que todo esto de lo que disponemos es del Acta PREP, pero entiendo también que el Acta PREP no puede ser diferente del Acta de Escrutinio y Cómputo que va dentro del Paquete Electoral.

Por eso digo, esto es lo único de lo que disponemos. Entonces, mi preocupación es que si los datos contenidos en el acta, que sí se usa para el Cómputo Distrital son idénticos a los que están contenidos en el Acta PREP, pues entonces evidentemente se va a generar el mismo problema que está presente en este PREP y en estas actas, puesto que, pues, por más que yo le pienso, no encuentro si se llena con los mismos datos, cómo podríamos, digamos, haber alguna diferencia entre el Acta PREP y el acta que está dentro del Paquete Electoral y que se usa para el Cómputo Distrital.

Me parece que habría que estar entonces muy atentos a que este ejercicio se haya realizado de que, en todos estos casos y muchos, y los otros que hubiese habido, se, ante una evidente irregularidad como esta, pues se hubieran abierto los paquetes correspondientes para proceder al recuento total, dado que este no es un caso, como decirlo, enumerado en los lineamientos, porque no se pensó en los lineamientos, en la posibilidad de que un acta estuviese duplicada.

Eso no se pensó. Se pensó que pudiera tener alteraciones. Se pensó que pudiera no ser legible. Se pensó que los votos nulos fueran superiores a la diferencia entre el primero y segundo lugar, etcétera.

Y aunque hay una última causal que dice: lo dispuesto por el Código y otra normatividad aplicable, pues no se especifica, pero esto, pues verdaderamente no estaba considerada siquiera esta posibilidad.

Esta es la primera ocasión en que yo observo esto, porque es la primera vez en que podemos ver las actas digitalizadas y entonces sí haces la confronta correspondiente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, Presidente, quiero dejar claro que su servidor desde el 14 de mayo he dicho que el

PREP no está correcto, pero también quiero dejar y ratificar que este ejercicio, a la vista personal es un ejercicio que es una toma de pelo.

Y quisiera yo pedirle, porque lo que nos interesa a todos, que es a los ciudadanos que acudieron a votar, a los medios de comunicación, que están siguiendo este ejercicio y a los Partidos Políticos que aquí estamos, que es el conteo de hoy y que yo pedí que fuera con transparencia, en base al principio de máxima publicidad, lo pedí al inicio de esta sesión el día de ayer.

Quisiera pedirle que instruyera a las áreas técnica del Instituto para que nos pudieran transmitir en estas pantallas el sistema, me parece se llama SICREAEC, en donde los Consejos Distritales capturan los resultados de cada una de las casillas y que pudiésemos observar, desde ese sistema, los resultados que se van adoptado casilla por casilla y pudiéramos hacer algunas comparaciones, inclusive sobre algunas de estas casillas o supuesta duplicidad de actas, alega el Consejero y que yo digo que se trata de un error humano de quien digitalizó y pegó las calcomanías.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, señor representante, si le parece, vamos a obviar la viabilidad técnica, pero no sé si la máquina que nos tiene está alimentando de imágenes estas pantallas, tenga acceso al sistema, pero además esperaríamos a que el sistema esté cerrado, porque ahorita todavía está en manos de los Consejos Distritales, porque están revisando; una vez que hayan terminado creo que la información eventualmente estará a nuestra disposición con ese fin precisamente poder verificar.

¿Le parece?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: El sistema puede ser visto sin problemas, no sé si la máquina lo tenga, pero creo que hay o me imagino que habrá la capacidad técnica para poder solucionarlo, tal vez tendrán que bajar algún cable, algún CPU o alguna cosa que el doctor del área de sistemas seguramente le podrá informar a usted en cuánto tiempo pudiera estarnos mostrando el sistema, a pesar de que no termine la captura en Cuautitlán Izcalli y Valle de Chalco, un ejercicio interesante en lo que concluyen los Cómputos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Entonces ya no entendí, ¿esto es para el regreso del receso o de una vez?

Tienen ustedes un disco, por qué no nos lo prestan y metemos el disco con los Cómputos que ya terminaron y vemos si hay algún Distrito de esos y lo checamos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Que sea el sistema, Presidente, para que haya claridad a todo mundo de que no hay una información manipulada por absolutamente nadie.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Fue el señor Secretario a verificar esta información, el sistema, mejor el sistema.

Adelante, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Presidente, en lo que preparan el sistema que ha solicitado el licenciado Alfonso Bravo, que además estaría de acuerdo con ello.

El último reporte que nos entregaron fue el de las 16 horas, estaríamos ya a las 18 horas 15 minutos, le solicitaría amablemente si nos pueden proporcionar el corte de las seis, y sirve de que también con información más acabada hacemos el ejercicio que aquí se está planteando.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Lo están generando, entiendo.

(SILENCIO EN SALA)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En el acceso a los sistemas de informática.

En este caso vamos a buscar el SICRAEC con un usuario y contraseña vigentes.

La misma 2083 que se encontró. Nunca.

Bien, es en el Distrito 27, Valle de Chalco.

Bien, ahora vamos al detalle del resumen y vamos a la casilla 2083 Contigua 2.

Entonces, quedamos estas dos actas están como dos diferentes en el PREP siendo una misma.

En una casilla los datos deben coincidir. Ojo, sino se recontó, si se recontó podría variar en la suma, en algún espacio.

A ver, voy a ir dictando los resultados para que me sigan: PAN 19.

Es el SICRAEC, PAN 19, PRI 72, PRD 86, PT 1, Verde 2, Nueva Alianza 0, MORENA 116, Coalición, las cuatro opciones 1, luego 000 y un 2, luego muchos ceros hasta Candidata Independiente 3, luego No registrados 0 y votos nulos, 11.

Me fui más rápido.

A ver, les voy a dictar los ceros, ceros, ceros, para que lo vayan siguiendo. Selecciona otra vez, la.

Vamos a ubicar primero la casilla para que quede seleccionada, 2083, Contigua; 83, ahí está la 86, por favor. Más arriba. Esa mera.

Selecciónela toda y voy a ir dictando otra vez los resultados. 19, 72, 86, 1, 2, 0, 116, 0, 1, 0, 0, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 3, 0, 11.

Ahí está, total: 313.

Esta acta corresponde a esa casilla y está, aparentemente, bien capturada porque tiene los mismos datos.

Ahora vamos a ver la 2083, Contigua 1, que es exactamente arriba y va a ser relativamente muy fácil ver, que no tiene los mismos datos. 13, 89, 90, 2, 1, 4, 87, 2, 0, en fin.

Confirmamos que no hay problemas porque, dos actas que estaban como mismas en el PREP, en el Cómputo oficial están como diferentes y eso, como habíamos adelantado, nos quita toda preocupación de que las Actas PREP, que no se utilizan para el Cómputo Distrital, hayan alterado en algo, el mismo.

¿Quieren que revisemos otro caso?

Bien.

Vamos al Distrito 01 de Chalco. Sí, me las acaba de pasar él.

El Distrito 01 de Chalco, la casilla 1056, Contigua 2. 1056, Contigua 2. Voy a dictar los resultados nada más: 29, 99, 36, 3, 3, 2, 3, 13.

Luego recórranle, por favor, para, todos los espacios de la Coalición. No, recórranle abajo, para que podamos ver desde después del 13; mantengan el 13 en la pantalla, gracias.

Empiezo, 0, 1, 0, 0, 2, 1, 0, 0, 1, 0, 0, 5, 1, 9. Total, 268.

Ahí está, 268, es correcto; ahí quédate, no te muevas por favor, porque teóricamente ésta estaba duplicada, bueno, no teóricamente en el PREP, encontró el doctor duplicada esta acta en la 1056 Básica, que es dos arriba y como ustedes pueden ver, el total es 281, lo cual ya de entrada, nos dice que son diferentes.

Regrésate por favor, al inicio de la fila, para que veamos la 1056 Básica.

Dicto, bueno, compárenla con un renglón abajo, en lugar de 29, dice 34; en lugar de 99, dice 92, 42, 6, 5, 1, 64, 13; todos los demás espacios y como vieron, el total al final es diferente.

Entonces, como preveíamos, en estos dos casos nada más, pues se tendrán que revisar las actas duplicadas en el PREP, encontradas por el doctor Corona, no afectaron los Cómputos Distritales porque insisto, se hacen con otras actas, con la original que está dentro

del paquete y con la primera copia que está por fuera del paquete que está en poder del Presidente, desde la noche del Cómputo, perdón, desde la noche de la Jornada Electoral.

Muchísimas gracias.

Estábamos en la propuesta de hacer un receso, pregunto si, ¿alguien más desea hacer alguna intervención?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Pasando a otro, bueno, independientemente de este asunto, me están informando en la Junta Distrital número uno, que efectivamente ya acabó la Sesión de Cómputo, sin embargo, ahí no se han entregado las actas respectivas, pero hay mucha gente que está ahí presionando, inquieta en el uno.

Le pediría que pudieran contribuir a un ambiente pacífico, por favor, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, reportamos de inmediato a las autoridades que nos están apoyando con eso, para que tengan conocimiento.

Bien, tiene el uso de la palabra el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Señor Presidente, toda vez que no nos han entregado el reporte de las 18 horas y aprovechando que tenemos ya el sistema en pantalla, ¿nos lo podrían mostrar cómo va el corte hasta este momento?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En el apartado de reporte de resultados, Cómputo Distrital por candidato.

Ya aparece el del voto del extranjero, como pueden ver.

SILENCIO

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Bien, ¿alguna otra intervención? No.

Pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de un servidor, de hacer un receso de tres horas para regresar a las 21:30, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales que estén por la propuesta del señor Consejero Presidente.

Les pido que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido entonces registre que, siendo las 18 horas con 39 minutos, declaramos un receso en esta Sesión para reanudar a las 21:30 horas o antes si fuera necesario.

(RECESO)

(SE REANUDA SESIÓN ININTERRUMPIDA)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias, buenas noches, gracias por su presencia y por su paciencia

A efectos de poder reanudar esta sesión de seguimiento a los Cómputos Distritales, le voy a pedir al señor Secretario me haga favor de verificar si existe el quórum necesario para ello, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Procedo a tomar lista de presentes.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán.
(Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Edgar Tinoco Maya.
(Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Maestro César Severiano González Martínez.
(Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Batida. (Presente)

Como Representante de la ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios, Candidata Independiente a Gobernadora, licenciada Sandra Cecilia Barberó Salas. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes las Consejeras, Consejeros y siete representantes acreditados, por lo que existe el quórum legal para continuar con esta Sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Le pido, por favor, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Estamos en el punto de seguimiento al desarrollo de los Cómputos Distritales.

Le voy a pedir al señor Secretario si nos puede actualizar la información que tenga al respecto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, fue hace algunos minutos enviado a los correos electrónicos respectivos, el informe con hora de corte a las 20 horas del día de hoy, en él se observa que la Junta Distrital número 26, Cuautitlán, Izcalli, la fila correspondiente a este distrito permanece aún sombreada en razón de que en ese momento no se había actualizado, no habían actualizado la información en el sistema.

Sin embargo, les informo que están ya en los trabajos relacionados con los votos reservados, están iniciando con ellos.

Y en el caso del Consejo de Valle de Chalco concluyeron los trabajos, están en la validación de cifras con la Dirección de Organización y en la elaboración de las actas correspondientes.

Estaríamos, señor Consejero Presidente, en este momento en posibilidad de entregar el tercer disco en el formato que ha sido solicitado.

Y nos restaría una última entrega al contar ya con los datos por parte de la Dirección de Organización, seguramente en el transcurso de esta noche.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Para efectos prácticos nuestra Sesión de Seguimiento a los Cómputos Distritales habría cumplido con este informe su fin, que es estar atentos al desarrollo de los cómputos y en caso de alguna contingencia poder actuar y decidir como Consejo qué hacer para que el cómputo se pudiera terminar.

Entonces con la información que nos da el Secretario de que el cómputo que está incompleto, que todavía no termina, prácticamente ya terminó, porque están sólo en la identificación y la valoración de los votos reservados, producto del recuento, les recuerdo, es un procedimiento que, es el Consejo en Pleno el que debe decidir cuando en el grupo de recuento no hubo acuerdo o hubo discrepancia en el criterio respecto de cuándo clasificar un voto como válido o como nulo o como para quién.

Entonces, esa actividad todavía al Distrito 26 en Cuautitlán, Izcalli, le llevará algunos minutos, tal vez horas y después tendrán que hacer todos los procedimientos que han hecho los otros distritos conforme van cerrando, verificar sus cifras, generar la actas, producir la información necesaria para que les valide la Dirección de Organización del resultado de su trabajo.

Entonces, esto les va llevar todavía algunas horas, por lo que yo abriría ahorita una ronda de intervenciones y les voy avisando que voy a proponer un receso, otra vez para que reanudemos en la mañana de mañana para conocer ya el reporte final, la cifra o las cifras, resultados de los cómputos distritales y procedamos a clausurar eventualmente esta sesión. Esa es la propuesta de su servidor y está abierto el uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Gabriel Corona Armenta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias Consejero Presidente.

Pediría si se pudiera abrir el Sistema SICRAEC para mostrar un hallazgo.

Antes quisiera que, bueno, el reloj marcaba ahí 18:33 horas, eso quiere decir que no está actualizado.

Entonces, algunos de los reportes pues, que aquí aparecen con una hora, yo no sé si ahí sea, pues no sé, una observación únicamente que hago, porque ahorita el estar esperando la apertura, pues pude ver que decía 18:33 horas y no las 21:54 horas, ¿no?

Bueno, si se pueden ubicar por favor, en el Distrito 05, sección, bueno, municipio 30, Chimalhuacán, casilla, sección, bueno, casilla 1192-C03 y C04.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Ahí está, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bien, por lo que veo, los números han sido modificados, a ver, cuáles son, es que estoy bastante miope.

1192-C03 y C04, ahí dice 16, abajo dice 21, arriba dice 91, abajo dice 88, ¿no? O sea, los números no son idénticos.

Yo tengo aquí en mi poder, una impresión de hace un rato, en el disco que nos enviaron a las 17 y fracción de minutos, donde todavía aparece con las mismas cifras que están en el acta PREP, dice así:

PAN, 21; PRI, 82; PRD, 63; PT, 2; Verde, 3; Nueva Alianza, 0; MORENA, 69; Encuentro Social, 0, la primer, bueno, todas las o los primeros son 1, 2, tres ceros, después un 1; lo que pasa es que como está así el cuadro, no se alcanzan a ver las siglas, después dice 1, 1, 0, 1, 0, 0, 0, 4, y 0. Las mismas cifras que están en la contigua 192-C05. Aquí está en impreso.

Ahí no estaba corregido, por qué ahorita sí está corregido.

Ese cómputo se cerró, según el informe, muy temprano, de madrugada. Déjenme encontrar el reporte correspondiente y esto lo imprimí con el disco anterior a éste, el que llegó, nos entregaron por tarjeta u oficio, a las 18:46 horas y así aparecía y ahorita ya está corregido, ¿quién lo corrigió?

La Sesión de Cómputo, aquí está. Según esto, el corte de las 05:30 de la mañana, estaban ya capturadas las 389 casillas, aquí dice, 389 capturadas, faltantes, cero, a las 05:30 de la mañana.

Yo confiaba en que iba a aparecer la misma cifra e iba a señalar que, así como, efectivamente, el Consejero Presidente hace rato mostró que había unas que sí ya estaba corregida, ésta no estaba corregida. Esa era mi intención decir: bueno, sí, algunas tal vez han sido corregidas, pero ésta no ha sido corregida.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, Consejero, pero yo no dije que se había corregido, lo que yo dije es que las actas PREP que usted nos enseñó, no se utiliza para el Cómputo, el Cómputo se hace con otras actas y que su preocupación era que sus estuvieran los dos datos iguales y no estaban.

Lo quiero dejar claro para que no parezca que estamos.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Tiene usted razón, pero lo que sí, usted destacó es que, ya no aparecían los mismos datos del acta PREP, ¿no?, sino que eran, a ver, bueno es que es difícil recordar todo.

Bueno, lo importante es que ya, lo que yo había señalado de un acta duplicada ya no aparecía en el sistema de registro de actas de escrutinio y cómputo, eso ya había sido corregido.

Aquí, la impresión de lo que nos mandaron a las 18:46 señalaba que esto no había sido corregido, porque todavía aparecen exactamente las mismas cifras, igual que en las actas PREP que yo había presentado, igual, pero ahora ya está corregido.

El problema es: ¿a qué hora se corrigió? Si a la hora que nos pasaron este reporte todavía no estaba corregida. ¿Cómo aquí ya está corregida? Mi intención no era esto, no era esta, porque yo chequé en el disco.

Porque, el problema es que no tenemos el mismo nivel de información, mientras que nosotros tenemos que checar en disco no tenemos acceso al SICRAEC, porque no tenemos contraseña, tenemos que hacerlo desde este tipo de instrumentos.

Entonces, lo que yo consideraba que era un argumento válido para decir: sí, ya hay algunas, que gracias al acta original de escrutinio y cómputo han sido, ¿cómo decirlo para no tratar de tergiversar las palabras del Consejero Presidente?

Han sido capturadas correctamente, de acuerdo con el acta de escrutinio y cómputo de la casilla y no con el acta PREP, pero a pesar de que aquí ya se cerró el cómputo desde la madrugada y que en este aparece todavía con esta información, pues ahora ya está corregida.

Entonces, la pregunta es: ¿quién la corrigió? A las cinco treinta de la mañana ya estaba, ya está reportado las 389 casillas, están reportadas como capturadas.

Entonces, ¿qué fue lo que pasó? Hasta aquí dejaría mi primera intervención y en espera de una respuesta satisfactoria y después, si me lo permiten, hablaría también de las otras actas que yo reporté, pero que todavía no aparece información en el Sistema.

Quisiera, por ejemplo, para no cansarlos y generar alguna molestia, porque son decenas las que están aquí, solamente señalar una y sería la Distrito 44, casilla 3757.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Señor Presidente, antes de que pudieran cambiar la imagen.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Dígame.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: A ver, ahora sí ya la hora cambió.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: El licenciado Corona me parece que estaba en un pequeño error, porque sí está esa acta duplicada. Se trata de la Contigua 4 y Contigua 5. Son iguales, no 3 y 4, sino 4 y 5, contienen exactamente los mismos datos.

Lo que nos lleva a inferir, ahora sí, yo señalé, ah, bueno, perdón por asaltar la palabra. Le preguntaré si ¿ya se dio cuenta de que es Contigua 4 y Contigua 5 las que tienen exactamente consignados los mismos datos?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí, ya me percaté. Sí es Contigua 4 y Contigua 5, que siguen con el mismo problema, de que no han sido, o sea, que sigue duplicada la información y que esto es congruente con el acta PREP que yo reporté en su momento, pero el problema entonces no se ha corregido.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No, no, no se puede corregir.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: No se ha corregido y como yo advertía al inicio, pues, yo aquí vi que tenía una hora cuando lo prendieron y ahorita que ya volvió a aparecer ya tiene otra hora.

¿En qué momento cambió la hora y qué repercusiones puede tener eso? No lo sé, simplemente observé con cierta extrañeza la hora y dije: bueno, no entiendo por qué no está actualizada.

Entonces, algunos reportes que se hacen con base en esto, pues entonces no sé si tendrían la hora adecuada o no, la hora correcta.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

Tiene el uso de la palabra la Consejera María Guadalupe González Jordan.

Por favor, Doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: No.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, antes yo había pedido que ese viera otra acta, si me permite, para no estar interviniendo mucho, había pedido que se abriera el Distrito 44, la casilla 3757 C-2, Contigua 2.

3757, creo que ya se pasaron, 3757 Contigua 2.

Hasta antes de bajar a la Sesión checamos el último disco, no éste, y éste aparecía todavía sin información, ahorita ya tiene información Contigua 2, déjenme ver la hora de cierre, a las cinco y media de la mañana, igual, tenía ya 416 casillas capturadas y faltantes, aquí se reporta cero, si ya se había capturado todo por qué en el disco que nos entregaron a las 18:43 horas todavía no tiene información, y ahorita ya aparece la información.

Si gustan puedo pedir que bajen el disco para que se abra aquí y se pueda ver que aparece sin información, y este cómputo se cerró a las cinco y media de la mañana, ahí están capturadas todas las casillas, ¿qué pasó? No lo sé.

Entonces si me permiten mando por el disco correspondiente para ver si es posible abrirlo aquí y se muestre que no había información.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Ahora sí el señor representante de MORENA.

Por favor, don Ricardo.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Había dicho antes del último receso que esta cuestión era particularmente de llamar la atención, porque podía tener alcances mayores, señalé la necesidad de hacer este cruce de información a efecto de poder tener mayores elementos.

¿Qué tenemos? Para ponerlo en contexto y no en pedacitos, el contexto que tenemos es que hay dos actas de dos casillas distintas que contienen los mismos datos en todos sus rubros y al parecer llenadas de la misma mano, del mismo puño y de la misma letra de la persona que lo hizo, cosa que es imposible, porque en la Casilla Contigua 4 de la Sección 1192 y la Casilla Contigua 5 tenemos o debieran existir datos distintos, al menos de funcionarios y representantes de partido hipotéticamente puede existir el caso de que todo mundo tenga la misma votación, puede ser, esta posibilidad es ínfima.

Pero el caso es que estamos ante una acta duplicada, esa es la verdad y que esto no se corrigió con el argumento que señalaba la Presidencia, de que, bueno, una cosa es el acta PREP y otra es el acta de escrutinio y cómputo de la propia casilla, digámoslo así para separar.

Bueno, lo cierto es que no, esa hipótesis ya no se surte, porque en el cómputo distrital esta situación persistió, es decir, las copias o el original del acta en ambos casos en poder del consejo distrital es la misma, etiquetada en forma distinta, es decir, tenemos dos originales, de esa casilla, ya no sé cuál es cuál.

Esto formalmente no puede existir, no hay forma de que sucede un hecho así, las propias, la propia identificación del acta PREP a través de esta etiqueta lo imposibilitaba para el PREP, pero vimos que el PREP es susceptible de generar esa irregularidad. No tiene efectos vinculatorios, se dice, sin embargo es una irregularidad que, incluso, hay que denunciarla por el hecho de que hay documentación aparentemente falsa y no digo aparentemente, aseguro: "falsa", porque reporta en una casilla un resultado que no es. Esa es la verdad.

Ahí o la Contigua 4 o la Contigua 5, una de esas dos es falsa. Ese es un hecho indubitable, pero, además, que esta falsificación, esta acta duplicada fue convalidada por el consejo distrital respectivo, es decir, tuvo en su poder ambas actas donde una sola persona las llenó con idénticos datos y eso me parece grave, grave, porque el Consejero Corona ha traído una lista que, por ciento, le vuelvo a solicitar muy amablemente si no la puede proporcionar donde no son una o dos, sino varias que sucedieron en el PREP y que hay que verificar con los resultados de los cómputos distritales.

Me llama mucho la atención que esta situación surja porque pues no es uno suspicaz, pero tal pareciera que el SICRAEC a través de esta supuesta validación de resultados que se están haciendo en Organización, no vaya a ser nada más un corte y pega, y lo digo con todo respeto de la base de datos del PREP.

Digo, me llama mucho la atención y lo digo así, diáfano, como siempre hablo, porque entiendo que, efectivamente pueda ser corregida, bueno, no corregida, sino que, en el cómputo, esa situación se haya desvanecido, porque efectivamente, apareció el acta de cómputo, que tiene que ser distinta una de otra, pero al ser iguales, eso ya es una irregularidad grave.

Yo le voy a solicitar señor Presidente, la presencia de la FEPADE en este local, a efecto de denunciar un delito electoral. Si me hace favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, nada más para aclararlo, ¿quiere que yo llame a un ministerio público de la FEPADE?

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Estaba a disposición, entiendo, durante la Jornada Electoral y entiendo, durante todo el proceso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Durante la Jornada, ahorita no hay.

Pero yo le aviso al fiscal, ahorita le digo.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Si no para efectos de que nos certifique a través de la Oficialía Electoral, el contenido de esta información y de los datos que se han mencionado aquí, sacar de la base del repositorio, las actas respectivas y solicitarle una compulsa con los originales que obran en el Consejo Distrital respectivo, digo, para tener una investigación amplia, de éste y otros casos que se pudiesen dar que insisto, no es menor, es grave y mucho más grave en el ambiente en el que estamos.

Ya el PREP, no lo digo yo, ya todo mundo habla de él, que ahora se refleje en este concentrado, ya es mucho más grave porque trasciende al resultado de la elección.

Si bien los otros, es con fines informativos, este es con fines vinculantes y hay una enorme diferencia jurídica y, en ese sentido y por esa razón, le estoy solicitando las medidas que en esta representación estimamos pertinentes.

Insisto, por un lado, la certificación por vía de Oficialía Electoral y de ser posible, la presencia de personal de la FEPADE, para hacer la denuncia correspondiente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

La presencia de la Oficialía Electoral, sí está en nuestras posibilidades; el contacto con la FEPADE, lo estamos estableciendo.

Gracias.

Perdón, había solicitado el uso de la palabra el representante del PRI y después, Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Buenas noches.

Después del análisis que ha hecho el Consejero Corona Armenta, al final de cuentas nos encontramos ante una circunstancia que se debe ubicar y establecer en su justa dimensión.

El Cómputo Distrital ha concluido, como tal, este Consejo General no es competente en cuanto a establecer alguna nulidad de una votación de una casilla o en hacer un nuevo cómputo, en este aspecto.

Y aquí llamaría a la seriedad, porque realmente tenemos una sábana a la vista, sin embargo, habría que ser en su momento, el análisis del acta, de las actas que se llenaron el día de la Jornada Electoral, de las actas correspondientes del Cómputo Distrital.

Seguramente hubo representantes de mi Partido, hablamos de un alto porcentaje de participación, así como representantes de los diversos Partidos como para que a todos fueran parte de una maquinación de escalas grandes, para llegar a modificar o alterar una sola casilla de las 18 mil 60 y tantas que se instalaron a lo largo de la entidad.

En este momento, pues es una visión parcial y aparte, no es la instancia competente, ya será materia de un juicio de inconformidad y si de esto se pretende hacer o descalificar todo un actuar de los Funcionarios y de la ciudadanía, pues me parece en extremo, irresponsable.

Esto se verá en su momento, repito, es especular sobre una o dos o tres casillas y habría que ver si esto es determinante, en su caso, para el resultado de la elección.

Así es como se establece esto, en su justa dimensión, en su justa dimensión. No más allá. No hay un complot. No hay una maquinación de haber alterado para una sola casilla, modificar todo el resultado de la elección.

Seamos serios, por favor, señor Consejero. Hay que dar certeza y hay que dar certidumbre. Va a haber una etapa de impugnaciones que seguramente este Distrito, si

terminó ayer, si terminó hoy son cuatro días siguientes para presentar las demandas hacer los análisis correspondientes y presentar el juicio de inconformidad.

Ya será el Tribunal Electoral del Estado de México, que valorará las pruebas que se aporte y, en su caso, determinará lo conducente. Nosotros como partido político, ya lo anunciamos, si en esta casilla hay un triunfo de mi candidato, pues la defenderemos.

Y la verdad legal será del Tribunal. Ante eso, proceder a un juicio de revisión constitucional electoral, que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación va a resolver.

Esta casilla, en su caso, así de sencillo, en su justa dimensión no pone en entredicho, no tendría que venir la FEPADE, pues que denuncie en la FEPADE, es una elección local, hay una fiscalía estatal. Ya será cuestión en materia de competencia.

Aquí me parece que se ha sobredimensionado la función de la FEPADE como si fuera todo un todopoderoso dador y creador de justicia electoral, por Dios es una Fiscalía nada más.

Aparte, esto no es una elección federal, es una elección local. Vamos por competencias, principios básicos, nociones generales de derecho.

Así es de sencillo. Principios básicos de un litigio electoral. Me parece grave dar mayor relevancia a esto, sobre todo en un seno, en el seno de este Consejo que no es la instancia competente para resolver.

Ya se cerró el cómputo, ya los procedimientos se llevaron a cabo, ahí están las actas. El que se duela de ello, que lo presente ante las instancias correspondientes.

Sí se respeta y soy siempre respetuoso de las expresiones y de la libertad de expresión, es importante que haya detectado esto, es una casilla, tendrá en su caso, suponiendo sin conceder, alguna nulidad, una repercusión grave hacia el proceso electoral, yo creo que no.

Es totalmente grave que se quiera sobredimensionar esto.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Es un caso que es, que llama la atención, máxime si tomamos en consideración, que varios de los casos que fueron ayer planteados por el consejero Corona, vimos que se fueron subsanando en el transcurso del cómputo que inició el día de ayer, los cómputos distritales, ya se dio cuenta de algunos que fueron subsanados, pero como bien lo mencionaba el representante de MORENA es poco difícil que se pueda dar la votación en

este tipo de casillas continuas y que sean exactamente idénticas, no exentos, pero sí es bastante difícil.

Pero, a mí me llama mucho la atención el hecho de que y salvo a revisar, salvo faltaría revisar ahí las actas de cierre y las hojas de incidente, a ver si desde el domingo hubo alguna manifestación por parte de las fuerzas políticas, a través de sus representantes, ante estas mesas directivas de casilla respecto a esta inconsistencia, y obviamente que eso lo va a tomar de base la FEPADE o la Fiscalía del estado, quien tome conocimiento de este caso, si es que se hace la denuncia correspondiente.

Pero, también me llama mucho la atención que, si es verdad, que nada más los mismos datos que se encontraban en las actas que les fueron entregados a los representantes de las diferentes fuerzas políticas, fueron consignados nuevamente el día de hoy, habría que verificar en esas actas de los cómputos, si alguna de las fuerzas políticas se manifiestan en ese sentido, porque si casillas que se computaron o que se revisaron y que siguió uno a la otra, obviamente que alguna representación de las fuerzas políticas tuvo que haberse dado cuenta y pudo haber detectado este caso, y lo debió de haber hecho del conocimiento precisamente para poder proceder algún recuento de estos dos paquetes, indudablemente.

Finalmente creo que el Consejero Corona ha abonado y ha hecho el trabajo a lo mejor de algunas fuerzas políticas, porque seguro estoy que estas dos casillas serán controvertidas antes el Tribunal Electoral del Estado de México. Y también casi seguro estoy que el Tribunal Electoral del Estado de México ordenará, viendo estos números coincidentes o idénticos, más bien, a lo mejor recuento de estas dos casillas. Y en ese entendido tendremos ya purgado este vicio, si es que lo fuese, y tendremos a lo mejor ya los resultados de estas dos casillas.

¿Tendrán que impactar en el resultado? Sí, no sabemos cuánto, pero de esta casilla, pues no podemos hablar casilla también determinante para definir el resultado, máxime por los números que ya vamos conociendo en base a los reportes que nos van dando.

Pero sí va ser muy importante que el Tribunal pueda ordenar el recuento de estos dos paquetes para que este vicio pueda ser purgado, y entonces sí poderle dar certeza a los resultados que se van a contener ya en estas versiones finales.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Nosotros solicitamos, recordarán, desde hace ya algunas horas que se pudiera ir realizando una especie de compulsa entre lo que se iba computando y lo que se había registrado en el PREP, precisamente para evitar este tipo de circunstancias.

Y después el Doctor Gabriel Corona nos informó sobre su hallazgo de la generación en dos o más tantos de una sola acta, y que algunos dijimos, podría haberse utilizado por algún error humano del funcionario, pero que seguro estábamos de que se iba a solventar a purgar, como dice el Maestro César, a la hora del cómputo.

Sin embargo, pareciera ser, no la conozco de manera particular el acta a la que nos estamos haciendo referencia varios, pareciera ser que el acta en sí mismo, o mejor dicho el paquete electoral en sí mismo no contempla ninguna de las causales por las cuales se debería haber reservado el paquete y, en consecuencia, haber realizado el recuento correspondiente. Es decir, no tiene ni la diferencia del uno por ciento ni la votación de los votos nulos es mayor a la diferencia.

Quiero pensar que por eso pasó así, y en la sesión de cómputo, no sé si fue a altas horas de la noche, como decía el Doctor Gabriel, y pasó. Y no quiero hablar sobre hechos consumados, estamos observando en la pantalla del SICRAEC el registro que ya se está realizando del cómputo.

Por eso también solicité en la intervención pasada que si los resultados que se estaban consignando en el reporte que se nos estaban entregando ya correspondían al acta de cómputo distrital; se me dijo que sí y, en consecuencia, entiendo que todos los resultados de las casillas que contienen a ese distrito. Y es la verdad histórica en la que nos estamos encontrando.

Sin embargo, pareciera ser que los funcionarios electorales, entendiéndose como los integrantes del consejo distrital de dicho distrito, pues al no haber encontrado ninguna de las causales la pasaron de esa manera.

Si se llega a confirmar esta circunstancia, evidentemente, sí se va a generar por parte de los que así lo solicitemos un juicio de inconformidad al respecto y se va a tener que esclarecer no sólo en esta en esta casilla, en las que impugnemos, pero eso ya lo sabemos, es parte de la formación electoral de los que estamos aquí.

Me parece que lo lamentable es que no se haya tenido ese cuidado por parte de los servidores electorales, insisto, de haber tenido la diligencia al respecto de la realización de dicho cómputo distrital.

He insistido que si los datos que aquí se consignan son los que se han firmado en los respectivos cómputos distritales, insisto, me han dicho que sí, pero resulta ser que en el último corte está consignado Valle de Chalco, pero mi representante que hace un momento, hace unos minutos me llamó, me dice que todavía no firma el acta de cómputo distrital, que supuestamente se está validando la información y yo lo entendería así, pero si se está validando. Entonces, ¿por qué ya está arriba en el Sistema o en el reporte que se nos está entregando?

Y luego entonces, si ahorita dijera abramos Chalco, Valle de Chalco, perdón, pues ojala y si es que ya no lo reportan como terminado, pues, debería aparecer en la pantalla.

Entonces, a lo que quiero llegar es que, garanticemos la mayor certeza de lo que está sucediendo en los cómputos distritales y por supuesto que, tal vez los partidos políticos estaríamos incurrieron en cierta responsabilidad al no haber también tenido esta diligencia, pero la responsabilidad es principal de los servidores electorales.

Entonces, yo sí solicitaría aunque conozco la materia electoral como ha dicho el doctor César, que sí hubiera una explicación Presidente o al menos una explicación técnica de qué es lo que está sucediendo, al menos en este ejemplo, no estoy ni generalizando, estoy siendo muy puntual de lo que aquí se ha expresado y me parece que eso también debe quedar con mucha claridad, sobre todo, por la percepción pública que se está generando por el amable seguimiento de los medios de comunicación todas las horas que hemos estado aquí trabajando.

Creo que no se podría quedar solo en nuestras intervenciones, porque más allá de solicitar al presencia de la FEPADE, creo que independientemente de ello sí debiera haber una aclaración, incluso, por el área que maneja este sistema, que se puede autorizar para que pudiera hacerlo para salvaguardar esa información, debe haber una explicación. Yo estoy claro que debe haber una explicación.

Y segundo, preguntar si al momento de hacer el cómputo, el cómputo no el PREP.

Me queda claro que el PREP se digitaliza el acta y se envía al repositorio, pero la pregunta es, ¿al realizar el cómputo se digitaliza también el acta original que viene en el paquete electoral?

O key, esa sería mi intervención por el momento.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, sólo para aclararlo.

Las actas originales son parte del expediente de la elección que, en su momento, tendrá que entregar cada Consejo Distrital a este, bueno, eventualmente, incluso, remitir al Tribunal si hiciera falta.

Entonces, las actas originales para el cómputo no se escanean.

Bien. Tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social y después el de MORENA.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, bueno, en el transcurso del inicio de estas intervenciones y hasta este momento, han acontecido una diversidad de hechos, de señalamientos que, incluso, pues, incluso, ha habido la sugerencia de que, en su momento, se hiciera una clasificación a partir de las observaciones del Doctor Corona.

Después en otro momento se propuso revisar esto que inició a partir de la revisión del PREP que hizo el doctor Corona, con el cómputo que se estuvo realizando en los Consejos Distritales.

A partir de esas observaciones, así como se vio la diversidad y de alguna manera, alguna sistematicidad en esas observaciones, respecto a las actas digitalizadas del PREP, se multiplica la diversidad de situaciones o hipótesis de eso que señaló el doctor Corona, además, ahora, con la, no una, sino por lo menos 3 hipótesis que se ha pretendido señalar, que es precisamente la coincidencia o no con el Cómputo Distrital, la coincidencia, una, la no coincidencia, e incluso otra que también se pretendió señalar aquí, pero que no se dio porque corrigió Ricardo Moreno.

Es decir, podemos crear todas las visiones de escenarios de manera, pues muy multiplicada.

A mí me parece que dado la situación que se ha dado, si estas observaciones se hubieran hecho, por decir algo, el día de ayer, pudimos haber estado en un momento, incluso, hasta de hacer algún señalamiento incluso dentro del esquema o paralelo al esquema del SICRAEC, para que fuera atendido por los Consejos Distritales.

Se dio prácticamente, ya en estos momentos, en horas de este día, cuando ya estaban terminando el Cómputo Distrital, lo cual limita las posibilidades de, digo limitó porque no fue absoluto, las posibilidades de reacción en el Cómputo Distrital; tal vez en una hipótesis no contemplada en los lineamientos del recuento, pero sí contemplada e interpretando en el sentido de que, si hay alguna inconsistencia relacional, sí pudo haberse revisado.

Y tal es el caso, que en el primer ejemplo que nos señaló el Presidente, así aconteció en esta sala, se revisó la hipótesis señalada por el doctor Corona, después lo revisamos aquí en el SICRAEC y en efecto, tal parece, porque tampoco podemos hacer aseveraciones tajantes; tal parece que sí fue revisado en el Consejo Distrital.

Bueno, ese es una de tantas variantes de hipótesis.

Otra hipótesis que, por eso se continuó revisando, porque igualmente, nunca se nos va a llevar a tener una verdad absoluta, sino es un paso para seguir revisando. Esta segunda hipótesis de que, si en el PREP se repetían los datos de un acta y en el SICRAEC se continúa con la repetición exacta, pues obviamente requiere también de otra explicación.

No podemos inferir explicaciones, sino revisando.

Y al grado de que, incluso, pudo haber ocurrido otra hipótesis que no se dio por la observación aquí de Ricardo, de la repetición en el PREP y una afirmación un tanto delicada de que se pudo haber corregido aquí.

La verdad es que, en términos explicativos, pueden ser muchas explicaciones, no para justificar, sino para saber qué es lo que pasó y qué es lo que está pasando.

Y en estos términos, cómo podían en las Juntas Distritales, observar una posible inconsistencia relacional o equiparable a una inconsistencia para corregir.

Pasó en el primer ejemplo que dio el Presidente, no aconteció en este segundo ejemplo, es decir, si alguien se dio por cualquier razón, cuenta de esa inconsistencia, posiblemente pudieron haber voluntaria o involuntariamente, consciente o inconscientemente, haber hecho esa revisión y subsanación.

Y en otra, pues tampoco estaban obligados a relacionar, digo, la intensidad del trabajo, la situación de que un paquete y un acta corresponde a cada hecho, aunque semejante, es individual.

En consecuencia, yo no diría que podemos generalizar una hipótesis, digo, hay que abrir varias posibilidades de explicación y esto solamente se puede aclarar, no sacando una sola conclusión, sino una revisión que, en términos de que ya están realizados los Cómputos Distritales, yo no sé si validados o no, habría que ver ese momento, por lo menos, y si ya los partidos los realizamos y/o sea hace en este seno, o lo hace la instancia, será parte de las explicaciones que podrán ser materia o no de algún juicio de inconformidad y/o materia de alguna otra cuestión.

Entonces, si es a petición de los partidos, de los interesados, pues que se pudiera revisar esta situación, digo, si es posible a petición de los interesados y en virtud de que la etapa del cómputo distrital sí se dio la hipótesis de que en algún caso sí se revisó y en otro caso no, con dolo, voluntario o involuntariamente, pues que siga su curso el proceso.

Eso, sin obstaculizar que cada quien siga revisando en función del interés, en función incluso de ese interés electoral o interés de verificar la situación y las explicaciones.

Entonces, yo diría que a fin de cuentas cumplamos los principios fundamentales del proceso electoral, dentro de los cauces que establece la misma legalidad y que no y que le demos cauce, pues a esto de manera yo diría, si no natural, pues como lo establecen las mismas normas.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No se trata solamente de una causalidad de nulidad, eso es de primaria. Una de las dos casillas será nula, porque intervinieron funcionarios distintos a los autorizados por la ley. Así de simple.

Está clarísimo. Esa, no hace falta ir a la Facultad de Derecho para salvarla, quienes fuimos prácticos durante muchos años, desde antes de salir de la Facultad conocimos esa añaña causal de nulidad.

No hace falta ser docto como usted para saber eso. Aquí la irregularidad es más grave, porque estamos en presencia de actas dobladas. Ese es el problema. insisto, no fue una. Se dijo hace unas horas, bueno esto no es grave, porque era el PREP y como el PREP

tiene nada más efectos informativos, bueno, no hay fijón prácticamente, pero la realidad se impone ahora.

Tenemos, al menos en este momento un acta doblada, así lo digo con sus letras, doblada, es una copia fiel de la otra, copiada a mano, porque también ahora no son copias solamente las de fotostática, mismos funcionarios, mismos datos, mismas ubicaciones, salvo un dato, el tipo de casilla.

Eso está muy raro, huele mal. Digo, yo entiendo la enorme necesidad de poderle dar certeza, darle cierta, tufo de limpieza, pero para que las cosas queden limpias hay que echarles clarasol, decía mi abuelita.

Para que esto funcione necesita estar perfectamente limpio y no porque se trate de un caso, que hemos visto uno, entiendo que el doctor Corona traía varios y no hemos hecho la compulsa respectiva, amablemente le solicitamos que nos pasara la información para hacerla, pero así como están las cosas, pues tendremos que correr un pequeño programita en donde puedan saltar las cosas, digo es muy fácil, si tenemos la información, la base de datos está aquí, nos las han estado proporcionando e informáticamente es muy fácil ubicarlo. Lo vamos a hacer. Ya nos saltó la duda.

Seguramente ya no habrá un espacio como éste para discutirlo, por eso nosotros acudimos a la autoridad, los más interesados debieran ser las señoras y señores Consejeros en aclarar este asunto.

Antes de que se confirmara que en el SICRAEC estaba dándose el caso, el Presidente hizo algunas manifestaciones, mostró preocupación de que si esto pasaba una vez en el SICRAEC, que no se quedara solamente en el PREP, entonces sí habría una irregularidad.

Adelante.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Me pregunta el señor representante del PRI si acepta una pregunta.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Término el argumento y con todo gusto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Hace unas horas la Presidencia mostraba preocupación si es que esto se daba en el SICRAEC. Se ha dado.

A mí gustaría saber cuál es la opinión de la Presidencia respecto a este tema.

Puedo advertir que me dirán: "no tengo los datos, no tengo los elementos, no tengo las actas en mi poder". Es posible que me conteste esto, y puede tener cierta razón a la luz de que no tenemos los originales o las copias materiales, por llamarle de algún modo; pero hay suficiente evidencia para establecer que hay una irregularidad, hasta el momento en

una casilla, ¿puede repetirse? Tal vez sí porque se ha establecido o preestablecido que en el PREP hay varios casos. Vamos ahora a verificarlo en toda la base del SICRAEC.

Yo me atrevería a lanzar una pregunta, además de que el señor Presidente nos expresara cuál es su opinión respecto a este tema, hacerle un par de preguntas, ¿qué entienden por validación de los datos de los Cómputos Distritales en la Dirección de Organización? A ver si nos puede explicar qué es eso o cuál es el trámite para validar un cómputo o no, porque hasta donde yo me quedé la legislación no establece que este órgano superior de dirección valide la información que resulte de los cómputos, los órganos desconcentrados llevan a cabo sus actividades que la ley les otorga, pero no están sujetos a una validación, como aquí se dice, o revisión. Por eso quisiera saber en qué consiste esa validación.

Y preguntarle en atención a esa segunda pregunta que hago, ¿la validación tiene en alguno de sus procedimientos una compulsa de datos? Sería ese un par de preguntas, porque si no salta la duda, la burra no era arisca, los palos la hicieron.

Y esto atento a la pregunta del señor representante del PRI.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Para preguntar el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Señor representante, serían tres preguntas.

La primera, ¿si tiene el número de las actas dobladas o duplicadas? Uno.

Dos, ¿si estas son determinantes para el resultado total de la Elección?

Y tres, la causal de nulidad que invoca esto es del procedimiento de sustitución de los mismos funcionarios, ¿esa sería la causal que usted estaría invocando?

Son esas tres preguntas, señor representante.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Empezaré por la última, si dos casillas tienen los mismos funcionarios no creo que tengan el don de la ubicuidad, de estar en dos momentos en dos casillas. Perdón, en el mismo momento en dos casillas diferentes.

2.- Si es que hubo sustituciones podrían haber estado alguno de ellos o todos en una sola casilla no en ambas.

3.- Si fueron los funcionarios que fueron seleccionados y publicados en las listas respectivas, una casilla. Perdón, dos casillas no pueden tener a los mismos funcionarios.

Conclusión: en alguna de las casillas seguramente actuaron personas no facultadas por la ley.

Si me recuerda las otras dos preguntas, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias la primera era saber cuántas están dobladas como lo mencionó y la segunda, si éstas son determinantes para el resultado total de la elección y si me lo permite, una de pilón.

¿Estuvieron sus representantes presentes en estas casillas? Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante de MORENA.

¿Cuántas son? Mire, yo anoté algunas de las que el Doctor Corona mencionó de una segunda tanda, porque ya había mencionado en una primera tanda otras más y tengo, la 1056 Básica, 5189 Contigua. Bueno, me voy a referir sólo a los números de las casillas de las secciones entiendo que son dos casillas de esa misma sección, 1056, 5189, 2083, 5303, 1383, 2679, 2543, 5912, 4245, 1772, 1192. Eso con respecto a esta situación. Perdón.

De lo poco que logré ver aquí vi una casilla que ganaba el PAN, otra que ganaba el PRD, otra de su partido, una o dos y una y dos del mío. No recuerdo con exactitud, es vario pinto el tema, pero ese no es el fondo, insisto y con esto quiero contestar la otra pregunta.

Si es determinante o no en este momento para esta representación es intrascendente.

Lo que resulta trascendental es que puede existir la posibilidad de que haya actas dobladas, porque esto me hace sospechar de alguna forma de que en el traslado de los paquetes, del lugar donde se instalaron a los consejos distritales pues alguien hizo actas.

Yo no creo, insisto, porque no tienen el don de la ubicuidad quienes estuvieron en las casillas, que hayan hecho una acta para dos casillas por más contiguas que estén y no es nuevo el tema de los traslados, de las dudas, de que le meten mano, de que las taquean, hay muchas técnicas que usted las conoce más que yo, incluso, yo regularmente las descubro, ustedes las hacen y ésta es novedosa.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: ¿Es determinante para el resultado, señor?

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Estoy dándole contestación, permítame, todo a su momento, con calma.

Lo importante, insisto, es que existan actas dobladas, ¿cuántas? Todavía no lo sé.

Y la dije, le adelanto, pues vamos a hacer un estudio, ahora ya es más fácil con las cuestiones informáticas de encontrar esta duplicidad en una base de datos de los datos que contiene.

Determinante o no hay que hacer la suma, a final de cuentas. No lo sé, no podría decirle en este momento si es determinante o no, requiere este estudio que vamos a realizar a efecto de ver, pero lo que sí puede ser es una violación generalizada, hay que ver qué tan generalizada. Eso es otro tema y se verificará en otro momento, no necesariamente contra los Cómputos Distritales.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Bueno, estamos ante un hecho, así como en este Proceso Electoral hubo novedades, hubo cosas interesantes como algo nuevo como fue el Conteo Rápido, etcétera, esto también es una novedad.

Quienes tenemos años participando en Procesos Electorales Municipales, Distritales, Locales como en este caso, Federales para Presidente de la República y no aquí, sino en otros estados incluso, este tipo de casos, al menos yo no recuerdo alguno, su servidor, no había vivido alguno como éste.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Señor Presidente, ¿me permite una pregunta?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Si me permite terminar mi intervención, la estoy iniciando.

Este caso novedoso, por no decirlo, para decirlo de manera decente; este caso novedoso, yo en ningún momento he escuchado que alguien haya dicho o solicitado, nulidad de la casilla, bueno, al menos de los que me han antecedido en la palabra, en ningún momento se ha, salvo la representación del PRI fue el que dijo, si es para anular una casilla.

No, nadie ha dicho eso, más bien, no se está solicitando eso, se está solicitando la investigación correspondiente para deslindar responsabilidades, deslindar responsabilidades. No se está acusando a nadie.

El doctor Corona ha exhibido no ésta, ésta es la última y es la única que ha exhibido en este bloque; en los bloques anteriores, si mal no recuerdo, en el primer bloque, hizo referencia, dio cuenta de 2 o 3 casillas, duplicadas, pero en el segundo bloque, dio cuenta de alrededor de 10 o 12.

Alguien ha defendido que eso no varía el resultado, en mucho, pues claro que no; se decía en el 0.06 por ciento. No se trata de si varía o no el resultado, tampoco se trata de quién gane esa casilla o la pierda, se trata de limpiar la elección, es de lo que se trata, que se quede claro para que no quede duda.

Alguien decía también que puede ser un error humano, pues está claro, está claro que puede ser un error humano cuando es un asunto aislado, pero se dio cuenta no de un solo Distrito, vamos a pensar que quien estaba escaneando las actas, hablando de lo que dio cuenta el doctor Corona, quien estaba escaneando las actas, pues a lo mejor no estaba lo suficientemente capacitado, hay que reconocerlo, que puede hacer eso en un Distrito.

Pero dio cuenta, por lo menos de 5 Distritos, de actas por lo menos de 5 Distritos, entonces, significa que era algo ya concertado, al menos en opinión de esta representación.

Empiezan a entrar dudas, alguien mencionó también, me parece que la representación de Encuentro Social, que por qué no se hizo ayer la observación, pues porque nos e tenía el dato, por supuesto, no se tenía el dato, se estaba obteniendo el dato en el momento que ya se están computando, ya que lo preliminar, el PREP, es eso, preliminar y se han hecho observaciones correspondientes, pero esto ya es del Cómputo, del Cómputo Distrital que apenas está llegando la información, por eso hasta ahorita se está exponiendo.

Pero nos sorprende también y creemos que eso no es novedad, no debe ser novedoso, sino también puede ser una trampa, a las 10 horas con 14 minutos, yo estoy recibiendo un mensaje de mi representación en el Distrito 27 de Valle de Chalco, donde me informa que a las ocho de la noche terminaron y tienen más de dos horas validando, que no han validado todavía los números, el resultado y, sin embargo, ya nos lo están dando como oficial aquí.

Ya lo mencionaba la representación del Partido de la Revolución Democrática, entonces ya entran, nos empiezan a entrar dudas. ¿Cuántas son? ¿Cuántas actas podrían ser? Pues, quién sabe, quién sabe cuántas serán, pero con una ya entra la sospecha y ojalá no haya más, podríamos aceptarlo como un error.

Pero lo que no se puede aceptar como un error es que, aparezcan en dos paquetes diferentes la misma acta. Así lo dio cuenta el doctor Corona, yo no las conozco físicamente, así dio cuenta y así aparecían ahí, así aparecía. El acta con un número y la etiqueta con otro, desde el PREP y eso ya empieza, ah bueno, es una o dos, son errores, pero ya van como 15, de los que ha dado cuenta, ya van como 15.

Cómo puede ser posible que exista, si no, no puede ser la misma, los mismos resultados consignados en un acta, en dos paquetes diferentes; es decir, no es posible. Mismos funcionarios, mismos representantes, mismas firmas, mismos resultados, señoras y señores, no estamos eligiendo al jefe de manzana de la colonia, se está eligiendo al gobernador del Estado de México, que tiene preponderancia en todo, bueno, hasta en corrupción.

Cuando, se dice a lo mejor por error, como se decía el día de ayer, cuando hicimos mención, aquí denunciamos el asunto que sucedió en Metepec, que desaparecieron 208 boletas, bueno, pues de acuerdo, se van a abrir el paquete de la Contigua dos y de la Contigua 3, a ver si de casualidad se fue ahí. Así lo aceptamos. Es correcto. Fue Oficialía Electoral, vieron que no había nada. Nosotros sabíamos que era imposible, porque nada más es una sola urna en cada casilla en esta elección. Es una sola urna y son diferentes, es una distancia considerable como para que se fuera ahí, se hubiera ido en el mismo paquete o en otro paquete.

Eso sucede cuando hay dos elecciones en la misma mesa, por ejemplo, cuando hay diputados y ayuntamientos, que en la misma mesa se cuentan las boletas de uno y de otro, a veces sí, suele suceder que se vaya algún documento o algún paquete, un acta, un sobre, no sé, en la otra urna.

En este momento es imposible, pero más imposible es que aparezca una copia fotostática y que así sea digitalizada, que sea digitalizada o que sea escaneada, una copia fotostática, eso es grave, en nuestra opinión esto eso es grave.

Dice el dicho: piensa mal y acertarás. Nosotros no queremos pensar mal, pero ahí están los elementos, nos están dando elementos. El doctor Corona ha hecho esta revisión, este ejercicio y es un asunto que sí debe quedar muy claro, porque de lo contrario, hay muchos elementos para lo que procede posterior a que concluya esta sesión.

Entonces, señores Consejeros, representantes de los partidos políticos, esta representación solicita, pide que pongamos atención en este asunto, mucha atención en este asunto, como lo está poniendo el señor Presidente, digo, el señor Presidente, las representaciones de otros partidos también, como que lo estamos tomando muy a juego, repito, no estamos eligiendo al jefe de manzana de la colonia, estamos eligiendo al gobernador, diría yo, del Estado más importante de nuestro país.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Acepta una pregunta del señor representante del Partido Revolucionario Institucional?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Sí, claro que sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Le preguntaría si en esas casillas que menciona que están dobladas ahí en el término, ¿usted tuvo representación por parte de su partido político?

Y dos, dada su vasta experiencia que usted mismo ha mencionado, usted sabe que la nulidad, suponiendo sin conceder que se dé en alguna casilla, tiene que darse bajo algunas hipótesis jurídicas, ¿sobre el factor de la determinancia podría usted comentarme ese alcance?

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Primero, dije muy claro, no conozco físicamente las actas, dio cuenta el Doctor Corona de ellas, en este momento no podía asegurar si tuve representación o no, habría que revisar el listado que tenemos de representantes.

La segunda pregunta, conocemos perfectamente cuáles son las causales que pueden constituir una causal de nulidad, ésta puede ser una de ellas, pero no es precisamente la determinante, no es la determinante. Es decir, son varias causales para anular una casilla, por supuesto, son varias causales, y para que se pudiera anular esta casilla se tendrían que demostrar varia documentación, por supuesto, varia documentación no es nada más de decirle al Tribunal, y esta instancia no tiene facultad en este momento para anularlo, por supuesto que no, tiene que reunirse la documentación que exige la propia ley y se anularía, por supuesto que sí, podría ser una causal.

Le voy a decir por qué, si hay actas dobladas, es decir, una es la que corresponde a la casilla, y la otra aparece en otro paquete, pero la pregunta es, ¿y la de aquel paquete dónde está? Esa es la duda que nos queda, no estamos reclamando, no estamos denunciando a nadie, sino estamos nosotros pidiendo que se haga la investigación para deslindar responsabilidades y con ello medio librar tantito la imagen de la capacidad que tanto se ha hablado de los funcionarios, primero de mesa directiva y segundo de las vocalías y, por supuesto, de esta instancia. Esa es nuestra preocupación.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

Pero no era el orador el representante del PRI, no estaba haciendo una pregunta.

Por favor, adelante, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Ha usted apelado a la determinancia, sin embargo se le olvida una parte del razonamiento de la determinancia.

La determinancia aplica en aquellos casos que se invoca una causal específicamente por error aritmético, en mi intervención señalé, no se trata de un error aritmético, se trata de que hay funcionarios que seguramente no están facultados por la ley para intervenir en alguna de esas dos casillas, ¿por qué? Simple y sencillamente porque es

imposible que actúen en la misma jornada, al mismo tiempo en dos órganos desconcentrados de este Instituto, que son las Mesas Directivas de Casilla.

Entonces en meridiana verdad la determinancia no aplica en este caso porque hay una violación de fondo y la señalé, personas distintas a las facultadas por la ley intervinieron como funcionarios de casilla, para nada se utiliza en esa causal de acuerdo a mi expertiz la determinancia.

Usted ha tratado de desviar el debate queriéndonos llevar a que se trata de una simple nulidad tal vez de la elección en esa casilla, desde su punto de vista, pues tiene cierta razón, si lo es o sí puede serlo y tiene una vía jurídica para hacerse eficaz, pero aquí yo he traído otra vertiente que no es o no corre por la vía contenciosa electoral, sino corre en función de la organización del proceso electoral, al menos o hasta el momento para ser claros en esta casilla.

Y que creo por lo que he dicho, he manifestado, pues debe existir al menos alguna preocupación de las señoras y señores consejeros, o sea, en el esquema de organización electoral cómo es posible que se dé este caso. Ese es el fondo, no trato aquí de que anulemos la casilla, ni lo he propuesto siquiera.

Yo estoy haciendo un reclamo en el terreno de la organización electoral y que me parece que hay que escudriñarlo y sí efectivamente, como lo advertí, pues hay que hacer un análisis de todas para ver si esto ocurrió en más casos o no, si existió evidentemente utilizaremos la vía contencioso electoral para que se regularice. Perdón, pero también insistiremos por la vía de la organización electoral.

Digo, evidentemente debe haber una responsabilidad de alguien, no lo sé si fue el CAE, si fue el consejo distrital o en el traslado de los paquetes, muchas cosas o en la bodega. No sé, pero es digno de investigarlo porque se utiliza, se está utilizando documentación electoral que no es menor.

Aquí ayer el propio, bueno, anoche en la madrugada ya no sé ahora sí ni en qué día vivo, pero se trasladó el Secretario en vía de Oficialía Electoral al Distrito 35 para verificar esto de unas boletas que no aparecían y entiendo que, además, lo hicieron preocupados de que no aparecía ese material electoral. Pues aquí es un caso similar.

Yo no he asumido, al menos hasta el momento, una posición tajante, ni he descalificado todo el SICRAEC, yo dije que hay que evaluarlo, pues, tengo los datos, aquí me los han proporcionado bajo el principio de certeza, transparencia, máxima publicidad y, pues voy a hacer uso de esa información. Nada más y nada menos. No sé preocupe todavía falta mucho en este proceso, hay muchas cosas que falta por verse, casi, casi, casi estamos empezando. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

Le he solicitado al señor Secretario que nos prepare el informe o los informes que se han pedido respecto de las actas que ya se concluyeron y se entregaron a sus

representantes en los distritos sobre. Perdón, lo que nos pidió el señor representante del PRD, seguramente lo están aclarando ahorita y eventualmente, me preguntaba hace rato y me preguntó usted, ¿qué íbamos a hacer con esto?

Esta sesión es para darle seguimiento a los Cómputos, no para hacer auditorías de captura, pero no me parece un asunto menor, me parece que es un asunto que tendremos que revisar, puntualizar y, eventualmente, tener muchos más elementos para poder aportar a quienes eventualmente puedan utilizar la información que aquí se ha mostrado y generado, para los fines legales a que correspondan.

Lo que sí me interesaría rescatar y de nuevo, agradecer el seguimiento que nos hacen los medios y las personas interesadas es, el nivel de acuciosidad con el que estamos tomando este detalle. De 18 mil 605 casillas, nos preocupa una y sí, nos preocupa una, por supuesto, si lo que estamos haciendo es darle certeza al resultado de la elección y me parece que es en ese abono en el que estamos todos o más bien, en ese tono en el que estamos todos aportando.

En este punto, perdón, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Hablabía en cuanto al factor determinante, a las causales de nulidad de ésta, si fuese el caso, no, no requiere la determinancia, cuando hay alguna sustitución ilegal, o bien, se toma gente que no es de la Lista Nominal de esa sección, no se requiere el factor determinante.

Mi pregunta iba enfocada al factor determinante del total de la elección, pero bueno.

Me parece importante destacar que se debe centrar este diálogo sobre conceptos objetivos o conceptos formales, más allá de otra cuestión y me gustaría citar y leer una jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que dará mucha claridad.

Seguramente, los que están en esta mesa, todos la conocen, pero vale la pena clarificar para la opinión pública y que se trata del principio de conservación de los actos públicos, válidamente celebrados, su aplicación en la determinación de la nulidad de cierta votación, cómputo o elección.

Esta jurisprudencia, independientemente de señalar el fundamento, habla que el Principio General de Derecho de Conservación de los Actos Válidamente Celebrados, recogido en el aforismo latino, "lo útil no debe ser viciado por lo inútil", tiene una especial relevancia en el derecho electoral mexicano.

De manera similar a lo que ocurre en otros sistemas jurídicos, caracterizando por los siguientes aspectos fundamentales:

- a) La nulidad de la votación recibida en alguna casilla o de determinado cómputo y, en su caso, de cierta elección, sólo puede actualizarse cuando se hayan acreditado, plenamente, los extremos o supuestos de alguna causal prevista, taxativamente en la respectiva legislación, siempre y cuando los errores e inconsistencias, vicios de procedimiento o irregularidades detectados, sean determinantes para el resultado de la votación o elección.
- b) La nulidad respectiva no debe extender sus efectos más allá de la votación Cómputo o elección en que se actualice la causal, a fin de evitar que se dañen derechos de terceros, en este caso, el ejercicio del derecho del voto activo de la mayoría de los electores que expresaron válidamente su voto, el cual no debe de estar viciado por las irregularidades o imperfecciones menores que sean cometidos por un órgano electoral no especializado ni profesional, conformado por ciudadanos escogidos al azar y que, después de ser capacitados, son seleccionados como funcionarios a través de una nueva insaculación, a fin de integrar las Mesas Directivas de Casilla, máxime cuando tales irregularidades o imperfecciones menores, al no ser determinante para el resultado de la votación o de la elección, efectivamente, son insuficientes para cargar la sanción anulatoria correspondiente.

En efecto, pretender que cualquier infracción a la normatividad jurídico electoral, diera lugar a la nulidad de la votación o de la elección, haría nugatorio el ejercicio de la prerrogativa ciudadana, de votar en las elecciones populares y propiciaría a la Comisión de todo tipo de faltas a la ley, dirigidas, precisamente, a impedir la participación efectiva del pueblo en la vida democrática, la integración de la representación nacional y el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público.

Aquí partimos de una premisa falsa, no tenemos a la vista las actas, no tenemos a la vista otros elementos probatorios para poder debatir, estamos partiendo de alguna anomalía que se ve en estas pantallas, sin llegar a considerar esa gravedad y en su caso, será otra instancia como aquí se ha mencionado.

Es importante dejar en claro a quienes nos escuchan y que este principio es fundamental en la materia electoral: lo útil no debe ser viciado por lo inútil.

A final de cuentas aquí estamos dando vuelta, por mi parte, a la hoja en este tema, realmente no es materia de este Consejo General, fue materia de cómputo distrital. Seguimos especulando. Tuvimos representantes. Tuvieron representantes ustedes tanto en la mesa directiva de casilla, como posteriormente en el cómputo distrital y seguramente hicieron valer lo que a su derecho convenía para posteriormente plantearlo en alguna demanda del juicio de inconformidad y que será resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de México, no por esta mesa.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente, bueno, con la ilustración, gracias, Doctor por esa ilustración está muy clarito ahí, nos ha dado hasta más elemento para ello.

Por supuesto que para solicitar la nulidad de una casilla no nada más se requiere eso, hay que demostrar primero, ya sabes que se requiere la Lista Nominal, el encarte, la sábana, el acta de la Jornada Electoral en todos sus apartados, el acta de Resultados Electorales, el acta de Incidentes, si es que los hubo, etcétera.

Es una serie de documentación, no nada más es decir anúlenme esta casilla y ya, pero yo repito, en ningún momento, yo no he escuchado a ninguno de los que me han antecedido en la palabra, en este asunto, de que haya pedido la nulidad.

Yo le quisiera pedir un favor a nombre de mi partido: ayúdennos. ¿En qué sentido? Si ustedes dicen, digo, todavía está, como ya lo decía Ricardo, falta mucho camino todavía por recorrer ya por la línea jurídica, la ruta jurídica para que se dé lo final, a ver quién gana la gubernatura.

En el supuesto de que su candidato de su coalición ganara la gubernatura o quien sea, que gane la gubernatura, queremos un gobernador fuerte, un gobernador que no esté cuestionado por una elección donde hubo dudas, donde hubo inconsistencias. No estamos diciendo que ahí ya se constituye un delito. No, queremos un gobernador o gobernadora, que es lo deseable en este Estado, que tenga toda la credibilidad de la ciudadanía, los que votaron por ella y los que no votaron por ella también, que no llegue cuestionado, porque si esto lo pasamos a la ligera, va a haber muchos cuestionamientos, que la gente que nos está viendo, hoy las redes sociales son una magia, es una magia y que no quede duda. Eso es lo que pretendemos, que no quede duda de la limpieza de esta elección.

No es por beneficio de mi partido o de otro partido, sería en beneficio de los mexiquenses.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Bueno, voy a retomar, me parece que lo que todos deseamos, que esto sea una cuestión que de alguna manera resuelva, yo no sé si llamarle conflicto, disenso o diferentes perspectivas, pero siempre, siempre sin denostar. Ese ha sido mi estilo, mi estilo ha sido siempre de propuestas, de caminos de solución y no voy a cejar en eso.

Hay expresiones de las justas dudas o de las comprensibles dudas, ha habido también visiones incluso de buscar armonía. Acabo de escuchar de parte de un representante que sí

quisiera tener una visión de la organización de lo que sucede, escuchó a otro representante ya viendo prospectivas de la situación que acontece e incluso retomo lo que desde un principio dijo el doctor que no está presente, que lo que él presentaba en la mesa eran indicios, indicios pues que son elementos que a fin de cuentas son una parte, no es una visión del todo.

Obviamente todos queremos tener una visión integral de lo que acontece, cada quien habrá de hacer y deshacer lo que crea a su interés convenga conforme a la ley respecto a los elementos que percibe, que retoma o que acredita.

Pero lo más importante, y yo sí quiero retomar que a fin de cuentas sí hay una actitud rescatable de esto, que queremos darle integralidad, pasos y consecución a las etapas de la organización electoral, es decir, algunos ven en retrospectiva, como lo han sido los actos que se han venido realizando y no se descarte, incluso, su revisión, ya lo retomó así la Consejera Palmira, y hay peticiones para ese aspecto en derecho de revisar. Y me parece muy loable para eso.

Hay actos en el transcurso en este momento que tenemos que de alguna manera desahogar y seguir desahogando, que es precisamente la sesión del seguimiento de los cómputos distritales, incluso, hay expresiones de escenarios, que tampoco hay que denostarlos, son escenarios naturales, están contemplados en la ley, y es precisamente la etapa que corresponde después del cómputo distrital, incluso, del cómputo estatal, incluso, otras vías, digo, eso está en la ley, está en las normas, está contemplado.

Entonces me parece que tampoco debemos llegar a un fraticidio, sino precisamente poner orden en esto, y la armonía la han presentado algunas ideas de algunos representantes, que es precisamente tener la visión integral de las etapas de la organización, yo diría o agrego, pues obviamente hay algunas que ya pasaron, se han consolidado, otras que están transcurriendo y otras posibles.

Y para esto precisamente, todos para tener claridad y cumplir con los principios de la función electoral, de la materia electoral, es a lo que nos estamos abocando.

Es decir, la ciudadanía debería de ver esto, no tanto como una cuestión, incluso, yo diría extraordinaria, estas cuestiones están previstas en la ley y hay formas de solución, procedimientos de solución de desahogo de cómo deben de ser llevados a cabo por la misma ley, no solamente en materia electoral, sino en algunas otras, algunas dirían que incluso administrativas.

Pero la ciudadanía debe estar segura que tan está contemplado esto que de alguna manera todos estamos abocando a eso, al seguimiento del trabajo electoral de conformidad a la ley.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ

MALO: Presidente, no dejo de pensar que esto puede ser derivado de un error de captura.

Yo quisiera pedirle, el presidente del Consejo Distrital se queda en su poder, para luego rendir los informes, con las actas de cada uno de los cómputos de cada una de las casillas se haya hecho recuento o no se haya hecho recuento.

Le pediría yo que se pongan en comunicación con el señor Presidente de ese Consejo Distrital y le pide nos envíe por un medio expedito, aunque sea la imagen de los cómputos de las casillas 1192 Contigua 4 y 1192 Contigua 5, que son las que tienen exactamente el mismo resultado en el sistema que estamos viendo en pantallas, que esas las que exhibió el Consejero Corona.

Y ver si efectivamente si se trata de la misma acta o de un acta duplicada o si se trata de un error del capturista a la hora de alimentar el sistema.

Yo, repito, no sé si sea posible localizar al Vocal Ejecutivo y hacer esa solicitud.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, señor representante.

Aprovecho para reiterar.

¿Acepta una pregunta del representante de MORENA, don Alfonso?

Para preguntar el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: En el tema del error de captura quiero introducir la pregunta de la siguiente forma, para que una acta pueda ser capturar en el PREP de acuerdo con los procedimientos, voy en seguida, lo voy a comentar, por eso es introductorio, requiere que haya una validación del acta y se capture en dos ocasiones.

Cometer el error dos ocasiones es posible, no es imposible es posible, pero que haya una tercera captura con el mismo error, hijole, la posibilidad se reduce muchísimo, es exponencial, no soy matemático pero es una posibilidad exponencial.

¿Cree usted que realmente esto haya sucedido en estos casos? O sea, ¿qué tres veces se hayan equivocado en la captura de una acta en la misma sección?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ

MALO: Me parece que es algo difícil que suceda, no me parece imposible como no tuvimos estas pantallas desde el principio de la jornada que nos estuvieran ilustrando sobre el cómputo distrital y la famosa validación hace el retardo, hasta este momento yo no localizó a mi representante en ese distrito para que me platicue qué es lo que sucedió, pero hice el

ejercicio rápidamente con siete de las duplicidades que había manifestado el Consejero Corona respecto del PREP y en el único en donde me resulta este error es en ese. No lo pude hacer en el resto porque el Consejero Corona no ha compartido plenamente la información, pero, bueno, independientemente de ello, le diría yo.

A mí me parece que si no se trata de un error de captura sino que se trata de una acta duplicada es un hecho grave en donde este Consejo debe de pedir no sólo deslindar responsabilidades sino iniciar la denuncia correspondiente, porque se está modificando un resultado electoral, pero si hay modo en este momento que lo hay solicitando la información al Consejo Distrital y nos puede despejar de esa duda creo que nos podemos ahorrar otra hora de discusión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, gracias señor representante.

¿Qué les estaba diciendo?

Perdón, la propuesta sí había yo hecho hace un rato una propuesta de un receso, le hemos pedido al Secretario informe diversos, incluyendo esta solicitud de comunicación con el Distrito 5 de Chicolapan de Juárez para obtener más información.

No quiero ser grosero, pero es obtener más información para algo que no vamos a resolver aquí, es nada más para aclarar algo que, vamos, que tenemos duda aquí.

Entonces, creo que si nos vamos ahorita al receso y pedimos la información tendría el Secretario y su equipo tiempo suficiente para integrar el reporte, conseguir la información y podemos reanudar esta interesante disertación al respecto al regreso del receso.

Entonces, quiero reiterar mi propuesta del receso, son las 23:30, eventualmente sería para las 09:30 de la mañana.

¿Cómo les suena?

A ver, ¿cómo les suena? Hice una pregunta razonable.

Perdón, sí.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Antes de decretar el receso y que valoremos cuándo será lo más apropiado, desde a las 10:00 de la noche, solicité que nos pudieran circular el reporte de las 10:00.

Ya estamos a las 11:30 y lo digo porque, amablemente el Secretario nos brindó el reporte de las 8:00 de la noche.

Entonces, tuvimos información a esa hora, de lo que está sucediendo solamente el Cuautitlán Izcalli, ya es el último Distrito y evidentemente, aunque no hubo una planificación adecuada del recuento, sí me parece que ya han de ir avanzando, no creo que en hora y

media no hayan hecho nada y mucho menos con los grupos de trabajo que para tal efecto, se hayan diseñado.

Eso es, por un lado, ojalá y en este lapso de que estamos disertando, pudiéramos conocer este último corte.

Yo quisiera pedirle que antes de que se vaya al receso, sí hubiera una respuesta puntual, a lo que varios representantes de Partido hemos solicitado, que tiene que ver con el procedimiento al que se refiere con la validación.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Va a ser parte del informe, perdón.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Pero ojalá y pudiera ser, al menos, de forma breve, no tan concisa como esperaría al regresar del receso, porque insisto, mi representante de Valle de Chalco y no sólo el mío, el resto de los representantes, se encuentran en un ambiente tenso, permitanme usar sólo esa palabra, porque la diferencia entre el primero y el segundo lugar, fue menos de 100 votos, 79 si no mal recuerdo, entre el PRD y MORENA y conociéndonos de antaño, conozco a mi gente como diría el dicho, me parece que debemos dar certeza.

Desde a las 8:00 de la noche se concluyó el cómputo, pero es la hora o salvo que me pudieran precisar que ya se haya aprobado la validación como ustedes le nombran, a su Cómputo Distrital o lo que implica la validación, es lo que hemos estado solicitando, porque recuerdo que al inicio de esta Jornada, del día de hoy, se señalaba con mucho énfasis, que hay una autonomía, casi, casi, así se dijo, por parte de los órganos desconcentrados y que sólo este Consejo General, lo que hacía era recomendar y pareciera ser que entonces ahora cuando se llega a la conclusión del documento fundamental, para el cual fueron citados desde el día miércoles, pues no avanzan por esperar la validación, lo pongo entre comillas, de no sé si de todo el cómputo, no sé si concurre en acta por acta, en fin.

Ojalá y nos pudieran señalar a qué se refiere dicha validación.

Lamentablemente, estamos enfrascados en una circunstancia muy *sui generis*, como ya aquí lo han señalado varios. Yo tenía mis dudas, por eso he estado recuperando información de específicamente qué casilla era, ya me ha confirmado el doctor Gabriel Corona, la 1192 contigua 4 y contigua 5, en donde pudimos observar en la pantalla, la duplicidad de los datos asentados, al menos en esta pantalla que creo que es parte del Acta de Cómputo Distrital.

Y yo quiero precisar también, la intención de nosotros. No estamos en un momento que no es el oportuno para hacer el debate de la posible impugnación o no, de la casilla.

No estamos en la instancia jurisdiccional. No tenemos los elementos técnicos para tal efecto, pero sí sorprende un resultado de este tipo. Tan es así que, me he comunicado con mi representante en dicho Consejo Distrital, representante mujer, por cierto, una de las campeonas de oratoria en el Estado de México y me refiere que, en esas dos casillas y está asentado en el SICRAEC que se abrieron las dos casillas y de manera general me ha pasado

los datos, estoy esperando que me mande la fotografía del acta individualizada que se levanta.

Así, de manera general, el PAN obtuvo en la Contigua 4, 12 votos; el PRI, 65; el PRD, 86; MORENA, 64.

Y en la Contigua 5, 1192 Contigua 5: el PAN obtuvo 21 votos; el PRI, 82; el PRD, 63; no lo sé, yo nada más pedí los datos, yo estoy dando los datos de lo que refería, pero son datos que me refiere ella no del PREP, sino del recuento que se hizo en cada una de esas dos casillas.

Pero, peor aún, si usted me refiere que son resultados del PREP, no son los resultados que vimos en la pantalla, que pudieran ser, como lo habíamos señalado, solamente copy page en este resultado de cómputo.

Yo comparto el requerimiento que ha hecho el representante de Acción Nacional, nuestro estimado amigo licenciado Alfonso Bravo, de que se solicite copia de las actas individualizadas de estas dos casillas, insisto, no para el tema de la cadena impugnativa, eso lo haremos en su momento procesal oportuno. Creo que sabemos cómo hacerlo.

De tal forma, que lo que queremos generar es una preocupación del órgano electoral, de garantizar que, bajo los principios de la función electoral, los cómputos que se están validando por ustedes sean los más apegados a ese principio de la objetividad, la legalidad y la certeza.

Podría ser que sean las únicas dos casillas de las 18 mil 605, pero si no las aclaramos, evidentemente si esto ya consta en el acta de cómputo distrital, pues va a ser muy complicado, que podamos ahora dar una instrucción de que se modifique el acta de cómputo distrital y se vuelva a requerir las firmas de los integrantes del Consejo Distrital, que lo han hecho, ¿eh?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Y se puede, nuestros lineamientos lo prevén.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Ah, mire, ya me está dando la salida, ya cayó. Como diría mi candidato: ya se enganchó.

En ese enganchamiento, lo que solicito es que prevalezca la legalidad. Si se puede, en estos momentos me va a llegar mi copia del acta individualizada y ustedes, ahí está, a tiempo llegó.

Yo pediría que pusieran la pantalla, si fueran tan amables en la casilla 1192 Contigua 4, del Distrito 5.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Del SICRAEC.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Del cómputo, porque es lo que estamos revisando.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, en lo que revisamos la pantalla, le voy a pedir al señor Secretario que dé lectura al apartado 5.9.1 de los lineamientos de las sesiones de cómputo.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El punto 5.9.1, procedimiento en caso de existir errores en la captura.

Si emitidas las actas de cómputo distrital se detecta un error en la captura, la presidencia solicitará por escrito y de inmediato la Secretaría Ejecutiva, la apertura del SICRAEC señalando con claridad el tipo de error, la casilla o casillas que involucra, priorizando siempre imprimir las actas y asegurar las firmas que den validez a los documentos.

La Secretaría Ejecutiva evaluará de inmediato la solicitud realizada por la Presidencia y, en su caso, autorizará la apertura del SICRAEC para corregir la captura de estas solicitudes, de estas solicitudes deberá llevar el recuento y conformará el expediente respectivo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Ahí está en la pantalla, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente, por las atenciones técnicas.

Los que me puedan seguir, porque están muy pequeños los espacios, en la casilla 1191 Contigua 4, derivado del recuento que se hizo en esta casilla, y tengo la foto del acta individualizada, obviamente se la transmitirá al Presidente, pero lo oficial es que se pudiera solicitar al órgano electoral correspondiente.

No traigo tampoco mis lentes, pero haré un intento también, el PAN tiene 12, el PRI tiene 65, el PRD 86, pues evidentemente no coincide.

Con fines informativos y bajo el principio de la máxima publicidad MORENA tiene 68 votos en esta casilla Contigua 4.

Y en la que está abajo, que es la Contigua 5 los resultados fueron los siguientes, ya estamos escuchando cosas que no debemos, la Contigua 5 para el Partido Acción Nacional tiene 21 votos, para el PRI 82, si se están ustedes percatando hay otra tercera circunstancia de que se registró los datos de la cinco en la cuatro; para el PRD también 63, para el PT 2, para el Verde 3, para Nueva Alianza 0, para MORENA 69, para Encuentro Social 0, la candidatura de la señora Teresa Castell 4.

Presidente, estamos, insisto, ante una circunstancia *sui generis*, ustedes le han dado lectura a la posibilidad legal de modificar la acta de cómputo distrital.

Y solicitaría, en base a la solicitud que ha hecho el Licenciado Alfonso Bravo, se pudiera tener comunicación con el presidente del Consejo Distrital respectivo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A eso fue el Secretario.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Guadalupe González Electoral.

Por favor, Doctora.

CONSEJERA PRESIDENTA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Yo quisiera pedir que si es posible se verifique ya con las actas originales que obran ya en el expediente de cómputo, los resultados que ya nos van a presentar, porque deben de coincidir con esas actas originales precisamente los resultados que nos presenten, porque con esta situación se está observando que hay errores.

Por eso quiero pedir, lo que haga la confrontación con las actas originales de los resultados ya validados y con lo que nos presenten.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Para solicitarle también la expedición una vez que la tenga, ojalá y fuera a la brevedad posible del acta de cómputo distrital donde se está viendo este caso en particular.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Lo que está haciendo el Secretario ahorita es, atendiendo al lineamiento del cómputo es comunicarse con ellos para que ellos hagan la solicitud de que se les habrá el SICRAEC ya que identificamos que tenemos claro que es un error de captura, no un acta doblada ni un acta con funcionarios de casilla oblicuos, con esa, con esa capacidad, esa, para que eventualmente hagan la solicitud, dice ahí que es el secretario quien la tiene que

autorizar dejando perfectamente registrado en el expediente cuál fue la razón y la motivación, creo que aquí va a tener de sobra justificación para hacer la modificación.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias Presidente.

Yo entiendo que se quisiera tener un final feliz pero no es tan así y no lo es porque entiendo que se recontó estos dos paquetes en virtud de que se dieron cuenta en el consejo distrital, quiero suponer, de la existencia de estas dos actas firmadas por los mismos, con los mismos datos, etcétera, es decir, el problema de fondo subyace.

Qué bueno que logró corregir en el consejo distrital aunque no se refleja acá en el SICRAEC, si me explico.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Me permite una pregunta.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Sí, claro.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Me permite que le mostremos las actas en el PREP para que vea que no son dos actas, que es la misma acta con dos etiquetas diferentes?

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Nada más con una observación, que en el PREP me muestre también la Contigua 1 y 2, porque en el PREP sí aparecen los mismos resultados por eso el Consejero Corona no lo encontraba estaban en una que le antecede, que estaba originalmente el problema.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, el compañero o compañera que esté a cargo del manejo de la máquina, le pido que nos abra el PREP y nos muestre, Distrito 5.

Sí está bien por partido.

Perdón, cámbiese a la opción de por partido, por favor.

Ahí, Distrito 5, 1192 son 13 casillas por cierto, es un dato que vale la pena destacar, son 13 casillas en la misma sección, porque es básica y contigua desde la 1 hasta la 12.

Bien, entonces, ahí en el PREP se aprecia que la Contigua 4 y la Contigua 5 tienen exactamente los mismos datos: 21, 82, 63, 2, que ya por lo que nos leyó el señor representante del PRD son los que corresponden a la Contigua 5 y no del acta PREP sino del recuento, que coinciden, además.

Bien, entonces, ahora le voy a pedir que nos muestren las actas como están digitalizadas y que tienen, además, una peculiaridad en las dos dicen "recibidas el 4 de junio a las 21:18", llegaron juntas, lo cual hace todavía más fácil entender que se pudieron haber confundido.

Muéstrenos la Contigua 4, por favor.

Y eso dice "Contigua 4", allá arriba en la etiqueta, amplíen la imagen para que podamos ver la etiqueta, por favor, 1192 Contigua 4.

Bien, la cerramos por favor y abrimos la que correspondería eventualmente a la Contigua 5, las movimos mucho de sección, ahí está, más abajo, más para abajo.

1192 Contigua 5 y no son dos actas diferentes, la misma acta, porque dice, incluso, también Contigua 4.

Entonces eso nos da, nos da creo que todavía más tranquilidad.

Gracias por la oportunidad de mostrarlo señor representante.

Continúe por favor.

Sí, pero las dos tienen los mismos datos capturados porque se usó la misma acta con dos etiquetas diferentes, o sea, para la duda aquella de que había dos actas con los mismos datos, llenadas por los mismos funcionarios, no es que haya dos actas, es la misma acta, pero que incluso coincide exactamente, el llenado. Son copias, de papel autocopiante, en una sección donde hay 13 casillas, entonces, me parece que es bastante razonable y entender la posibilidad del error y qué bueno que ya lo aclaramos. Me parece de lo más afortunado.

Claro que sí, señor representante, tiene usted el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No, si nos ayudan a verificar no solamente los datos, sino de quienes actuaron como funcionarios, nada más para.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Ahí vamos a hacer, le voy a pedir un favor a quien lo está manejando, no nada más la muestres, sino descargue las dos actas y muéstrenoslas al mismo tiempo, en pantalla dividida, por favor.

Sí se puede, ahí está para descargar.

Descargue el PDF, por favor, para que abra los PDF al mismo tiempo, es lo que queremos ver, dos PDF al mismo tiempo.

Gracias.

Guárdelo ahí en el escritorio, por favor, bueno, en las descargas.

Gracias.

Esa es la 05, ésta es, es otra vez la 05, hay que cerrar esa y abrir la 04 para descargarla, por favor.

Esa es otra vez la 05, ¿esa sí es la 04? Ahí están las dos, perfecto.

Gracias, entonces, ciérrenos las pantallas para que nos abra los 2 PDF y los podamos comparar.

Ahí está.

Quiere ver quiénes actuaron, entonces, así como están, nada más amplié el apartado de los Funcionarios de Casilla de la de arriba, por favor.

Ahí vamos bien.

Es la misma acta, perdón.

Bien, perfecto.

Bueno, ha quedado aclarado.

Muchísimas gracias, señor representante.

Bien, se están comunicando con el Vocal del Distrito correspondiente, para que haga la solicitud prevista en nuestros lineamientos de Cómputos Distritales.

Volvemos a la propuesta del receso y les vuelvo a preguntar, ya son casi las 12:00, entonces, ¿les parece bien si es a las 10:00 el regreso?

Bien.

Al no haber oposición, hasta los señores de los medios, ¿qué hora les viene bien?

¿A qué hora tienen su cierre? No, a ver, entonces, están de acuerdo con el cierre, perdón, eh, a las 10:00 de la mañana.

¿A ver, a las 11:00 entonces?

A los miembros del Consejo con derecho a voto, por favor señor Secretario, consulte sobre la eventual, la aprobación de la propuesta de un receso, de aquí hasta las 11:00 de la mañana de mañana.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consulto a las Consejeras y Consejeros, si están por la propuesta del señor Consejero Presidente, les pido que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le voy a pedir que registre que siendo las 23 horas con 54 minutos de este día, jueves 8 de junio, declaramos un receso en esta Sesión de Seguimiento a los Cómputos Distritales, para reanudar a las 11:00 de la mañana del 9 de junio o antes, si fuera necesario.

Gracias.

(RECESO)

(SE REANUDA SESIÓN ININTERRUMPIDA)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Muchas gracias por su presencia.

A efecto de que podamos reanudar esta Sesión de Seguimiento a los Cómputos Distritales iniciada el miércoles a las 08:00 de la mañana, quisiera pedirle al señor Secretario, me haga favor de verificar si existe el quórum necesario para sesionar, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días a todos.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, C. J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado. (Presente)

Como representante de la Ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios, la licenciada Sandra Cecilia Barberó Salas. (Presente)

Le informo señor Consejero Presidente, que están presentes las Consejeras y Consejeros integrantes de este órgano y contamos con la presencia de 8 representantes, por lo que existe con el quórum legal para continuar con esta Sesión Ininterrumpida de Seguimiento de Cómputos Distritales.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario, le pido registre que siendo las 11 horas con 11 minutos, se reanuda esta sesión y como lo teníamos o como se tenía previsto, efectivamente en el transcurso de las horas desde el último receso o del último receso, se han concluido los trabajos de los Cómputos, los 45 Cómputos Distritales y tenemos pendiente, de su parte, algunos informes respecto de estas actividades en general y de algunas precisiones en específico, por lo que le cedo el uso de la palabra para tal efecto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, fue enviado el día de hoy, a las 09:00 de la mañana, un reporte que refiere ya los resultados de los trabajos de los 45 Órganos Distritales; fue enviado a los correos electrónicos de cada uno y cada una de las integrantes de este órgano.

Existe, en el reporte que se envía impreso y electrónico, existen cifras que se derivan del propio trabajo de los Consejos Distritales. He recibido algunas preguntas de parte de algunos representantes, en el sentido de que, en el Distrito 26, Cuautitlán Izcalli, se refiere en faltantes el número 1, y este número 1 señor Consejero Presidente, corresponde a la casilla que tomamos conocimiento el mismo día de la Jornada Electoral, que fue robada y que entendemos, se presentó la denuncia correspondiente.

El Consejo determinó y consta en las actas que elaboró, que el tratamiento que se le dio a esta casilla, es referible en las propias actas y en el reporte, manifestarlo como faltante.

El día de hoy ya por la madrugada; la 840 Básica. El día de hoy, señor Consejero Presidente, nos fue reportado durante la madrugada, la conclusión de los trabajos y la clausura de la Sesión de Cómputo del Consejo Distrital 26, en Cuautitlán Izcalli, en punto de las 4 horas con 16 minutos de este 9 de junio.

Con esta clausura, se dieron por concluidos los Cómputos, señor Consejero Presidente. Estamos en proceso de grabar el cuarto disco que estaríamos entregando a las

representaciones y a las distintas Consejerías, en donde se detalla ya por casilla, la votación que nos fue reportada.

Es importante referirles que hemos hecho entrega de tres discos el día de ayer; uno por la mañana, tarde y noche son discos que, es importante referir, que contenían información, en el primer caso de 21 Distritos, en el segundo caso estos 21 más tres, que nos daba un total de 24 y finalmente entregamos un disco que consignaba ya los resultados de 33.

No eran discos que consignaran resultados de los 45 Distritos, esa es la razón por la que, si consultaban el disco uno y después el tres, podían encontrar que, en el disco unos todavía no aparecían los resultados de algún Consejo Distrital específico.

El disco que estaremos entregando contiene ya los resultados de los 45 Consejos Distritales, señor Consejero Presidente y estamos en la verificación de en qué Consejos Distritales han firmado el acta y han entregado la copia correspondiente a cada uno de los representantes. Esto lo podremos hacer en algunos minutos.

De esta manera, señor Consejero Presidente tomar conocimiento, pues ya finalmente de la conclusión de todos los trabajos.

Señor Consejero Presidente, respecto al comentario que se hacía ayer por la noche, respecto al trabajo de validación, que así se le había denominado técnicamente, quiero aclarar que el trabajo de revisión que hace la Dirección de Organización se concentra exclusivamente en el llenado del acta. Los órganos centrales, en específico la Dirección de Organización no tiene la posibilidad técnica de modificar Cómputos y si así se hiciera, señor Consejero Presidente, al regreso de esta verificación, cualquier representante podría, de inmediato darse cuenta de cualquier hecho o modificación que se hubiera hecho desde el órgano central.

En el momento en que se hace esta verificación del llenado de las actas, en donde se verifica específicamente la distribución de los votos a la que nos obliga la presencia de una Coalición, así como las sumatorias, se devuelve al órgano desconcentrado correspondiente, señor Consejero Presidente y exigimos un paso más, si es que hubo alguna observación en esta distribución, se observa el órgano desconcentrado y también se le exige que nos reporte si ya hizo la adecuación correspondiente al llenado del acta, no a ninguna cifra del Cómputo que ellos desarrollaron.

En eso consiste el trabajo, para que quede asentado en la versión estenográfica, señor Consejero Presidente y repito: si durante esta validación o verificación, como ayer se nos consultó, se hiciera algún cambio en el Cómputo, los primeros en darse cuenta serían los señores representantes en cada Órgano Distrital, al firmar el acta.

Quisiera informar, finalmente señor Consejero Presidente que, atendiendo la instrucción que se nos dio ayer, durante el transcurso de la noche y madrugada se hizo comunicación con el señor Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital, del Consejo Distrital 5 con cabecera en Chilapa de Juárez. El señor Vocal acudió a temprana hora a estas oficinas, está justamente en la Dirección de Organización, acudió con las dos actas, como

nos lo solicitaron y está atento a la determinación que, en su caso pudiera tomar este Consejo General.

Solo aclaro en razón de los comentarios que se hicieron ayer por la noche, que se hiciera o se pretendiera hacer el ajuste sobre estas dos casillas, tendría que mediar un procedimiento y este procedimiento, señor Consejero Presidente tendría un impacto en el acta que ya está firmada y en el propio sistema de captura.

Digamos, no es un hecho que se pueda hacer de una manera tan simple. Implicaría que el Vocal volviera, nos hiciera la petición desde luego, volviera a integrar su Consejo Distrital, realizaran el ajuste, volvieran a elaborar el acta y se llevara a cabo todo el procedimiento de firma.

Está, repito, en la Dirección de Organización y tenemos en este lugar las actas originales que lo ha tenido a bien traer a los órganos centrales.

Sería cuanto, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, por la información vertida.

Está abierto el uso de la palabra, y pregunto si alguien desea hacer uso de ella.

Antes el señor Secretario, pido que dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia de la maestra Palmira Tapia Palacios, Consejera Electoral y también de la presencia del señor representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor Consejero Electoral doctor Gabriel Corona Armenta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, buenos días.

Dado que yo hice algunos señalamientos sobre inconsistencias de casillas de Actas PREP, y bueno me han solicitado algunos de los integrantes una relación detallada, después de eliminar algunas y de meter otras, tengo aquí una copia que quisiera circular entre todos los integrantes, si el personal de apoyo nos pudiera auxiliar, si falta alguna me dicen, por favor, para pedir que se traigan las fotocopias que sean necesarias.

Y si me lo permite también, señor Presidente, para concluir mi intervención sobre esto que tiene que ver con las Sesiones de Cómputo, me voy a referir a dos hechos que prueban

que no todos los Presidentes de los Consejos acatan las instrucciones del Órgano Superior de Dirección.

Llegó al correo de todos nosotros una carta, un escrito de Eduardo Flores que dice ser Consejero Distrital suplente en Ixtapaluca, dice:

Buenas noches, soy Consejero Suplente, Distrito 40, Ixtapaluca, y quiero hacer de su conocimiento que no fuimos convocados por parte del Presidente del Consejo Javier Sánchez ni del Secretario ni del Consejero Héctor Peña Serrano a la Sesión Ininterrumpida de Cómputo Distrital, argumentando tanto el Presidente, como el Secretario que no habían recibido autorización de convocarnos por parte del Consejo General del IEEM.

Lo que nos resulta extraño, ya que preguntando a los Distritos vecinos, todos convocaron a sus Consejeros suplentes a tal importante sesión, siendo nosotros excluidos sin justificación alguna, lo pone en tela de juicio la imparcialidad en el actuar del Presidente y del Secretario del Consejo Distrital 40 de Ixtapaluca, por supuesto, no está firmado, porque es un correo electrónico.

El otro es una nota de Reforma del día de hoy donde dice que la Fiscalía, como ya se había mencionado aquí, investiga al Presidente del Consejo Distrital 32, Ignacio Mejía, por su actuación en el Cómputo de los comicios mexiquenses, dado que, dice aquí, se negaba al desarrollo adecuado de las votaciones, concretamente a los recuentos.

Entonces para aquellos que sostienen que todo mundo obra conforme a la ley, pues aquí hay alguna evidencia, algún indicio, no estoy diciendo que prueba de que no siempre es así.

Mientras continúa mi intervención, si pudiera abrir el sistema para mostrar el último hallazgo, y ya ahí le pararé, porque yo sé que esto genera mucha molestia en quienes no quieren que esto se conozca, pero tengo que hacerlo, porque siento que es mi deber, porque esto impacta desde el punto de vista de esta Consejería, impacto en el PREP.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Perdón, Presidente, ¿podría preguntarle algo al Consejero Gabriel?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta, Consejero?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí, claro.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar la Consejera Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias por aceptarme la pregunta.

Quisiera saber quién no quiere que se sepa esto, si desde el día de ayer usted ha mostrado la cantidad de actas que ha querido, no he visto un acto de censura por parte de ninguno de los integrantes de este Consejo, me gustaría saber de parte de quién.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bueno, en las actas, en las versiones estenográficas está señalado quienes han criticado este ejercicio, quienes lo han ninguneado, quienes han pedido que se detenga y no necesito porque no puedo hacer alusiones directas, porque así lo prohíbe nuestro reglamento, así lo establece, a nadie, simplemente pues ahí están las versiones estenográficas y todos los que hemos estado aquí presentes recordaremos eso.

¿Puedo continuar?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Adelante Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Ayer casi me convencía yo que la errónea colocación de las etiquetas en las actas, pues, podría haber sido algún error humano, sin embargo, las cosas que llegan a mí poder hablan de otra cosa.

Les voy a pedir si ya está abierto si ya se puede la casilla 5554-C01 Distrito 11 Tultitlán.

5554-C01 Distrito 11 Tultitlán.

Ésta es la Básica, también iba a pedir que se pasara, pero aprovecho de una vez como ustedes pueden ver está en blanco y negro, es una copia simple, ahí la pregunta es, ¿en qué momento se aprobó que como Acta PREP pudiera hacer las veces de Acta PREP una copia simple? Ahí se diseñó un acta para que tuviera esa función de Acta PREP, sin embargo, aquí aparece una copia simple, pero eso no es lo más importante, eso ya lo había comentado ayer.

Aprecien ustedes la etiqueta, la extensión de la misma que va desde la M de IEEM hasta la columna donde están los partidos políticos, es una etiqueta atípica, porque su tamaño rebasa con mucho a las etiquetas que estamos acostumbrados y que están en las otras actas.

Pido que regrese, bueno, tienen los mismos, ya no voy a repetir, tienen los mismos resultados, los mismos funcionarios de casilla, todo es igual, pasemos ahora a la 5554 C01.

(SILENCIO EN SALA)

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Vean ustedes el tamaño de la etiqueta normal, no tapa la letra del IEEM y no llega el cuadro, la columna donde están los Partidos Políticos.

Ese es el tamaño normal que aparece en, prácticamente, bueno, no en prácticamente, en todas las que yo he visto, salvo éstas, 1, 2, 3, 4, que no están incluidas, por cierto, en la lista ésta que les circulé, porque este es un hallazgo de última hora.

Como ustedes pueden ver, la etiqueta pues no es del mismo tamaño y luego la otra es que, es una copia simple y recordando, porque tuve que ponerme a estudiar el procedimiento, las etiquetas se colocaron entre el 19 y el 23 de mayo; es decir, antes de la Jornada Electoral.

¿Cómo se pudo colocar una etiqueta a una copia simple cuando todavía no había resultados electorales?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tengo una respuesta, bueno, tengo una idea.

Es obligación de los acopiadores del PREP, hacerse de la mayor cantidad de actas, porque la información que contienen es muy útil para el PREP.

Si consiguió una copia fotostática de lo que él creyó que era el acta correcta, no tenía etiqueta, no tenía etiqueta, tuvo que imprimir la etiqueta, había un procedimiento aprobado en cada Consejo para que aprobaran las etiquetas, de aquellas actas que llegaran sin etiqueta, pero recordemos que ese fue otro problema.

Nos llegaron al PREP, actas o copias de las actas que no eran las que habíamos destinado para el PREP, sino otro número de copia, la 3, "n".

Entonces, había un procedimiento para imprimir las etiquetas, entonces, sí, sí puede haber actas en el PREP a las que se les tuvo que poner la etiqueta en la noche de la Jornada Electoral y está en el procedimiento.

Pero, además, si es una copia fotostática, las copias fotostáticas son más chicas que las actas y la etiqueta es del mismo tamaño, por eso se ve más grande, pero es solamente una idea.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bueno.

Sé que había un procedimiento para el caso de, pero esas etiquetas sólo las tenía la Unidad de Informática y Estadística, estaban resguardados.

Bueno, a mí me parece que esto debió de haberse hecho del conocimiento de todos y además, me parece que el hecho de que existan copias fotostáticas, haciendo las veces de Acta PREP, me parece que es una irregularidad.

Habría que ver si en las actas circunstanciadas explica las razones por las cuales se decidió digitalizar una copia simple y no el Acta PREP que para eso fue impresa, en fin.

Yo quisiera concluir con, pues varias peticiones.

Una ya se ha dicho.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Perdón, Consejero Corona que lo interrumpa, ¿le puedo hacer una pregunta?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón.

Me tiene que preguntar a mí, perdón.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Por eso, le estoy preguntando a usted.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Preferiría terminar mi intervención.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Ahorita que termine su intervención, dice que le acepta una y también la maestra Palmira pidió la palabra.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Me gustaría, bueno, no me gustaría, se ha hablado ya aquí que la auditoría al PREP se va a hacer, perdón, extensiva hasta, la auditoría que hizo la FES Aragón, se hará extensiva según se ha anunciado.

Pero me parece que también es necesario, ¿sí? Que se haga una auditoría del SICRAEC, del Sistema de Registro de las Actas de Escrutinio y Cómputo, porque ha mostrado variaciones que me parece que son necesario aclarar.

El caso de ayer, cuando el sistema apareció, decía 1833 y después volvió a parecer y ya tenía más de las 10:00 de la noche, me parece que eso en un sistema es, hay que aclararlo.

Me parece también que, es necesario que se haga un esfuerzo más amplio por aclarar todas las inconsistencias que se han presentado, sobre estas Actas PREP, porque finalmente fueron un instrumento que la gente conoció, que se quedó en el imaginario colectivo, que han tenido un efecto y aunque sé que no son vinculantes, desde luego, al ser un instrumento de este órgano electoral, por supuesto que tienen algún peso en el ánimo de la gente.

Entonces, me parece que habría que ir un poco más allá.

Respecto a lo que yo había dicho ayer en la noche, de algunos datos que todavía no estaban cargados. Bueno, hicimos el ejercicio hasta donde se pudo, con la información que se fue actualizando. Algunos sí ya fueron cargados, pero no ha sido posible ver en todos los casos.

Recordemos que son 18 mil 605 casillas. No es tan fácil hacer una verificación de ese tipo, más o menos el universo que se revisó fue de alrededor de dos mil casillas. De eso, debo decir, que se encontraron inconsistencias de lo que se revisó en 108 casillas, que es lo que yo les he entregado para que quede constancia.

Por lo cual, creo que sí es necesaria una investigación y deslindar responsabilidades, porque esta es la primera que el PREP tiene este tipo de inconsistencias y creo que se tendrá que pensar muy bien la manera de que esto no vuelva a ocurrir.

Por el momento, es todo. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, doctor.

¿Acepta una pregunta del señor representante de Nueva Alianza?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Si es respetuosa, no sé si sea mucho pedir, porque se ha caracterizado por la descalificación hacia mi persona, acepto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para hacer la pregunta, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Consejero Corona.

Siempre han sido respetuosas mis preguntas, mis posiciones han sido enérgicos, es distinto, pero le agradezco, de todas maneras.

Preguntarle varias cosas. En primer lugar: ¿cuántas de estas Actas de Escrutinio y Cómputo que se pueden ver digitalizadas encontró usted que eran copias, copias simples y que además tenían etiquetas?

Esa sería una primera pregunta, digo, para saber, porque es un tema interesante.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Si me da unos minutos para revisar todo este desorden que tengo, aquí tengo dos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: No se preocupe, si quiere, un número aproximado, no hay ningún problema.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Entre cinco y diez, no pasa de ahí.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Okey.

Preguntarle también si conoce usted los Lineamientos Operativos del PREP, que se aprobaron para este Proceso Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Por supuesto que sí.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: ¿Conoce usted lo que dice el artículo 18 de los Lineamientos, Consejero?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bueno, no sé, creo que la siguiente pregunta va a ser qué hora es en la Catedral de Morelia, verdaderamente lo que usted me

pregunta, deme tiempo para que yo pueda ir, no hay nadie que pueda recordar un Lineamiento artículo por artículo, ni siquiera creo el mejor abogado, a veces cuesta trabajo incluso en las enciclopedias electrónicas.

Si me da tiempo, lo busco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: No se preocupe, Consejero, no está obligado a memorizar toda la legislación electoral, lo que sí no se vale es hablar a la ligera.

Yo le voy a decir qué es lo que dice el artículo 18. Dice: para digitalización de las Actas de Escrutinio y Cómputo se podrán usar copias.

Entonces, me parece sumamente grave que diga usted que todo el trabajo del Instituto, de los funcionarios, de los Consejeros está mal hecho, porque se utilizó una copia en la digitalización de las Actas de Escrutinio y Cómputo. Está contemplado en los Lineamientos Operativos del PREP 2017.

Y también habla, el artículo 20 de que se le podrá pegar la etiqueta de código de barras en las Juntas, estimado Consejero, se lo digo con todo respeto, yo lo invito a que antes de emitir una opinión, se ponga usted a estudiar.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente. Muy buen día a todos.

Sí, me quería referir a los Lineamientos Operativos del PREP 2017, que ya ha hecho referencia el representante de Nueva Alianza.

Comentaba el Consejero que hubiera sido deseable que se le informara de esta situación.

En estos Lineamientos en los artículos que ha hecho referencia el representante están estos supuestos, cuando en la Junta llega esta acta y no hay copia, Acta PREP, perdón, y no tiene la etiqueta y un procedimiento previsto en el artículo 20. Y en lo que toca el artículo 18 está considerado también otra situación que se puede poner o incluir una copia del Acta PREP, son situaciones regulares que están previstas en los Lineamientos Operativos del PREP. Y son Lineamientos que se aprobaron aquí en Consejo General por el voto unánime de todos los Consejeros, yo desde luego no le solicitaría que sepa los artículos de memoria, pero sí el contenido.

Entonces me parece que el hallazgo que hoy nos muestra tiene una explicación y está en la ley, no hay una situación irregular para tranquilidad de todos, al contrario, se ha procedido conforme a estos Lineamientos Operativos.

Y en segundo lugar ha sido interesante los hallazgos que, como usted le llama, Consejero, ha venido exponiendo desde el día de ayer, y que tienen que ver con el sistema SICRAEC, si no mal tengo conocimiento, este sistema tiene un acceso, la Dirección de Organización y los Consejeros nacionales del INE.

Entonces me gustaría solamente conocer cómo es que usted ha obtenido acceso a toda esta información, no porque, desde luego, sea prohibitivo, pero sí me gustaría saber el camino por el cual ha logrado encontrar todos estos hallazgos tan interesantes.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Comenzaré con la última, la manera es con los CD que nos han enviado de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Organización, no sé exactamente quién nos lo haya enviado; acceso al sistema yo no tengo, cuando surgió mi inquietud hablé con la Dirección de Organización y dije que nosotros no teníamos contraseña, era una red interna, Dirección de Organización, Informática y alguien más, no sé si Secretaría Ejecutiva, Dirección de Organización e Unidad de Informática.

La información es la que nos ha mandado en los CD, no tengo acceso a información privilegiada.

Una vez más casi me convencía yo que la etiqueta podía ser tapar, digamos, casi la "m", porque se trata de una fotocopia; pero voy a pedir que se ubiquen en la 5280 C-01, Distrito electoral 02, municipio de Toluca.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En lo que se busca el acta que pidió el Consejero, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ: Gracias, señor Presidente.

No me queda muy claro el procedimiento cómo se está desarrollando esta Sesión, probablemente ya estoy loco, lo más seguro es que ya estoy loco, pero la señora Consejera le hizo una pregunta al doctor Corona, el doctor Corona hace uso de la palabra, le contesta y acto seguido sigue en su interlocución el doctor Corona, ¿el correcto el procedimiento como se está desarrollando? Porque no sé si sea así el procedimiento haber pedido el uso de la palabra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Yo dije que tenía el uso de la palabra.

Le explico, lo que hemos hecho en estos tres días, contando éste, es abrir este espacio para lo que es una sesión pública para que se ventilen los asuntos que le preocupan a los integrantes del Consejo, y no hemos puesto ninguno, si se fijan ni siquiera está corriendo el reloj, porque lo que estamos es dándole seguimiento a los Cómputos Distritales, y así ha sido la Sesión desde el miércoles, señor representante.

Y ahorita tiene el uso de la palabra el Consejero Corona.

Ahí está la casilla, doctor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: 5280 C-01, está acta también está duplicada, tiene lo que ya he dicho, mismos resultados, mismos funcionarios, mismos representantes, mismos errores, todo está igual, nada más que está duplicada, pero con una diferencia.

Observen ustedes el tamaño de la etiqueta, es una etiqueta normal, igual que todas las que hemos visto.

Aquí se trata no de copia simple, se trata del Acta PREP digitalizada y ahora voy a pedir que pase la 5280 C01, vean ustedes el tamaño del acta. Perdón de la etiqueta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Esa es la C01, doctor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: 5280 C01 Distrito 2 Toluca.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Esa es.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: 5280 C03. Perdón.

Como ustedes pueden ver, la etiqueta rebasa con mucho el espacio de la anterior, otra vez casi tapa la letra M y aquí se trata de un acta digitalizada, cuya etiqueta ya estaba colocada previamente, es decir, a diferencia de la copia simple donde pudo haberse extraviado o cualquier otra cosa, y entonces le sacan la copia, le colocan la etiqueta tal como ha dicho el Consejero Presidente y la digitalizan. En este caso, esa es un acta normal, es un acta de las que se imprimió, pero tiene una etiqueta que su extensión, incluso, tapa el logotipo del Instituto.

Creo que esto es evidentemente una irregularidad y la verdad a mí me genera muchas sospechas sobre la forma en que se colocaron estas etiquetas, sobre la forma en que se digitalizaron, sobre la forma en que fueron capturadas, incluso, como ya lo he dicho y creo que amerita una investigación. De este tipo tengo, una, dos, tres, cuatro actas.

Y con eso concluiría para ya no cansar al auditorio.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, doctor.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Natalia Pérez Hernández, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias Consejero Presidente.

Lo que pasa es que tengo a la vista los Lineamientos Operativos del PREP 2017, y en el artículo 14 se indica, o sea, como acto previo a la Jornada Electoral.

Cada Consejo Distrital asumirá dentro del Proceso de armado del paquete el pegado de la etiqueta de código de barras en el Acta PREP, de acuerdo al procedimiento de armado de paquetes, o sea, es algo que está previsto en los Lineamientos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejera.

Bien, quisiera hacer un comentario respecto de los resultados del último reporte que nos enviaron, quiero ser muy preciso y muy puntual:

Estos no son los resultados oficiales de la Elección de Gobernador, nos falta un apartado o un paso, que es hacer el Cómputo Estatal.

El Cómputo Estatal es la suma que debe hacer este Consejo General de los 45 Cómputos, los 45 resultados Distritales más, en esta ocasión, el voto en el extranjero, para entonces tener un resultado oficial de la Elección de Gobernador.

Lo que sí tenemos es ya un resultado, la suma del resultado de los 45 Cómputos Distritales que a partir de su elaboración y conclusión tendrán que pasar, de ser el caso, por la ruta, por las vías jurisdiccionales, quien tenga alguna duda, alguna cosa de qué adolecerse de los Cómputos Distritales tiene la vía jurídica adecuada para hacerlo.

Entonces, habrá que esperar a saber si estos Cómputos son impugnados o no, en función de qué y el Instituto tendrá que hacer en la defensa del trabajo del Instituto.

Algo bien importante, el Instituto Electoral del Estado de México va a defender a los Tribunales no a los contendientes sino el trabajo de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, de los propios Consejos Distritales, pero sí es importante porque están aquí, tenemos esta cantidad de medios de comunicación atentos a lo que está pasando, porque quieren saber el resultado de estos Cómputos Distritales.

Entonces, ustedes ya tienen en conocimiento la información, les aviso, se está difundiendo en nuestra página pública, un cuadro que me parece que es muy didáctico, sobre todo para la mucha gente que tiene inquietudes respecto del resultado de la elección.

Los resultados del Conteo Rápido, que se dio un poco antes de las 10:00 de la noche, del PREP que hacia las 12:00 de la noche muestra la información que se fue acumulando, hasta el momento en que se cerró a las 18:00 horas del día siguiente del 5 de junio, cerrar como quedó cerrado y de los Cómputos Distritales son, prácticamente coincidentes.

Hay consistencia, entonces, es una buena noticia para el Instituto Electoral del Estado de México, para nosotros que, los mecanismos que diseñamos, pese a las críticas que se recibieron, todas válidas y que, en su momento, servirán para mejorarlo, los mecanismos que diseñamos para emitir desde esta autoridad, información oportuna, útil, socialmente útil como dicen ahora los que saben de transparencia, información socialmente útil y verídica, creo que fue muy afortunado que podamos informar y reportar, que funcionaron, que la información del Conteo Rápido, nos dio una estimación de, entre qué rango iba a caer o iba a estar el resultado final de los Cómputos.

Todavía falta, insisto, el Cómputo Estatal, no estamos en posibilidades ni lo haré yo, mucho menos de declarar resultados oficiales de la elección, pero sí es muy afortunado poder informar que los resultados del Conteo Rápido del domingo en la noche, del PREP que cerró el lunes en la tarde y de los Cómputos Distritales que concluyeron hoy en la madrugada, coincide para tranquilidad y abono a la certeza del procedimiento.

Lo quería dejar señalado y no omitiría también destacar que tuvimos, con el resultado de hasta hoy, se tiene identificada una participación de más de 6 millones de mexiquenses o de electores en el Estado de México; 6 millones 79 mil 559, que implican una participación ciudadana superior al 53 por ciento en esta elección, que no habíamos tenido en las últimas 3 y no estoy seguro si antes de la creación del Instituto Electoral del Estado de México, habíamos tenido una participación tan importante.

Entonces, me parece importante también recalcar y recordarles a todos estos 6 millones de mexiquenses y a los que no votaron también, que la decisión que tomaron en las urnas, será privilegiada por este Instituto Electoral del Estado de México, para tranquilidad de todos.

Quiere hacer uso de la palabra el Consejero Miguel Ángel García Hernández, por favor, y después el señor representante del PRD.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, también nada más para comentar algo interesante.

De todo esto que se ha platicado ahorita en la mañana, de este procedimiento del PREP, del Sistema del PREP más bien, del pegado de las etiquetas, yo quisiera decir que este procedimiento así como lo estamos llevando y el pegado de las etiquetas, pues no es un procedimiento que apenas se esté dando, es un procedimiento con el que trabajamos también la elección de Diputados y Ayuntamientos y creo que, ahí tampoco se hizo un señalamiento, nunca se dijo que una etiqueta estaba mal pegada, debía de tener una norma específica del tamaño de las etiquetas.

Bueno, yo a veces me pregunto, por qué en una parte sí se es muy acucioso y por qué en otro procedimiento no, digo, finalmente los cargos públicos, pues ninguno puede ser desmerecido o atendido de que uno es mayor y otro es menor.

Lo digo porque, finalmente, creo que el asumir una posición maniquea, pues yo creo que no resulta bien a nadie y más que nada porque, miren, por ejemplo, se ha hablado

ahorita de los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales, ahí se habla del pegado de las etiquetas, de en qué momento se van a realizar, si se puede o no se puede tener copias, pero también ahí se habla de la auditoría, de esta auditoría que se ha dicho que, no se atendió, que se dejaron puertos abiertos.

Entonces, si conocemos los lineamientos, pues conocemos que entonces iba a haber una auditoría y también iba a haber un pegado de etiquetas, iba a haber también, el hecho de que podían aparecer copias fotostáticas.

Entonces, yo creo que por eso digo, no creo que sea bueno, en todo caso, hablar de un programa que además, reitero, no se está haciendo la primera vez, no se están pegando las etiquetas la primera ocasión, bueno, es más, el día que se hizo la primera edición de un grupo de etiquetas, pues ahí acudimos porque fuimos invitados, todos los Consejeros o bueno, quienes pudieron asistir y quisieron asistir, creo que también está esa parte que fue algo previo y yo creo que de ahí, bueno, se pueden hacer todos estos señalamientos.

¿A qué nada más, me quisiera referir? Yo volveré a hacer nuevamente, voy a defender nuevamente, el tema de nuestros Vocales.

Creo que el trabajo que se hizo con los Vocales, con los Consejos, integrados los Consejos, con todos los ciudadanos por Distrito que nos ayudaron en esta elección, me parece que el trabajo está aquí dado, a través de este informe que se nos da, este último corte.

Cualquier error que pudo haber aparecido, ya lo comentamos desde ayer, es una posición que debo de mantener, finalmente fue revisada por un órgano colegiado de manera Distrital. No hay la omnipotencia del Vocal Ejecutivo de la Junta, él no ordena ni creo que guíe la conciencia de seis Consejeros a nivel Distrito.

Entonces, creo que ese trabajo finalmente está dando un resultado. Me parece muy relevante que, en toda esta discusión, al menos encontremos que la votación, ahora para esta Elección de Gobernador, pues se estará acercando al 60 por ciento, de participación ciudadana. ¿Por qué? Pues, del universo de cada diez mexiquenses, pues yo entiendo que votaron al menos seis, cuando anteriormente la participación era de cuatro, 4.3, 4.4.

Entonces, quiero reiterar que el hecho de nuestros Vocales, finalmente está ahí desarrollado, está bien trabajado y la participación de los Consejeros a nivel Distrital, me parece que también es algo relevante.

Bueno, quienes hemos participado, quienes nos hemos preparado en el tema electoral, yo ayer lo comenté, finalmente uno lee las notas periodísticas, lee quiénes escriben sobre estos temas y no ha habido ninguna referencia, al menos de analistas políticos que hablen sobre alguna falla del Sistema Preliminar de Resultados Electorales.

Si se quiere saber cuál es el valor probatorio de lo que dice una nota periodística, pues yo reitero también, hay jurisprudencia. Una nota periodística no, o sea no genera convicción alguna.

Entonces, quererle dar una convicción a una nota, porque salió hoy referente a un Vocal, pues yo diría, él está anunciando que hubo un tema, pero de ahí que se ponga entredicho el trabajo del Vocal, creo que no corresponde.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Estuve tomando nota con atención de la intervención del Secretario Ejecutivo y quisiera solicitar, para darle agilidad y no tenerlo mucho tiempo esperando al Vocal del Distrito 5, o al Presidente del Consejo Distrital número 5, que incluso desde anoche no es que se tenga que tomar una determinación o no, o se tenga que deliberar por parte del Consejo.

Me parece que se dieron las condiciones. Yo mostré mis copias, pero solicité que la autoridad electoral hiciera lo propio, a efecto de que se validara la información que ya estaba vertiendo.

Y así sean dos casillas, pues se tiene que modificar dicho Cómputo Distrital, para ello existe, como se le dio lectura, a esa excepción, vamos a llamarlo así, de los propios Lineamientos, a efecto de que se corrija el Acta de Cómputo Distrital.

Yo solicitaría que se le dé ya la instrucción para que se haga, en términos de lo que ustedes mismos han señalado y se inicie todo el procedimiento, a efecto de que se reúna el Consejo Distrital y se vuelva a firmar el acta.

Lo digo con mucho respeto y lo digo en la primera intervención para que podamos ir resolviendo sobre este tema.

Segundo, solicitar que como fuimos recibiendo de manera cronológica o de manera pausada la información vía los reportes de cómo se iban concretando los Cómputos, ojalá y se pudiera generar un documento en el que se tuviera la certeza de la hora en la que se entregó a los representantes de los partidos políticos sus actas correspondientes, lo digo con el objetivo de que todos los partidos políticos tengamos claridad del momento a partir del cual empieza a correr el término para las impugnaciones correspondientes.

Lo reitero porque el caso concreto, por ejemplo, de Chalco que habían, una cosa era concluido el Cómputo, pero que derivado de la espera de la validación, que ya amablemente el Secretario clarificó a qué se debe la validación, el acta se desarrolla después, es decir, concluyeron a las ocho de la noche, pero como hasta a las 11 de la noche estuvieron, incluso, pegando el cartel con los resultados del Cómputo Distrital.

Luego entonces hay una fecha de término del Cómputo y una fecha de entrega del acta respectiva a los partidos políticos, por es menester que todos tengamos la certeza de todos los 45 Cómputos Distritales, a excepción ahorita del cinco de conocer con puntualidad a partir de qué momento corren los plazos para iniciar las impugnaciones correspondientes.

Segundo, yo quisiera solicitarle de manera muy respetuosa o de proponerle al doctor Gabriel Corona de manera muy respetuosa, que así como hicimos ayer y que pudimos detectar ese tema de la casilla 1192 Contigua 4 y Contigua 5 de cómo estaba reflejado ya en el Cómputo Distrital. Si así lo acepta que su equipo en su oficina respectiva hiciera una revisión, una compulsa de las 118 actas que nos está presentando usted a efecto de revisar cuáles están en esa condición de que no variaron del acta que aparece en el PREP, clarificando que usted lo hizo sobre las Actas del PREP. Luego entonces se requiere saber cómo están reflejadas en el SICRAEC, que quiere decir que son las que pasaron por el Cómputo Distrital respectivo.

Lo digo con mucho respeto para tener la información clara, objetiva de cuál es el resultado que se está asentando en cada una de las actas y, por supuesto, si estaría disponible para que nos pudiera transmitir dicha información.

Me parece que por el momento esas serían mis peticiones y que, por supuesto, solicitaría que al resto de los representantes de los partidos políticos se les turnara también la información que he solicitado para que todos tengamos la certeza de en qué momento inician los plazos para las interposiciones de los juicios correspondientes.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, perdón, la intervención del representante tenía una parte que quiero aclarar.

No podemos instruirle al Consejero Presidente que haga algo, porque él es Consejero Presidente, no les podemos instruir que recountar o cómo integrar, ellos tienen instrucciones.

Lo que sí tenemos que esperar es que él haga la solicitud a la Secretaría formal, reporte que hay un error de captura que quiere corregir o que necesita corregir, la Secretaría le autorice, se le abre el SICRAEC y pasen todos estos procedimientos.

Lo quiero avisar porque entonces no han concluido los Cómputos Distritales, nos falta esa casilla de corregir o las que encontraran en la búsqueda que propuso el señor representante para que se pueda cerrar esta Sesión.

Lo quiero dejar aclarado, si recibimos la solicitud vamos a tener que hacer, seguramente otro receso, para cerrar esta Sesión más tarde o mañana.

A sus órdenes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: ¿Y qué haría falta para que el presidente del Consejo Distrital número 5 les hiciera la solicitud?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Su solicitud seguramente ya está aquí, la va a dejar de una vez.

¿A qué voy? Que no le vamos a instruir “hazla”, si él decide hacerla la vamos a recibir, la vamos a tramitar. Si no decide hacerla tendrá consecuencias, yo creo que no va haber problema, yo creo que la va a pedir, pero no se lo vamos a instruir, nada más lo quiero dejar muy claro.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Sin el afán de usar el tiempo en perjuicio de otras actividades, sumamente sintetizar lo que venimos diciendo casi desde un principio, desde un principio de nuestras posiciones en esta Sesión Permanente.

Nuevamente lo que se ha visto nos reitera que estamos en un marco normativo que la mayor parte de los casos están previstos tal vez de manera general en la misma ley, reglamentos y estamos pidiendo que, incluso, más casos concretos, incluso, en los Lineamientos.

Esto no fue obstáculo para que este ejercicio de seguimiento de Cómputos Distritales fuera abierta a los medios, fuera transparencia, incluso, se ventilaran inquietudes vencidas unas etapas o actos y no obstante regresarnos a revisar, pero sí me parece que, por lo menos yo ratifico, que en esta cadena de acciones institucionales a veces se depende en una cadena de hechos y a veces no, o por lo menos si hay una cadena de hechos pero los efectos jurídicos se van consolidando conforme se van realizando y es el caso que, por lo menos los asuntos que aquí nos describieron, dos por lo menos de los que se describieron, se ratificó que el trabajo en los Consejos Distritales del Cómputo Distrital no necesariamente reflejaba lo de la etapa anterior, en este caso el PREP, que si hay inconsistencias u observaciones, en efecto, pudiera haberlas, pero no podemos confundir una cosa con la otra, puede haber una hipótesis de que hay vinculación, sí, pero a fin de cuentas tampoco podemos concluir que por tener una cadena de hechos necesariamente una afecta a la otra.

Es decir, tenemos que ser un tanto más atentos, se reconoce el esfuerzo de las observaciones de todos los presentes, me parece que eso es muy valioso, pero hay que procesarlo, de tal manera que la ciudadanía vea que esta es la materia, precisamente, del proceso electoral, ir mejorando, depurando, corrigiendo, subsanando dentro del marco de la ley y dentro de las facultades de cada instancia, obviamente, hay elementos que cada quien puede personalizar y me parece que cada uno hará su ejercicio, cada quien hará su ejercicio gracias a las aportaciones de todos y cada quien procederá conforme corresponda, pero que este fin del Cómputo Distrital, a fin de cuentas nos muestra eso, que cada instancia, que cada etapa concluye con el cumplimiento de las atribuciones.

Aun así, viendo hipótesis que dentro de la cantidad de actas o de Cómputos de casilla y después de Cómputos Distritales, lo mismo decía algún compañero alguna vez, puede ser que no sean exentos de algún error, lo dijo con otras palabras, pero de eso se trata, que conforme a la ley se vaya revisando y ya se dieron algunos ejemplos aquí, de que sí es posible y se aplica, habría que ver si alguien tiene inquietud, pues que revise lo propio, habría que hacer la revisión correspondiente que se ha mencionado y continuar con los trabajos de este proceso electoral que, en efecto, todavía no concluyen, faltan otras etapas.

De antemano, sí estaremos al pendiente de que esto sea mejorable y perfectible. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

Está abierto.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Había dicho que sería mi última intervención y, el Consejero Presidente, que es un gran conocedor de todo esto, porque ha sido Vocal del Registro Federal de Electores y Vocal Ejecutivo, Capacitador, casi me había convencido, pero la verdad sí me da mucha pena disentir de él.

Como ustedes pueden apreciar, qué bueno que está todavía el acta de escrutinio y cómputo de la casilla, si pueden ampliar la etiqueta para que se vea la fecha de impresión, afortunadamente la etiqueta tiene la fecha de impresión.

Todas las etiquetas que aparecen ahí dice ahí, 2017-0511122634, es la hora de impresión.

Pasemos, entonces, a la siguiente: 5280 C03, igual ver el acta digitalizada.

Igual, si pueden ampliar la etiqueta.

A ver, si se puede ampliar, igual, dice: 2017-0511-12-26-34, 12-26-34, ¿sí?

O sea, la misma hora de impresión para etiquetas, para casillas diferentes.

¿Cuál explicación que se da ahí?

Pero todavía más adelante, perdón, usted es el Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Las etiquetas se generaron en un solo acto, el día que nos invitó la Unidad de Informática y lo que se envió a los Distritos, fue el archivo generado por si hacía falta volver a imprimir.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muy bien.

Entonces, pediría que se, no quiere decir que esté de acuerdo, nada más pasaría a la 5554-C01; 5554. 5554-C01, ay, perdón; Distrito 11, Tultitlán. 11 Tultitlán.

Si pudieran ampliar la etiqueta, como ven dice: 2017/05/11 12:39:12.

Y la siguiente que es la básica, donde aparece en fotocopia, si la pueden poner igual 5554B del mismo Distrito, 5554 Básica.

Si pueden ampliar también la etiqueta. Como ven ustedes, dice: 2017/05/11 12:39:12 los mismos datos, lo cual no es lo extraño, sino más bien por qué si esto se hizo entre el 19 y el 23 se tuvo que colocar sobre una copia fotostática.

Sí, ya lo comentó, sí, pero a ver, si esta etiqueta hubiera sido impresa el día de la Jornada Electoral, tendría que tener fecha del cuatro de junio, no del veinti, no del once de mayo, tendría que tener fecha del cuatro de junio, la noche de la Jornada Electoral.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Debo reconocerlo a usted como Presidente de este Consejo General su tolerancia y la paciencia que ha tenido a lo largo de esta Sesión, me parece que por parte de todos los integrantes también la hemos mostrado, aun cuando se diga que, se quiere dar a entender que ha habido actos incluso de censura y de querer ocultar estos hallazgos, pero me parece que estamos llegando a un momento, lo digo con todo respeto, Consejero Gabriel, en verdad lo respeto como colega, como académico, pero me parece que estos actos no son dignos, pues de una persona como usted.

O sea, me parece impresionante que el Presidente de la Comisión de Organización desconozca los actos que implicó el empaquetado, donde se debería pegar la etiqueta y en estos casos particulares que ya hemos dicho, algunos de nosotros, cuáles eran las previsiones en el lineamiento operativo que usted aprobó en una Sesión de Consejo General.

Es lamentable, si no tiene conocimiento de esos documentos, de esos procedimientos, aquí me parece que no es el lugar para resolver este tipo de dudas.

Y más lamentable aún y en eso quiero suscribir lo dicho por el Consejero Miguel Ángel, me parece que es una actitud maniquea, cuando estos casos, cinco, diez, sean quince, pues quieren descalificar 18 mil 605 actas. Se va usted al extremo, Consejero y me parece que al traer estos casos particulares no es con la intención de abonar en la limpieza del

proceso o en el mejoramiento del PREP para los siguientes procesos electorales a cargo de este instituto.

Lejos de ello y muy contrario a ello, pues más bien parece que la actitud maniquea es tratar de dar a entender a medios y a quien nos esté escuchando, que el PREP es fraudulento, que los cómputos también, me parece que son cinco, diez casos. No insultemos a quienes nos están escuchando. Son casos excepcionales, particulares y las cifras de Cómputos Distritales están, que son los definitivos, están corroborando los resultados que arrojó tanto el PREP, como los Conteos Rápidos.

Yo pediría, si vamos a seguir viendo casos muy particulares, pues que sea mejor en una reunión para ver estos hallazgos, casos muy concretos de estudio y después el Consejero Gabriel quiera hacer una investigación, pero me parece que estamos en una sesión importante, desde luego, que son los Cómputos Distritales y si vamos a seguir viendo actas cuando hay una explicación en los lineamientos o en los procedimientos, que lamentablemente se desconocen, me parece que es una falta de respeto para todos los integrantes de este Consejo.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, Consejera.

Muchas gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Nada más aclarar que éstas no son irregularidades, mi querido Consejero, esta etiqueta estaba programada para apegarse al acta de escrutinio y cómputo desde su impresión, ahí está, dice usted que es del 11, 5 de noviembre del 2017, no sé, a las 12:39. No sé cuál es el punto, Consejero.

El día de la Jornada no se imprimieron etiquetas, estas etiquetas ya estaban programadas para apegarse a las actas de escrutinio y cómputo, y como yo ya le di lectura, de acuerdo a los lineamientos operativos de PREP, de los cuales usted tuvo conocimiento, el artículo 18 establece que se podían usar copias.

Entonces me parece que su actitud ya es irresponsable, quiere usted manchar el Proceso Electoral tratando de engañarnos, porque usted lo que quiere es engañarnos, y lo que usted quiere es confundir a la opinión pública y confundir a los medios de comunicación y confundir a los ciudadanos que le están dando seguimiento a través de las redes sociales. Y los confunde con su ignorancia y con su desconocimiento, porque siendo presidente de la Comisión de Organización usted estaba obligado a conocer todos y cada uno de los lineamientos y, sobre todo, los que forman parte, parte fundamental y que tienen implicaciones en la organización, el desarrollo y la vigilancia del Proceso Electoral.

Como se lo dije el día de ayer, ya basta que nos quiera engañar, Consejero Corona, está bien que le estén mandando mensajitos a su teléfono celular simpatizantes de alguna fuerza política o actores políticos, pero le digo una cosa, Consejero, lo están aventando al

vacío, está acabando usted con su prestigio profesional, aquí están los medios de comunicación, todo mundo lo está viendo, no aviente al basurero de la historia su prestigio académico.

Y yo le pido, Consejero Presidente, que culmine al orden al público que se encuentra acá atrás de nosotros, porque desde el día de ayer fuimos objetos de insultos al momento de que estuvimos haciendo uso de la palabra.

Yo le pido respetuosamente, Presidente, que a las personas que nos gritan y nos insultan, aunque sea en silencio, y creen que no los estamos escuchando, a que les diga que se comporten también a la altura. No se vale, tenemos derecho a ser uso de nuestra libertad de expresión, usted no participa en este Consejo General.

Yo le pido, incluso, que si esto continúa y reinciden en esta actitud estos provocadores se solicite la presencia de la fuerza pública para que lo retiren. Ya basta de querer desordenar este Proceso Electoral y de mancharlo, ganamos con todas las de la ley, los votos nos favorecen.

Y así como ustedes, Consejero Corona, están en su derecho de defender y de patalear su derrota, porque usted ya actúa como representante de partido, nosotros tenemos derecho a defender nuestra victoria y de defender la actuación de los servidores electorales de este Instituto y de defender la actuación de miles de ciudadanos que salieron el día de la Jornada Electoral desde las seis de la mañana de su casa a instalar las casillas y llevar de manera responsable la recepción de los votos de los ciudadanos que fueron contabilizados por ciudadanos.

Entonces yo le pido de manera respetuosa, Consejero Corona, ya basta de desinformar, tan está desinformando que hay gente que se está creyendo sus mentiras y que ya se manifiesta violentamente en este Pleno, esto nunca nos había pasado. Es verdaderamente vergonzoso.

Y yo le pediría también, respetuosamente, a, no a todos los demás Consejeros, pero sí a otros Consejeros Electorales, sobre todo Consejeras Electorales que su participación desde el día de la Jornada Electoral hasta el día de hoy ha sido presencial, ha sido testimonial: salgan a defender el trabajo de los servidores electorales de este Instituto, salgan a defender su trabajo, aquí hay una persona que con mentiras quiere manchar el trabajo que se realizó desde el 7 de septiembre que inició el Proceso Electoral.

Por favor, digan algo, defiendan a los que aquí trabajan, defiendan su trabajo, no se queden callados. No se vale. De verdad, no se vale.

Ha sido un Proceso Electoral ejemplar, a diferencia del año 2015 en donde hubo incidentes, me parece graves como el caso de Naucalpan en donde tuvo que intervenir la fuerza pública para garantizar la seguridad de quienes participaban en ese consejo y del resguardo de los paquetes electorales.

También tuvimos casos como el de Huixquilucan donde tuvimos que solicitar la atracción del cómputo municipal.

No fue el caso en este proceso electoral, fue un proceso electoral, fue una jornada electoral que se llevó en paz y en orden, fue una jornada electoral y han sido sesiones de cómputos distritales en donde sí, los representantes de los partidos políticos defienden con energía sus posicionamientos y tienen todo el derecho, y ayer yo se lo decía a mi amigo y compañero Ricardo Moreno, yo la verdad respeto y reconozco su actuación en este Consejo General, siempre respetuoso, siempre objetivo, una defensa digna de su partido político.

Y así como nosotros no permitimos que otros nos quieran acallar, aunque aquí no participen y sean integrantes del Consejo General, nosotros refrendamos nuestro compromiso de que no vamos a permitir que nadie quiera coartar la libertad de expresión de ninguna fuerza política, están en todo su derecho.

Lo que sí no se vale es que un integrante con voz y voto que le dio seguimiento a todo el proceso electoral, que votó todos los lineamientos, que conocía todo lo que decían los reglamentos, los lineamientos, los contenidos, los procedimientos para llevar a cabo los Conteos Rápidos, los Cómputos Distritales quiera venir a descalificar todo un proceso electoral, que porque una etiqueta está más grande que otra.

Digo, por favor, no se vale, de verdad. Yo le pido respeto Consejero Corona, ya basta, está usted cerca de tirar al basurero de la historia toda su trayectoria, no se deje manipular, no sea usted títere de intereses oscuros.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

De la situación que me reportan no tenía, no alcanzo apreciar hasta acá, pero si a usted le molesta, le voy a pedir al señor Secretario nos hagan favor para quienes nos acompañan en la sala de conocer el Artículo 49 de nuestro Reglamento de Sesiones que es bastante claro, por favor señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Artículo 49.

"Para garantizar el orden el Consejero Presidente podrá tomar las siguientes medidas:

- 1.- Exhortar a guardar el orden.
- 2.- Cominar a abandonar el recinto.
- 3.- Solicitar el auxilio de la fuerza pública para mantener y, en su caso, restablecer el orden y,
- 4.- Las que a juicio del Consejo sean necesarias para restablecer el orden de la sesión".

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

En todos los, no sé cuántas son, en todas las sesiones que me ha tocado presidir no he tenido que hacer uso de este de reglamento, no quisiera empezar hoy, porque vamos todavía muy bien. Muchísimas gracias.

Les informo en qué orden están solicitando el uso de la palabra.

Consejero Gabriel Corona Armenta; Consejero Mandujano, representante del PRI; la Consejera Pérez Hernández; la representante de la Candidata Independiente.

Bien.

Por favor, doctor Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Lamento mucho que dos de mis compañeros, hagan un término maniqueo sin la suficiente precisión. Maniqueo, según la RAE, perteneciente relativo al maniqueísmo a sus seguidores, el adjetivo peyorativo que es el que usan es, que manifiestan maniqueísmo, que es tendencia a reducir la realidad, ¿no? Tendencia a reducir la realidad.

Entonces, me parece que la manera en que lo utilizan, pues no tiene que ver con lo que yo he expresado aquí.

He hecho señalamiento, señalamientos sobre lo que yo he observado porque, una vez más lo voy a decir, yo, cuando asumí el cargo, juré respetar la ley, hacerla cumplir y eso es lo que he tratado de hacer. Si eso molesta, incomoda, asombra o extraña, lo lamento mucho, no tengo ningún otro propósito Consejera Palmira Tapia, mi único propósito es que este Proceso Electoral arroje gobernantes legítimos, fuera de toda duda, gane quien gane.

A mí no me preocupa quién gane, a mí me preocupa que quien lo haga, tenga la suficiente legitimidad, producto del voto popular de las urnas, del mandato de la ciudadanía, no me preocupa lo demás.

Lo que dice el señor representante de Nueva Alianza, bueno, si insiste en su tesis, soy partido fóbico o soy representante de Partido.

A ver, si soy claustrofóbico, cómo me va a gustar meterme a un cuarto oscuro, no tiene sentido eso. Si soy partido fóbico, cómo voy a ser un representante de Partido, eso no tiene coherencia, no tiene lógica.

Yo, me vasto estudiar dos cursos en el bachillerato de lógica, para entender que si alguien es claustrofóbico, entonces, no se meterá en un cuarto oscuro. Si alguien es partido fóbico, entonces, no se acercará, no se afiliará a un Partido Político, sí, entonces, algo tan sencillo que la verdad me asombra que un egresado del ITAM, no conozca.

Como puede usted decir ayer, que yo no tengo ninguna calidad moral y ahora dice que ya tengo hasta seguidores, pues cómo alguien que no tiene calidad moral, va a tener seguidores, pues verdaderamente pues no sé quiénes serían, sería hablar mal de esos ciudadanos.

Yo no me guío por lo que me llegue a mi correo electrónico ni lo que aparezca el Twitter ni lo que me llegue a través de WhatsApp, a mí lo único que me guía es el trabajo que hice, con base en documentos internos, no de periódicos como el Consejero Miguel Ángel García, que quisiera que leyera lo último que dice el doctor Lorenzo Córdova, sobre nuestra actuación publicado hoy en el periódico Milenio y que está aquí y que por respeto al Consejero Presidente, no reproduzco.

Aquí está, en una entrevista en Radio Fórmula. Y parece que no ha leído a José Antonio Crespo, a Salvador García Soto y a muchos otros autores que ellos sí hacen crítica, sólo dice los que no hacen críticas, pero yo no me guío por eso. Él lo sacó, por eso lo menciono.

Yo soy politólogo, a veces uno se guía por lo que lee. Un abogado no debiera guiarse por una nota periodística, si dicen que fue bueno o malo, la verdad es que yo no veo por qué un abogado tenga que basarse en eso.

Y la verdad lamento mucho el triste papel que usted tiene, señor representante de Nueva Alianza, como un verdadero golpeador a mi persona.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene ahora el uso de la palabra, el Consejero Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Quiero intervenir para hacer una precisión, me parece que es importante.

En los últimos días, mucho se habla de los resultados electorales, se han emitido opiniones, se expresan juicios en las redes sociales, se cuestiona mucho el tema de los conteos Rápidos, el Programa de Resultados Electorales Preliminares de este Instituto.

Yo quiero, aprovechando ahorita que ya están prácticamente agotados los cómputos, dictar algunas cifras para que ustedes adviertan, cómo este Instituto, realizó un conteo Rápido con una extraordinaria exactitud, un Programa de Resultados Electorales Preliminares que abona a la precisión del conteo Rápido, pero sobre todo en los Cómputos Distritales que revelan una, diría, si no perfecta, una muy precisa coincidencia.

El pasado domingo, a las nueve y cuarenta y cinco de la noche, el Consejero Presidente dio a conocer los conteos Rápidos y en esos conteos Rápidos se señalaron los intervalos de confianza dados a cada uno de los candidatos.

En el caso de Josefina Vázquez Mota, el Conteo Rápido puso límite inferior 10.99, límite superior 11.57. El obtenido del cómputo es 11.28, es decir está dentro de este intervalo de confianza.

Para Alfredo del Mazo Maza, el Conteo Rápido le dio un límite inferior de 32.75, un límite superior de 33.59, es el único caso en el cómputo tiene 3.69, diez centésimas arriba de la estimación del Conteo Rápido.

Para Juan Zepeda Hernández, límite inferior 17.60, límite superior 18.28. Resultado obtenido del cómputo: 17.89, dentro de intervalo.

Para Óscar González Yáñez, 1.03 límite inferior, 1.13 límite superior, resultado obtenido por el cómputo: 1.08.

Delfina Gómez Álvarez: 30.73 límite inferior, 31.53 límite superior. Resultado obtenido: 31.91 dentro del rango.

María Teresa Castell de Oro Palacios, 2.15 límite inferior; límite superior 2.27. Resultado del cómputo: 2.15.

Candidatos no registrados: límite inferior 0.08. Límite superior 0.11. Obtenido del cómputo: 0.11.

Votos nulos: 295. Límite inferior 3.29. Obtenido: 2.89.

Y Participación Ciudadana: 53.31 límite inferior. Límite superior 54.15. Resultado obtenido: 53.73.

Prácticamente todos, salvo el caso del candidato Alfredo del Mazo cayeron dentro del intervalo de confianza.

Este Conteo Rápido que fue un conteo muy riguroso, porque ustedes advierten la diferencia entre límite inferior y el límite superior, es un rango verdaderamente muy, muy pequeño. No es el caso de otros conteos que dan más de un punto porcentual entre el límite inferior y el superior. Este fue centésimo de punto.

Su margen de error era del punto cinco por ciento y no se dio margen de error.

En el comparativo entre los porcentajes del cómputo y las estimaciones del PREP, les quiero dar unos datos, nada más para que vayamos viendo algunas cuestiones.

En el PREP, para Josefina Vázquez Mota había 654 mil 681 puntos, 11.29, varió a 11.28; es decir, la variación entre la estimación del PREP y el resultado obtenido para el cómputo es del 0.01 por ciento.

Para Alfredo del Mazo Maza, 33.72 el porcentaje del PREP, 33.69 el porcentaje del cómputo. Variación: 0.03 por ciento.

Para Juan Manuel Zepeda Hernández: estimación del PREP, 17.79. Porcentaje obtenido del cómputo: 17.89. Variación: 0.1 por ciento.

Óscar González estimación del PREP 1.08. Resultado obtenido del cómputo 1.08, ninguna variación en el porcentaje.

Delfina Gómez 30.81 en la estimación del PREP. 30.91 en el resultado final del cómputo, variación 0.1.

María Teresa Castell de Oro Palacios: 2.12 en la estimación del PREP. 2.15 en el obtenido del cómputo, 0.03 por ciento.

Candidatos no registrados: estimación del PREP 0.13. Porcentaje obtenido 0.11. Variación: 0.02.

Votos nulos: 3.03 estimación del PREP. 2.89 resultado obtenido del cómputo. Variación del 0.14.

Si ustedes advierten, todas estas cifras es una extraordinaria coincidencia, no le llamaría una coincidencia, porque esto obedece a operaciones aritméticas, entre el Conteo Rápido, el PREP y el Cómputo Distrital.

Me atrevo a decir que además con una participación de más de seis millones de ciudadanos esos resultados no los ha tenido ninguna otra elección, la exactitud con la cual el Conteo Rápido se proyectó el domingo con las estimaciones del PREP que son instrumentos informativos, sólo de carácter informativa, el PREP no tiene carácter vinculante, todo lo que hemos venido haciendo de ejercicios de acta que comparan con el PREP lo hacen sobre un instrumento informativo, lo relevante es hacerlo con los Cómputos Distritales que son los que tienen carácter vinculante. De manera que esos ejercicios que se hacen con el PREP sí son ejercicios que pueden hallar algunas cuestiones, pero que se hacen sobre instrumentos informativos, lo interesante es el Cómputo Distrital.

Y en el cómputo he venido señalando la variación, Consejero Presidente, y el cómputo lo que refleja es la exactitud del Conteo Rápido y es también la exactitud del PREP que no lo tuvieron en Nayarit. Y esta exactitud que no tuvieron en Nayarit revela que nuestro PREP funcionó mejor que el PREP Casilla.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante, les digo el orden de que los tengo anotados, el señor representante del PRI, la Consejera Natalia, la representante de la Candidata Independiente, Encuentro Social y Verde Ecologista.

Por favor, señor representante de PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Se ha concluido otra etapa de este Proceso Electoral, lo cual no implica que haya concluido en sí el Proceso, faltan otras instancias, y como decía mi amigo y muy respetado colega representante, Ricardo Moreno, esto apenas empieza para los que nos interesa esta parte de litigio.

Se ha dado un estudio de la numeralia, es ésta una elección histórica por muchas cuestiones, el grado de participación ciudadana ha sido sorprendente, ha sido agradable, se ha superado los umbrales de las anteriores elecciones de gobernador, la participación ciudadana es la triunfadora en esta Elección.

Dentro de los aspectos históricos también está la innovación de un Conteo Rápido que el margen de error que demostró es mínimo, los umbrales son cercanos a la realidad, se habló ese día de la Jornada Electoral, cuando de manera responsable y de manera clara y contundente el señor Presidente dio a conocer previamente los estudios y toda la metodología para posteriormente dar a conocer a la sociedad los resultados que arrojaba este Conteo Rápido, que como tal marcaba una tendencia, nunca se habló aquí bajo otro concepto, después vino el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que también es coincidente con lo que ha sucedido en los 45 Consejos Distritales.

Otro aspecto histórico es la presencia grata de la primera Candidata Independiente al cargo de Gobernadora del Estado de México, bienvenidas estas expresiones, bienvenidas, señora representante, es un placer contar con esta figura.

Otro aspecto de relevancia es que es la elección más competida para elegir a un titular del Poder Ejecutivo.

Esta competencia y este avance a la sociedad es claro, tiene diversos matices la sociedad, la población se manifiesta de diversas formas, pero afortunadamente lo hace bajo los canales institucionales.

Salud por esa participación.

¿Qué es lo que sigue ahora? Ya lo habíamos comentado, vendrá la etapa de impugnaciones, que ya empezaron a correr los términos, para hacer valer las anomalías que a criterio de los representantes de los partidos exista, será un tribunal debidamente constituido por gente proba, por gente autónoma y docta en la materia quienes resolverán. Y esto por ley a más tardar el 14 de agosto de este año, pudiera ser antes, esto dependiendo de la carga de trabajo que se dé con las impugnaciones.

Posteriormente se hará la suma de los Cómputos Distritales menos los votos anulados por el tribunal para posteriormente, declarar la validez de la elección en virtud de que se habrán acreditado que cubre los principios constitucionales y en su caso, expedir la constancia de mayoría.

Por supuesto que se va a expedir esa constancia de mayoría a nuestro candidato y a su vez, dará paso a otra etapa de impugnaciones, son etapas que se van dando paulatinamente, todas previamente establecidas, todas del dominio común y que no se están cambiando en este momento ni se cambiarán, vamos dando paso a paso y como lo manifestamos en este pleno el día de la jornada electoral, al conocer, antes de conocer los conteos rápidos el respeto a la ley el respeto a la voluntad ciudadana, una vez conocidos manifestamos lo mismo.

Hoy que concluyen los Cómputos Distritales manifestamos también lo mismo: confiamos en las instituciones, confiamos en los canales que marca la ley para que sean dirimidas las controversias.

Quiero expresar también un reconocimiento a este Instituto Electoral y no sólo a los Consejeros Electorales que se encuentran aquí sentados, sino a toda la estructura del Instituto Electoral del Estado de México, una estructura grande, tanto a nivel central como a nivel descentrado.

A nivel central me encuentro con gente capacitada, con gente dispuesta, con gente comprometida y con gente que siente esa camiseta, desde secretarías, vigilancia, personal de intendencia, auxiliares, abogados, siempre han mostrado una disposición de servicio y una disposición de apego a la norma y una disposición de hacer bien las cosas, mis respetos y mi reconocimiento a todos ellos, y también por qué no, extensivo las familias que en este proceso electoral de todos los que aquí han participado han estado apoyándolos.

Hacemos un llamado a la paz, que todas las controversias se diriman conforme a derecho, agradecemos también a la militancia del PRI, a los que fueron representantes ante mesa directiva de casilla, al 98.9 por ciento de representantes ante mesas directivas de casilla, histórico que también se comentó antes y que se refrendó en los hechos, representantes generales y en sí a toda la estructura de activismo que durante la campaña electoral estuvieron multiplicándose para hacer llegar el mensaje de nuestro candidato.

Hago un reconocimiento a la labor de todos los representantes de los partidos aquí presentes, de los aliados, de los partidos que postularon a otros candidatos, su actuar siempre fue a la altura, con respeto, con conocimiento, con calidad en sus intervenciones a pesar de que diferimos en algunas posturas, a final de cuentas nos hermanó un concepto común, que es el bienestar de la sociedad mexiquense, a través de los canales que cada uno de nosotros postulados convergentes o divergentes, sin embargo, ese es el objetivo que se busca: el bienestar del Estado de México a través del ejercicio de la democracia.

Sigue la etapa de impugnaciones y será un honor litigar en el tribunal con gente de con tanto prestigio y con tanta capacidad, será un honor para esta representación enfrentarlos y reconocer su capacidad.

Hay un camino por recorrer, pero al día de hoy el candidato de la elección hasta etapa se llama Alfredo del Mazo, él ha ganado esta elección.

Más allá de hacer un discurso triunfalista, sí, sí expreso la alegría y el gozo que esto genera, pero nuestro candidato ha manifestado públicamente, un discurso que llama a la reflexión, que llama a la unidad, que llama a trabajar junto e ir hacia adelante.

No quiero pasar por alto la participación de los medios de comunicación que de manera puntual han dado seguimiento a todo este proceso electoral y sobre todo en la etapa final que hemos estado viviendo, es importante y fundamental su labor, el comunicar lo que aquí sucede, el informar a la gente de manera veraz, de manera oportuna y de manera rápida.

Hoy con los tiempos que se están viviendo lo que está sucediendo aquí en tiempo real se transmite en muchos lados. Muchas gracias a los señores de los medios de comunicación.

Debemos caminar juntos, para obtener los resultados que se pretenden, enfocar nuestra energía en sumar, en incluir, en dar resultados y en trabajar en equipo por las familias mexiquenses.

La finalidad de un Proceso Electoral, debe ser siempre traducir la voluntad ciudadana, en el beneficio social, que sea para el bien de nuestro querido Estado de México.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, la representante de la Candidata Independiente, Teresa Castell, por favor licenciada.

Anotaron ustedes bien, tiene el uso de la palabra la Consejera Natalia Pérez Hernández. Le agradezco la precisión.

Perdón, maestra.

Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero Presidente.

Bien, yo únicamente para comentar. Tengo varios años trabajando en esta institución y, por supuesto, reconozco el profesionalismo de los Servidores Electorales de este organismo, reconozco la buena fe de su actuar.

Por ello, yo, me parece que privilegiando ante todo, lo que tiene que ver con el principio de certeza y de transparencia, ¿sí? Yo propondría que la Secretaría pudiera rendir un informe con respecto a las inconsistencias que presentó el doctor Corona, a efecto de determinar si, efectivamente, existe duplicidad de los datos capturados, si las actas que obran en poder del Consejo correspondiente, tienen ese error y si los Presidentes ya solicitaron la corrección.

Yo sí le solicitaría muy atentamente, que se nos rindiera este informe, señor Presidente.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Para pregunta?

¿Acepta una pregunta al señor representante del PRD?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Más que pregunta, un agregado a su, una moción como agregado a su solicitud, ¿me permite la maestra?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A ver, le escucho, sí.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Que sería para efecto de garantizar el buen funcionamiento de los servidores electorales, que se agregue al informe, si se presentó o no, alguna queja ante la Contraloría, derivado de su actuación, pero no sólo de la Contraloría como bien dijo el Consejero Gabriel Corona, si se presentó alguna denuncia ante la FEPADE.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Quedaron registradas las solicitudes y pediría al Secretario, que las atienda en sus términos, conforme a la normatividad.

Lo registro.

Bien, ahora sí, la representante de la Candidata Independiente.

Por favor, licenciada.

REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS, LIC. SANDRA CECILIA BARBERÓ SALAS: Gracias.

Bueno, definitivamente, el haber participado en este proceso, como una representante de una Candidata Independiente, totalmente nuevo para, tanto para la Candidata como para mí, lo cual da provecho para agradecer a cada uno de los representantes de los Partidos Políticos, toda su ayuda, todo el entrenamiento que nos dieron, que me dieron a mí aquí y a mis compañeros en las comisiones.

Quiero decir que tuve la oportunidad de ser testigo en las comisiones y mesas de trabajo, de cómo se planea el Proceso Electoral, de cómo se van llevando a cabo las acciones y cómo se van validando los lineamientos y la forma en que se va a ir trabajando.

El tema de las etiquetas, desde ayer lo estoy revisando, lo estoy viendo y me parece a mí, completamente hasta cierto momento, absurda la forma en la que se estaba presentando, porque yo estuve presente a la hora de la impresión de las etiquetas y a la hora en que se hicieron los paquetes.

Entonces, escucho y como parte de una Candidata Independiente, de representación de una Candidata Independiente, pues me esperé hasta tener los elementos para saber y poder hablar en base a un fundamento, en base a lo que se pudo ver.

Me parece que como Partidos Políticos y como Consejeros y como ahorita en esta parte de representación de Candidata Independiente, tenemos que ser muy cuidadosos con las especulaciones o la suspicacia.

La ciudadanía mexiquense no está para estar escuchando este tipo de hipótesis y de cuestiones que se ponen en la mesa, hablando de una manera irresponsable algunas veces, cuando se formó parte del proceso y se formó parte de la planeación.

Debemos de tener cuidado para que todo lo que salga de aquí, esté perfectamente bien comprobado y que la ciudadanía tenga certeza de que las cosas se hicieron dentro de un marco legal.

No podemos ser irresponsables, tampoco, en este momento, en que hay otras prioridades para los ciudadanos. Nosotros tenemos la necesidad como ciudadanos de creer en las instituciones y si se va a estar descalificando el trabajo del Instituto Electoral y se va estar descalificando el trabajo de las instituciones y de todos los representantes en los órganos desconcentrados: ¿qué nos va a quedar a nosotros como ciudadanos para creer?

Es importante que los partidos políticos sean más responsables en sus aseveraciones en algunos de los puntos en los que se manifiestan y que sí, va a haber inconsistencias o va a haber cosas que tendrán que desahogar en tribunales. Estamos de acuerdo, que lo hagan allá.

Pero sí tengamos cuidado para que la gente no tome una idea errónea, para que no se esté hablando en las redes sociales de cuestiones que no están comprobadas y de situaciones que pueden nada más alejistar algunos ciudadanos o que no se les esté invitando a ser cosas, cuando todavía esto no se ha terminado, porque todavía no se ha terminado.

Ya se nos informó aquí sobre los datos del PREP, del conteo Rápido y de cómputo las diferencias son mínimas. Entonces, si estamos comprobando, se está revisando y todo, dejemos que las autoridades electorales, los expertos que hicieron el programa y todo, validemos como autoridades, como participantes, como representantes de los Partidos Políticos y tomemos en cuenta esos datos, porque son datos estadísticos, son datos

probados, son datos que ya se pudieron confirmar y que a la ciudadanía le van a dar tranquilidad.

Sí pido que se respete la información, que se dé la información que esté verdaderamente comprobada. Lo que se tenga que desahogar, se desahogue en las instancias pertinentes y que todos hagamos un esfuerzo para que la ciudadanía este en paz, tranquila y que sepa que todo el proceso de ha hecho en base a los lineamientos, reglamentos y fundamentos que tiene este instituto.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias, señorita representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor, tenía el uso de la palabra el señor representante de Encuentro social, lo voy a registrar para ahorita que regrese.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:
Gracias, señor Presidente. Muchas gracias.

Quiero fijar un posicionamiento, como siempre lo he hecho, en un término muy respetuoso a todos los integrantes de esta mesa, pero en esta ocasión si va a hacer en el mismo sentido de todas mis intervenciones, nada más aclararía que no va dirigido a nadie en lo personal. Es más bien un reconocimiento al trabajo de toda la gente que ha participado, que participó y que seguirá participando en el Instituto Electoral, al cual le tengo una profunda admiración y un profundo respeto.

Yo diría que las fobias partidistas llevan a un plano de imaginación febril, así calificaría mi posicionamiento. Las fobias partidistas llevan al plano de la imaginación febril.

Y, por otro lado, también diría que si se tienen dudas al respecto, que se presenten las denuncias correspondientes, que no se haga uso de la palabra para descalificar. La descalificación no abona en nada.

Desacreditar un proceso electoral tan limpio como el que estamos transitando, se me hace pienso yo, un acto de irresponsabilidad. De hecho, creo que es un crimen social y una auténtica hostilidad a la democracia.

Gastar más tiempo dedicándole a argumentar su desacreditación sería ponerme en el plano de su ignorancia, pero, sin embargo, me tengo que hacer dos cuestionamientos: ¿podría al menos resultar de utilidad para la causa pública todo lo que se ha escuchado? Me respondo yo solo: no.

¿No se conocen acaso los perniciosos efectos de la desacreditación infundada? Me respondo yo solo: no.

Si se sienten desalentados y desesperados no es en menos cierto que se vuelven inútiles para la democracia, toda vez que se pierde el uso de la razón al dejarse llevar por las fobias.

Rara excepción sería que aceptaran el voto popular como instrumento de participación política del ciudadano. Repito: rara excepción sería que aceptaran el voto popular como instrumento de participación política del ciudadano, repito, rara excepción sería que aceptaran el voto popular como instrumento de participación política de parte del ciudadano.

Y me resulta muy irrisorio el lenguaje empleado en tal ocasión, deviene de tal lenguaje un insulto, por lo menos para su servidor.

Por ende es cosa sabida que a toda obra resulta, repito, a toda cosa sabida resulta un resultado de la expresión popular, y ese resultado de la expresión popular generalmente debe de ser en sentido positivo. Y sin embargo, descalificarlo podría ser al poste caro y deficiente, toda vez que no acepta ni suma nada.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Muchas gracias, Presidente, por considerarme, un asunto urgente me hizo que me retirara un momento.

En lo que me quedé sí retomo algunas, se me quedaron muy patentes las palabras del Consejero Corona, no sé si continúe, sí me escucha, ¿verdad? Desde donde esté.

Entiendo que es valiosa su inquietud, es valiosa su inquietud, incluso, podríamos decir que es un, desde el punto de vista del conocimiento, de la crítica, puede ser, es válida desde el punto de vista del ánimo crítico, es válida su inquietud académica, incluso.

Y le agradezco que nos haya, por lo menos yo entendí que nos abrió precisamente cuál es el motivo de esa inquietud, diríamos de conocimiento, que es precisamente que el proceso de legitimación no tenga ningún obstáculo, no tenga ninguna mancha. Y eso no es malo, eso es bueno, precisamente por eso esta deliberación y esta actitud de escuchar y de analizar también es buena.

En este proceso de buscar si se está legitimado hay que distinguir, hay que distinguir, una cosa es precisamente si está legitimado el proceso, que es lo que ayer se comentó que no está de más conocer los pormenores, incluso, de algunas cuestiones, indicios que pudieran decir que no.

Pero me parece que este proceso que se ha dado en este seno de deliberación, de información, de dar explicaciones, de encuadrar dentro de la normatividad, es precisamente el proceso de legitimación desde el punto de vista de la organización del Proceso Electoral, independientemente que haya inconsistencias, que lo que nos muestran y lo que se ha explicado aquí hay perspectivas precisamente para ver qué tanto está o no legitimado.

Ahora, otro aspecto de legitimización podría ser el que encuadre o no en el cuadro normativo, y nuevamente me parece que se ha procurado como Instituto, como órgano que implementa el Proceso Electoral, se ha llevado a cabo un proceso de escuchar, de conocimiento, de seguimiento, y en la medida de las posibilidades, incluso, de revisión.

Me parece que este esfuerzo, yo lo considero así un esfuerzo del Consejero Gabriel Corona de realizar una verificación precisamente para que no queden dudas. Y me parece que se va consolidando ese proceso de legitimación, incluso, tanto en el encuadramiento jurídico dentro de las hipótesis que contempla la propia normatividad en el caso de inconsistencias, como en la legitimización de la organización del Proceso Electoral, incluso, las inconsistencias obviamente están contemplados los procedimientos para solventarlas, para procesarlas y descubrir, como diría por ahí alguien, la verdad histórica si se llegara a dilucidar esto en el Tribunal.

Es decir, yo creo que debemos de contemplar esto en sus justos términos.

Pero sí me gustaría en ese sentido y lo comento, en congruencia con lo que yo comenté ayer o antier, de que sí debemos de ser muy escrupulosos también en la forma como inferimos.

La manera en que se han manifestado estas observaciones, me recuerda el estudio de casos, es decir, eso está contemplado también en la academia, el estudio de casos, pues porque así corresponde a una forma de estudiar la realidad, pero también hay otras metodologías para conocer la realidad o las realidades que es, precisamente, en este caso, como lo mencionaba la revisión de la realidad jurídica y yo entiendo muy bien, incluso, yo soy partidario de la crítica jurídica, pero no en los términos de que algunos intelectuales la están tomando, que es criticar por criticar, sino que, incluso, la crítica jurídica debe estar fundamentada en una metodología, en fundamentos teóricos muy consolidados y que no desprecian como se hacía en antaño de parte del sector de la izquierda el esquema normativo. No, al contrario, descubren el esquema normativo, precisamente, su funcionamiento.

Ese concepto de crítica jurídica me parece que es la que debemos de retomar y que en ese punto de vista me parece que no está fuera del marco del proceso de legitimación, del proceso organizacional como jurídico hasta este momento, pero sí hay que distinguir muy bien este tipo de estudios y me parece que si la inquietud es o era, precisamente, hacer una revisión es lo que se aportó y yo lo considero así como una aportación, pero no hay que confundir estas metodologías de estudio, son diversas perspectivas y metodologías.

Es decir, no fue un, el muestreo fue en el Conteo Rápido, la recopilación fue en el PREP, el cómputo es, precisamente, pasar todo esto, cada una de las informaciones por un

sistema de cómputo y esta revisión que se ha venido haciendo en el seno de este Consejo de esta sesión, es una aportación, yo lo entiendo como una aportación, pero sí la debemos encontrar muy bien, precisamente, para ver qué, esta revisión qué es lo que va a aportar o qué es lo que está aportando, está aportando al proceso de legitimación. Ese es mi punto de vista.

¿Por qué? Porque no hay que confundir que las observaciones que se hicieron no son representativas del universo, eso se contempló en el Conteo Rápido.

Por lo que hemos visto, estos estudios de caso son resultado de una verificación, es decir, que todo el universo de casos éste es el resultado de una verificación, nos hace, nos hizo favor el Consejero Corona de sintetizar y facilitarnos el número de casos que él ha revisado, son 118 de los cuales la mayor parte sí habría que analizarlos en otro apartado o en otro momento que no es el momento procesal electoral o en su caso, es posterior, que son casillas de la misma sección, básicas y contiguas, etcétera, y, solamente algunos otros hay diferencias de sección.

Ahora, las que se han expuesto hay una explicación dentro, precisamente, de ese proceso de legitimación o verificación o revisión del proceso administrativo electoral. Esto también está pendiente de que conozcamos y que, por cierto, con la propuesta del Consejero Mandujano, esa es la información que se recibió a los consejos distritales con fundamento en los lineamientos del cómputo, de los cómputos, es decir, está en proceso esa información.

Ahora bien, la cuestión de la, de por qué tenemos que ser muy precisos de cuál es nuestra perspectiva, nuestra metodología, tal vez la ciudadanía es de buena fe, tal vez nosotros, todos, actuamos de buena fe, pero sí tengamos que exigirnos más para ser más responsables con la ciudadanía, explicarles por qué nuestras inquietudes, explicar lo que es nuestra defensa, explicar por qué estamos convencidos de una cuestión, la criticamos y resolvemos dudas, que es lo que se ha venido haciendo aquí en la medida de las posibilidades.

Me parece que debemos ajustar esto en el contexto que han mencionado todos y en particular, el Consejero Mandujano también respecto a las realidades que hemos vivido: cómputo rápido, el PREP, Cómputo Distrital y posteriormente, las etapas subsecuentes.

Pero en este momento ante las observaciones es eso, son resultados de una verificación, no ha traído como resultado que sea una muestra de toda la población de casos de todas las casillas, ¿no? Es una revisión que qué bueno que tal vez la hizo, qué bueno, pero esto no representa todo el universo de las casillas.

Eso se hubiera dado, si hubiera sido un muestreo aleatorio, como en el caso del Conteo Rápido, lo cual no es así.

De todos modos, queda ahí, queda aquí asentado como estudios de casos, eso sí, por lo menos yo lo reconozco, que habría que hacerse con eso después, ya se ha discutido.

Es decir, me parece que han quedado realizadas las etapas que se han venido, con sus observaciones; cada quien tomará los elementos a su menor derecho y que estemos también conscientes de cómo retroalimentamos esto a la sociedad, distinguir el espíritu de conocimiento, de investigación y tener mucho cuidado de cómo queremos inferir a la sociedad, de esta visión, porque desgraciadamente, la visión para un caso o para otro, cualquier, cualquiera, cualquiera, siempre es susceptible de inducción, la población.

Yo creo que la sociedad merece mayor respeto, mayor seriedad de parte de los Partidos e incluso de los intereses.

Y yo sí reconozco la participación de todos los compañeros de los Partidos, que han tenido esa disposición. Reconozco el trabajo, el intento de explicación de cómo ha llegado estos estudios de caso, a la mayor precisión, la mayor precisión incluso, bajo los lineamientos.

Entonces, yo diría, esta verificación no es resultado de un muestreo azaroso, en consecuencia, no es representativa de toda población, de las 18 mil y tantas casillas, que sí se retoma para futuras investigaciones, yo digo que incluso hasta académicas, sí es materia esto, incluso, de un estudio académico.

Y que, en estos justos términos, tratemos de seguir avanzando, consolidando, reservándonos si gustan, nuestros derechos cada uno, porque eso también es legítimo y está contemplado a la ley y que le demos a la población, lo que la población merece, una buena información, una buena, sin ocultar eh, al contrario, sin ocultar, pero sí, dimensionando cada información, qué es lo que representa.

Y en ese sentido, es mi participación y que continuemos con esta fiesta que como en toda fiesta, hay de todo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias, don Carlos.

Tiene ahora el uso de la palabra, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

Con respeto pues, para la gente primeramente, que nos ve, que le da seguimiento a este tipo de actividades del Instituto, medios de comunicación, público que nos acompaña.

No pretendía esta representación, hacer uso de la palabra en esta parte, ya casi final de esta sesión, pero me veo obligado a hacerlo por las intervenciones que me han antecedido.

Con discurso triunfalista, discursos triunfalistas de los cuales, esta representación no encuentra por ningún lado, de qué sentirse orgullosos; ya casi me convencen y casi hacen llorar con sus intervenciones.

Por un lado, se dice o dicen algunos de los que intervinieron: "ganamos con todas las de la ley"; qué vergüenza, con todas las de la ley, cuando se utilizaron los instrumentos del estado y están claros los resultados de los Distritos con mayor pobreza, cómo administraron precisamente, la necesidad de la gente, qué vergüenza.

¿De eso nos sentimos orgullosos?, ¿Comprar la voluntad de la gente? Etcétera, etcétera, pero, sobre todo, administrar la pobreza, ¿De eso nos sentimos orgullosos?

Se habla, por un lado, con palabras a veces muy altisonantes, y debemos de respetar la libertad de expresión.

Pero, miren, cuando algún Consejero levanta la voz, no para hacer señalamientos, sino para hacer observaciones de algunas inconsistencias, miren cómo les va, por eso los demás se quedan callados. Es lo que no se vale.

Por otro lado, de reconocer por supuesto que mi partido siempre ha reconocido que el Instituto Electoral del Estado de México tiene capacidad humana, material, en fin, gente muy preparada, profesional, etcétera, etcétera y cuando hemos tenido que hacer señalamientos los hacemos de manera directa y de frente, directa y de frente.

Nuestras intervenciones, nuestros posicionamientos, siempre han sido así. Que en este Proceso Electoral hubo cosas novedosas, sí claro, el Conteo Rápido, las Candidaturas Independientes, que en su momento fijamos postura, desde que se hizo la reforma constitucional, después la reforma a las leyes secundarias en relación a las candidaturas independientes y que siempre dijimos: es una farsa, es una burla para aquellos ciudadanos que aspiran a esa figura.

Aquí tenemos la muestra el día de hoy. Lo anunciamos y no hay necesidad de que transcribamos nuevamente nuestra postura en relación a las candidaturas independientes, porque eso obra en documentación oficial, ¿Sí?, que simple y sencillamente a quien convenía se le autorizó y a quien no convenía no se le autorizó. Es el control del Estado, los instrumentos del Estado para hacer política,

Cuando se dice también, se le acusa a un Consejero que no sea títere de intereses oscuros. Yo no sé qué alguno de los Consejero, que alguno de ellos se ha prestado o se presten a eso, ellos representan a, son Consejeros que representan no a ningún partido, ellos representan a la sociedad, son Consejeros Electorales, antes se denominaban Consejeros ciudadanos, son Consejeros que representan pues, la neutralidad de toda actividad que se haga en este Instituto y particularmente en este Consejo.

Y, sí es grave que a un Consejero se le amenace, como hemos sido testigos, no en esta sesión, en meses anteriores, se le amenace, porque hace señalamientos en cosas que él considera que hay inconsistencias, por eso ya los demás tienen miedo a hablar, me

supongo. Están calladitos y cuando hablan es para hablar bien de unos con otros, pero nunca hacen un señalamiento concreto.

Cuando se habla, por ejemplo, del Proceso, desde el proceso de selección para los Vocales, se les entrega un cheque en blanco a los Vocales y ahora resulta, que, aunque haya casos en los que fueron omisos, hicieron excelente trabajo, excelencia de su trabajo.

Nosotros no hemos generalizado nunca, casos particulares, por supuesto. Son aislados, son muy pocos, por supuesto que reconocemos que hicieron su trabajo.

Reconozco en Efrén, efectivamente, Efrén, los datos que das son contundentes, son contundentes, y en esa parte creo que nos debemos de sentir orgullosos todos porque fuimos partícipes, todos.

Hubo, no recuerdo si en Malinalco, Ocuilan, Temascalcingo, Huixquilucan, Naucalpan, en fin, hubo incluso actos de violencia donde pretendían quemar a veces hasta algunos Consejos en el Proceso pasado. Hoy creo que eso no hubo, lo normal, gente que se manifestó fuera de las Juntas, de los Consejos, etcétera, pero son expresiones a final de cuentas que siempre suceden; pero hoy en lo demás creo que fue saldo blanco, y de eso nos debemos de sentir orgullosos todos los que formamos parte de, todos los que somos actores de un Proceso, Partidos Políticos, sociedad, autoridades electorales, etcétera, porque ahí terminó.

Existe todavía, ya lo decía el Presidente, en este momento todavía no son oficiales, a nivel Distrital yo creo que ya está ahí ya como oficial, a nivel Distrital, pero a nivel Estatal todavía no son oficiales porque todavía viene la etapa de hacer el Cómputo Estatal y calificar la Elección, pero antes hay otras cosas que se tienen que hacer.

En esa parte, no podemos en este momento declararnos como triunfadores, porque ya alguien lo dijo que me antecedió en la palabra, la diferencia es muy mínima, es muy mínima y pueden pasar todavía cosas, confiando, por supuesto, en las instancias jurisdiccionales si se apegan conforme a derecho y a las pruebas que se van aportar de todas las inconsistencias en la Jornada Electoral, de todas las anomalías que hubo durante la primera etapa del Proceso Electoral y que habrán de documentarse de manera debida ante las instancias jurisdiccionales. Entonces no hay que cantar victoria, pero a veces también son albazos que se dan, son albazos que se dan cuando se dice: "yo lo dije antes". No somos ingenuos para conocer los albazos.

Por último, señor Presidente, le estaría solicitando dos cosas. Una, en la medida de lo posible y en el tiempo posible, independientemente que lo hagamos por escrito, pero yo creo que es válido hacerlo en esta Sesión, si nos pudiera facilitar un informe de los incidentes que hayan ocurrido durante la Jornada Electoral, repito, dentro de lo posible, lo hemos solicitado al Instituto Nacional Electoral, y él se ha responsabilizado de entregarnos un informe, que ya lo tenemos en nuestro poder todos los partidos de incidentes, pero solamente él nos lo entrega a partir del momento de la clausura de casillas, trasladados de paquetes, etcétera.

A ver si dentro de lo posible se nos pudiera dar un informe también, dar un informe de antes del cierre de la casilla, desde la instalación de la casilla para los usos que a nuestro derecho correspondan.

Ratificar la petición también de las copias certificadas de la versión estenográfica, de los 45 Consejos Distritales, que ya se ha hecho por varias representaciones la solicitud. Y asimismo de esta Sesión Permanente desde que se instaló el pasado miércoles, se nos pueda dar copia certificada en sus diferentes etapas, o sea separado por cada una de los recesos que se estuvieron realizando, repito, independientemente que lo hagamos por escrito.

Y para mis amigos y compañeros, para los señores Consejeros, Consejeras, los representantes de los partidos políticos, únicamente decirles y ratificarles que las posiciones que aquí se toman en esta mesa no son posiciones particulares, no son posiciones personales.

Representamos a intereses diferentes, pero a final de cuentas no somos enemigos, somos adversarios políticos, pero enemigos no lo somos, ni con los Consejeros, ni con las Consejeras, ni con los representantes, porque nos hemos demostrado que fuera de esta mesa, somos amigos, pero aquí cada uno tenemos que asumir nuestro papel, nuestra responsabilidad y todo lo que se expresa, al menos de mi parte, es la posición de mi partido al que represento. Muchas gracias señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias a Usted señor representante y sus solicitudes han sido registradas y serán atendidas a la brevedad posible como lo solicitó.

Tiene ahora el uso de la palabra el Consejero Miguel Ángel García Hernández y después la Consejera Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Presidente.

Valoro mucho estas últimas palabras que ha dicho el señor representante del PT, porque, efectivamente, creo que cuando uno señala o cuando uno critica, si, vamos, fuese el caso, el tema o la posición que se asume, pues es eso, se está criticando una posición y yo, pues aquí quiero decirlo y lo digo muy respetuosamente para el compañero, el doctor Gabriel Corona, o sea, está criticando la posición en el que está en este momento y por qué me refiero yo a la posición, porque desde que arrancó el Proceso Electoral, al menos y lo tengo ahorita me están ayudando en la oficina a verlo, en acuerdos sustanciales referentes al Proceso Electoral y para llegar a este momento, no hay un solo voto en contra y un solo en particular que se haya hecho, ¿Sí? Donde se asuma y se diga, bueno, que lo que va a arrojar el PREP, que lo que va a arrojar el Conteo Rápido, pues, primero va a estar sesgado porque así se ha comentado ¿Sí?

O segundo, pues que se va a criticar y se va a señalar, prácticamente, el error y por eso el tache a la elección del trabajo que hicieron las Mesas Directivas de Casillas en el escrutinio y cómputo y al colocarle la etiqueta, o sea, digo, ahí cuando se ponen en una posición es cuando uno dice: se asume una posición maniquea, y maniqueo no es un verbo ni es un sujeto, por lo cual no merece una definición.

Yo le voy a comentar a, Consejero, si me lo permite al Consejero Gabriel, le voy a hacer llegar unas copias de un autor que se llama Loudin Gerkin, que tiene un libro sobre la historia la iglesia y habla que eran los maniqueos, aquellos que se asumían, que ellos asumían el rol de Dios Bueno, porque había un Dios Malo.

Entonces, cuando se habla de una posición, pues, digo, yo no lo estoy comentando, es la posición que está tomando, ahí está el error, esto es el error, véanlo, chéquenlo, soy el único que lo dice, o sea, se está, asumiendo ese rol que me parece ahorita no corresponde, porque, reitero, el trabajo colegiado que se ha venido trabajando en el Consejo General como en Comisiones, es un trabajo donde él a votado a favor y yo no he visto una posición en contra y por eso comento este tema.

Referir que ahorita, por ejemplo, se señaló hace días y esto es lo que yo venía comentando.

Cuando integramos la Comisión del Conteo Rápido y del Programa de Resultados Electorales, en algún momento se dijo, la información que está dando este Comité y está trabajando en sus ensayos, es una información sesgada y así se puso a consideración de la sociedad, que era una información sesgada y esto iba a implicar eso, un sesgo en el resultado.

Ahorita el Presidente, el Consejero Saúl, se han referido a como está la información según el resultado electoral, yo preguntaría, ¿Hay un sesgo ahí?, ¿Dónde está el sesgo del cual se señaló?

Yo qué posición tuve, y también pues en algún momento quien asumió una posición crítica respecto al PREP y al Conteo Rápido, pues reconozco que fue únicamente Acción Nacional y yo lo dije, es muy válido desde su posición como partido, pero desde su posición como Consejero, yo creo y lo vuelvo a reiterar, yo nunca vi un cuestionamiento hacia el doctor Alberto Alonso y Coria, para que integrara el Conteo Rápido, nunca lo vi, nunca vi una crítica o un señalamiento referente al doctor Arturo Erdely, para integrar el Conteo Rápido.

Si no bastara con ellos, menos encontré una crítica a un colega, a un colega de profesión del doctor Corona, como es Javier Aparicio.

O sea, dónde está, entonces, el sesgo que podía dar una información. Bueno, vino el Conteo Rápido, vino el PREP, ya no se habla de un sesgo, pero sí, ahora se dice entonces, en un brinco, de que entonces el error está en las actas, en las casillas, porque ciudadanos, no funcionarios del Instituto, porque funcionarios, ciudadanos de esas casillas, pegaron una etiqueta mal, hicieron un conteo erróneo. Yo lo señalé desde un principio, el Tribunal Electoral ha recogido muchos de esos ejercicios que se han llevado a cabo.

Unos los han llamado errores humanos, porque no es gente profesionalizada, porque no es gente que vive de la materia electoral, son ciudadanos que participan de la elección en el desarrollo del Proceso Electoral.

Pero si fuera incluso así, pues tampoco yo he encontrado una crítica hacia el Instituto Nacional Electoral, por eso yo preguntaba el día de ayer, bueno, qué responsabilidad entonces, hay del IEEM, en el llenado de las actas, si al final quien lo hace, quien integra las Mesas Directivas de Casilla, pues son los CAE's responsables del INE.

Quien le ayuda a los funcionarios para hacer el escrutinio y cómputo, pues son los CAE que son funcionarios del INE, a quien le corresponde integrar las Mesas Directivas de Casillas, es simplemente al Instituto Nacional Electoral.

Entonces, por eso yo lo digo y lo dije con respeto, ¿Sí? Me parece que asumir una posición en este momento, de que soy el único que está levantando la voz en el desierto, pues me parece que ahorita no corresponde, porque reitero, es tanto como desconocer el propio trabajo que él hizo, en la Comisión de Organización y díganme si no, si él va a decir que, entonces, ese trabajo era el puritano y lo que hizo la Comisión del PREP y el COTECORA, era el malo, pues entonces en qué posición está.

Entonces, por eso yo señalo y lo señalo muy responsablemente, digo, no señalando a la persona, señalando como lo dijo ahorita el señor representante del PT, la posición, en qué posición está ahorita. Yo creo que no es una posición que pueda ser la correcta.

Finalmente, nada más quisiera yo decir, cuando se aprobaron estos Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales, tampoco vi un voto particular que subsanara, al menos, lo que se había dispuesto en estos lineamientos.

Cuando se aprobaron los Criterios Científicos para llevar el Conteo Rápido, tampoco vi un voto particular para decir que el Conteo iba a tender a ser sesgado, no lo vi.

Y yo creo que, voy a retomar nuevamente, unas palabras pues de carácter religioso, pues por sus frutos los conoceré, pues decía, ¿No? Un árbol que da frutos buenos, pues no va a dar frutos malos y un árbol que da frutos malos, una planta que da frutos malos, pues no va a dar frutos buenos, nadie da lo que no tiene, nadie da lo que no tienen, ¿Sí?

Y también, yo comenté y también recuerdo que lo comenté y ahí está en la Versión Estenográfica, efectivamente, el día de ayer yo dije, al menos hay columnistas del Universal, del Reforma, del Excélsior, del Financiero, del Heraldo de México, de la Razón, de Milenio y del Economista, que han dicho, sobre la Elección del Estado de México, se han referido a muchas cosas, excepto, al Conteo Rápido y al PREP, como sí se ha señalado en otros Estados, a eso me referí, ¿Sí? No que se criticara lo que pasó en la Elección, los columnistas han dicho, para unos, el triunfo de, ahora del representante del PRI, pues está en la fuerza que tuvo en la coalición que formaron; para otros, también lo comenté ayer, el no triunfo de la candidata de MORENA, pues está en que no lograron hacer una coalición que hubiera sido muy redituable y muy rentable.

Eso lo han dicho los columnistas, no es una posición que yo haya dicho. Se han referido a los programas sociales. Se han referido a que, cómo participaron las redes sociales, cómo participaron operadores equis o ye. Se han referido a todo.

Lo que no han criticado aquí y lo señalé y lo vuelvo a decir es que el Programa de Resultados Electorales Preliminares haya sido algo sucio, haya sido algo sesgado y lo señalé, y dije: al menos el Consejero actual Ciro Murayama cuando le han preguntado y lo ha tuiteado, él ha dicho el Programa de Resultados Electorales Preliminares y el Conteo Rápido son certeros, le dio certeza a la Elección.

Entonces, eso es lo que yo dije, no tanto que, si no se han criticado, digo José Woldenberg, yo preguntaría quién es para el Consejero Gabriel Corona. Ciro Murayama, ¿Quién es?

Yo entiendo que ahora el Consejero Presidente del INE se está refiriendo en una actuación, pero no está diciendo específicamente en el Estado de México, en el Distrito Equis ha habido una mala actuación del Vocal, porque reitero, el Vocal no es el omnipotente.

Afortunadamente la ley señala que son Órganos Colegiados y en esos Órganos Colegiados participan Consejeros y participan representantes de partido.

Finalmente, yo quisiera rescatar que, lo señalé también, en mi formación académica efectivamente soy abogado, yo lo dije, la propia Constitución reconoce que en México pueda dársele valor a la mayoría de razón, ¿Sí? Esos juicios de hacer porque yo tengo la mayor razón, porque a mí me asiste la razón, porque somos muchos los que tenemos la razón, en nuestro país prácticamente están desterrados.

Lo que está, está en la Ley, con esta Ley llevamos a cabo Elecciones, con la Ley Electoral llevamos a cabo también Programa de Resultados Electorales Preliminares y finalmente también, afortunadamente, también la Ley reconoce que las posiciones dogmáticas no operan en el Derecho Electoral Mexicano.

Y no operan, porque finalmente no están sustentadas en argumentos que estén fundados en el derecho o en la jurisprudencia.

Quisiera nada más terminar, señor Presidente, creo que el resultado, vuelvo a señalarlo, es evidente el trabajo de nuestros Órganos Desconcentrados está ahí también.

Yo quisiera también, hacer la invitación para cerrar este punto. Yo ayer, se había puesto, si hay alguna duda de algunas personas que no crean lo que está aquí a la vista de todos, lo que es público, ayer lo comentamos, pueden venir también, hacer nuevamente una auditoría, si quieren la denominamos ahora "auditoría social", que revisen el sistema, que revisen la información, al menos de lo que tenemos ahorita en los resultados electorales, tanto del resultado del Conteo Rápido, de los resultados del PREP y de los resultados de los Cómputos Distritales, prácticamente todos están igual, igual.

¿Quién tiene una diferencia? Pues, quien ganó, porque tiene el punto diez, ni siquiera que digan: oigan, tiene 50 puntos de ventaja, llevaba tres y a hora resulta que la desproporción no son 50 o el sesgo son más de 50 puntos, o al menos siguiera un punto, un punto porcentual. Es el punto diez por ciento. Habla de lo cerrado de la elección y de cómo

aquí, efectivamente en un sistema democrático, pues opera el triunfo de la mayoría. Si la mayoría es 50 más uno, así está construido nuestro sistema electoral.

Ya por ahí han planteado que muchos de estos resultados, ¿Qué nos hablan? ¿Qué nos replantean? Ir a una segunda vuelta, porque con un 30 por ciento no es posible que se llegue a gobernar.

Bueno, ahí está ya puesto el tema, habrá que entrarle y habrá que estudiarle al tema de la segunda vuelta para lograr mayores consensos y tener entonces mayor legitimidad en el ejercicio público.

Pero por lo pronto, yo vuelvo a reiterar, creo que la elección, y voy a defender el mismo tema, creo que la elección ciudadana, hecha por ciudadanos arrojó sus resultados.

Y el tema de nuestros Vocales está ahí, si alguien lo quiere revisar tendremos una Comisión, tendremos un Órgano Colegiado para señalarlo y ver cuáles fueron los efectos positivos y los efectos negativos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Quisiera comentarles que me informa el señor Secretario que ya ha sido presentada la solicitud por parte del presidente del Consejo Distrital número 5 con cabecera en Chicolapan de Juárez para hacer la modificación de su acta.

Y de esa información derivamos que en estricto la razón de esta Sesión que era dar seguimiento a las Sesiones de Cómputo Distrital ha concluido, todas las Sesiones han concluido, lo que le falta ahorita a Chicolapan es un trámite administrativo.

Por ello voy a solicitar al señor Secretario que proceda con el siguiente asunto del Orden del Día, por favor.

Le escucho.

Tiene el uso de la palabra el señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Primero la Consejera Palmira porque levantó primero la mano que yo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, primero la Consejera Palmira Tapia Palacios, y le voy a pedir a la Consejera González Jordan que me ayude a conducir la sesión en este último tramo.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Efrén.

Yo quisiera, escuchando el comentario del Consejero Presidente, que estaríamos en condiciones de dar por concluida esta Sesión.

Me gustaría ubicar mi comentario en un tema más amplio, y que es el tema del federalismo electoral y de esta última reforma tan complicada que todavía no se entiende completamente a pesar de que ya llevamos varios Procesos Electorales en varios Estados y que los llamados OPLE's están en funcionamiento ya también desde hace tres años.

Yo quisiera ubicarlo en esos términos, porque me parece que con los resultados de los Cómputos Distritales del día de hoy este Instituto Electoral del Estado de México demuestra que tiene la capacidad para realizar una Elección del nivel de exigencia como la que vimos en el Estado de México, una elección Estatal, pero de importancia nacional.

El IEEM ha venido trabajando y todo su personal de manera profesional comprometida, desde luego que ha habido errores, no los niego, pero eso no empeña el trabajo que se ha venido realizando por todos los funcionarios de este Instituto.

Yo sí quiero dar un reconocimiento aun cuando se pueda considerar como voces triunfalistas, pero me parece que aquí aplica honor a quien honor merece, este Instituto demuestra una vez más que es capaz de realizar un PREP de calidad, por primera vez se hizo un Conteo Rápido, y lo hicimos muy bien, los resultados están ahí, a pesar de las críticas, a pesar de los videos del copy page, que ha sido ya explicado cabalmente por académicos de primer nivel, que no hay datos inflados, no hay votos artificiales para ningún candidato, los resultados están ahí.

El Consejero Mandujano hacía ya un recuento del comparativo entre los datos del PREP, Conteo Rápido y Cómputos Distritales, y lo que tenemos es congruencia entre los tres instrumentos, ¿Qué nos dicen? Que estos errores que hemos venido escuchando desde el día de ayer y aún en la mañana, son eso, errores individuales que no conforman una demostración de un sesgo a favor de ninguno de los candidatos.

Para fortuna de todos estamos en una época de información, la información del Conteo Rápido es pública, cualquiera puede acceder a nuestro portal, los académicos que así quieran hacerlo pueden hacer sus propias estimaciones.

Y del PREP también la información está ahí, toda las actas que fueron digitalizadas pueden accederse y cualquiera puede acceder a la página y bajar su acta y ver que se haya capturado de manera correcta.

Es por ello que estamos en una época de esta información, la información es poder y los ciudadanos tienen a su alcance todos estos instrumentos para hacer sus propias valoraciones del trabajo que ha venido realizando este Instituto Electoral del Estado de México.

Decía el Consejero Gabriel Corona si no habíamos leído, por ejemplo, algunos pronunciamientos del Consejero Presidente del INE, yo sí los leí y con mucho respeto yo le diría al Consejero Presidente, que me parece una, pues un pronunciamiento anticipado decir que hubo actitudes extrañas por parte de los Consejos Locales, incluso, me parece que los Consejeros que aquí estamos, de no haber tenido actitudes aperturistas a los paquetes, el trabajo de los 45 Consejos Distritales está ahí, eran ciudadanos que alzaron la

mano para ser Consejeros, pasaron por un proceso de selección que fue analizado, en su momento, en Comisión y en Consejo General hubo representantes de las fuerzas políticas que así lo deseaban, esas deliberaciones pudieron ser conocidas por los ciudadanos en los Distritos correspondientes.

Entonces, me parece que primero tendremos que valorar el trabajo, declaraciones así me parece que no abonan, pues, a la democracia que todos estamos buscando, si de por sí ya hay bastante desconfianza en el actuar de todas las autoridades electorales, me parece, y lo digo de manera muy respetuosa, que con declaraciones así no se abona, pues, a un ambiente de cordialidad y de coordinación que hemos intentado buscar con la instancia nacional.

Por último, decir como Presidenta de la Comisión de Conteos Rápidos y PREP, quiero dar un agradecimiento en esta sesión a los integrantes expertos de los dos Comités que conformamos para que nos apoyaran en este ejercicio matemático.

Por parte del Comité de Conteos Rápidos, al doctor Javier Aparicio Castillo, al doctor Alberto Alonso y Coria, al doctor Carlos Edwin Rodríguez Hernández Vela, doctor Arturo Erdely Ruiz y a la doctora Carla Valenzuela.

Respecto al Comité Técnico del PREP, al doctor Salvador Venegas Andraka, doctor Esteban Rodríguez y al doctor Abelardo López Laguna.

Su trabajo profesional, académico está ahí también bajo el escrutinio de quien lo quiera revisar, si la instancia nacional desea hacer los estudios correspondientes a nuestro PREP y Conteo Rápido, bienvenidos sean todos esos ejercicios, porque, justamente, eso queremos, que nuestro trabajo sea escrudiñado, sea revisado, pero siempre bajo una lupa de profesionalismo y no con otras intenciones de tratar de desvalorizar el trabajo que se hace en las instancias estatales.

Yo quiero aprovechar también, pues, para decir que respeto todos los pronunciamientos, respeto las diferencias que se puedan tener en el seno de la Comisión.

El representante del PT hablaba de diferencias entre posturas ideológicas, no posturas personales, yo lo quiero dejar muy en claro, los señalamientos que en este momento he venido realizando en esta mesa tienen en ese carácter, no hay diferencias personales, son simple análisis desde la perspectiva, pues de una Consejera que ha venido realizando su trabajo de la mejor manera posible.

Y, bueno, eso quería aprovechar este momento para hacer esos señalamientos.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN:
Gracias Consejera Palmira.

Me parece que el señor representante de Nueva Alianza desea tomar la voz.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias Consejera Guadalupe.

Durante estos últimos días todos los aquí presentes hemos escuchado una diversidad de posicionamientos derivados de los resultados que arrojó la Jornada Electoral de este 4 de junio y no lo digo con el afán de hacer escarnio ni mucho menos, sino todo lo contrario.

Me da gusto comprobar que, efectivamente, los principios democráticos que rigen la vida de este país son respetados, porque muchas de las críticas que aquí se han expuesto no podrían ser manifestadas en otro sistema político que muchos han denunciado.

En el Estado de México sí existe la libertad de expresión, aquí sí se respetan nuestros derechos.

Lo cierto es que este debate no hace más que evidenciar lo ejemplar y transparente que ha sido esta elección, dado que las críticas que se han hecho en contra del IEEM, son resultado de la apertura que este mismo Instituto ha tenido al publicar, en su totalidad e íntegramente, los materiales y herramientas que sirvieron para el desarrollo de la pasada Jornada Electoral.

Esto, sin pasar por alto, a quienes culpan al IEEM por errores que eran competencias del INE, un Instituto que no ha hecho más que evidenciar la lejanía y la indiferencia que tiene para con los OPLEs.

Pero más allá de los errores y las especulaciones que aquí se han expuesto y que muchos pretenden magnificar y utilizar como arma para deslegitimar una Elección, lo cierto es que al final quedó plenamente demostrado que esta Elección se ganó con toda la legalidad y de forma contundente.

Puedo entender muy bien, que los Partidos Políticos que no obtuvieron resultados favorables el pasado 4 de junio, traten de descalificar por completo, el Proceso Electoral, pero lo que no puedo entender es que un Consejero con derecho a voz y voto, de este Instituto, se haya convertido en el principal opositor y obstáculo de una Elección que se ha desarrollado en un ambiente que, a diferencia de pasadas experiencias, tuvo muy pocos incidentes.

En esta ocasión, no hubo quema de urnas ni tampoco violencia en las calles, no se atrajo ningún Cómputo Distrital y la fuerza pública no tuvo que intervenir, más que, en actividades de mera supervisión.

Un Consejero ha sido el principal obstáculo para que esta Elección se desarrolle en plena civildad, argumentando pruebas que, por cierto, nunca pudo comprobar, repito, nunca pudo comprobar.

Lo que es irónico es que muchas de las deficiencias que él señala, eran y son parte de su responsabilidad.

Pero insisto, la realidad triunfó y todas las revisiones que se hicieron a los resultados electorales, sólo terminaron de consolidar lo que ya se sabía, lo que tanto el PREP, las encuestas, las encuestas de salida y los conteos Rápidos, nos habían dicho con antelación, que el licenciado Alfredo del Mazo Maza, ganó fuerte y con todo.

Por otra parte, no quiero dejar pasar la oportunidad de manifestar mi grande respeto y reconocimiento, al Presidente de este Consejo, quien durante toda esta Jornada, veló y garantizó la aplicación de los principios rectores de la función electoral.

La verdad Presidente, es que su paciencia y la capacidad para resolver todas y cada una de las dudas que aquí se generaron, merecen toda mi admiración.

De igual forma, extiendo mi reconocimiento al esfuerzo y compromiso de los medios de comunicación, que durante todo este Proceso Electoral y durante la Sesión de Seguimiento a los Cómputos Distritales, estuvieron muy pendientes de lo que acontecía, en lo que ellos mismos denominaron la madre de todas las batallas, la joya de la corona.

Pero, sobre todo, mi agradecimiento a los ciudadanos que este 4 de junio, acudieron a las urnas para ejercer su derecho al voto, fueron ellos mismos los que contaron los votos.

Asimismo, mi reconocimiento y toda mi admiración por el esfuerzo y por el gran compromiso que mostraron los representantes generales, los representantes de casilla y los representantes ante los Consejos Distritales de mi partido, del Partido Nueva Alianza.

Sin ellos no hubiera sido posible, la defensa del voto.

Ellos son la prueba de que esta democracia funciona y funciona bien, son ellos quienes eligieron al próximo Gobernador del Estado de México, son ellos a quienes debemos mostrar respeto y acatar su voluntad.

Finalmente, termino diciendo el IEEM es y seguirá siendo el mejor Instituto Electoral de México.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Gabriel Corona Armenta, por favor doctor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: La verdad, gracias, antes que nada.

Yo ya no quería hablar, creo que con lo que he hablado ya era suficiente, pero ante la cantidad de ataques y descalificaciones, verdaderamente no puedo quedarme callado.

Primero, pues, creo que hay que llegar, hacerle llegar a la Real Academia de la Lengua la definición de maniqueo que hace el Consejero Miguel Ángel García, porque

hasta donde yo sé, el diccionario de la RAE es lo que es universalmente aceptado como significado de maniqueo.

Quiero decirle, Consejero Miguel Ángel García contra lo que usted afirma, que no aprobé la integración del Comité Técnico del PREP, aquí está. Se aprobó el 30 de, el cuatro de noviembre de 2016, aquí dice: por mayoría de votos. Si mal no recuerdo, si miento, la Consejera Natalia Pérez, me hace favor de hacerlo, votó ella y yo en contra. La objeción fue que no se había ampliado de tres a cinco y que no era multidisciplinario, porque no entraba gente de Ciencias Política o de Economía, etcétera. Yo lo voté en contra, al menos eso sí se los puedo asegurar.

Por lo tanto, no se me puede atribuir que yo avalé eso. efectivamente voté el PREP, los Lineamientos del PREP. Así como niego una cosa, reconozco la otra.

El 30 de enero de este año yo aprobé los lineamientos operativos del PREP, pero eso no quiere decir que aprobar los Lineamientos signifique avalar todo lo que se deriva, en términos prácticos, de esos Lineamientos.

Eso no significa dar un cheque en blanco para que, quien los aplica, pues ya pueda hacer lo que quiera en todo lo relacionado al PREP y a diferencia de lo que dice el señor representante de Nueva Alianza que no probé nada, bueno, pues por lo menos hubo una, si quiera concédemela una, que ayer todavía antes de las doce de la noche aparecía un acta en el Sistema de Registro, el SICRAEC que todavía estaba así.

Acabo de entregarles a todos ustedes 108 actas que prueban duplicidad de actas PREP. No me diga que no he presentado ninguna evidencia al menos. Son indicios, habrá que administrarlas, como dicen los abogados con otras cosas.

Le recomiendo al Consejero Miguel Ángel García Hernández que dice que no hay un solo artículo que haga crítica a esto, el artículo de José Antonio Crespo, que no es ningún novato en esto, en 2006 escribió un libro que se llama "2006. Hablan las actas", que dio mucho de qué hablar, por cierto. No digo que tenga la razón o no, simplemente no es un inexperto.

No soy un opositor al resultado, señor representante de Nueva Alianza. Si me pregunta ahorita los porcentajes o los resultados los recuerdo vagamente. Ayer, alguien decía que en algunas casillas favorecían a MORENA, ni siquiera me había percatado de eso. Yo lo que buscaba eran inconsistencias de las actas. No sé si favorezcan a uno o a otro.

Le vuelvo a repetir, eso no me interesa. No me interesa, de verdad que no me interesa. Sus suposiciones si yo tengo alguna fobia, filia, verdaderamente no sé de dónde la saca, Usted no es ni mi psiquiatra, ni mi psicólogo, no puede saber, ni tener un diagnóstico acerca de cuáles son mis miedos o cuáles son mis obsesiones o alguna cosa así.

Entonces, respeto al COTECORA, que tanto se ha dicho. Efectivamente, yo voté en favor del COTECORA, pero ya que tanto lo han ponderado y tanto han dicho, bueno, pues yo también tengo que ser anticlimático.

El informe del 24 de mayo de 2017, la versión estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos del IEEM, dice lo siguiente:

Dice, bueno, dice muchas cosas. Si el representante de Nueva Alianza quiere que lea todo, pues sería muy largo, pero voy a leer lo que uno de sus integrantes, me voy a reservar su nombre, dice: Un primer tipo de error en los simulacros, los dos simulacros que se llevaban, son los errores no intencionales. Esto, es decir, errores que no son producto de la voluntad de los capturistas o de quienes envían la información y hay errores que pueden considerarse de tipo intencional.

En el caso de los errores no intencionales, de ser así, se espera una distribución proporcionalmente uniforme a la participación de los partidos y lo que encontramos, o al menos lo que yo encontré en los datos que yo tuve oportunidad de analizar, además de los análisis que revisé de mis colegas es como una cantidad estadísticamente significativa de errores, que no pueden atribuirse a errores no intencionales o errores de procedimiento, se trata de errores que de forma deliberada buscaron favorecer a un partido político, en particular y perjudicar a un partido político en particular.

Esto lo observamos tanto en el primer simulacro, como en el segundo, y esto a mí me levanta una serie de preocupación acerca de lo que podemos observar en la elección del 4 de junio.

Si bien vamos a tener un tercer simulacro, pues los escenarios básicamente son dos, que ahora sí las personas que posiblemente de forma intencional sesgaron la información recibida decidan portarse bien, lo cual no me deja tranquilo de cualquier forma.

Y el otro escenario es que nuevamente observemos lo que tuvimos en los dos simulacros, es un sesgo de captura intencional, no por todos, pero sí por algún subconjunto, del conjunto total de capturistas o de quienes envían la información.

Entonces en lo personal yo ya no tengo mucha confianza en los capturistas que tenemos en el IEEM, me preocupa mucho lo que pueda suceder, me preocupa mucho que tuvieron dos simulacros para practicar el fraude, y aun cuando se porten bien en el tercer simulacro, yo en lo personal no me quedo tranquilo respecto al sesgo que pudiera o no darse el día de la Elección.

Ésta es mi convicción con base en la información que he tenido acceso, que he podido analizar y consideré mi obligación manifestarlo en esta Sesión”.

Dos de los cuatro integrantes presentes se suman a esta preocupación, sólo uno de ellos difiere, insisto, no voy a decir sus nombres, pero el informe final que se presentó el 31 de mayo, ya se lo leí una vez al señor representante de Nueva Alianza, ya le mostré que sí es cierto, así es que voy a leer nada más lo último, la página 14 y 15.

“Cabe destacar que las candidaturas B y E, y si pensamos en el orden de registro de los partidos políticos sabremos quiénes son, correspondieron a la misma candidatura en los tres simulacros, por lo que puede concluirse que hubo un sesgo en la información recibida”.

Consultando con uno de los integrantes del COTECORA sobre esta observación, le pregunté si esto podía repetirse el día de la Jornada Electoral, y me dijo textualmente así, y si es necesario lo puedo mostrar, “la única forma imposible de objetivo de evaluar un Conteo Rápido es desafortunadamente a posteriori, contrastando la información que llegó de casillas de la muestra versus las actas de la muestra”.

Por lo tanto, lo que yo he hecho ha sido, con los elementos que el Instituto me ha proporcionado, yo no acuerdo a los periódicos, no acuerdo a las redes sociales para lo que he sostenido, todo lo que he dicho tiene que ver con información Institucional.

Y ahora sí prometo, será mi última intervención aunque se haga alusión a mi persona.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

La Consejera González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Consejero.

Yo también quiero sumarme al reconocimiento del trabajo, porque primero que nada sí hay que reconocerlo, hay muchísimas personas atrás de este Instituto, en este Instituto que han trabajado arduamente, y ese trabajo hay que reconocerlo; porque me parece que cada uno de nosotros, cada uno de los servidores públicos abonan en el espacio y en las atribuciones que se les ha otorgado.

Y también me parece que todas las opiniones hay que escucharlas, las inquietudes, pues precisamente me sumo a quien ha solicitado informe de las inquietudes que ha presentado el doctor Corona que se justifiquen, se le dé una justificación o de esas inquietudes se haga una argumentación, cuál es su respuesta, porque de alguna manera como integrante de este cuerpo colegiado el Consejero Corona ha presentado esas inquietudes y ya lo han referido.

Todo se ha hecho de acuerdo a los Lineamientos, y precisamente la respuesta a esas inquietudes tienen que estar sustentadas a lo que se ha aprobado en este Consejo General.

Me parece que se aprueban los Lineamientos, Reglamentos, Manuales, en el tiempo que hay que materializarlos surgen cuestiones innovadoras o inusuales, si le podamos llamarle así, pero me parece que no es con efecto de que puedan ser intencionales, es como cuando se aprueban las reformas. A la hora de materializarse, pues, unas chocan, unas no se pueden concretar porque se enfrentan a una realidad en ese momento y esto es así también.

Entonces, me parece que las inquietudes que ha presentado el doctor Corona, pues deben de ser vistas y también resueltas conforme a lo que se ha aprobado en este Consejo General y me parecen que tienen respuestas debidamente sustentadas y justificadas.

También me parece que todo es perfectible y lo que se presenta aquí en este Consejo General, en el seno de este Consejo General, pues es tomarlo, valorarlo, evaluarlo, para que en los Procesos Electorales venideros, pues, se realice de mejor manera las actividades que se desarrollan en esta área.

La pluralidad de opiniones, pues vienen también abonar, hay que decirlo así.

Yo he de comentar, recuerdo cuando fui consejera local en el Instituto Federal Electoral, cuando hacíamos evaluaciones del Proceso Electoral propiamente con los Consejeros Electorales Distritales, yo les comentaba eso: díganme qué fue lo que repercutió, qué fue lo que no abonó, precisamente, de todo lo que se aprobó en estos momentos de toda la normatividad que se aprobó, qué fue lo que no aprobó, porque llegábamos y nos decían, todo está bien, aplicamos los Manuales, estuvo muy bien, pues, así como excelente para las actividades en todo debe estar, pues, claro que no, debe de haber ahí alguna situación que a lo mejor no abone o no se lleve a cabo debidamente, pero, precisamente, es escuchar qué es lo que no ayuda, no abona para poderlo perfeccionar.

Entonces, yo lo quiero dejar aquí Consejero Presidente, reconocer el trabajo de todos, me parece que ya también el señor representante del PRI ha dicho, que llegan nuevas etapas, llegan nuevas pruebas, llegan nuevos momentos y me parece que estamos culminando con éste, que es darle seguimiento a los Cómputos Distritales, ya tenemos los resultados, quienes vamos a verificarlos, los señores representantes de los partidos políticos, los integrantes Consejeros de este Consejo General haremos lo mismo y, bueno, surgieran algunas cuestiones que se tienen que presentar, se tienen que manifestar, pero, me parece que todo tiene respuesta y debe estar debidamente sustentada y argumentada.

Gracias Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted Consejera.

Señor Secretario, por favor dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente.

Daré cuenta de la presencia del Licenciado Ricardo Moreno Bastida, representante propietario de MORENA.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bienvenido.

Tiene usted el uso de la palabra señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias Presidente.

Desde ayer por la noche, hicimos varias intervenciones en el sentido de que, se estaban retrasando la entrega de las actas de Cómputos Distritales a nuestros representantes.

Desde entonces, mostré una preocupación porque esto, se estaba llevando incluso, varias horas. En algunos casos, más de 10 horas, sin que apareciera, desde nuestro punto de vista, una causa justificada.

Con las horas nos fuimos enterando de que, se nos dijo: se están validando las actas.

Entonces, solicitamos a este Consejo, nos dijera cuál es ese proceso de validación, porque me parece que ese procedimiento como tal, es totalmente ilegal, en virtud de las actividades que tiene encomendadas de acuerdo con el Código, el Reglamento, cada uno de los Consejos, es decir, tiene que llegar la Sesión de Cómputo, realizar sus actividades y asentarlo en un acta y esa acta no tiene por qué estar validada por nadie. Me sonó raro el concepto.

Sé, porque algunos de mis representantes me han estado llamando de muy temprano y dio motivo a una reunión, incluso, por eso llegó tarde, porque en el proceso de validación o este proceso de validación, entiendo la Dirección de Organización, nos hace comentarios a los Consejos Distritales, en tono de observación, pero algunos de ellos tienen que ver con la captura de los datos que constan en el acta.

Casualmente, ayer tuvimos uno de esos casos aquí, que nos dimos cuenta, la famosa casilla 1192 contigua 4 y 5. Y de acuerdo con el Manual éste, que nos sacaron, habría la posibilidad de que, se abriera de nuevo el SICRAEC y hacer el ajuste correspondiente.

Nos ha surgido una duda. Si están validando, incluso, la base numérica de las actas, yo preguntaría y, ¿cuál es la base de datos que tienen ustedes, para validar?

Si la única acta que tiene este Consejo, es la base de datos o más bien, el repositorio de imágenes de las actas o los datos que arrojaron el PREP, ¿Contra qué validan?, ¿Contra esos datos que nos han dicho hasta el cansancio que fueron solamente informativos? O, ¿Contra qué otro dato, si los otros obran en el poder de las Juntas Distritales?

Yo, esta primera intervención la dejo ahí, para que me expliquen en qué consiste la validación para poder continuar con mi alocución.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, le voy a pedir al señor Secretario, entregue al señor representante de MORENA, una copia de la Versión Estenográfica del apartado de esta Sesión en donde Usted dio la explicación, porque me parece que fue muy puntual y no quisiera que se perdiera de su oportunidad de conocer.

Si espera la copia de la versión para continuar o quiere continuar, como Usted nos diga.

Bien, solamente de la, no de toda la versión, sino de ese pedazo que explicó el señor Secretario.

Gracias.

Pregunto si, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra, señor representante?

Don Ricardo, antes, pregunto si me permitiría preguntar si, ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? En lo que le traen la documentación que hemos solicitado.

No hay ninguna otra intervención.

(Silencio en sala)

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Entre tanto llega la información, otro tema, creo que también es importante.

En el reporte que nos han entregado desde el día de ayer, antier, se señala en cada uno de los Distritos, cuántas casillas fueron recontadas.

Desde entonces solicitamos el desglose de estas casillas y hasta la fecha no nos lo han entregado. ¿Sería tan amable de girar instrucciones para ver cuáles y en qué Distrito fueron aperturadas las casillas?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, señor representante.

Instruyo al señor Secretario para que se atienda la solicitud del representante para que pueda comparar esa información con las copias que deben tener sus representantes ante los 45 Consejos Distritales de las constancias de recuento.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Otra pregunta más, señor Presidente.

Ya tenemos en poder del Consejo General del IEM algunas actas de Cómputo Distrital.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Le voy a pedir al señor Secretario que integre un informe al respecto y nos informe a todos los integrantes.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Digo, porque les solicitamos copias certificadas, no sé si va a esperar a que estén las 45 o nos puede ir surtiendo, conforme vayan llegando, que sería mi solicitud, a efecto de estar en condiciones de hacer los trámites legales respectivos con ellas.

Bajo la insistencia que, en varios Distritos se han prolongado en extremo la entrega a nuestros representantes de las actas respectivas y ya impone la necesidad de lograr aquí algún ejercicio, porque tiene una connotación jurídica.

Como Usted sabe, los recursos de los juicios de inconformidad en este caso, los plazos empiezan a correr a partir de que se cierra la Sesión de Cómputo y en algunos casos ha

cerrado ayer y hasta el día de hoy no se nos ha entregado el acta correspondiente, que es la base de la impugnación misma, eso nos está quitando prácticamente un día para poder analizarla.

Si bien se ha solicitado también por esta representación la certificación de inicio y término del Cómputo en cada uno de los 45 Distritos es imprescindible que se nos haga entrega del acta correspondiente. Y más bien la Sesión de Cómputo cierra con la firma del Acta de Cómputo.

Yo creo que sería prudente que Usted aclarara eso, que la Sesión de Cómputo termina con la firma del acta correspondiente a efecto de que se establezca, no sé, quiero ver el formato precisamente de las Actas de Cómputo a efecto de saber cómo viene el diseño para que podamos proseguir en la vía impugnativa.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No se preocupe, señor representante, es un tema que se trató ya hace horas y está atendiendo la Secretaría.

(SILENCIO EN SALA)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A sus órdenes señor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Para hacerle una muy atenta solicitud.

Creo que los puntos de esta Sesión ya se han agotado, su discusión, y aquí lo único que estamos haciendo es esperar, tenemos a todos los medios de comunicación, tenemos aquí a más de 50 personas y a los integrantes de este Consejo General esperando a que se le entregue una información que solicitó el representante de MORENA, yo creo que bien valdría la pena hacérsela llegar a su oficina y dar por clausurada esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Ya la tiene. Gracias.

Adelante señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí Presidente.

Estamos aquí en una Sesión de Seguimiento a los Cómputos Distritales. Yo pediría que esta Sesión no se concluya hasta en tanto no nos entreguen las copias certificadas de las actas de los 45 Cómputos Distritales, toda vez que lo único que puede dar certeza a los ciudadanos, a los representantes y a los Consejeros de lo que realmente sucedió en esos Cómputos Distritales es el Acta de los mismos.

El Sistema, el SICRAEC que aparte es del que nos han estado reportando cómo van, no es un documento oficial, es un instrumento que sólo tiene acceso algunas áreas de este Instituto y que no es público, y que no puede tener la validez para decir: nosotros en base a eso que ya fueron realizados, concluidos y que no hay ningún problema.

Yo pediría, que a hasta que no tengamos las 45 actas debidamente certificadas de los Cómputos Distritales, esta Sesión no puede darse por concluida.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Tomamos nota de su propuesta o de su opinión.

Listo.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA para continuar después de la información recibida.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias Presidente.

Pues, precisamente, en el mismo tenor, a mí me parece no hay prisa, ya es de día, ya durmió, ya dormimos todos, al menos un buen rato, yo hacía una pregunta, precisamente, para tener una razón suficiente para argumentar lo que voy argumentar.

Si esta es una Sesión de Seguimiento de los Cómputos, de las Sesiones de Cómputo y las Sesiones de Cómputo no han sido clausuradas, no puede el Consejo General clausurar la Sesión.

Una cosa es el Cómputo y otra cosa es la Sesión Ininterrumpida de Cómputo, el Cómputo como actividad sumatoria, digámoslo, aritmética, sabemos ya se ha terminado, las Sesiones de Cómputo no han terminado.

Las Sesiones de Cómputo, no han terminado porque a nuestro entender, terminan con la firma y entrega de las copias respectivas a cada uno de los representantes de los Partidos y de quienes en ella hayan intervenido, de tal suerte que me parece apresurado.

He solicitado aquí, públicamente, que nos entreguen la fecha y hora de inicio y cierre del cómputo, no de clausura de la Sesión de Cómputo, que ese es otro cantar.

Esta Sesión de Consejo General, es para dar seguimiento a las Sesiones de Cómputo en los Distritos. A nosotros sí nos preocupa, he leído, por cierto, Presidente, gracias por su diligencia, la parte que se leyó mientras no estuve yo presente en la sesión, bueno, del informe que dio el Secretario respecto a la validación, porque precisamente, en los Consejos Distritales se argumentan que se está revisando, dicen ellos, no utilizan el término validación; revisando por la Dirección de Organización, al acta correspondiente para que se le regrese y entonces sí, pueda pasarse.

Veo y leo y me parece que ésta es una acción que tarda unos minutos, no debiera tardar más allá, vamos, de una hora incluso, ¿No? La acción a la que se refiere la Secretaría,

en este informe de lo que se considera como validación que, efectivamente lo señala que no es una validación, sino una revisión de las actas.

Entonces, no entendemos pues por qué no se entrega a nuestros representantes, las actas, en un tiempo razonable, ya no digamos inmediato, razonable.

Yo insisto, yo quisiera conocer el formato del acta para ver cuál es la hora que contiene, de conclusión de la Sesión de Cómputo, no del Cómputo que es diferente, a efecto, insisto, de que estemos en condiciones de ejercitar en plenitud, nuestros derechos de acudir ante las instancias jurisdiccionales y no se nos vaya a escamotear, por lo menos un día de los escasos 4 días que tenemos, para la presentación de nuestros recursos.

No sé si, al menos nos pudiera contestar esa parte, ¿cuál es la hora o la fecha, hora y fecha, que contienen las actas, cuando terminaron de computar o cuando se firma el acta y se entrega a nuestros representantes? Porque hay un caso, el caso de Naucalpan que les señalaba ayer, incluso el acta ya estaba firmada desde el día miércoles, si mal no recuerdo y hasta hoy por la mañana no se había entregado, o sea, ya había transcurrido, prácticamente, más de 20 horas y no se nos entregaba el acta, y aun siendo firmada por los representantes, se negaban a la expedición de la copia certificada respectiva.

Quisiera que nos aclara esa parte.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, señor representante.

Para aprovechar las dos intervenciones previas, quisiera comentar que, en mi opinión, la función que tiene esta sesión es, asegurarnos de que los Cómputos Distritales transcurran porque si en algún Distrito, el Cómputo no pudiera ser, este Consejo tendría que tomar decisiones, autorizar una sede alterna, traernos el Cómputo, en fin.

Una serie de actividades que ya no pasaron, muy afortunadamente, pese a todo; entonces, por eso, antes de que Usted llegara, ya había yo propuesto que cerráramos la sesión, escuché las opiniones, nunca me he cerrado, no voy a empezar ahorita, vamos bien, pero déjeme decirle que la función de la Sesión ya se cumplió y la cumplimos a cabalidad todos los que participamos en ella, por eso que voy a insistir en la idea de que ya estamos listos para clausurar esta Sesión y atender todas las solicitudes.

Vaya, no tiene que estar en sesión para que atendamos alguna solicitud. No espero que tenga esa opinión de este Consejo.

La entrega de las actas es un informe que está integrando el señor Secretario. La intervención del señor representante de Acción Nacional de que, hasta que no haya un documento formal no vamos a considerar que esto ya acabó, pues todos los informes que nos ha dado el Secretario han sido literalmente informales, han sido en un disco, en un correo, de viva voz.

Insisto, no quiero cerrar la posibilidad de que nos quedemos aquí todas las horas que sean necesarias. Yo aquí trabajo, no tengo ningún problema, pero la función de la Sesión me parece que ha sido cumplida y esto no implicaría desatender ninguna de las solicitudes

que han hecho hasta ahorita, todavía hay varias pendientes, ni las que pudieran emitir después de que la Sesión se clausure.

Las actividades del Instituto continúan, no se acaban hoy ni aquí.

Entonces, le ofrezco, por ejemplo, que para efectos de lo de la hora de que se entregue el acta, todos nuestros Vocales de Organización, según nuestro organigrama y según el Código, Vocales Secretarios para efectos tienen la función de la Oficialía Electoral, entonces solicítelos, recomiéndelos a sus representantes que cuando les entreguen el acta correspondiente, pida la actuación de la Oficialía Electoral de esa Junta para que certifiquen la fecha y hora en que se la están entregando.

Yo creo que eso le podrá ser muy útil, porque en este momento explicarle por qué algún Consejo que no está aquí no le ha entregado el acta a su representante, pues no lo podríamos hacer, aunque nos quedáramos todas las horas que hiciera falta, es algo que se tiene que resolver y se tenemos que respetar la autonomía y la capacidad de trabajo de los 45 Consejos que tan bien lo han hecho, diría yo.

Entonces, desde aquí, desde lo que hemos estado escuchando y hemos conocido por los reportes, entonces yo mantendría mi posición de o mi propuesta de que ya cerremos. Hay dos opciones, entonces creo que lo que corresponde es que los miembros del Consejo con derecho a voto opten por alguna de estas dos.

Le voy a pedir al señor Secretario consulte, en su caso, si es de aprobarse la propuesta emitida al menos por los dos representantes de que continuemos aquí hasta que todos consideremos que ya concluyó la función de la Sesión, primero.

Y, si no es de aprobarse esa, entonces, le pediría que someta a aprobación la propuesta de su servidor para ya cerrar esta Sesión, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, sometería a la consideración de las Consejeras y Consejeros la propuesta hecha por el señor representante del Partido Acción Nacional y de MORENA, respecto a que continúe esta sesión.

Pediré que, si están por esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.

No se registra ningún voto a favor.

Pediría ahora que quienes estén por la propuesta del señor Consejero Presidente, lo manifiesten de igual forma.

Se registran siete votos a favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día: ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, al no haber más intervenciones, por favor señor Secretario, por favor proceda con el siguiente asunto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente dentro de la Sesión Ininterrumpida de Seguimiento de Cómputos Distritales en el Orden del Día seguiría el punto cinco, que corresponde a la declaratoria de clausura de la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del viernes nueve de junio de 2017 damos por clausurada esta Sesión de Seguimiento a los Cómputos Distritales.

Por su participación y asistencia, muchísimas gracias, buenas tardes.

---oo0oo---

AGM